

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 697

24 de mayo de 2018

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 24 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.- En su caso, Declaración Institucional por los asesinatos en Gaza.

3.- PCOP-46/2018 RGEF.132. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el grado de cumplimiento de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto por parte del Gobierno que usted preside.

4.- PCOP-614/2018 RGEF.7158. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la

Comunidad de Madrid la ejecución del contenido de la enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2016 que destinaba la partida que el Gobierno pretendía asignar al Centro de Asuntos Taurinos a la implementación de equipos psicosociales durante la guardia en los Juzgados de violencia sobre la mujer.

5.- PCOP-622/2018 RGEF.7207. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Presidente para recuperar la credibilidad de las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-617/2018 RGEF.7202. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre líneas generales de actuación de su Gobierno para el próximo año.

7.- PCOP-574/2018 RGEF.6574. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las recientes imputaciones en el caso Lezo, en el cual está la Comunidad de Madrid personada.

8.- PCOP-613/2018 RGEF.7097. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre las inversiones a cargo de financiación proveniente del Plan Regional de Inversiones (2016-2019), realizadas en centros educativos de Móstoles.

9.- PCOP-619/2018 RGEF.7204. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad ciudadana.

10.- PCOP-602/2018 RGEF.6940. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el peso de los contratos menores en el total de la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-503/2018 RGEF.5708. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre motivo para la modificación de los plazos de presentación de las ofertas de la licitación "Redacción del plan funcional, plan de espacios y plan de dotación, así como la redacción del anteproyecto arquitectónico que servirá de base para la reforma del complejo Hospitalario Universitario "La Paz" (Hospital "La Paz", Hospital de Cantoblanco, Hospital "Carlos III" y el resto de los centros adscritos)".

12.- PCOP-621/2018 RGEF.7206. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene previstos aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito sanitario.

13.- PCOP-530/2018 RGEF.6043. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno Regional ante la actual situación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

14.- PCOP-620/2018 RGEF.7205. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid encaminadas al apoyo y ayuda de las familias madrileñas.

15.- PCOP-601/2018 RGEF.6939. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno de los índices de puntualidad del servicio de Cercanías de Madrid.

16.- PCOP-539/2018 RGEF.6201. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto tomar el Gobierno ante los hechos recientemente denunciados en el Centro de Educación Especial Ramón y Cajal, del municipio de Getafe.

17.- PCOP-595/2018 RGEF.6835. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que la Orden 1426/2018 de la Consejería de Educación e Investigación (Programa ACCEDE) es acorde a la Ley 7/2017, de gratuidad de libros de texto y material curricular.

18.- PCOP-500/2018 RGEF.5617. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a seguir manteniendo el Gobierno de la Comunidad el contrato de gestión con GINSO para el Centro de Reforma de Menores Teresa de Calcuta.

19.- PCOP-618/2018 RGEF.7203. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la mejora de la Administración de la Justicia en nuestra región.

20.- C-84/2017 RGEF.987. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo del derecho a la libertad de elección en Atención Especializada en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

21.- C-766/2017 RGEP.9064. Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de ejecución del PIR 2016-2019.

22.- C-483/2018 RGEP.5679. Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación económica y financiera de Metro de Madrid.

23.- PNL-63/2018 RGEP.4148 (Escrito de enmiendas RGEP.7243/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio Madrileño de Salud a toda la población residente en la Comunidad de Madrid sin distinción de situación administrativa. 2.- Establecer un suelo de gasto en la Atención Primaria del 20% de la inversión que se realice en sanidad. 3.- Garantizar un número de facultativos de Atención Primaria y de personal de enfermería, tomando en consideración un reparto población por profesional en relación a la demanda de estos profesionales, características sociodemográficas, morbimortalidad y cargas de trabajo de cada centro de salud. 4.- Garantizar unas retribuciones básicas que recuperen las pérdidas del poder adquisitivo de todos/as los/as profesionales de Atención Primaria. 5.- Establecer el abono de la carrera profesional y promoción profesional a todo el personal de Atención Primaria. 6.- Asegurar la estabilidad del empleo de los/as profesionales de Atención Primaria mediante un concurso extraordinario de méritos. 7.- Elaborar un Plan de Infraestructuras que contemple la situación real, las necesidades de mantenimiento y mejora, así como los nuevos centros de salud. 8.- Definir la estructura de la Atención Primaria detallando funciones de las Direcciones Asistenciales y de los/as Directores/as de centro. 9.- Facilitar la participación de la ciudadanía en la Atención Primaria, potenciando su autonomía y capacidad de decidir. 10.- Garantizar la Atención Primaria como eje de la continuidad asistencial y en la puesta en marcha de la "Ruta SocioSanitaria". 11.- Dar mayor peso en la Cartera de Servicios a las actividades de promoción de la salud e intervención comunitaria. 12.- Promover y facilitar la acción intersectorial con otros servicios y recursos comunitarios de base territorial y local, para abordar los problemas de salud prioritarios. 13.- Potenciar y promover la relación entre los Servicios de Salud Pública y las Direcciones Territoriales de AP y los EAP para el desarrollo de la salud comunitaria. 14.- Asegurar que los Planes de Docencia, Investigación y Formación Continuada cuenten con un presupuesto suficiente, tanto para facilitar su realización por los/as profesionales, como para las necesarias sustituciones de los mismos. Publicación BOAM núm. 170, 22-03-18.

24.- PNL-85/2018 RGEP.5268 (Escrito de enmiendas RGEP.7365/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- A través del Consorcio Regional de Transportes, proceder a la ampliación de los

horarios de los grandes intercambiadores de transportes (Plaza Elíptica, Plaza Castilla, Moncloa, Avenida de América y Príncipe Pío) hasta el horario de cierre de Metro de Madrid, con el objetivo de reforzar su papel de nodo del sistema de transporte, también durante la noche. 2.- Poner en marcha en el presente ejercicio el Plan de Intercambiadores Comarcales de la Comunidad de Madrid, tal y como refleja el PEMS 2013-2025. Publicación BOAM núm. 173, 12-04-18.

25.- PNL-93/2018 RGEP.5868 (Escrito de enmiendas RGEP.6467/2018).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Modificar el régimen de acceso al empleo público para los psicólogos forenses que presten sus servicios a la Administración de Justicia, estableciendo un procedimiento reglado que garantice su selección especializada y su carrera, sobre la base de los criterios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, para establecer un justo equilibrio entre sus derechos y responsabilidades como empleados públicos. 2.- Modificar los procesos de provisión interna de vacantes, de selección de personal laboral permanente de nuevo ingreso, así como de contratación mediante Oferta de Empleo Público de psicólogos forenses, de manera que se garantice suficientemente una asistencia realmente especializada a las víctimas de violencia de género y doméstica, menores, familia, personas con discapacidad y, en general, a todos los ciudadanos. 3.- Prever los instrumentos legales que faculten a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid para la planificación y ordenación de sus efectivos y la utilización eficiente de los mismos, garantizando una retribución acorde a la responsabilidad, importancia y complejidad del trabajo que desempeñan los psicólogos forenses al servicio de la Administración de Justicia. Publicación BOAM núm. 174, 19-04-18.

26.- PNL-95/2018 RGEP.5898 (Escrito de enmiendas RGEP.7362/2018).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste a la Fundación Madri+d para el Conocimiento para que realice, en el marco de la autonomía universitaria y en plazo de un mes, las siguientes actuaciones incluidas en su objeto y funciones: - Una evaluación del Máster de Derecho Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos, especialmente en su edición del curso 2011-2012 para identificar y proponer medidas correctoras de irregularidades y violaciones de las normativas vigentes. - Dicha evaluación se llevará a cabo con expertos independientes, contará con presencia de expertos externos al sistema madrileño y la colaboración de la ANECA. - Una evaluación de las actividades del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos para analizar que sus actuaciones se adaptan a la normativa vigente. Publicación BOAM núm. 174, 19-04-18.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	42025
— Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.....	42025
- Interviene el Sr. Secretario Tercero dando lectura a la declaración institucional.	42025-42026
- Se aprueba por asentimiento.	42026
— PCOP-46/2018 RGEF.132. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el grado de cumplimiento de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto por parte del Gobierno que usted preside.	42027
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	42027
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	42027
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y el Sr. Presidente, ampliando información.	42027-42029
— PCOP-614/2018 RGEF.7158. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución del contenido de la enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2016 que destinaba la partida que el Gobierno pretendía asignar al Centro de Asuntos Taurinos a la implementación de equipos psicosociales durante la guardia en los Juzgados de violencia sobre la mujer.	42029
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta.....	42029
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	42030
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y el Sr. Presidente, ampliando información.....	42030-42032
— PCOP-622/2018 RGEF.7207. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr.	

Presidente del Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Presidente para recuperar la credibilidad de las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid.	42032
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	42032
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	42032-42033
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y el Sr. Presidente, ampliando información.	42033-42034
— PCOP-617/2018 RGEP.7202. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre líneas generales de actuación de su Gobierno para el próximo año.	42035
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	42035
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	42035-42036
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	42036-42037
— PCOP-574/2018 RGEP.6574. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las recientes imputaciones en el caso Lezo, en el cual está la Comunidad de Madrid personada.	42037
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas, formulando la pregunta.....	42037
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	42037
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Vicepresidente, ampliando información. ...	42037-42039
— PCOP-613/2018 RGEP.7097. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre las inversiones a cargo de financiación proveniente del Plan Regional de Inversiones (2016-2019), realizadas en centros educativos de Móstoles..	42039
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, formulando la pregunta.	42039
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	42039-42040

- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Vicepresidente, ampliando información.	42040-42042
— PCOP-619/2018 RGEP.7204. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad ciudadana.	42042
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, formulando la pregunta.	42042
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	42042-42043
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, ampliando información.	42043-42044
— PCOP-602/2018 RGEP.6940. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el peso de los contratos menores en el total de la contratación pública de la Comunidad de Madrid.	42044
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta.	42045
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	42045
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Consejera, ampliando información.	42045-42048
— PCOP-503/2018 RGEP.5708. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre motivo para la modificación de los plazos de presentación de las ofertas de la licitación "Redacción del plan funcional, plan de espacios y plan de dotación, así como la redacción del anteproyecto arquitectónico que servirá de base para la reforma del complejo Hospitalario Universitario "La Paz" (Hospital "La Paz", Hospital de Cantoblanco, Hospital "Carlos III" y el resto de los centros adscritos)".	42048
- Interviene la Sra. Marbán de Frutos, formulando la pregunta.	42048
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	42048
- Intervienen la Sra. Marbán de Frutos y el Sr. Consejero, ampliando información.	42048-42050
— PCOP-621/2018 RGEP.7206. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno,	

sobre planes que tiene previstos aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito sanitario.....	42050
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle, formulando la pregunta.....	42050
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	42050-42051
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle, ampliando información.	42051-42052
— PCOP-530/2018 RGEP.6043. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno Regional ante la actual situación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza.	42052
- Interviene la Sra Delgado Gómez, formulando la pregunta.....	42053
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.....	42053
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.....	42053-42055
— PCOP-620/2018 RGEP.7205. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid encaminadas al apoyo y ayuda de las familias madrileñas.	42055
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, formulando la pregunta.....	42055
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales Familia, respondiendo la pregunta..	42055-42056
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, ampliando información.	42057-42058
— PCOP-601/2018 RGEP.6939. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno de los índices de puntualidad del servicio de Cercanías de Madrid.	42058
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, formulando la pregunta.....	42058
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	42058
- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando información.	42058-42060

— PCOP-539/2018 RGEF.6201. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto tomar el Gobierno ante los hechos recientemente denunciados en el Centro de Educación Especial Ramón y Cajal, del municipio de Getafe.....	42060
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.....	42060
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	42061
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Consejero, ampliando información.	42061-42063
— PCOP-595/2018 RGEF.6835. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que la Orden 1426/2018 de la Consejería de Educación e Investigación (Programa ACCEDE) es acorde a la Ley 7/2017, de gratuidad de libros de texto y material curricular.	42063
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta.	42063
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta.	42063
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero, ampliando información.	42063-42065
— PCOP-500/2018 RGEF.5617. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a seguir manteniendo el Gobierno de la Comunidad el contrato de gestión con GINSO para el Centro de Reforma de Menores Teresa de Calcuta.....	42065
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	42065
- Interviene la Sra. Consejera de Justicia, respondiendo la pregunta.....	42065
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y la Sra. Consejera, ampliando información.....	42065-42068
— PCOP-618/2018 RGEF.7203. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballido Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la mejora de la Administración de la Justicia en nuestra región.	42068

- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, formulando la pregunta.....	42068
- Interviene la Sra. Consejera de Justicia, respondiendo la pregunta.....	42068-42069
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, ampliando información.	42069-42070
— C-84/2017 RGEP.987. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo del derecho a la libertad de elección en Atención Especializada en el ámbito de la Comunidad de Madrid.....	42070
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	42070-42071
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	42072-42075
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Plañiol Lacalle.	42075-42086
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	42086-42089
- Interviene el Sr. Freire Campo por el artículo 113.5.	42089
— C-766/2017 RGEP.9064. Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de ejecución del PIR 2016-2019.....	42089
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	42090-42091
- Exposición del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno.	42091-42094
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez.	42094-42106
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, dando respuesta a los señores portavoces.	42106-42109
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.	42109
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 7 minutos.....	42109

- **C-483/2018 RGEF.5679. Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación económica y financiera de Metro de Madrid.**..... 42109
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 42109-42110
- Exposición de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. 42110-42114
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Vicente Viondi..... 42115-42123
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo por alusiones..... 42123
- Interviene, en turno de portavoces, el Sr. Fernández-Quejo del Pozo..... 42124-42126
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, dando respuesta a los señores portavoces. 42126-42128
- **PNL-63/2018 RGEF.4148 (Escrito de enmiendas RGEF.7243/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio Madrileño de Salud a toda la población residente en la Comunidad de Madrid sin distinción de situación administrativa. 2.- Establecer un suelo de gasto en la Atención Primaria del 20% de la inversión que se realice en sanidad. 3.- Garantizar un número de facultativos de Atención Primaria y de personal de enfermería, tomando en consideración un reparto población por profesional en relación a la demanda de estos profesionales, características sociodemográficas, morbimortalidad y cargas de trabajo de cada centro de salud. 4.- Garantizar unas retribuciones básicas que recuperen las pérdidas del poder adquisitivo de todos/as los/as profesionales de Atención Primaria. 5.- Establecer el abono de la carrera profesional y promoción profesional a todo el personal de Atención Primaria. 6.- Asegurar la estabilidad del empleo de los/as profesionales de Atención Primaria mediante un concurso extraordinario de méritos. 7.- Elaborar un Plan de Infraestructuras que contemple la situación real, las necesidades de mantenimiento y mejora, así como los nuevos centros de salud. 8.- Definir la estructura de la Atención Primaria detallando funciones de las Direcciones Asistenciales y de los/as Directores/as de centro. 9.- Facilitar la participación de la ciudadanía en la Atención Primaria, potenciando su autonomía y capacidad de decidir. 10.- Garantizar la Atención Primaria como eje de la continuidad asistencial y en la puesta en**

marcha de la "Ruta SocioSanitaria". 11.- Dar mayor peso en la Cartera de Servicios a las actividades de promoción de la salud e intervención comunitaria. 12.- Promover y facilitar la acción intersectorial con otros servicios y recursos comunitarios de base territorial y local, para abordar los problemas de salud prioritarios. 13.- Potenciar y promover la relación entre los Servicios de Salud Pública y las Direcciones Territoriales de AP y los EAP para el desarrollo de la salud comunitaria. 14.- Asegurar que los Planes de Docencia, Investigación y Formación Continuada cuenten con un presupuesto suficiente, tanto para facilitar su realización por los/as profesionales, como para las necesarias sustituciones de los mismos. Publicación BOAM núm. 170, 22-03-18.	42128-42129
- Interviene la Sra. San José Pérez, en defensa de la proposición no de ley.....	42129-42131
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Marbán de Frutos.	42131-42133
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Baquero.....	42133-42138
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	42138
 — PNL-85/2018 RGEP.5268 (Escrito de enmiendas RGEP.7365/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- A través del Consorcio Regional de Transportes, proceder a la ampliación de los horarios de los grandes intercambiadores de transportes (Plaza Elíptica, Plaza Castilla, Moncloa, Avenida de América y Príncipe Pío) hasta el horario de cierre de Metro de Madrid, con el objetivo de reforzar su papel de nodo del sistema de transporte, también durante la noche. 2.- Poner en marcha en el presente ejercicio el Plan de Intercambiadores Comarcales de la Comunidad de Madrid, tal y como refleja el PEMS 2013-2025. Publicación BOAM núm. 173, 12-04-18.....	42139
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, en defensa de la proposición no de ley.	42139-42142
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Mena Romero...	42142-42144
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Berzal Andrade. .	42144-42149
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez en relación con la aceptación de la enmienda.	42149
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	42149

- **PNL-93/2018 RGEF.5868 (Escrito de enmiendas RGEF.6467/2018).**
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Modificar el régimen de acceso al empleo público para los psicólogos forenses que presten sus servicios a la Administración de Justicia, estableciendo un procedimiento reglado que garantice su selección especializada y su carrera, sobre la base de los criterios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, para establecer un justo equilibrio entre sus derechos y responsabilidades como empleados públicos. 2.- Modificar los procesos de provisión interna de vacantes, de selección de personal laboral permanente de nuevo ingreso, así como de contratación mediante Oferta de Empleo Público de psicólogos forenses, de manera que se garantice suficientemente una asistencia realmente especializada a las víctimas de violencia de género y doméstica, menores, familia, personas con discapacidad y, en general, a todos los ciudadanos. 3.- Prever los instrumentos legales que faculten a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid para la planificación y ordenación de sus efectivos y la utilización eficiente de los mismos, garantizando una retribución acorde a la responsabilidad, importancia y complejidad del trabajo que desempeñan los psicólogos forenses al servicio de la Administración de Justicia. Publicación BOAM núm. 174, 19-04-18. 42149
- Interviene el Sr. Trinidad Martos, en defensa de la proposición no de ley. 42150-42152
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Carballero Berlanga. 42152-42155
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González y la Sra. Llop Cuenca. 42155-42160
- Interviene el Sr. Trinidad Martos en relación con la no aceptación de la enmienda. ... 42160
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 42161
- **PNL-95/2018 RGEF.5898 (Escrito de enmiendas RGEF.7362/2018).**
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste a la Fundación Madri+d para el Conocimiento para que realice, en el marco de la autonomía universitaria y en plazo de un mes, las siguientes actuaciones incluidas en su objeto y funciones: - Una evaluación del Máster de Derecho Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos, especialmente en su edición del curso 2011-2012 para identificar y proponer medidas correctoras de irregularidades y violaciones de las

normativas vigentes. - Dicha evaluación se llevará a cabo con expertos independientes, contará con presencia de expertos externos al sistema madrileño y la colaboración de la ANECA. - Una evaluación de las actividades del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos para analizar que sus actuaciones se adaptan a la normativa vigente. Publicación BOAM núm. 174, 19-04-18.....	42161
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, en defensa de la proposición no de ley.....	42161-42164
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente.	42164-42166
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Fernández Rubiño y la Sra. Redondo Alcaide.....	42166-42171
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	42171-42172
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 1 minuto.	42172

(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Junta de Portavoces, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para su lectura, tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: Gracias, señora Presidenta. Declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo: "El 28 de abril celebramos el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, un día destinado a sensibilizar a todas las instituciones, organizaciones sociales y a cuantos forman parte de nuestra región sobre cómo la creación y la promoción de una cultura de la Seguridad y la Salud puede ayudar a reducir el número de accidentes y lesiones relacionadas con el trabajo y a mejorar la productividad laboral en todas las empresas españolas y madrileñas. Este año la campaña Generación Segura y Saludable tiene como objetivo acelerar la acción para alcanzar el Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible, en particular, la meta 8.8, de promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores y trabajadoras para 2030.

"Según los últimos datos estadísticos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en nuestra región, está aumentando la siniestralidad laboral desde 2013, coincidiendo con el inicio de la recuperación económica y del empleo: en 2017 hubo un total de 71.811 accidentes con baja en jornada de trabajo; un 0,9 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. No obstante, si se observa el índice de incidencia, que tiene en cuenta el número de accidentes respecto al volumen de empleo, número de accidentes en jornada laboral por cada 100.000 trabajadores afiliados, en el último año la siniestralidad ha descendido un 2,6 por ciento. Con todo, siempre que se produzca un daño a la salud derivado del trabajo estaremos en presencia de un mal dato, que debe llevar a reforzar las políticas en prevención de riesgos laborales.

"La siniestralidad laboral, junto con las enfermedades profesionales, son un problema en los entornos laborales y de salud pública con efectos negativos para la economía madrileña y el sistema madrileño de salud.

"Distintas normas internacionales, nacionales y regionales reconocen el derecho a la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores y trabajadoras. Este derecho implica una obligación para los poderes públicos y para el resto de agentes, que deben responder, además, a las demandas de una sociedad cada vez más sensibilizada y exigente con la seguridad y salud en el trabajo como parte esencial del bienestar social. Esta implicación se ha materializado en los cinco

Planes Directores de Prevención de Riesgos Laborales firmados entre el Gobierno y los agentes sociales, el quinto aprobado en abril de 2017 y que tiene una vigencia hasta 2020; unos planes que permiten articular políticas públicas dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud en el trabajo y han contribuido, junto con la labor del resto de agentes implicados, a que desde 2002 la siniestralidad se haya reducido en nuestra región en torno a un 57 por ciento.

“Por todo ello, la Asamblea de Madrid quiere reafirmar su compromiso en la defensa de la salud y de unas condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables, y adquiere el compromiso activo de promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad. Y para ello es necesario actuar de forma enérgica en al menos tres ámbitos. En primer lugar, impulsando políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales que tengan por objeto la sensibilización, información y asesoramiento a empresas y trabajadores. En segundo lugar, destacando también la importancia de las campañas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que tienen encomendada la vigilancia del cumplimiento de la normativa, entre otras, en materia preventiva, en colaboración con las comunidades autónomas.

“En tercer lugar, otro ámbito de actuación que requiere un mayor impulso es la prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género, ya que, de forma bastante generalizada, el enfoque que se adopta en el ámbito de la prevención de riesgos es neutro con las cuestiones de género. Hay que seguir desarrollando políticas de información, asesoramiento y control de la normativa en materia de prevención dirigidas a las empresas para que incluyan los aspectos de género en la gestión de la prevención y la salud laboral, integrando la perspectiva de género en la evaluación, planificación y adopción de las medidas preventivas, con particular atención a los riesgos ergonómicos y psicosociales.

“Finalmente, desde la Asamblea de Madrid queremos hacer un llamamiento para que todos los agentes implicados, particularmente las empresas y la Administración de la Seguridad Social y la sanitaria, adopten las medidas necesarias para detectar correctamente las enfermedades profesionales, no solo por la pérdida de beneficios que supone para los trabajadores y trabajadoras afectados y sus familiares, y por los costes que tiene que asumir la Seguridad Social, sino por la importancia que ello tiene a efectos de que puedan adoptarse las medidas necesarias para su prevención.

“Solo con una mayor implicación de todos, empresas, trabajadores, agentes sociales y Administraciones, se podrán conseguir entornos de trabajo más seguros y saludables que redundarán en mejorar las condiciones de trabajo de más de 3 millones de madrileños y madrileñas, así como en la mejora de la productividad empresarial madrileña”. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario Tercero. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento. (*Aplausos.*)

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-46/2018 RGEP.132. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el grado de cumplimiento de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto por parte del Gobierno que usted preside.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, nos gustaría saber cómo valora el grado de cumplimiento de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, la Administración Regional ha llevado a cabo todas las medidas de difusión y de carácter tanto normativo como organizativo que son necesarias para empezar a implantar gradualmente el sistema de libros gratuitos en el curso 2018-2019. La dotación presupuestaria para este año multiplica por cuatro la cantidad inicialmente prevista y asciende ya a 22 millones de euros. Por lo tanto, la valoración del cumplimiento de esta ley, señoría, es positiva. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, hace dos años, como sabe, mi Grupo Parlamentario presentó aquí una iniciativa, una proposición de ley para la gratuidad de los libros de texto y, después de un año de debate en Comisión, finalmente conseguimos entre todos los Grupos Parlamentarios tener un texto de consenso; un texto que puede beneficiar a más de 600.000 familias en la Comunidad de Madrid; un texto que puede beneficiarlas, fundamentalmente a nivel económico, porque puede suponer un ahorro de en torno a 300 euros por hijo en cada familia; es decir que, si hay una familia con dos hijos escolarizados, esta ley, si se aplica bien, puede suponer un ahorro de 600 euros al año.

En definitiva, creo que es una ley útil, necesaria y beneficiosa, pero que les corresponde a ustedes, desde el Gobierno, ejecutar, aplicar, poner en marcha; es su responsabilidad. Nosotros ya hemos hecho los deberes, ya hemos sacado adelante esa ley por consenso y creo que es una muy

buena ley, pero tienen que ponerla ustedes en marcha. Y llevan un año para ponerla en marcha y las cosas no pintan nada, nada bien; hay una incertidumbre absoluta en la comunidad educativa, entre profesores, directores de centros educativos y familias, acerca de qué va a pasar con la Ley de Gratuidad de Libros de Texto; hay una falta de transparencia absoluta, y desde luego hay una sensación generalizada de dejadez y de desinterés por parte del Gobierno Regional que a mí me preocupa y creo que preocupa a toda la comunidad educativa.

Hace unas semanas conocimos una Orden que ha publicado la Consejería de Educación que podría definirse como una tomadura de pelo, lisa y llanamente; una Orden que es contraria al espíritu de la ley, porque la ley tiene vocación de universalidad, la ley no pretende que se apliquen criterios de renta, sino que se cumpla la Constitución, su artículo 27, que dice que la educación sostenida con fondos públicos debe ser gratuita. Y si a nuestros hijos no les cobran por los pupitres ni por las pizarras, tampoco les deben cobrar por el material escolar; ¡ese es el sentido de ley!, no que se aplique en función de criterios de renta y mucho menos de forma gradual. ¿Dónde dice en la ley que se aplique de forma gradual? ¡En ningún sitio, señor Garrido!, ¡en ningún sitio!

Si ustedes no dan a esta ley la importancia que tiene, se la explico yo. Mire, de que se aplique bien esta ley o de que se aplique mal depende que este verano haya familias madrileñas que se puedan ir o no una semana de vacaciones; de que se aplique bien o mal esta ley depende que haya familias que puedan llegar más ahogadas al final de la cuenta de septiembre o menos ahogadas. ¡Este es el fondo de la ley! Por eso esta ley no es un capricho es una necesidad, señor Garrido. Todavía tenemos tiempo, quedan cuatro meses para que empiece el curso 2018-2019. Le pido dos cosas: que corrija esa Orden que publicó la Consejería de Educación y que informe convenientemente a las familias y a los centros educativos públicos y concertados sobre cómo aplicar la ley y cómo acogerse al sistema de préstamos; en definitiva, que no decepcione a más de 600.000 familias que están esperando que esta ley se ponga en marcha, y que se ponga en marcha bien, porque su Presidencia será interina, pero sus competencias son plenas, así que úselas, señor Garrido, úselas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, su turno de dúplica.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Aguado, por su pregunta. Señoría, el Programa Accede, que organiza el sistema de préstamo voluntario de libros de texto, requiere necesariamente de una puesta en marcha gradual, como ocurre con cualquier iniciativa de gran calado como es esta. Lo digo, señoría, porque conviene ser consciente de cómo funciona la Administración antes de lanzarse a hacer una crítica, que puede ser precipitada y errónea. Pero es que, además, es preciso dotar de la máxima transparencia y seguridad jurídica a todo el proceso de adjudicación de los libros por parte de los centros educativos, con arreglo a la Ley de Contratos, que también existe, señoría. Créame, señoría, que la única manera de garantizar estos requisitos es mediante un acuerdo marco a través del cual se puedan suscribir los contratos, porque estos en su mayor parte exceden las cuantías propias de los contratos menores, como creo que también sabe; un acuerdo marco en el que ya estamos

trabajando, pero cuya tramitación requiere de varios meses a partir del momento en que hay disponibilidad presupuestaria. Porque, señoría, tiene usted que entender que lo que no podemos hacer en ningún caso, más allá de sus prisas, es exponer a los responsables de los centros educativos a una situación de inseguridad jurídica que ahora no tienen y sí tendrían con una aplicación precipitada de la ley, como usted propone. No podemos ni, desde luego, debemos poner en peligro a estos profesionales de la educación, que son nuestro principal activo.

En consecuencia, las cosas sí pintan bien, a diferencia de lo que usted dice, y además vamos a hacer las cosas bien. En una primera etapa, la de este curso, se van a beneficiar aquellos que más lo necesitan: las familias de nada menos que de 150.000 alumnos que tienen recursos limitados; parece razonable que se empiece por aquellas familias que peor situación tienen. Por lo tanto, ya en una segunda etapa, durante el curso 2019-2020, cuando ya contemos con ese acuerdo marco, imprescindible jurídicamente para llevar a cabo la aplicación de esta ley y, por tanto, todas las garantías legales, el Programa Accede se extenderá a todas las familias.

Señoría, entiendo que ustedes se impacienten, también me ocurre a mí que quisiera hacer las cosas lo más rápido posible porque el programa es muy positivo para todos los madrileños, pero, señoría, le voy a decir una cosa: el paso de la adolescencia política a la madurez es pasar de decir lo que suena bien a hacer lo que está bien; eso es lo que nosotros vamos a hacer: vamos a hacer las cosas bien y vamos a gestionar con responsabilidad, sin urgencias y sin prisas electorales, que a usted, Portavoz también en interinidad, como todos, porque nos eligen los ciudadanos, parece que son las que le convienen o son las que le urgen. A nosotros nos urge hacer las cosas bien, trabajar por los madrileños; otros tienen otras prioridades, que son las suyas. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-614/2018 RGEP.7158. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución del contenido de la enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2016 que destinaba la partida que el Gobierno pretendía asignar al Centro de Asuntos Taurinos a la implementación de equipos psicosociales durante la guardia en los Juzgados de violencia sobre la mujer.

Para la formulación de la misma al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Garrido, ¿cómo valora la ejecución de la enmienda que destinaba el dinero de los toros a la implementación de equipos psicosociales en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Ruiz-Huerta. El Gobierno Regional, señoría, ha trabajado y va a seguir haciéndolo para llegar a un acuerdo con las organizaciones sindicales que haga posible la ejecución de esa medida, como ha sido desde el primer momento nuestra intención. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Garrido, anteayer mismo tuvimos ocasión de comprobar el legado de su nefasta gestión al frente de la Consejería de Justicia: una huelga de todos los operadores jurídicos, que protestaban por el lamentable estado en el que se encuentra la justicia. Eso no significa que no le vaya a felicitar a usted por su nuevo cargo de Presidente, sobre todo por el alivio que supone para la ciudadanía madrileña habernos librado de usted como Consejero de Justicia. También debo felicitarle porque ha puesto a una mujer al frente de la Consejería de Políticas Sociales; me parece muy loable esta deriva feminista, gracias a que llevamos tres años afeándoles que no cumplían ustedes con la Ley de Igualdad y que su Gobierno estaba muy lejos de ser paritario. Pero aunque esta conversión sea tardía, bienvenida sea!, sólo le falta a usted ponerse un lazo morado como el que se puso Rajoy, eso sí, el 9 de marzo. Lástima que la persona que usted ha escogido para dirigir las políticas de igualdad sea la misma que durante estos años se ha opuesto a la reforma en profundidad de la Ley contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid propuesta por Podemos y que ha dejado sin ejecutar hasta el 25 por ciento del presupuesto para combatir la violencia machista, y ello a pesar de que en los últimos catorce años han sido asesinadas más de 920 mujeres y que el año pasado la Comunidad de Madrid encabezó las estadísticas de mujeres asesinadas.

Pero ustedes no solo no ejecutan los presupuestos ni han recuperado los recortes de 2009, sino que dedican a los toros cantidades que debían estar destinadas a equipos psicosociales en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y a formar al personal de Justicia, según una enmienda de los Presupuestos Generales de 2016 que propuso Podemos. La consecuencia de esto es que los jueces no pueden proteger en condiciones a las mujeres, porque no hay peritos por las tardes aunque a nosotros nos agreden 24 horas al día, y que la falta de formación de los jueces produce sentencias como la de "La Manada", que no son culpa de los problemas individuales de un juez, como apuntaba el Ministro Catalá, sino que son consecuencia de los estereotipos de género, que solo se combaten a través de la formación. Es lógico que usted no se tome esto en serio si a nivel nacional tampoco lo hacen. Entre ustedes y Ciudadanos tienen bloqueado el Pacto Nacional contra la Violencia Machista, cosa que en Ciudadanos es natural... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Porque ellos no ven maltratadores y maltratadas, ellos solo ven españoles. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): En su particular visión de lo que significa rebajar la agresividad verbal en la Asamblea, me dijo el otro día que lo peor que podía hacer es ser fiel a mí misma. Me parece lógica su opinión, porque yo soy una persona honesta, mientras que usted lleva veinte años siendo fiel y aplaudiendo a los sinvergüenzas de su partido y a los que son tan machistas como usted. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es muy de agradecer, señor Garrido, que usted no me aplauda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, de nuevo, señora Ruiz-Huerta. Creo que si lo que quería hacer usted era una crítica a nuestras políticas en materia de justicia y también de lucha contra la violencia de género, se ha equivocado claramente de semana, porque acabamos de crear una Consejería de Justicia y hemos confiado la Consejería de Políticas Sociales a quien hasta ahora ha sido una brillante Directora General de la Mujer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Fíjese si estamos comprometidos con la justicia y con las políticas de mujer, señoría.

Señora Ruiz-Huerta, usted conoce bien los juzgados y sabe que el Gobierno no puede adoptar medidas unilaterales en esta materia. Lo que procede es llegar a un acuerdo, lógicamente, con todas las partes implicadas. Con este fin convocamos la Mesa Técnica del Personal Laboral de Justicia que, entre otras cosas, está negociando tres aspectos esenciales: la definición de las funciones de los equipos psicosociales, su horario y también su retribución. En el caso de las funciones, hay que recordar que la función de estos equipos consiste en la elaboración de informes periciales y no en labores asistenciales, precisamente para no comprometer ni cuestionar su objetividad. En cuanto al horario de las guardias de los Juzgados de Violencia de Género, es de 12 horas, y fuera de él estos delitos corresponden a los Juzgados de Instrucción. El Gobierno entiende que para ofrecer la mejor asistencia posible a las víctimas las guardias deberían ser de 24 horas y no de 12, como nos han propuesto inicialmente los sindicatos. En lo que se refiere a la retribución, señoría, la propuesta sindical era gastar todo el presupuesto dividiéndolo entre el número de guardias y equipos, y eso créame que es absolutamente absurdo, porque, si hubiera diez guardias, ¿a cuánto tocarían? ¿A miles de euros por guardia? Yo creo que hay que hacer una cosa más razonable y hacer retribuciones equiparables a las de otras categorías acogidas también en el mismo Convenio. Yo confío, en todo caso, señoría, en que llegaremos a un acuerdo con los agentes sindicales. Este va a ser uno de los objetivos que asume ahora también la Consejería que hemos creado, después de haber

impulsado antes mejoras como la subida salarial de nuestro personal de justicia o el plan de choque de infraestructuras.

Por lo tanto, señoría, estamos demostrando que nos preocupa y nos ocupa, lógicamente, la violencia contra las mujeres y estamos trabajando para poner todos los medios que permitan erradicarla. Y, señoría, creo que lamentablemente hay una enorme distancia entre lo que dice Podemos y lo que hace Podemos, y hay aún mayor distancia entre lo que dice el Secretario General de Podemos y lo que hace el Secretario General de Podemos, por lo menos en materia de vivienda y de política de lucha contra la violencia a la mujer. Hay una absoluta incoherencia de su Secretario General que yo hoy aquí quiero señalar. ¡Absoluta incoherencia, señoría! ¡Absoluta! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En todo caso, creo que en esta materia merece la pena trabajar juntos, dejar a un lado la demagogia y dejar también a las víctimas de violencia de género al margen de los intereses partidistas, porque creo honestamente que no lo merecen. Así que, yo le invito, señora Ruiz-Huerta, a que trabajemos juntos, a que haga también usted un esfuerzo por verlo de esa manera, de trabajar en conjunto. Ustedes, por cierto, no suscribieron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y, por tanto, les invito a que a partir de ahora cambien su actitud y ayuden y colaboren, no solo critiquen. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-622/2018 RGEP.7207. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Presidente para recuperar la credibilidad de las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué va a hacer para recuperar la credibilidad de las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias a usted, señor Gabilondo, por su pregunta. No sé exactamente a qué instituciones y a qué credibilidad se refiere, seguramente la documentará, pero lo que yo voy a hacer como Presidente de todos los madrileños es ser coherente, que parece que no se estila mucho; voy a intentar ser coherente con el programa de Gobierno que expuse en esta Cámara en el debate de investidura.

Como recordará, me comprometí, y cito literalmente "a representar con la mayor transparencia y empatía a los madrileños", y también ofrecí diálogo, colaboración y lealtad institucional. Y eso es justo lo que voy a hacer, señoría, en favor precisamente de la credibilidad y de la estabilidad de las instituciones. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (Desde los escaños): Señor Presidente, efectivamente, hizo eso. Pero lo que no hizo en su discurso de toma de posesión fue ninguna referencia a la Asamblea, ni a la actividad parlamentaria, ni a los Grupos que formamos parte de la misma, tras un genérico ofrecimiento de colaboración y lealtad institucional, eso sí, centrado pormenorizadamente en las otras Administraciones. Sin embargo, la separación de poderes no significa que el Ejecutivo haya de considerar al Legislativo como algo que merezca indiferencia; independencia, desde luego, pero también relación institucional, concreta y efectiva.

Para suponer que se ha zanjado la crisis institucional no basta con otro Presidente y su Gobierno, es decisivo mejorar la integración social, el reconocimiento de la pluralidad, la cohesión y la consideración de toda la población sin exclusiones. No solo la Presidencia se ha visto seriamente afectada, también el Gobierno de Madrid. Por eso, no basta con un cambio de Gobierno, hace falta otro modo de gobernar y otro modo de concebir su relación con los Grupos Parlamentarios y con la sociedad. De sus proclamas no se deduce que esté dispuesto a entender de otro modo ni el diálogo ni los procesos de participación y de acuerdo. No podemos ganar credibilidad haciendo lo mismo y haciéndolo igual. Se ha mermado la confianza de muchos hombres y mujeres de nuestra Comunidad en aquellas instituciones en las que se debe vertebrar el sistema democrático. La ciudadanía de Madrid sabe hasta qué punto la situación no es ajena a las actuaciones del Gobierno Regional. Es grave e insostenible esta situación y no podemos estar en suspenso durante un año a pesar de que esta sea la opción planteada por algunos; no la nuestra y creo que tampoco la suya. Hay que articular reformas y transformaciones urgentes e inaplazables para recuperar la credibilidad de las instituciones públicas madrileñas. Esta debería ser una de sus prioridades para este año que queda de Gobierno. ¿Tiene previsto alguna iniciativa que cambie la actual deriva institucional?

Por eso, señor Presidente, le requerimos a convocarnos a esta tarea a toda la sociedad, a toda nuestra Comunidad -a las Administraciones Locales, a los agentes sociales, a las organizaciones de mujeres, al Tercer Sector, a la comunidad educativa, a la judicial y también a nosotros, ¿por qué no?- para recuperar la credibilidad de nuestras instituciones públicas, que es tarea decisiva de todos aquellos que queremos y buscamos una Comunidad limpia y justa. Y eso pasa en primer lugar por reconocer y no eludir la situación inquietante de la Comunidad al respecto y por modificar su idea de participación; desde el aislamiento y la autosuficiencia no será posible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, su turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señor Gabilondo, por su intervención. Señoría, déjeme recordarle que la credibilidad de nuestras instituciones públicas deriva ya de nada menos que sus treinta y cinco años de historia al servicio de los madrileños y de los logros que en estos años se han dado y han conseguido los madrileños gracias a ella, y creo que de eso son absolutamente conscientes. Además, el Gobierno del Partido Popular ha conseguido que la Administración Regional pase en los tres últimos años de ser la última, la menos transparente de toda España, a ser la segunda más transparente, según Transparencia Internacional, luego también algo estaremos haciendo bien en esa materia.

Señor Gabilondo, el movimiento, increíblemente, se demuestra andando. Es decir, no hay que aportar grandes teorías sino, simplemente, aportar los propios actos. Por eso, si usted me pregunta cómo voy a dotar de credibilidad a las instituciones madrileñas mi respuesta es siendo creíble, señoría, que creo que es importante. Mi compromiso con los madrileños consiste en comportarme con absoluta ejemplaridad en todo aquello que de mí dependa. Además, su señoría sabe que ese nivel de exigencia no es solo para mí sino que se aplica a todo mi Gobierno, cuyos actos están sujetos al Código Ético de Altos Cargos.

En todo caso, señoría, como Presidente creo que tengo una responsabilidad añadida, y soy consciente, que es también la de pedirle a usted, por supuesto, como Portavoz nada menos que del primer Grupo de la oposición, que se comprometa igualmente y que demuestre también con sus actos que quiere participar en esa transformación de Madrid que usted siempre menciona, y yo creo que acertadamente, porque hay que transformar Madrid siempre a mejor.

Señor Gabilondo, le hemos escuchado mucha teoría, mucha filosofía, si me lo permite, pero hasta ahora hemos visto relativamente poco compromiso por parte de su Grupo, y hablaba precisamente del compromiso con esta Asamblea. Tiene usted una magnífica ocasión de hacer algo muy constructivo y de aportar credibilidad a las instituciones apoyando los dos proyectos de ley de regeneración democrática que esta Cámara tiene pendiente tramitar: el de medidas de regeneración democrática, que pondrá coto a las puertas giratorias o establecerá la dedicación exclusiva de los diputados, y el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía; pueden ustedes apoyar todavía la limitación de mandatos o la eliminación de los aforamientos.

Señoría, usted reclama permanentemente un protagonismo compartido en la vida política regional, iy a mí me parece bien!, y también especialmente –y lo ha hecho ahora- desde el ámbito de la Asamblea. Pues bien, ¡implíquense!, ¡asúmanlo! y ayuden a sacar adelante entre todos estas reformas tan importantes. Eso, señoría, dará credibilidad a las instituciones y, si me lo permite, dará credibilidad al Partido Socialista. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-617/2018 RGEF.7202. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre líneas generales de actuación de su Gobierno para el próximo año.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Presidente, le pregunto por las líneas generales de actuación de su Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ossorio, por su pregunta. El compromiso, señorías, de este Gobierno que acaba de comenzar su andadura es que este año que queda de Legislatura sea un tiempo fructífero para todos los madrileños, porque esa es nuestra obligación. Vamos a terminar de cumplir nuestro programa electoral, me refiero a esa parte que todavía queda por cumplir o por poner en marcha, con sus ochenta y dos medidas, además de otras nuevas que también vamos a impulsar. Quiero dejar claro que, en todo momento, vamos a dar absoluta prioridad a dos objetivos importantes de nuestra acción de Gobierno, como son: la creación de empleo y, por supuesto, la mejora de nuestros servicios públicos, dos aspectos que, junto a la bajada de impuestos, forma parte del ADN de los Gobiernos del Partido Popular y que van a seguir impresos y siendo una seña de identidad.

Desde junio de 2015 hemos conseguido crear casi 300.000 nuevos empleos; hemos presentado -y traeremos seguramente la semana que viene al Consejo de Gobierno- el proyecto de ley con rebajas fiscales de más de 160 millones de euros para más de tres millones de contribuyentes; vamos a prorrogar la Estrategia Madrid por el Empleo con 400 millones de euros destinados a más de 280.000 beneficiarios y con nuevas medidas, como incentivos a la contratación que pueden alcanzar los 10.000 euros. Además, a la bajada de impuestos, que ya anuncio, sumaremos una nueva medida para que los padres puedan deducirse hasta el 20 por ciento de los gastos de Seguridad Social de los cuidadores de menores de 0 a 3 años. Por lo que se refiere a la mejora de los servicios públicos y para seguir impulsando nuestra sanidad y potenciar también la estabilidad de su personal, convocaremos casi 20.000 plazas para profesionales sanitarios durante los próximos tres años. En Educación incorporaremos nuevos profesores en los próximos años, hasta 2.200, y seguiremos apostando por la enseñanza bilingüe, que es un modelo de excelencia que tiene nuestra Comunidad, extendiéndolo a 24 nuevos colegios. En políticas sociales vamos a realojar a 150 familias de la Cañada Real, crearemos 180 plazas nuevas en nuestra Red de Residencias Públicas y pondremos en marcha una Estrategia de apoyo a las personas con discapacidad.

Hay otras iniciativas, señorías, que contribuirán a hacer de Madrid una región más competitiva, más cohesionada y también más solidaria. Por citar solo tres, les nombro la conexión de la estación de Cercanías de Sol con la estación de Metro de Gran Vía, la estrategia para revitalizar a los 60 municipios de la región con menos de 2.500 habitantes o la creación de un Comisionado para

las víctimas del terrorismo. Por último, mediante la creación de la nueva Consejería de Justicia, continuaremos impulsando la renovación de nuestras infraestructuras y la interlocución con un sector clave para los derechos de los madrileños y también para la competitividad de la región.

En definitiva, señor Ossorio, completaremos un programa de Gobierno coherente y bueno para los madrileños, cumpliendo nuestros compromisos y gobernando para todos desde las políticas de centro reformista del Partido Popular. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señor Presidente, en el Grupo Parlamentario Popular apoyamos con mucha ilusión su programa de Gobierno. En primer lugar, porque incorpora los principios y valores del Partido Popular; unos principios y valores que, en nuestra opinión, son los más acertados para el bienestar y el avance de la sociedad. Pero no solo es en nuestra opinión, también es por la experiencia. Entre las líneas de su programa se vislumbra el respeto a la libertad, el respeto a las decisiones individuales de las personas y el rechazo del intervencionismo, y, por coherencia, se persigue una fiscalidad reducida y justa, que es la base del crecimiento económico, del empleo y de la cohesión social.

Un principio esencial para nosotros es la defensa y el apoyo a la familia, y vemos que en las medidas de su programa, una y otra vez, se está reflejando. Estos principios y valores que les he explicado cristalizan en nuestro compromiso con España, una gran nación en la que nadie puede desentenderse de los problemas de los demás en aras de la solidaridad. El conjunto de medidas que desarrollan estos principios y valores de su programa garantizan doce meses de trabajo muy intenso y de logros para los madrileños.

Nuestra prioridad por el empleo, a través del crecimiento económico, seguirá dando sus frutos; Madrid crecerá por encima de la media de las comunidades autónomas y seguiremos siendo la locomotora económica y de empleo de España. Los servicios públicos seguirán obteniendo las máximas calificaciones de los órganos encargados de su evaluación, pero siempre poniendo el énfasis en las familias, los jóvenes y las personas más desfavorecidas. El espíritu inversor de las políticas del Partido Popular se observará, dará también sus frutos, en todas las medidas que usted anunció en el programa de investidura; así, se desarrollarán por toda la Comunidad de Madrid las infraestructuras sociales, educativas, del transporte y sanitarias.

Tengo que decirle que causó serio disgusto a la oposición que usted no se conformara en su discurso de investidura con nuestro ambicioso programa del año 2015 y planteara nuevos retos que se van a cumplir durante estos doce meses, por ejemplo: la nueva deducción del IRPF para los cuidadores de niños de 0 a 3; la nueva Consejería de Justicia, que se va a ocupar en exclusiva de mejorar ese importante servicio público; los incentivos a la contratación indefinida de hasta 10.000 euros; el nuevo record que anunció en materia de becas en educación o el comisionado de las víctimas del terrorismo.

El Grupo Parlamentario Popular, señor Presidente, está muy ilusionado con este proyecto, que es nuestro proyecto, y durante los próximos doce meses vamos a trabajar y a apoyar a un Gobierno de primer nivel; un Gobierno adecuado para el reto de conseguir que la región de Madrid, que es la primera en tantos índices macroeconómicos y en evaluación de servicios públicos, sepa combinar eso con ser la más avanzada en progreso social según la Unión Europea y la más solidaria de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-574/2018 RGE.6574. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las recientes imputaciones en el caso Lezo, en el cual está la Comunidad de Madrid personada.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de las recientes imputaciones en el caso Lezo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señor Presidenta, señorías, muy buenos días. Señora Gallizo, el Gobierno no tiene por qué valorar las decisiones judiciales, sino respetarlas y acatarlas, y eso es lo que estamos haciendo desde el máximo respeto al caso Lezo o a cualquier otro. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Gallizo, es su turno de réplica.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Cuando formulé esta pregunta aún no habíamos sido arrollados por el tsunami Cifuentes, su máster y su imputación; entonces acababa de conocerse la imputación en Lezo de otro Presidente de la Comunidad, el señor Gallardón, junto a sus exconsejeros de Justicia y de Presidencia. Lo interesante es que esta imputación se produjo después de que el juez, la fiscal y un equipo de la UCO volvieran de Colombia, a donde se habían desplazado para recabar información el caso Lezo; no sabemos qué encontraron pero, desde luego, debía ser relevante.

La justicia determinará si hubo irregularidades en la compra de INASSA por Canal y, si las hubo, quién fue responsable de las mismas. Nosotros, como el juez, creemos que hay serios indicios de esas irregularidades, por eso cuando presentamos la denuncia ante la Fiscalía, con Ciudadanos y

con Podemos, hacíamos referencia a la compra de Emissão y también a la compra de INASSA a través de una sociedad pantalla radicada en Panamá. Ustedes, que han presumido de haber denunciado el fraude en Canal, ocultaron a la Fiscalía la información que tenían sobre el aterrizaje de Canal en América y sobre otras cosas: sobre otras empresas o sobre pagos fraudulentos a despachos profesionales que se derivaban a otros fines. ¡De eso no dijeron nada en su denuncia, pero lo sabían! Si lo supimos nosotros a través de los escasísimos datos que ustedes nos daban, ¡cómo no iban a saberlo ustedes!

Les pasó lo mismo con el Campus de la Justicia: tenían la información y no hicieron nada durante años. Mire lo que decía ayer el editorial de El País: "Al Partido Popular se le debe también el desprestigio de la política y la escasa confianza de los ciudadanos en sus instituciones democráticas. La justicia es lenta. El PP solo reacciona cuando aquella actúa, y lo hace siempre con irritante retraso". Decía más cosas; les recomiendo que se lo lean si no lo han hecho. Hoy o mañana será pública la sentencia de Gürtel, que también salpica al PP de Madrid y quizá al PP mismo.

Señor Consejero, señor Garrido, regenerar la vida pública y acabar con corruptos y aprovechados no son gestos, requiere determinación y valor y la convicción de que es imprescindible hacerlo si queremos proteger la democracia y defender nuestro sistema de derechos y libertades. Agradeceríamos mucho que su Gobierno se tomase esto en serio, más allá de pedirnos apoyo para sus no consensuados proyectos. Parece que de momento no han entendido nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, su turno de palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Gallizo, me sorprende, porque si manejaba usted una información privilegiada, desconozco por qué no la puso en conocimiento de la Justicia. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): He hecho un breve repaso mental respecto a las afirmaciones del valor, la determinación y el coraje que se tiene que tener, pero todavía no recuerdo ni una sola ocasión en la que un Gobierno del Partido Socialista haya remitido a la Fiscalía un expediente que pudiera afectar a un organismo de su mismo partido *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, cosa distinta a lo que ha hecho este Gobierno del Partido Popular: defender los intereses de todos y cada uno de los madrileños y de todas y cada una de sus instituciones. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *Conteste a lo que yo le digo.*) Y eso lo hicimos en julio de 2016, remitiendo la información a la Fiscalía ante las anomalías que se podían haber detectado, insisto, por parte de nuestros propios compañeros, cosa que, repito, ustedes no han hecho absolutamente nunca.

Hablaba también el señor Gabilondo de la separación de poderes. Bueno, yo creo que ustedes tienen una interpretación un tanto curiosa de la separación de poderes.

Desde este Gobierno, evidentemente, se han llevado a cabo todas y cada una de las actuaciones necesarias -como decía- para defender los intereses de nuestras Administraciones, y por esa razón se remitió ese expediente. Además, hemos hecho también cosas muy importantes: adoptar cuantas decisiones han sido necesarias para garantizar que anomalías o situaciones como las que se hayan podido producir no tengan lugar en el futuro, siendo necesario, por lo tanto, que la adopción de ese tipo de acuerdos se haga única y exclusivamente a través de la aprobación por parte del Consejo de Administración.

Hace solo unos instantes, hablaba usted también de la información. Francamente, resulta curioso, señora Gallizo, que justamente ayer hayamos recibido un auto de la Audiencia Nacional en el que nos dan la razón respecto a que no teníamos por qué facilitar o no debíamos facilitar la información que se estaba remitiendo a la Comisión, documentación que parcialmente ustedes tenían. En estos momentos, ustedes sabrán qué es lo que tienen que hacer con ella, si devolverla, conservarla o custodiarla, y quizás asumir las responsabilidades que ello conlleva, porque supondría, evidentemente, un desacato, una no ejecución de ese auto judicial firme.

Por lo tanto, señorías, vamos a seguir trabajando, defendiendo los intereses de todos y de cada uno de los madrileños, independientemente de quién pudiera haber cometido o no cualquier irregularidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-613/2018 RGEP.7097. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre las inversiones a cargo de financiación proveniente del Plan Regional de Inversiones (2016-2019), realizadas en centros educativos de Móstoles.

Para la formulación de la misma al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. ¿Qué valoración hace el Gobierno de las inversiones realizadas a cargo del Programa de Inversión Regional en centros educativos de Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, muy buenos

días. La valoración que hace el Gobierno sobre las inversiones solicitadas por parte de los ayuntamientos con cargo al PIR es positiva. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Delgado, su turno de réplica.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, le voy a pedir también al señor Van Grieken que atienda, porque esto también va con él. Los centros educativos de Móstoles tienen más de cuarenta años; ya he relatado en esta Cámara en varias ocasiones el estado lamentable en el que se encuentran: tenemos radiadores a altísimas temperaturas sin protección en aulas de Infantil, con el riesgo y la exposición de niños y niñas a quemaduras y accidentes; hay olas de calor en verano y hay frío en invierno, cuando las calderas se estropean, y necesitamos cambiar toda la red de tuberías, porque hay atascos recurrentes en los servicios, que en verano además generan malos olores. En fin, tenemos decenas de cartas de protestas de padres y madres y de directores de los colegios en este sentido.

Como ustedes saben, las competencias en materia de rehabilitación de centros educativos son de la Comunidad de Madrid, así lo avala no solo la ley sino esta comunicación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios. Sin embargo, su Gobierno dedica un presupuesto pírrico a la rehabilitación de los centros educativos, y el año pasado se dejaron sin ejecutar 20 millones de euros, porque, según ustedes, no había necesidades en los colegios de la región que la justificara.

Ante tamaña muestra de irresponsabilidad, los concejales y concejalas nuestros están haciendo todo lo posible por tratar de paliar esta situación; en primer lugar, conminándoles a ustedes a cumplir con su obligación; después, en vista de que hacen caso omiso, se han ofrecido a costear con dinero del ayuntamiento las obras de rehabilitación, asumiendo competencias que son suyas, pero aquí ha aparecido el señor Montoro y su ley de austeridad y se lo ha prohibido, porque, según el señor Montoro, las competencias, efectivamente, son de la Comunidad de Madrid y es la Comunidad la que tiene que hacerse cargo. Y entonces, como ustedes ni hacen ni dejan hacer, se ha intentado una tercera vía, que era sacrificar algunas de las inversiones comprometidas en Móstoles del Plan de Inversión Regional a favor de la rehabilitación de estos colegios. Y aquí ustedes han hecho algo realmente curioso: a Leganés y a Getafe les han dicho que no se puede hacer y a Móstoles le han dicho que sí se puede hacer, pero, eso sí, al día siguiente han empezado a poner excusas peregrinas y obstáculos burocráticos, dilatando el arranque de las obras; excusas como, por ejemplo, que se les vuelva a enviar la misma información varias veces, pero en un orden distinto al que se ha enviado, o excusas como, por ejemplo, solicitar al Gobierno de Móstoles un informe que asegure que las obras que se van a hacer son de mantenimiento y no de rehabilitación. ¿A ustedes les parece que desamiantar y quitar todas las cubiertas del tejado de un colegio es mantenimiento?

Para nosotros, el objetivo de estas maniobras dilatorias es bastante evidente: es meternos en el verano sin las obras empezadas y que en septiembre no estén listos los colegios, porque, en paralelo, ustedes están azuzando a la población de Móstoles contra nuestros concejales. Pues bien,

señor Rollán, se lo advierto: si en diez días, idiez días!, no han dado comienzo las obras y ustedes no dejan de desbloquear y de boicotear, le juro que personalmente me voy a encargar de que nadie en Móstoles desconozca quién es don Pedro Rollán, quién es el señor Van Grieken y qué responsabilidad tienen ustedes en el hecho de que nuestros hijos e hijas estudien en condiciones lamentables... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Que estoy seguro que jamás aceptarían ustedes para sus hijos e hijas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señoría, el municipio de Móstoles solicitó el alta de la actualización denominada "Plan de reforma y rehabilitación de los colegios públicos" el 25 de mayo de 2017, un alta con una serie de circunstancias, ajenas todas ellas a la Comunidad de Madrid, que complicaron especialmente su tramitación. En primer lugar, la denominación y el objeto de la actuación indicaban que no se correspondía con la finalidad del PIR, que se establecería un régimen de dotaciones adecuado con la prestación de servicios de competencia municipal. Y, señoría, la educación reglada con carácter general no es competencia municipal. Con lo cual, la actuación inicialmente no sería subvencionable con cargo al PIR.

Respecto a este punto, desde la Dirección General de Administración Local, y con una interpretación generosa, al tiempo que rigurosa con la ley, se entendió que, como el mantenimiento y conservación de los colegios es de competencia municipal, dicha actuación tendría siempre que ser dentro de edificios, lógicamente, de titularidad municipal. Una vez que se constató que todas las obras ejecutadas tenían cabida dentro del concepto de conservación y mantenimiento, se solicitó al ayuntamiento, en julio de 2017, la subsanación del expediente.

El siguiente problema viene cuando la actuación no recaía en un solo edificio, y lo que se solicita, por lo tanto, es que se aclarara esta situación. ¿Qué es lo que ocurre verdaderamente con todo este expediente? Pues, mire, señoría, que ustedes lo que quieren es hacer de su capa un sayo, establecer un procedimiento de contratación como les dé la real gana, pero con el recurso que pone la Comunidad de Madrid: 700 millones de euros, señoría. Señorías, les guste o no les guste, en Móstoles, los únicos responsables de que ya no estén iniciadas las obras son los concejales y la Alcaldesa del Ayuntamiento de Móstoles. Dé usted en la cara, jure usted en arameo o haga lo que le dé la real gana, señoría: ustedes no saben gestionar en el Ayuntamiento de Móstoles, y única y exclusivamente por esa razón no se han iniciado las obras *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Finalizo en estos cuarenta y siete segundos que me quedan. Ustedes han iniciado la contratación de las obras incluso antes de tener dado de alta el expediente. Por lo tanto, señorías, si ustedes quieren seguir con ese procedimiento de contratación y adjudicación haciendo de su capa un sayo, los 1.575.000 euros que la Comunidad de Madrid podría haber puesto a disposición de todos los vecinos de Móstoles se los habrán fundido. Por lo tanto, con el alta ya obtenida, tendrán que iniciar un nuevo procedimiento de contratación, porque ustedes, los señores de Podemos y el Ayuntamiento de Móstoles, no están por encima de la normativa ni tampoco por encima de ningún otro ayuntamiento, me dé diez, nueve, ocho, siete, seis o un día, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-619/2018 RGE.7204. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad ciudadana.

Para la formulación de la misma al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad ciudadana?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE VICEPRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Ramos, señorías, como saben, las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de Seguridad se ejercen desde la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. Las principales actuaciones previstas pasan por reforzar la presencia del agente forestal, facilitando la integración de la coordinación de sus actuaciones con los Cuerpos de Emergencia de la región con el fin de lograr por primera vez la presencia del agente forestal 24 horas al día los 365 días al año; para ello, estamos trabajando en la firma de un acuerdo que permitirá el crecimiento de la plantilla superior al 30 por ciento. Mientras en el Cuerpo de Bomberos el objetivo es seguir avanzando con los compromisos que alcanzamos mediante la firma del acuerdo que regulará las condiciones del trabajo hasta el Horizonte 2020 y cuya principal seña de identidad es la creación de empleo y la convocatoria de vacantes. En el mes de abril ha empezado el periodo de formación de prácticas para 113 especialistas de nuevo ingreso, y señoría, hoy, justamente hoy, se han publicado las bases para una nueva convocatoria de cien plazas de dicha categoría. Estas plazas, más las próximas que convocaremos para la escala del Cuerpo Técnico y otras

de promoción interna, configuran la mayor creación de empleo de las emergencias de la Comunidad de Madrid en los últimos diez años.

En el ámbito de la seguridad estamos trabajando en la actualización de los convenios con todos y cada uno de los ayuntamientos en torno a las BESCAM. Asimismo, dentro del nuevo marco jurídico existente en la aprobación de la Ley 1/2008, de Coordinación de Policías Locales, estamos trabajando en el desarrollo normativo previsto entre los diferentes ayuntamientos para ajustar los reglamentos municipales y la Comisión para el estudio de la viabilidad y la prórroga de los citados convenios.

En materia de atención a las víctimas del terrorismo, quiero destacar la tramitación de una nueva ley que pondrá en marcha un comisionado de asistencia a las víctimas, que coordinará, entre todas las Consejerías y Administraciones, las prestaciones y asistencia que de esta nueva ley se van a derivar para con las víctimas. Con este comisionado queremos consolidar el compromiso de este Gobierno, del Gobierno Regional, con las víctimas de todo el terrorismo, así como la memoria, la verdad, la dignidad y la justicia. Y quiero también destacar el trabajo que se está realizando de cara a la integración técnico-operativa de los Servicios de Coordinación de Urgencias y Emergencias Sanitarias del SUMMA 112 en el Centro 112 de Pozuelo de Alarcón, de forma que la atención y la respuesta sanitaria queden unificadas en el mismo Centro de Gestión de Emergencias.

Y del mismo modo, en materia de protección civil, se está tramitando la actualización del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, que contará con un pormenorizado análisis de riesgo de toda la región actualizado conforme a la nueva realidad social, económica, climática y de infraestructuras. Por lo tanto, estamos trabajando en este objetivo firme día a día. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Ramos, su turno de réplica.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señor Vicepresidente, en primer lugar quiero aprovechar esta ocasión para felicitarle por su nombramiento como Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid y para desearle la mayor de las suertes en esta nueva etapa que ahora afronta, aunque, conociendo su capacidad de gestión, de trabajo y dedicación, estoy seguro de que cosechará grandes éxitos desempeñando estas nuevas responsabilidades.

Señorías, los escenarios de riesgo a los que se enfrenta la sociedad actual nos obligan a establecer mecanismos de respuestas ágiles y coordinados. Una sociedad con capacidad de adaptación es aquella que está preparada para conocer e identificar los riesgos que las afectan, establecer medidas de prevención y previsión frente a los mismos y anticipar mediante la planificación una respuesta eficaz y coordinada de sus recursos, con el fin último de reducir al mínimo los daños personales y materiales, pudiendo recuperar cuanto antes la normalidad.

Señor Vicepresidente, usted nos ha informado de algunas de las actuaciones que se están llevando a cabo por los diferentes Cuerpos y Agentes que participan en las labores de prevención y actuación en materia de seguridad, pero quiero destacar algunas de ellas. Me parece fundamental que por primera vez la presencia de agentes forestales se realice durante las 24 horas del día, los 365 días del año, creo que es un hito histórico y especialmente relevante. Además, cabe destacar que en los próximos meses se incorporará una promoción de treinta y ocho agentes forestales de nuevo ingreso, así como seis técnicos medios en la escala técnica, que vendrán a reforzar la estructura de mando existente.

Por otra parte, es importante recordar que está previsto dar cumplimiento a la obligación de crear un centro de formación integral de seguridad de la Comunidad de Madrid, ubicado en la región. En este sentido, se está trabajando para la recuperación de las instalaciones de la antigua Academia de Policía Local en Colmenar Viejo, que será la sede del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias y que centralizará no solo la formación de los policías locales sino que, de forma transversal, lo hará sobre todo los ámbitos de seguridad y emergencias.

En relación con las víctimas del terrorismo, quiero indicarles que me siento muy orgulloso de que un Gobierno del Partido Popular garantice, mediante la creación del comisionado de asistencia a las víctimas, que estas sean escuchadas y atendidas como se merece, porque tenemos la obligación moral de que las víctimas nunca caigan en el olvido.

Por último, quiero recordar que todas estas actuaciones se ejercen y coordinan desde la Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112, creada en septiembre de 2017, y que fue la respuesta al punto 293 de nuestro programa electoral, que decía literalmente: crearemos la Agencia de Seguridad y Emergencias. Este programa electoral, más allá de nombres propios, es un programa del Partido Popular, pensado para dar respuesta a las necesidades de todos los madrileños.

Señor Vicepresidente, usted, el Presidente Garrido y todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid tienen por delante una tarea fundamental: terminar de cumplir nuestro compromiso con todos los madrileños; un compromiso basado en una serie de principios y valores en los que creemos nosotros, el Partido Popular. Para ello, va a contar con el apoyo de todo nuestro Grupo. Hay algo que quiero dejar claro -y con esto termino-: a un Gobierno del Partido Popular que lleva gobernando esta Comunidad desde hace más de 20 años se le podrá calificar de muchas maneras, pero nunca ni de interino ni de provisional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-602/2018 RGEP.6940. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el peso de los contratos menores en el total de la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Le pregunto por el volumen de contratación menor en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, los contratos menores en la Comunidad de Madrid se realizan en aplicación de la legislación vigente, y desde el año 2015 hemos trabajado mucho por incrementar la transparencia de los mismos, y creo que lo estamos consiguiendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Martínez Abarca, su turno de réplica.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Desde el año 2015 lo que hay es algún sitio donde mirarlos; antes no había ningún sitio donde mirarlos, y ahora no podemos saber el volumen; después iré sobre eso.

En las últimas semanas hemos tenido una serie de escandalazos con los que ustedes han sido muy felices, una profusa investigación que habrá durado unos cinco minutos, lo que se tarda en encender el ordenador, abrir la página del ayuntamiento y dar un clic y ver que hay varios datos: que en el Ayuntamiento de Madrid la contratación menor es un 0,47 por ciento –quédense con ese dato-, insisto, 0,47 por ciento, del total del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid; que toda la contratación cumple la ley, y eso no lo digo yo, lo dice el señor Almeida, y que el Ayuntamiento de Madrid cumple su programa electoral, que dice que íbamos a dejar de regalarle contratos al señor “compi yogui” e íbamos a empezar a fomentar la economía social del Ayuntamiento de Madrid. Hablando de economía social, quiero recordar a Mariano González, a quien Madrid ya está echando mucho de menos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Esto, cumplir el programa y cumplir la ley, es lo que el señor Almeida del Partido Popular dice que demuestra la mala gestión del Ayuntamiento de Manuela Carmena. Y doña Begoña Villacís, que no puede perder un micrófono, ha dicho que eso demuestra que el Ayuntamiento de Madrid está estableciendo una red clientelar que los madrileños tienen que conocer. Y eso es importante: que los madrileños lo tienen que conocer.

Usted dice, estamos avanzando en transparencia. Pues, cuando yo he solicitado a esta Cámara que su Gobierno tramite la petición de cuál es el volumen total de los contratos menores de la Comunidad de Madrid, Ciudadanos y PP se han puesto de acuerdo para impedir que sea tramitada esa pregunta con un argumento, y es que eso está publicado en la web. ¡Está publicado en la web del

Ayuntamiento de Madrid! En la web de la Comunidad de Madrid no está publicado ese volumen ¡Ustedes, PP y Ciudadanos, lo están tapando! ¡No hay forma de saberlo!

Lo que nosotros hemos hecho es fabricar un software, "scrapear" la web de contratación del Ayuntamiento de Madrid, y obtener una serie de datos; y estos datos nos dicen que la contratación menor representa en el Ayuntamiento de Madrid el 0,47 por ciento, mientras que en la Comunidad de Madrid representa el 4,8 por ciento. Es decir, 10 veces más que en el Ayuntamiento de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Es verdad que es imposible saber lo que pasaba en 2015, pero, más o menos, por lo que han sacado en este medio año, deducimos que en estos tres años ustedes han multiplicado por 2,5 la contratación menor respecto al total del presupuesto de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, si en el Ayuntamiento de Madrid hay muy mala gestión, la suya es más de 10 veces peor que la del Ayuntamiento de Madrid! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por lo tanto, si los señores de Ciudadanos creen que hay una red clientelar, que se demuestra así, ellos están diciendo que se multiplique por 2,5 la red clientelar que tenían el señor González y la señora Aguirre, que me imagino que no sería pequeña. Estamos ante una estratosférica demagogia para atacar al Ayuntamiento de Madrid y ante la continuidad de las prácticas turbias y oscurantistas que llevan 23 años ancladas en la Comunidad de Madrid, ahora con el apoyo de Ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Realmente, señoría, no entiendo por qué se fían ustedes tan poco de sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid para defenderse y explicar lo que hacen, que tienen que venir a defenderles en esta Asamblea. Pero, bueno... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Yo creo que lo importante, lo que no se puede hacer, es no decir la verdad. Usted hizo la pregunta, y la pregunta está en la Consejería; el vencimiento de plazo de esa pregunta es el 5 de junio, y usted tendrá lo que tenga que tener sobre esa pregunta.

Mire, los contratos menores en la Comunidad de Madrid, mayoritariamente, están conformados en materia de Sanidad, que representan el 94 por ciento. Yo le podría decir que hay contratos menores, de unidades de paracetamol, por 7,39 euros; que 5.000 contratos menores son relativos a temas traumatológicos de prótesis, etcétera; pero no es ese el tema. El contrato menor es una figura perfectamente establecida en la ley... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Ongill!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): ¿Sabe usted cuál es la cosa? Las diferentes formas de aplicarlo. (*El señor Ongil López pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, le llamo al orden. (*Protestas del señor Ongil.*) Le llamo al orden por segunda vez, señor Ongil. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Le decía que lo que hemos hecho desde que hemos llegado ha sido aumentar la transparencia, y de hecho en el índice de Transparencia Internacional, iseñoría, escúcheme bien!, la Comunidad de Madrid es la primera en transparencia en materia de contratos menores, frente a otras comunidades autónomas, como Extremadura, Aragón o Castilla-La Mancha.

Usted dice que no están los contratos. Mire, en el Ayuntamiento de Madrid los contratos los cargan cada tres meses, ¿sabe lo que pasa en la Comunidad de Madrid? Que cuando un gestor hace un contrato menor, automáticamente está cargado en el portal que usted puede mirar cada día. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Esa es la realidad en la Comunidad de Madrid!

Pero le digo más, señoría, ¿a usted le parece razonable que cuando uno hace un contrato menor pida tres ofertas? Le parece razonable, ¿verdad? Bien, en el Ayuntamiento de Madrid existía desde el año 2011 una instrucción que decía: para los contratos de más de 1.000 euros es obligatorio pedir tres ofertas. ¿Sabe usted lo que han hecho en 2018? ¡Quitar esa obligatoriedad! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Ooh!*) Quítarla para poder dar totalmente a dedo. Eso ha permitido que den ustedes unos 35.000 euros a gente que estuvo haciendo la campaña del 15-M para que haga estudios urbanísticos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y eso ha permitido, señoría –como tampoco les gusta el marco de la ley- que, por ejemplo, en Valencia, donde apoyan y donde gobiernan, que antes de que saliera la nueva ley, que pone controles más duros, se hayan incrementado los contratos menores en un 43 por ciento. ¿Qué me están diciendo? Está tan claro que lo que hacen está en su filosofía... ¡Si lo dijo el señor Errejón! (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *Y en la Comunidad, ¿qué?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Ongil, le ruego respete el uso de la palabra! Se lo he dicho dos veces y le he llamado al orden; a la tercera, le expulsaré de la sala. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): ¿Sabe lo que dijo el señor Errejón? Para los compañeros que gobiernan en Madrid, ¿cuál sería la tarea? Cuando perdamos las elecciones, dejar sembradas instituciones populares que resistan y, por cierto, donde refugiarse cuando gobierne el adversario. (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *¡Presidenta, el tiempo!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): ¡Señoría, hay que tener cara para hacer esa pregunta! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Sabe, señora Presidenta, usted no es ecuánime; es una Presidenta de parte.*) Señor Gutiérrez Benito, le llamo al orden. Vamos a continuar con el orden del día. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-503/2018 RGEF.5708. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre motivo para la modificación de los plazos de presentación de las ofertas de la licitación "Redacción del plan funcional, plan de espacios y plan de dotación, así como la redacción del anteproyecto arquitectónico que servirá de base para la reforma del complejo Hospitalario Universitario "La Paz" (Hospital "La Paz", Hospital de Cantoblanco, Hospital "Carlos III" y el resto de los centros adscritos)".

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Buenos días, Consejero. ¿Cuál es el motivo para la modificación de los plazos de presentación de las ofertas de la licitación, en resumen, de la reforma del Complejo Hospitalario Universitario La Paz? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Marbán, como tuve ocasión de contestarle el pasado 16 de abril en la Comisión de Sanidad a esta misma pregunta, el motivo de dicha modificación se debió a una comunicación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid solicitando formalmente a la Consejería la ampliación de dicho plazo. A la vista de dicha comunicación, se decidió ampliarlo en siete días y, como consta en el Portal de Contratación Pública, dicho procedimiento fue declarado desierto el pasado día 23 de abril. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Marbán, tiene la palabra.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero. Creo que sigue en vigor esta pregunta por el rumbo que ha tenido este contrato. Ciudadanos defiende un proyecto de infraestructuras para La Paz y para todos los hospitales de referencia que están en Madrid que responda a datos, a informes, a estudios de viabilidad, que usted nos ha dicho en Comisión que tiene, pero que no han llegado a los diputados.

Mire, señor Consejero, hace apenas unos meses estábamos peleando los presupuestos de este año y mi compañera me explicaba lo difícil que era poder introducir una enmienda, por ejemplo, para las reformas de las Urgencias de La Paz o para otros hospitales. Para nosotros los presupuestos son la hoja de ruta de cualquier empresa, de cualquier Gobierno, y ejecutarlos es cumplir con el compromiso adquirido y señal de lealtad a esta Cámara que los ha votado.

No estamos de acuerdo con su modelo de gestión, con publicar un anuncio de 1.000 millones de euros a diez años, porque es hipotecar un futuro que ustedes no tienen; no estamos de acuerdo con procedimientos de urgencia para proyectos de más de 350 millones de euros, cuando después se ha visto que no era tal la urgencia, y no estamos de acuerdo con que ustedes no tengan capacidad para convocar más que a una empresa, que después no ha llegado al procedimiento final porque se ha desestimado. Es verdad que no era el momento de confianza, pues había una moción de censura sobre la mesa y unos vídeos, la verdad, lamentables, pero le preguntamos: ¿van a sacar de nuevo este proyecto a licitación? Pues, por favor, envíe ese informe de viabilidad a esta Cámara; por favor, cumplan con la nueva Ley de Contratos, que ya ha entrado en vigor; por favor, no hagan procedimientos de urgencia cuando realmente no existe y, por favor, convoquen a las mejores empresas para tener los mejores proyectos, que es lo que se merecen los madrileños. Pero, sobre todo, busque el apoyo de esta Cámara, porque es lealtad institucional saber entender la minoría que tienen ahora mismo en esta Cámara.

Además, a menos de un año para las elecciones autonómicas, a ustedes se les obliga a ser todavía más pulcros en su gestión y más sensatos en los anuncios que hacen de inversiones a largo plazo. Estamos aquí, en la Cámara, para apoyar las propuestas que sean mejores para los madrileños, pero ustedes nos están ninguneando y, le repito, su minoría no les permite en este último año que tienen hipotecar el futuro de los madrileños a más de diez años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Marbán, en primer lugar, debo insistir en que, tal y como le dije en la Comisión de Sanidad del pasado 17 de abril, recibimos una comunicación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid solicitando formalmente la ampliación del plazo inicialmente establecido, a la vista del cual, este se amplió en siete días. En todo caso, le recuerdo la potestad que tienen los interesados de poder recurrir los pliegos cuando consideren que los mismos no se ajustan a lo dispuesto en la normativa vigente, pero la realidad es que nadie lo recurrió. Le digo más; ni tan siquiera se ha solicitado información adicional o aclaratoria al respecto. En todo caso, señora Marbán, la oferta técnica presentada por el único licitador fue considerada no apta al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas, motivo por el cual la adjudicación de dicho procedimiento fue declarada desierta hace exactamente un mes.

No obstante, señoría, no le quepa duda de que vamos a continuar con el diseño del nuevo hospital; de hecho, tras haber quedado desierto el concurso de adjudicación, en la actualidad se están redactando los nuevos pliegos de acuerdo con la nueva Ley de Contratos. Para ello, se están estudiando también las aportaciones de los ciudadanos. Ya hemos recibido los resultados de más de cien encuestas realizadas por los madrileños a través de nuestra página web; las aportaciones de los trabajadores, de más de 500 profesionales que están participando voluntariamente en los doce grupos de trabajo constituidos a tal efecto, así como las organizaciones sindicales o las asociaciones de pacientes, en lo que es un proceso participativo real. De esta manera, la empresa que finalmente resulte adjudicataria podrá disponer de los requerimientos marcados por el hospital de una manera totalmente colaborativa y consensuada, y su trabajo será así mucho más eficiente. En definitiva, señoría, detrás de este proyecto hay un trabajo muy serio, muy meditado, de profesionales y técnicos del hospital, desde hace más de un año y medio, y nuestro deber y nuestro compromiso con los madrileños es poder crear un nuevo Hospital La Paz, un centro de referencia de calidad asistencial docente e investigadora, que sea referencia en España y en Europa, y eso es lo que vamos a hacer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-621/2018 RGEF.7206. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene previstos aplicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito sanitario.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. ¿Qué planes tiene el Gobierno para la Atención Sanitaria en Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Plañiol, como usted sabe, tenemos ante nosotros un año de intenso trabajo en el que nuestro principal objetivo es seguir garantizando la excelente calidad de nuestro sistema sanitario público. Y lo vamos a hacer como lo hemos hecho hasta ahora, desde la eficiencia y la responsabilidad, con la colaboración y el diálogo con los profesionales sanitarios y ofreciendo soluciones reales a las necesidades de los ciudadanos. En este contexto, vamos a seguir trabajando intensamente en torno a los siguientes ejes: la atención sanitaria humanizada y de calidad, la mejora de las condiciones laborales de los profesionales y el fomento de la salud pública.

En las actuaciones más destacables debo decirle que, en materia de atención a pacientes crónicos, vamos a terminar de implantar los servicios de geriatría en todos los hospitales públicos y,

como sabe, vamos a poner en marcha la conversión del antiguo Hospital Puerta de Hierro en un nuevo centro hospitalario de cuidados y de recuperación funcional de pacientes.

Por otro lado, en cuanto a la Atención Primaria, quiero destacar que vamos a seguir incrementando a lo largo del año sus recursos humanos y materiales. De hecho, a lo largo de 2018 ya hemos puesto en funcionamiento el consultorio de Villar del Olmo y a lo largo de este año vamos a abrir el Servicio de Atención Rural de Mejorada del Campo y los consultorios de Miraflores de la Sierra, Valdeavero y Villalbilla. Además, hasta el año 2019 se seguirán ejecutando las obras de otros dos consultorios locales y de 19 centros de salud.

En el ámbito hospitalario, señoría, vamos a impulsar el Plan de Modernización de Infraestructuras Hospitalarias, dentro del cual ya se están dando los primeros pasos para, entre otros, la construcción del nuevo Hospital La Paz, del que ya hemos tenido ocasión de debatir en este Pleno. Además, dado que apostamos por una sanidad pública de vanguardia, vamos a poner a disposición de los pacientes las últimas tecnologías diagnósticas y terapéuticas, gracias a la incorporación de 13 aceleradores lineales para mejorar la forma en la que tratamos el cáncer, y también la implantación de un Programa de Cirugía Robótica, a través de 6 robots Da Vinci, la técnica más sofisticada e innovadora en cirugía mínimamente invasiva disponible en la actualidad.

En relación con la innovación y la investigación, quiero destacar la creación de la biorregión, de Biomad, a fin de potenciar las sinergias, la cooperación y la competitividad a nivel estatal e internacional, pudiendo abordar proyectos de investigación de mayor alcance.

Por otro lado, señoría, vamos a seguir impulsando los planes estratégicos por especialidades y continuaremos negociando en la Mesa Sectorial de Sanidad la reactivación del reconocimiento económico de la carrera profesional y, es más, también vamos a activar la OPE de casi 20.000 plazas para los próximos tres años, consiguiendo dejar la eventualidad de los profesionales sanitarios en un 8 por ciento.

Por último, no quiero dejar de destacar que vamos a seguir trabajando en dos normas fundamentales, como son la Ley de Farmacia y la Ley de Salud Pública. Y, en definitiva, señoría, vamos a seguir invirtiendo todos nuestros esfuerzos para avanzar en la búsqueda de la excelencia de nuestro sistema sanitario público con el objetivo de garantizar el bienestar de los madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Plañiol, tiene la palabra.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por todas sus explicaciones. Yo quiero empezar por felicitarle por su renovada confianza al frente de la Consejería. Quiero también dar la bienvenida a todos los altos cargos que se incorporan a la Consejería, las gracias a los que cambian de responsabilidad y desearles a todos los mejores éxitos en su gestión. Me consta su conocimiento, su experiencia y su compromiso con la sanidad de Madrid y me consta que se van a dejar la piel en conseguir que tengamos los

mejores servicios sanitarios, unos servicios que ya son extraordinarios, pero que siempre se pueden mejorar. Además, me consta que se han puesto en marcha mecanismos, medios materiales y medios humanos para poner en marcha y desarrollar los planes que nos acaban de presentar.

En la Comunidad de Madrid contamos con la mejor Red de Atención Sanitaria de España. El Gobierno lo ha considerado siempre uno de sus ejes principales de actuación. Se demuestra con que el 40 por ciento de los presupuestos de Madrid se destinan todos los años a Sanidad, que tenemos los mejores profesionales y que además nos hemos convertido ya en una referencia nacional e internacional, y la sanidad es un patrimonio de todos. Es un patrimonio de todos que no debería politizarse nunca, aunque la oposición no siempre lo considera así.

En Madrid tenemos la mejor Red de Atención Sanitaria. El Monitor de Reputación Sanitaria considera que seis de los diez mejores hospitales de España están en Madrid y, una vez más, el Hospital La Paz vuelve a ser el mejor de nuestro país. Contamos con 17 de las 22 mejores especialidades de España, o lo que es lo mismo, Madrid está a la cabeza de España en el 80 por ciento de las especialidades sanitarias analizadas.

La Unión Europea también nos considera los mejores; Madrid está a la cabeza de Europa, solo por detrás de Estocolmo y también Madrid es la capital que cuenta con la mejor atención sanitaria de todas las capitales de nuestro país. Y lo que es más importante, es que así lo piensan los madrileños; el 90 por ciento de los madrileños están satisfechos con la atención sanitaria que reciben en nuestro país.

Por lo tanto, señor Consejero, en nombre de mi Grupo, como portavoz de Sanidad, le queremos transmitir nuestra satisfacción por la gestión sanitaria que se está realizando, nuestro apoyo por los planes que va a poner en marcha en materia de salud, en materia de mejora de la calidad asistencial y su humanización, y también en la atención a los profesionales.

Cuenta con el respaldo de todo mi Grupo, y lo que es más importante, cuenta con el apoyo de todos los madrileños, que aplauden su gestión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-530/2018 RGEP.6043. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está tomando el Gobierno Regional ante la actual situación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas están tomando ante la actual situación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el modelo de atención que se presta a los menores en todos nuestros centros vela siempre por el interés superior de todos ellos, garantizando la mejor calidad en la atención. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Delgado, tiene la palabra.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): ¡Pues menos mal, señora Consejera! Muchas gracias y sea usted bienvenida, señora Consejera, al legado del caos y el maltrato institucional hacia los menores tutelados de la Comunidad de Madrid. Este es el legado que usted hereda y que le ha dejado tan amablemente el señor Izquierdo.

Imagino que ya habrá oído hablar de la situación absolutamente insostenible del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, que no es ni más ni menos que el primer centro que pisan los menores cuando la Comunidad de Madrid tiene alguna medida cautelar de guardia, tutela o custodia. Es un centro que no debe tener más de 35 menores, pero que en las últimas semanas ha batido todos los records mundiales y ha tenido hasta 63 jóvenes internos, todos ellos hacinados y durmiendo en colchonetas por los suelos y, cuando no, en escalones frente a la garita de seguridad. ¡Una vergüenza! Chavales con todo tipo de tipologías y realidades; más de seis meses en un centro, cuando por ley no deben estar más de tres; menores que vienen de situaciones de abandono, abusos y maltrato con menores con problemas de adicciones, conducta o salud mental. ¡Todo porque ustedes han recortado más de 300 plazas y recursos en los últimos años y no tienen adónde derivarlos!

Cuando digo que no hay recursos para derivarlos es desde la absoluta literalidad: la Comunidad de Madrid no tiene ningún centro para menores tutelados con problemas de adicciones. Bueno sí, perdón, cinco plazas en Navarra y cinco plazas en la provincia de Córdoba. ¡Alucinante! ¡Qué escándalo! Con ello podemos ver a menores tutelados tomando sustancias frente al Centro de Hortaleza y no en uno que traten sus adicciones. También los menores con problemas de conducta, que solamente hay un centro en Madrid para ellos, Picón de Jarama, con 50 plazas, pero que tiene lista de espera de hasta más de 90 chavales.

Centros de salud mental, igualmente con listas de espera; con lo cual ya vamos explicando la sobrecapacidad de este centro. Además de unas ratios de trabajador por menores a su cargo que hacen imposible el trato adecuado y especializado; con lo que al final, ¿a qué se reduce todo? Al dinero, sí, ¡al dinero! Porque ustedes han recortado año tras año los recursos destinados a su protección, algo que, sinceramente, da asco y vergüenza.

Por si fuera poco su maltrato institucional hacia los menores y los propios trabajadores del centro, en las últimas semanas la situación se ha vuelto crítica, con un problema de salud pública debido al hacinamiento en este espacio, donde han sufrido plagas de piojos, chinches y sarna, en unas condiciones sanitarias que son más que preocupantes, a lo que hay que añadir enchufes colgando, agujeros en las paredes, agresiones a los trabajadores y agresiones mutuas entre los menores, en una situación decadente y vergonzosa, más propia de los orfanatos del tardofranquismo que de otra cosa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Y que han convertido a la Comunidad de Madrid en un Estado de Excepción para la infancia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: ¡Este es el legado que usted hereda!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado, su tiempo ha terminado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: ¡A ver si es usted capaz de cumplir con lo que no ha cumplido su antecesor! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el Gobierno Regional trabajamos sin descanso a favor de los menores tutelados. Nosotros apostamos por el acogimiento familiar, para lo que aprobamos el Estatuto del Guardador en Acogimiento Familiar en 2016 y aumentamos en 2017 el presupuesto en un 63 por ciento, cuantía que hemos mantenido en 2018. Pero cuando no es posible ese acogimiento familiar, contamos con nuestra Red de Acogimiento Residencial, con cerca de 1.600 plazas, y uno de estos centros es el Centro de Primera Acogida de Hortaleza, al que acceden menores entre 14 y 17 años pendientes de cualquier tipo de medida de protección. Dicho centro pasó a depender al inicio del año 2016 de la Agencia Madrileña de Atención Social, acometiéndose las siguientes mejoras: incremento de la plantilla; inversiones en suministros; mejora de instalaciones y equipamiento; incorporación de siete mediadores, cinco de ellos en el Centro de Hortaleza; la ampliación de ocho plazas del Centro de Primera Acogida de Hortaleza y, durante el periodo de Ramadán, que se está celebrando actualmente, como su señoría conocerá, y hasta el 15 de junio, se ha reforzado el servicio de vigilancia nocturna.

Señora Delgado, el Gobierno Regional atiende a todos los menores necesitados de la región y, por supuesto, a los menores extranjeros no acompañados. Para ello, se han llevado a cabo las siguientes medidas: se ha creado un recurso de 9 plazas en Guadarrama; estamos colaborando con el Ayuntamiento de Madrid y Cruz Roja para reforzar la actuación de los educadores y mediadores propios en los Centros de Primera Acogida o ante situaciones de calle; hemos incrementado la

plantilla y reforzado el personal de seguridad; se están realizando obras en un edificio de la Comunidad de Madrid para poder poner en marcha algún recurso de atención; se está tramitando un recurso de acogimiento residencial de 30 plazas específico para menores extranjeros no acompañados y apostamos por la coordinación continua. También estamos coordinados con el Centro de Atención a la Drogodependencia de Hortaleza, desarrollando actuaciones y programas específicos para estos menores; estamos coordinados con la Policía, en concreto y muy especialmente, con la Brigada Provincial de Extranjería; estamos coordinados con el Ayuntamiento; estamos coordinados con la Fiscalía y estamos coordinados con los Ministerios implicados, porque, señora Delgado, la coordinación en esta materia, como en tantas muchas otras, es fundamental.

Usted sabe, señoría, que estamos ante un tema que va más allá de la actuación del Gobierno Regional y que exige ser abordado desde el compromiso y el trabajo coordinado de todas las Administraciones, tal y como estamos haciendo en el Gobierno Regional. Señoría, frente a su discurso en esta materia, yo siempre le hablaré de la labor que realizamos y vamos a continuar realizando en el Gobierno Regional: trabajo incansable, lealtad institucional, coordinación y compromiso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado. Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-620/2018 RGE.7205. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid encaminadas al apoyo y ayuda de las familias madrileñas.

En relación con la misma, les informo de que se ha recibido escrito de sustitución de la señora Camins por el señor Serrano. Por tanto, para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, le pregunto por las medidas encaminadas al apoyo y ayuda de las familias madrileñas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cree profundamente en la familia y tiene un firme compromiso con todas las familias madrileñas. Lo tiene porque, como decía nuestro Presidente, Ángel Garrido, en su discurso de investidura, "la familia es la institución que está en la base de cualquier sociedad y que merece todo nuestro respaldo"; un apoyo

que encontramos en todas y cada una de las medidas que anunció el Presidente y que se dirigen al conjunto de las familias de nuestra región.

Señorías, apoyaremos a las familias en el terreno fiscal con una nueva deducción en el Impuesto de la Renta para ayudar a los padres y madres trabajadoras a sufragar parte del gasto de cotización a la Seguridad Social por la contratación de un cuidador o cuidadora para sus hijos de hasta 3 años; una medida con la que podrán reducir hasta el 20 por ciento la cotización de la Seguridad Social del cuidador, con un máximo de 400 euros por familia, siempre que no hayan accedido a una escuela infantil financiada con fondos públicos. Asimismo, las familias con hijos con discapacidad verán que en pocos meses será una realidad la Estrategia de Apoyo a Personas con Discapacidad que se ha trabajado con las entidades del sector.

Señorías, apoyar a las familias es atender de forma integral a las mujeres adultas, adolescentes, hijos e hijas, que sufren la violencia de género en el marco de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, dotada con más de 272 millones de euros. Apoyar a las familias es apostar por la conciliación, la corresponsabilidad, el compromiso masculino en el marco de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dotada con más de 254 millones de euros. Y también, señorías, apostar por la familia es apostar por aquellas familias inmigrantes para lo que contaremos muy pronto con un plan de inmigración. Además, como muestra del respaldo real a las familias madrileñas, desde la Consejería de Políticas Sociales y Familia estamos ayudando a las familias que más lo necesitan a través de la Renta Mínima de Inserción, estamos dando cumplimiento a las Estrategias de Inclusión Social y de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid, estamos apostando por el acogimiento familiar, estamos destinando más dinero que nunca a la dependencia, estamos manteniendo la atención gratuita y especializada a las personas con discapacidad y enfermedad mental y estamos incrementando el número de plazas de atención, estamos fomentando la protección a las madres en riesgo de exclusión y, cómo no, apoyando a las familias numerosas, poniendo en marcha medidas que reconocen su importancia.

Pero, señorías, el apoyo a las familias no es solamente exclusividad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia sino también del resto del Gobierno Regional, con actuaciones como las que les paso a citar: el incremento de la deducción por nacimiento o adopción, la ampliación al 30 por ciento de la deducción por alquiler de vivienda habitual para los menores de 35 años, reforzando la política de becas y bajando las tasas de las escuelas infantiles o destinando 100 millones de euros más que en 2017 para la subvención de usuarios de transporte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Señorías, tal cual empecé, finalizo: el Gobierno Regional cree profundamente en la familia y siempre la va a apoyar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Serrano, tiene la palabra.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Consejera, y enhorabuena por su nombramiento. Quiero decirle que no se preocupe por los ataques de la portavoz de Podemos, no creo que sea algo personal, simplemente creo que es aversión a la policía; no se preocupe por ello. Su trayectoria de compromiso público, especialmente en defensa de los derechos de la mujer, la avalan por sí sola, y tenga por seguro el apoyo y el respaldo de todo el Grupo Parlamentario Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Señorías, no voy a repetir la extensa relación de medidas que usted ha dicho aquí, pero sí quería remarcar que este año, gracias al Gobierno del Partido Popular, las familias verán una nueva deducción del IRPF, así como una Estrategia de Apoyo a las Personas con Discapacidad, y gracias al Gobierno del Partido Popular hoy, aquí, en la Comunidad de Madrid, tenemos una Estrategia de Apoyo a la Familia con más de 2.700 millones de euros presupuestados, un plan de infancia, tenemos deducciones fiscales por nacimiento, tenemos deducciones fiscales por alquiler para menores de 35 años, han aumentado las becas, han bajados las tasas de las escuelas infantiles, tenemos un Abono Joven que disfrutan miles de madrileños y que además, desde ayer, gracias a ese Abono Joven pueden entrar gratuitamente a tres museos importantes de la Comunidad de Madrid.

Señorías, es que hablar de política de apoyo a la familia es sinónimo de políticas del Partido Popular y lo saben las familias madrileñas, que pagan menos impuestos que ninguna otra comunidad autónoma; que tienen libertad para elegir colegio y así lo hacen en 9 de cada 10 ocasiones; que disfrutan de la mejor Sanidad de España y escogen el médico que quieren; que tienen una red de residencias de mayores y una política de dependencia que ya quisieran otras comunidades autónomas. Digámoslo claro, señorías: itodo eso lo garantiza solo un Gobierno del Partido Popular! ¡Porque sabemos cuál es el ejemplo del Partido Socialista!, no lo voy a mencionar, y sabemos que todas estas libertades de las que disfrutan las familias madrileñas estarían en riesgo si de Podemos dependieran, incluso Ciudadanos a veces en esta Legislatura ha coqueteado con limitar o reducir algo tan fundamental para la libertad de educación como es la escuela concertada. Por lo tanto, señorías, nuestro compromiso lo manifestamos ahí donde gobernamos. Ayer sin ir más lejos, a través del Parlamento, se aprobaron los presupuestos, que tienen deducciones fiscales para las familias, un aumento en la baja por paternidad, subidas en las pensiones y una equiparación salarial entre policías y guardias civiles. Sus familias, las de los policías y los guardias civiles, también se verán beneficiadas de estas medidas.

Y podemos hablar también de ayuntamientos, señorías. No es casualidad que sean precisamente ayuntamientos gobernados por el Partido Popular aquellos en los que las familias pagan menos impuestos: ahí está Alcorcón, ahí está Torrejón o ahí está Alcobendas; allí donde gobierna el Partido Popular, las familias pagan menos impuestos. Y lo que es más importante, señorías: pese a las críticas de la oposición, ustedes están todos de acuerdo, porque no es de extrañar que cada vez sea más amplia la lista de dirigentes de Izquierda que durante un duro día critican a los Gobiernos del Partido Popular y por la noche se van a descansar a sus casas en municipios gobernados por el Partido Popular, porque saben que ellos y sus familias están donde menos impuestos se pagan, donde hay más oportunidades para sus familias, para sus hijos, donde tienen más seguridad, más

tranquilidad, mejores servicios. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por eso -ya termino, señorías, yo les digo que aplaudo la decisión del señor Iglesias y de la señora Montero, porque no hay mejor aval a las políticas de Gobierno del Partido Popular que esa decisión de irse allí donde gobernamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Porque no hay mejor sitio ni mayor bienestar que donde gobierna el Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-601/2018 RGE.6939. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno de los índices de puntualidad del servicio de Cercanías de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración realiza el Gobierno de los índices de puntualidad del servicio de Cercanías de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señoría, Cercanías Madrid ha experimentado una caída de la puntualidad de 2,6 puntos desde 2011 y esta caída, lógicamente, nos preocupa; tanto es así que usted, como esta Cámara, bien sabe, señoría, que hemos trabajado de forma intensa con el competente en la materia para llevar a cabo y aprobar un Plan de Cercanías para Madrid de más de 5.000 millones de euros. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rubio, su turno de réplica.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, daré algunos datos. En 2017, Ciudadanos presentó sendas iniciativas en esta Cámara sobre Cercanías: la primera buscaba una actuación urgente en el tema de mantenimiento para dar un servicio adecuado; en la segunda, se pedía la ampliación de la red como respuesta al crecimiento que ha tenido nuestra región en los últimos años. Es decir, pretendíamos un servicio accesible, sin saturación en horas punta y fiable; básicamente, conocer a qué hora llega el tren y a qué hora llegamos nosotros

a la estación de destino. En esos momentos, ustedes decían que todo iba de maravilla y que no había ningún problema.

En febrero de este año, Ciudadanos presentó una nueva iniciativa para que se indemnizase a los usuarios que sufrieran retrasos superiores a los 15 minutos, siendo conscientes –como lo somos– de que los usuarios prefieren llegar a tiempo que esta indemnización. Nosotros pretendíamos hacer un gesto a los madrileños para que, por primera vez, un Gobierno Regional, ese que debería velar por los intereses de todos los madrileños, fuese capaz de asumir que, si no es capaz de cumplir con sus obligaciones –¡ojo! porque aquí viene lo novedoso–, asumiría las consecuencias de sus errores de gestión y, por una vez, no haría pagar ese problema a los propios sufridores. Entiendo que esta es una propuesta peligrosa, porque en vez de pagarlo los usuarios, lo tendría que pagar el que gestiona el servicio. Esta era y es nuestra intención, la que ustedes ven inviable y que esta Cámara rechazó; ya le anticipo que la Cámara lo rechazó.

En abril de este año, por boca del Ministro de Fomento, ya han reconocido lo que todos los madrileños sabíamos: que ni PP ni PSOE saben gestionar en tiempos de crisis y que dejaron aparcadas las necesidades de mantenimiento. Mi recomendación es que es mejor un poco de humildad y no tanto foco para hacer una presentación de un plan, señora Consejera, porque ustedes han sido los que han provocado esta situación, porque esos 580 millones del plan de choque ya los habían adelantado los madrileños. Bueno, ya tenemos plan, deseamos fervientemente que no se sume al casting habitual que hacen en el Partido Popular para dejar los planes en el cajón.

Ya sabemos que estas medidas que se van a tomar según el plan surtirán efecto, en el mejor de los casos, en 2020; sabemos que ni Gobierno, ni PP, ni PSOE, ni Podemos, quieren que el responsable –su Gobierno o el operador, Renfe– asuma la responsabilidad; sabemos que los madrileños siguen sufriendo retrasos, averías, hacinamiento y falta de accesibilidad; ahora falta por saber cómo valora realmente esta situación su Gobierno, si piensa que con la presentación del plan ya se nos han acabado todos los problemas. Nos falta saber si ese gesto de devolver el importe del billete parece un gasto excesivo en opinión del Gobierno, sobre todo para aquellos madrileños que tienen problemas en sus trabajos por los continuos retrasos, o que llegan tarde al médico, o que se pierden un examen porque no han podido llegar. Es la valoración que le solicitamos, que le pedimos que la comparta con nosotros y que haga su valoración así, como si estuviésemos andando por la vía del tren por culpa de una avería, ¡que no sería la primera vez, señora Consejera! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rubio, yo creo que la situación de Cercanías Madrid se ha debatido de forma constante en esta Cámara antes de tomar yo la responsabilidad desde la Consejería, pero bien es cierto que se ha tomado con mucho interés porque

es una preocupación de todos los miembros de esta Cámara, independientemente de las sensibilidades y de los grupos políticos que nos representan.

Lo cierto es que ustedes en la presentación y la insistencia en que se resolviera una situación que nos preocupa a todos no han estado. Del Partido Socialista sí que, efectivamente, yo traje a esta Cámara su planteamiento, que el planteamiento del Partido Socialista ha sido no reconocer que ellos no invirtieron en el mantenimiento de la red, pero han estado, han estado peleando para que eso se resolviera, insisto, sin reconocer una situación que ellos mismos produjeron. Podemos planteó de forma reiterada los proyectos que creían que iban a ser los que iban a resolver este asunto y en algunos coincidimos y en otros no. Pero ustedes, Ciudadanos, no estuvieron; no, no estuvieron. Mire, lo que usted hizo aquí en el último momento fue llamar a una ventanilla que no corresponde y hoy vuelve a hacer lo mismo: lo que quiere es que nosotros devolvamos un dinero a los usuarios, pero esa ventanilla no es la Comunidad de Madrid, y usted sabe, y lo sabe bien, que el competente de la materia es el Ministerio de Fomento. Pero su forma de actuar, que ya es reiterada, es única y exclusivamente para que nosotros asumamos, como digo, unas responsabilidades que no tenemos, pero eso no quiere decir que no vayamos a hacer nuestro trabajo, lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Lo vamos a seguir haciendo, ¿cómo? Pues vamos a formar parte de la Comisión de Seguimiento para el Plan de Cercanías, que es una inversión y una revolución en el sistema de transporte y en la red ferroviaria de Cercanías en la Comunidad de Madrid. Lo que ocurre es que ustedes, como no estuvieron, no están, y seguramente no van a estar, simplemente no han querido implicarse en esta situación.

Por tanto, yo creo que es una forma de actuar que yo no le alabo, pero sí le sigo invitando, como ya lo he hecho aquí en reiteradas ocasiones, para que se pongan a trabajar, pero no para ponerse medallas sino para ponerse a trabajar. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-539/2018 RGE.6201. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto tomar el Gobierno ante los hechos recientemente denunciados en el Centro de Educación Especial Ramón y Cajal, del municipio de Getafe.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora González González, Mónica Silvana, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas tomó y piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los hechos denunciados en el colegio de Educación Especial Ramón y Cajal, de Getafe?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora González, las medidas tomadas responden tanto a los resultados de las actuaciones de la Inspección Educativa como a la investigación judicial actualmente en curso. No obstante, le comunico que la situación actual en el centro es de total normalidad y que el equipo directivo cuenta con el respaldo de su Consejo Escolar, de su claustro, de su AMPA y de la comunidad educativa en general. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, este colegio fue fruto de la lucha de muchos padres, muchas madres y las asociaciones, como Dedines, Afanias y otras, en el municipio de Getafe. Desde el primer momento las familias advirtieron que el equipo directivo no era el más adecuado por carecer de la formación específica para niños con discapacidad.

El pasado noviembre Eduardo dejó de ir a clase justamente porque su familia puso de manifiesto los supuestos malos tratos y vejaciones recibidas en el centro. Recientemente, 28 de noviembre, se abrió un expediente contra él, pero justamente contra él, contra las familias, por absentismo escolar. Al caso de Eduardo se han sumado casos como el de Mateo, un niño con autismo, y también el de Sebas, tres casos judicializados; al parecer, en enero, se judicializan estos procesos. Su Gobierno abre una investigación en abril, tras aparecer todos estos casos en los medios de comunicación; han pasado seis meses, señor Consejero, y ni usted ni nadie de su Consejería, de su Gobierno, se ha reunido con los padres y madres de estos alumnos. ¿No le interesaba saber qué pensaban las familias de estos niños?

Las familias denunciantes, señor Consejero, repito, causas judicializadas, nos piden que les demos voz, y piden un cambio de modelo en estos colegios. No quieren ser especiales, quieren ser iguales, que no existan salas blancas, que al menos tengan un psicólogo o psiquiatra en atención por centro. Piden personal cualificado, con vocación, y que la ley les proteja en el supuesto de que tengan que denunciar alguna mala praxis; piden cámaras de vigilancia. Esto es muy doloroso y lo que nos preguntamos es qué medidas se están tomando para que estos casos, que debe aclararse y debe ponerse de manifiesto todo lo que ha sucedido, no pasen en otros centros. Seguimos -hace dos días, 22 de mayo- asistiendo a nuevas informaciones de manos del juez que instruye la causa diciendo que efectivamente se habían cometido errores; no lo decimos nosotros, son los escritos que están en la justicia. Además, es curioso que Ciudadanos haya olvidado la situación de este colegio y haya retirado la pregunta que tenía prevista para el Pleno, eso sí, después de darle el apoyo a usted y a sus políticas de educación para continuar desarrollándolas y no preocuparse por lo que está pasando en Getafe.

Usted tiene un déficit que solucionar en los problemas de los alumnos con discapacidad. Debemos afrontar sin dilaciones, señor Consejero, el cambio de modelo de gestión de estos centros y apostar decididamente por la educación inclusiva. En este Parlamento hacemos grandes discursos con la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, pero su Gobierno, su Consejería, no cumple con esta Convención y sigue segregando al alumnado con discapacidad en colegios especiales. Usted no está escuchando las reivindicaciones del sector de la discapacidad porque no apoyan las normativas, por ejemplo, de educación inclusiva. Si existieran apoyos suficientes, muchos de estos alumnos estarían en colegios ordinarios con apoyo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Mire, tiene solo unos meses para demostrar a estas familias que no entienden de gobiernos interinos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señora González. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Que quieren que se apueste por la educación inclusiva y que se desarrollen los protocolos adecuados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora González, me esperaba un relato como el que acaba de contarnos, basado en visiones parciales y opiniones con el objetivo cuestionable de beneficio político de su Grupo. Yo no puedo hacer lo mismo, señoría, no puedo sumarme a los juicios paralelos. Mi obligación se resume, por encima de todo, en proteger el interés superior de los menores aplicando la norma, y para ello tomamos las siguientes medidas: colaborar estrechamente con la justicia, evitando intromisiones en la investigación y aportando la documentación solicitada a la mayor brevedad; atender a las familias, informándolas, escuchándolas, garantizando su libertad de elección de proyecto educativo, en concreto, haciendo posible que las dos familias que han optado por solicitar el cambio de centro puedan cumplir en este tránsito también su deseo; reunirnos con el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe, en particular con su alcaldesa y varios representantes de asociaciones que atienden personas con diversidad funcional en su municipio -supongo que le habrán informado y le aseguro de que en circunstancias como esta no hay colores políticos, señoría, todos compartimos las mismas preocupaciones y remamos en la misma dirección-; confiar en los 1.700 profesionales de los Centros de Educación Especial que con tanto vocación, profesionalidad y esfuerzo atienden día a día a nuestros alumnos y a sus familias, y por último, respetar el trabajo de los funcionarios, tomando las medidas que han resultado a tenor de la investigación reservada, abierta por la Inspección Educativa. En relación con esto último, señoría, le comunico que la conclusión de ese expediente ha sido que no se desprenden hechos que puedan ser constitutivos de responsabilidad disciplinaria, razón por la que no se ha abierto expediente disciplinario.

Termino con solo una recomendación: confiemos en nuestros Centros de Educación Especial y en sus grandes profesionales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-595/2018 RGEF.6835. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno que la Orden 1426/2018 de la Consejería de Educación e Investigación (Programa ACCEDE) es acorde a la Ley 7/2017, de gratuidad de libros de texto y material curricular.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra el señor Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Preguntamos por el Programa ACCEDE y su adecuación a la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Moreno, la orden desarrolla la ley de cara al curso 2018-2019, otorgando las máximas garantías jurídicas a los equipos directivos de los centros, responsables, como bien sabe, de la compra de los libros y del material curricular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno, tiene la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Consejero, es evidente, después de las justificaciones de hoy y ante nuestra denuncia en la prensa, que este Gobierno no ha tenido nunca intención de aplicar la Ley de Gratuidad de Libros de Texto. Es desconcertante, porque no es un problema de paciencia ni de gradualidad sino de legalidad, ¿de qué? ¡de cumplir la ley! En línea con otros incumplimientos legislativos educativos, su Programa ACCEDE no desarrolla la ley pues ignora numerosos puntos de esta ley aprobada por esta Asamblea. Amplían mínimamente el Programa Colectivos en Situación de Desventaja Socioeconómica, ignorando que debía ser todo el alumnado el beneficiado para el curso 2018-2019; incumplimiento flagrante de la ley, limitando un derecho universal.

Muchos ayuntamientos tenían programas de apoyo que no presupuestaron, confiando, ilusamente, en la llegada de la ley. Ahora no pueden ayudar a sus ciudadanos y ustedes tampoco lo hacen. Han necesitado diez meses para ponerla en marcha y no se reglamenta como indica su Disposición Final. Se modifica una orden del programa de préstamos que no cumple en absoluto el

espíritu de la ley aprobada; se omiten las Comisiones de Control, la supervisión de la Inspección Educativa; se penaliza a las librerías de barrio que hacen de los libros de texto su supervivencia, al contrario que en otras comunidades donde se aplica; incluso se reinterpretan sus artículos, se redefine el concepto de libro de texto; se ignoran los libros digitales; se perjudica a aquellos que optan por innovaciones educativas, y se delega toda la organización y responsabilidad en los centros docentes.

Como siempre hay trato diferenciado: para los públicos no hay apoyo administrativo; para los concertados sí, y además reciben la propiedad de los libros. Se argumenta que les ha pillado el toro por la necesidad de hacer acuerdos con la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Esta ley está en Cortes desde diciembre de 2016, se traspone una directiva europea y se conoce su contenido y su pronta aprobación desde hace mucho tiempo. Es su propia inoperancia la que les hace ignorar la ley.

Descaradamente, además, presumen alegremente en la web y en Twitter de lo que están haciendo, cuando lo que hacen es no cumplir la ley. Hemos llegado a oírle que la ley es la responsable, icuando la versión vigente la copropuso el Grupo Popular! ¡Se han olvidado de que ustedes firmaron esta ley! Si no pensaban cumplirla, ¿para qué la apoyaron? ¿Para qué la propusieron? Ya avisamos que el importe asignado en presupuestos era notoriamente insuficiente, así que nos sorprende que el Gobierno y el Grupo de Ciudadanos se hagan de nuevas, porque ambos conocían la evidente imposibilidad de implantar la ley con la dotación presupuestaria consignada.

Mire, de esta Consejería ya solo dudamos de cada nueva actuación si el siguiente daño que se hará a la comunidad educativa va a venir de una decisión injusta, de un nuevo ahorro o de una gestión catastrófica, porque no hay más opciones, y la educación madrileña no se merece esto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Pues, señor Moreno, me tendrá que seguir aguantando un ratito más. Supongo que habrá escuchado además a nuestro Presidente: ACCEDE requiere necesariamente de una puesta en marcha gradual por dos razones: cumplir la Ley de Contratos y gestionar lo público con transparencia y responsabilidad.

Señoría, el papel y sus intervenciones en esta Cámara lo aguantan todo. La ley, sin duda, parece ligera y fácil de implantar en menos de un año pero, créame, no hay posibilidad de hacerlo sin poner en riesgo la seguridad jurídica de los responsables de las compras, nuestros equipos directivos. Le aseguro que prefiero asumir sus críticas que cometer esa irresponsabilidad. Por eso hemos puesto en marcha el único procedimiento administrativo de compra que permite su aplicación: el acuerdo marco, porque cumpliendo la Ley de Contratos será posible que llegue a todas las familias en el curso 2019-2020. Le pongo un ejemplo muy rápido. La ley obliga a que la Administración educativa defina el coste del paquete de libros completo por alumno. En el caso de Primaria, 150 euros. Dos de cada tres colegios cuentan como mínimo en Primaria con dos unidades de 1º y dos unidades de 2º, es decir,

cien alumnos, lo que supone un gasto de 15.000 euros. Ya habríamos alcanzado el máximo de los contratos menores y, por lo tanto, no habría capacidad para más compras. En el caso de los institutos, si cabe, el problema es mayor: alrededor del 98 por ciento de nuestros institutos tienen dos líneas o más. El importe mínimo, teniendo en cuenta que en este caso son 270 euros el paquete completo de libros, ascendería a 16.200 euros, por encima del límite legal. ¿Qué es lo que me está pidiendo usted? ¿Que pida a los equipos directivos que incumplan la Ley de Contratos? Y dadas estas circunstancias, ¿a qué perfil de alumnos dirigimos los 15.000 euros que nos marca la ley como máximo por centro? Mire, señor Moreno, nosotros lo tenemos claro: sin duda, a las familias madrileñas que más lo necesitan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-500/2018 RGE.5617. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a seguir manteniendo el Gobierno de la Comunidad el contrato de gestión con GINSO para el Centro de Reforma de Menores Teresa de Calcuta.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Justicia, tiene la palabra doña Isabel Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Van a seguir manteniendo el contrato de gestión con GINSO para el Centro Teresa de Calcuta? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, Tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** *(Ibarrola de la Fuente.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la contestación a la pregunta es sí. Mientras esté en vigor el convenio con GINSO y no haya razones que justifiquen su renuncia, sí se va a seguir manteniendo este convenio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Serra, tiene la palabra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: gracias. Señora Consejera, le pregunto por la empresa GINSO, que gestiona el Centro Teresa de Calcuta, porque hace varias semanas Francisco Granados aportó facturas falsas para probar que esta empresa había servido para la financiación ilegal de su partido en la trama Púnica. Y fíjese usted que creo a Granados, en primer lugar, porque ya no hay nadie que les crea, porque desde hoy son el partido con una sentencia por corrupción, son el partido corrupto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y, en segundo lugar, porque sabemos que esto es solo la punta del iceberg que han creado en el Partido Popular con estos recursos.

Estamos hablando de una supuesta organización sin ánimo de lucro, GINSO, presidida por un empresario inmobiliario, Alfredo Santos, que ha recibido nada menos que 150 millones de euros de dinero público a través de subvenciones por vía de un convenio exento de obligaciones de concurrencia y de publicidad; un convenio que ustedes mantienen.

Por otro lado, un conocido amigo del Partido Popular, Álvaro Renedo, exdirector de Telemadrid, recibió 150.000 euros para realizar unos estudios sobre delincuencia juvenil; estudios que nunca existieron, como relató ante notario la entonces funcionaria de la Consejería de Justicia, Carmen Balfagón; aquí está el acta donde relató todo ante notario. Todo se entiende mejor si vamos al año 2000, cuando reformaron la Ley del Menor y bajaron la edad de responsabilidad penal a los 14 años. Con eso, crearon todos los centros de reforma, que son realidad un eufemismo para referirse a las cárceles privadas para adolescentes. De pronto, en ese contexto, empezaron a surgir un montón de ONGs. Así es como empezó la empresa GINSO que se creó únicamente para adquirir subvenciones públicas, en este caso vía convenio. Le adjudicaron la gestión incluso antes de que estuviese construido ese edificio, y como el presidente de GINSO tenía una constructora, se contrató a sí mismo para construir ese centro.

Pero no acaba ahí la historia, resulta que el señor Urra, exdefensor del Menor, tiene a día de hoy un programa dentro de ese edificio, Urra Infancia, SL, vinculado a GINSO; o sea, se aprovechan de los recursos públicos para un chiringuito privado. ¡Qué casualidad que el señor Urra fuera uno de los primeros impulsores de esta Ley que dio lugar a este gran negocio y a su negocio!

No tengo adjetivos para describir a un partido que ha fomentado un entramado y un mercado externalizado de recursos para quienes más lo necesitan, que son los chicos provenientes de barrios pobres que han cometido delitos, la mayoría delitos de hurto. El problema no es ese, el problema es que ustedes están dispuestos a dar esos recursos a quienes están dispuestos a financiar sus campañas de manera ilegal. Cuando les escucho lanzar mensajes sobre que aumenta la violencia de los hijos hacia los padres, justamente cuando organizaciones como Save de Children están diciendo que ese no es el problema sino la violencia contra la infancia que se combate con prevención y con protección de derechos, me pregunto quién les estará ofreciendo dinero esta vez. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola de la Fuente.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ha comenzado usted su intervención diciendo que al señor Granados nadie le cree. Usted sí, porque está dando carta de veracidad a sus declaraciones, a unas declaraciones que ha hecho en sede judicial y en calidad de investigado; es decir, que tiene perfecto derecho a mentir porque nadie le va a acusar ni se van a abrir diligencias por decir una falsedad en su declaración. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENCIA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola de la Fuente.- *Desde los escaños.*) No obstante, señoría, este Gobierno, como siempre, estará a lo que decidan los jueces y fiscales. Será, como siempre y como ya ha demostrado, un Gobierno abierto y colaborador.

Señoría, el convenio con GINSO existe desde 2006 a través de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor –ARRMI-. Este convenio se va a seguir manteniendo. Se va a seguir manteniendo, primero, porque es un convenio completamente legal, y es legal porque le ampara lo dispuesto en el artículo 45, epígrafe tercero, de la Ley Orgánica 5/2000, que regula la Responsabilidad Penal de los Menores. Y, segundo, porque su ejecución está siendo conforme a lo previsto en sus cláusulas. De modo, que no hay ningún motivo de justifique una resolución anticipada de este convenio.

El Centro Teresa de Calcuta es un ejemplo de la colaboración público-privada y está dando muy buenos resultados tanto en la reinserción como en el descenso de la tasa de criminalidad. Concretamente, el Centro Teresa de Calcuta es especialista en la intervención de los menores infractores que cumplen una medida judicial de internamiento y que presentan los perfiles más severos. Yo, señoría, si me lo permite, no voy a utilizar el término “cárceles privadas” porque me parece absolutamente ofensivo. Este centro se ha convertido en una referencia nacional e internacional tanto por sus amplias instalaciones, como por los talleres prelaborales disponibles y por la intervención profesional que se realiza con los menores atendidos. Así lo avalan también las numerosas visitas que se han recibido en los últimos años de otros países, principalmente iberoamericanos, que quieren conocer cómo funciona.

Señoría, a semejanza de lo que sucede en el resto de centros de la Agencia, por mucho que usted quiera lanzar un halo y un manto de todo tipo de corrupción, de pagos, etcétera...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola de la Fuente.- *"Desde los escaños"*): *Lo cierto es que este centro... (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¡Les ruego silencio! ¡Les ruego silencio! (*El señor Padilla Estrada hace gestos en relación con el tiempo consumido por la señora Consejera.*) Mire, señor Padilla, la que dirige los debates soy yo; se lo digo todos los días, pero ya se lo voy a dejar de repetir, ¿de acuerdo? Y no me haga gestos, porque eso también va en contra de la cortesía parlamentaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola de la Fuente.- *Desde los escaños*): Perdón Presidenta, perdón señorías, quizás mi falta de experiencia ha hecho que no mirara el reloj y ver que había excedido el tiempo. En cualquier caso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola de la Fuente.- *Desde los escaños.*): No voy a insistir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-618/2018 RGEF.7203. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que tiene pensado adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la mejora de la Administración de la Justicia en nuestra región.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Justicia, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, bienvenida al que es su primer Pleno como Consejera de Justicia. Le pregunto, en este sentido, sobre las medidas que valora implementar su Gobierno para continuar la mejora de la Administración de Justicia madrileña en el ámbito de sus competencias, muy alejado de las reivindicaciones de jueces y fiscales a nivel nacional. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola de la Fuente.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, asumo la dirección de esta Consejería no solo con responsabilidad sino también con una sincera vocación. Desde el comienzo de la Legislatura es mucho ya lo que se ha hecho para mejorar la administración de justicia -y me refiero a la administración con minúscula, evocando la tan conocida sentencia del Tribunal Constitucional-, pero es mi intención en el año que queda de Legislatura, y que es tiempo, dar un decidido impulso tanto a los muchos proyectos ya emprendidos como a los nuevos que emprenderemos con el horizonte siempre puesto en la mejora y en la agilización de la administración de justicia.

Los tres minutos que me otorga el Reglamento, que espero no exceder en esta segunda pregunta, son poco tiempo para desgranar las muchas ideas y medidas por las que su señoría me pregunta; por ello, he solicitado comparecer en Comisión, no solo para tener más tiempo de exposición sino también para poder escuchar de sus señorías cuanto tengan a bien aportar.

El mayor activo con el que contamos son las personas que integran, desde sus diferentes responsabilidades, la Administración de Justicia. Me refiero a los funcionarios y al personal laboral; por ello, quiero que mi primera reunión como Consejera de Justicia sea con los representantes de los trabajadores, con los que la Administración Regional ha firmado un acuerdo por el que se asumen diferentes compromisos que me propongo desarrollar lo antes posible; valga como ejemplo, la implantación en todos y cada uno de los partidos judiciales del Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Respecto a los abogados y procuradores del turno de oficio, pieza fundamental en un

Estado de Derecho, quiero dejar constancia públicamente de mi reconocimiento a su dedicación; estamos trabajando de manera muy estrecha con estos Colegios Profesionales para la elaboración de un nuevo decreto que regule la justicia gratuita.

En lo que a infraestructuras judiciales se refiere, el cambio operado es significativo, pero lo que resta por hacer es mucho. Trabajaremos en el empeño de dotar a las sedes del espacio suficiente, de mejorar sus condiciones, de eliminar barreras arquitectónicas y, por supuesto, de continuar con las actuaciones ya emprendidas de agrupación de órganos.

La implantación de nuevas tecnologías es otra de las medidas que quiero impulsar. Valga como ejemplo la dotación a todas las salas de vistas de cámaras de videovigilancia. Con ellas se persigue un ahorro no solo en tiempo sino también en gastos, en gastos de traslados, que redundan, además, indiscutiblemente, en la agilidad que como horizonte le apuntaba al inicio de mi intervención.

Para llevar a cabo todos estos proyectos, cuento con la cooperación de jueces, de fiscales, de letrados de la Administración de Justicia y de organizaciones sindicales. Sin sus consejos, sus criterios, sus demandas, su saber...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola de la Fuente.- *Desde los escaños.*): Este apasionante trabajo sería imposible. Sé que cuento con su colaboración, porque ya le he tenido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola de la Fuente.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Carballedo, tiene la palabra.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. De su respuesta es fácil entender las razones que han llevado al Presidente Garrido a tomar la decisión de crear, en la estructura de su nuevo Gobierno, una Consejería pensada por y para la justicia; una decisión, por cierto, que ha sido realmente muy bien valorada por los representantes de la Administración de Justicia madrileña que tuvieron a bien acompañarnos en la toma de posesión del nuevo Gobierno.

El propio Juez Decano de Madrid, don Antonio Viejo, ha expresado bien en un artículo publicado en un periódico de tirada nacional cuál es ese sentir de los operadores jurídicos ante el hecho de que, ahora sí, cuentan, contamos, con una Consejería exclusiva para la justicia. El artículo al que me refiero tiene un título muy expresivo de ese sentir: "Un momento estelar para la justicia de Madrid". Efectivamente, creo que tenemos ante nosotros un año decisivo y muy ilusionante para culminar una Legislatura que ha sido muy importante en materia de justicia por los logros alcanzados; algunos de ellos los ha vivido usted en primera persona desde su llegada, hace un año largo ya. La

Dirección General ha estado verdaderamente volcada en el Plan de Choque de Infraestructuras Judiciales, tal y como hemos podido comprobar los portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Mesa de Justicia, donde usted iba dando cuenta periódicamente de estos avances. Bueno, pues en ese esfuerzo, en ese proceso de toma de decisiones, que es en lo que yo pienso que consiste gobernar, le deseo en nombre de mi Grupo el mayor de los aciertos, y, cómo no, también nos ponemos a su disposición para, en lo que podamos, serle útil en la consecución de estos éxitos y le dispensamos todo el apoyo, que de algún modo también se lo hemos dispensado cuando ha sido Directora General. Con lo cual, cuente con nosotros, por favor, para todo lo que necesite.

Déjenme también que no termine sin recordar el trabajo que ha realizado también la Viceconsejera de Presidencia y Justicia, la señora Díaz Ayuso, que además ha sido diputada tantos años en esta Casa de la Comisión de Presidencia y Justicia, y ahora es llamada a una importante tarea también en el Partido Popular de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las comparencias.

C-84/2017 RGEP.987. Comparencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo del derecho a la libertad de elección en Atención Especializada en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar tiene la palabra el señor Freire Campo con el objeto de precisar las razones que motivan la comparencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Consejero, reciba la felicitación de mi Grupo y mía personal. Creo que es bueno para la sanidad de la Comunidad de Madrid que haya continuidad. Estamos satisfechos con su talante y discrepamos radicalmente de sus políticas, como trataré de demostrar en la comparencia que ahora le pedimos.

Por lo que veo, usted va a tener una relación especial con la libre elección, porque creo recordar que fue el 11 de octubre del año pasado, casi cuando se estrenaba en el cargo, cuando hubo una comparencia sobre este tema, su primera comparencia. Pues, bueno, su otra primera comparencia también va de esto, y no sin razón; no sin razón por lo siguiente. La vez anterior, la doctora San José, de Podemos, le pidió comparecer para hacer balance de la libre elección en 2016. Entonces, usted citó unos datos -yo presenté luego una tabla de Excel- sobre entradas y salidas. Básicamente, lo que entonces quedó muy demostrado es que la libre elección, o lo que se llama libre elección en Madrid, opera en una sola dirección: opera favoreciendo a los centros de gestión privada, de una manera tan especial, tan radical, que le debiera a usted, al Gobierno, hacerse plantear qué se está haciendo, cómo se está haciendo, si es bueno esto o hasta cuándo puede continuar.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Le voy a dar un dato nada más, que no salió entonces, pero real como la vida misma. Hace dos años, el hospital de gestión privada de Móstoles tenía el doble de partos que el hospital de gestión pública. En el año 2016 ya tenía tres veces más partos el hospital de gestión privada que el hospital de gestión pública. Señor Consejero, ¿hasta cuándo esta progresión? ¿Cuál va a ser la situación si seguimos así desde 2014?

Pero hoy no le invito a hablar de eso, a lo que le invito es a tener un debate sobre hacia dónde va el arreglo actual que existe en relación con la libertad de elección en Atención Especializada. Los datos son muy claros, la vez pasada le comentaba esa famosa frase de Einstein: "Un sistema está perfectamente diseñado para obtener los resultados que obtiene". El sistema de libre elección que ustedes han puesto en marcha está perfectamente diseñado para llevar recursos a los hospitales de gestión privada. La pregunta es, ¿hasta cuándo puede esto seguir así?

Para preparar esta comparecencia he repasado cómo está la situación de libre elección. He rastreado la página web dedicando unas ciertas horas a ella. Los datos que salen no se los voy a adelantar, porque es de lo que va la comparecencia, pero ¿qué explica, señor Consejero, que el flujo de libre elección de la gestión directa pública hacia la gestión privada sea de tal manera, tan grande? ¿Qué es lo que explica? Usted sabe que para unos, cuando un paciente va al hospital, son ingresos; para otros son gastos. Esta es una de las cosas. ¿Cuáles son los incentivos que operan en esto? ¿Hasta cuándo se va a mantener esta situación?

Usted mencionaba en la anterior comparecencia una cosa que parece ser que es un mantra, como si nosotros, Partido Socialista e incluso Podemos, fuéramos enemigos de la libertad de elegir. No, no se equivoque en esto, ino se equivoque! Le hablo como Consejero que fui por el Partido Socialista en el País Vasco. En 1990 se aprobó la primera ley o norma de libertad de elección de hospital en el país; con el Gobierno socialista, en 1993, la libertad de elección de médico de familia y en 1996, la libertad de elección de especialista.

Ustedes montaron este sistema con una ley que no era necesaria, porque la de 2001, la LOSCAM, lo permitía sencillamente para favorecer el esquema que montó la señora Aguirre de tener hospital de gestión privada. Con base a eso, quitaron el área única y destrozaron la planificación. La libre elección no necesita ese esquema de desmontar la gestión del lugar. Por tanto, yo le invito, señor Consejero, a que nos explique qué opina de la situación actual, sobre cómo está organizada la libre elección, y qué opina del desequilibrio de esta competencia no solamente desigual sino lesiva para el sector público. ¿Hasta cuándo va a seguir así?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: ¿Qué medidas plantea para que esto cambie? Porque es indudable que necesita cambiar. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: A continuación tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Ruiz Escudero, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Freire, en primer lugar quiero agradecerle su petición de comparecencia, pues me va a permitir informar a la Cámara acerca del desarrollo del derecho a la libertad de elección en Atención Especializada en el ámbito de nuestra región. Además, como usted recordará, señoría, el pasado mes de octubre -como muy bien me ha recordado- se cumplieron precisamente siete años desde que los madrileños pudieron ejercer su derecho a elegir médico de familia, pediatra o personal de enfermería por el que quieren ser atendidos y debatimos sobre el mismo tema, concretamente sobre el balance de los resultados correspondiente al año 2016.

Del mismo modo, en cuanto al desarrollo del derecho a la libre elección del hospital y del especialista, por el que usted se interesa hoy, recordará que el pasado mes de diciembre se cumplieron siete años desde que esta iniciativa se puso en marcha con éxito, una decisión con la que la Comunidad de Madrid volvió a ser pionera en España y un referente nacional, ya que, a pesar de las críticas que en su momento realizaron los Grupos de la oposición, augurando incluso el fracaso de la misma, también se han implantado a lo largo de estos años en otras regiones en las que gobiernan el Partido Socialista u otras formaciones, como puede ser Andalucía, Castilla-La Mancha o Extremadura. En más, señor Freire, debo decirle que siete años después de su implantación los ciudadanos madrileños son los primeros convencidos de las ventajas de la libre elección y sus principales defensores. Y es que, por mucho que usted critique su desarrollo y su funcionamiento, la libre elección conlleva importantes ventajas tanto para los ciudadanos como para los profesionales.

Por un lado, señoría, los madrileños pueden decidir quién les atiende, sin que sea la Administración la que, burocráticamente, imponga los centros o los profesionales por los que son tratados, contribuyendo así a reforzar algo tan importante como la relación basada en la confianza y no en la obligatoriedad entre el paciente y el profesional. Por otro lado, este modelo también es positivo para los profesionales, porque contribuye al reconocimiento de la competencia, del trabajo bien hecho y de la dedicación; y todo ello ha sido posible gracias a la existencia del Área Única como instrumento para garantizar la libre elección, pues permitió evolucionar desde una organización territorial a una organización funcional, con grandes ventajas desde el punto de vista organizativo y que redundó en una mayor equidad, eficiencia y autonomía de la gestión. Además, el Área Única brinda la oportunidad de actualizar y adaptar las necesidades organizativas del siglo XXI, unas estructuras de gestión que habían permanecido inamovibles durante más de 25 años y que no respondían a la realidad sociodemográfica de nuestra región. Como era de esperar, señor Freire, a lo largo de estos años, un número importante de ciudadanos ha solicitado el cambio de centro o de profesional; es más, lo cierto es que el cien por cien de los madrileños hemos tenido la capacidad de elegir, y hemos ejercido ese derecho porque o bien nos hemos quedado con el profesional o el centro sanitario que nos habían asignado o bien hemos tramitado el cambio, pero, en todo caso, hemos elegido libremente.

Ya sé que para ustedes esto puede parecer intrascendente, pero los datos demuestran la importancia que tiene para los madrileños elegir al profesional o el centro que deseen, bien sea por la confianza, por acordar tiempos de espera, por horarios de conveniencia, por cercanía o por algo tan sencillo como que pueden elegir. En otras palabras, para nosotros los pacientes son el centro de nuestro sistema sanitario, y no están a expensas del mismo, y ello, señoría, porque estamos convencidos de que, gracias a la libertad de elección, la sanidad pública madrileña avanza hacia mayores niveles de cercanía, humanización, calidad, vanguardia y excelencia en beneficio de los pacientes. Los datos que les voy a facilitar a continuación dan buena cuenta de ello.

En este sentido, señoría, tal y como se recoge en la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, este derecho es un medio para que el ciudadano participe en la toma de decisiones relacionadas con la salud, al permitirle poner de manifiesto sus preferencias de manera directa y continuada. Dicha ley, en su artículo 1, concibe la libertad de elección como la opción con que la cuentan los residentes de la Comunidad de Madrid para elegir libremente en todo el territorio a su médico, a su enfermero y a su pediatra en Atención Primaria, así como al médico y el centro de Atención Especializada que deseen. Con respecto a este último ámbito, la ley establece, literalmente, que la libre elección existe "para el médico en cualquier hospital y centro de especialidades de la red pública de la Comunidad de Madrid y se puede ejercer en cuanto se es objeto de prescripción de una Atención Especializada de forma directa en los centros sanitarios o mediante los mecanismos de citación telemáticos habilitados por la Consejería de Sanidad".

En este sentido, señoría, la elección de médico en Atención Especializada supone que todos los actos relacionados con este proceso clínico serán atendidos en el hospital en el que presta el servicio dicho facultativo, sin perjuicio de la asistencia que puede recibir el paciente en su centro hospitalario de referencia cuando precise otro tipo de atención sanitaria. Además, señoría, el desarrollo reglamentario de la Ley se realizó a través del Decreto 51/2010, de 29 de junio, que regula el ejercicio a la Libertad de Elección de Médico de Familia, Pediatra y Enfermero en Atención Primaria y de Hospital y Médico de Atención Especializada en el Sistema Sanitario Público de nuestra Comunidad. Dicho decreto arbitró un cauce sencillo para hacer efectiva la libre elección, llevando a cabo una simplificación de los trámites mediante comunicaciones de los pacientes, lo cual reduce las cargas administrativas y los tiempos de respuesta por parte de la Administración. En relación con el ejercicio de dicho derecho, y como saben sus señorías, toda la información está a su disposición y publicada en la página web de la Consejería.

Durante el pasado año más de 259.000 pacientes eligieron para ser tratados un hospital distinto del que tenían asignado, una cifra, señorías, superior a la del año 2016, que era de un total de 228.000 pacientes que eligieron dicha posibilidad; es decir, un incremento, en tan solo un año, superior a 31.000 pacientes. Los hospitales más demandados fueron principalmente los siguientes: la Fundación Jiménez Díaz, el Hospital Rey Juan Carlos, el Hospital General de Villalba, el Hospital Gregorio Marañón y el Hospital La Paz, todo ellos de la Red de Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid. De igual modo quiero destacar que los servicios más demandados a través de la libre

elección durante el año 2017, en relación con la primera consulta, fueron los siguientes. En el área médica: la especialidad de dermatología, con más de 30.000 consultas; digestivo, con más de 12.000 consultas; neurología, también con cerca de 13.000 consultas; alergología, cerca de 11.000 consultas, y cardiología, con cerca de 8.000 consultas. En el área quirúrgica: las especialidades de traumatología, con 57.150 consultas; oftalmología, con 23.700 consultas; ginecología, con casi 20.000 consultas, y otorrinolaringología, con 15.500 consultas.

Como ven, son los madrileños los que eligen libremente y optan por un hospital u otro en función de sus necesidades. La libertad de elección, señoría, por mucho que quiera malinterpretar la realidad, está fortaleciendo la capacidad de los ciudadanos para participar realmente en la toma de decisiones relacionadas con su salud al ponerle de manifiesto cuáles son sus preferencias. De hecho, señor Freire, esta opción es valorada muy positivamente por los ciudadanos, pues tal y como demuestra la última encuesta de satisfacción de los usuarios del SERMAS, el 86 por ciento de los encuestados se muestran muy satisfechos con la posibilidad de poder participar en las decisiones sobre el cuidado y el tratamiento de su problema de salud. Ahora bien, en este proceso de toma de decisiones es fundamental que los usuarios dispongan de una información veraz y objetiva. Por ello, en este ámbito resulta esencial el espacio web de libre elección del Portal de Salud de la Comunidad de Madrid, al que usted ya ha hecho referencia anteriormente, una página web que el año pasado recibió cerca de 3,5 millones de visitas para gestiones o trámites en relación con la libre elección, lo que demuestra el interés de esta herramienta entre los usuarios de la sanidad pública madrileña a la hora de facilitar información útil para la adopción de sus decisiones en materia sanitaria. Concretamente, el usuario puede consultar información detallada de cada hospital y de sus especialidades, con indicación de las prestaciones generales, procesos terapéuticos o técnicas de exploraciones diagnósticas, las agendas de libre elección o los indicadores de satisfacción de los usuarios, tanto en materia de hospitalización como en cirugía ambulatoria o en consultas externas. Me refiero, señorías, a indicadores tales como la satisfacción global de la atención recibida, el trato y la amabilidad de los profesionales, la información recibida sobre la enfermedad o sobre el tratamiento médico a seguir; además, esta información se facilita tanto a nivel individual por hospital como en comparación en la media de hospitales de su grupo de complejidad.

De igual modo, en dicho contexto de libre elección, el paciente también puede elegir on line el hospital, el centro de especialidades o médico especialista que deseen. Pero no solo eso, ya que también publicamos información objetiva en materia de lista de espera quirúrgica, lista de espera de consultas, pruebas diagnósticas y técnicas; una información que, como saben, ninguna otra comunidad publica con tal grado de detalle y periodicidad, e igualmente pueden conocer a través del Portal de Salud los informes de actividad del Sistema de Información de Atención Especializada. Por todo ello, señor Freire, se puede afirmar que, a día de hoy, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid cuentan con la suficiente información como para poder ejercer su libertad de elección de manera fundamentada de acuerdo con sus necesidades.

Por otro lado, quiero incidir en un aspecto que generalmente suele ser objeto de críticas infundadas por parte de la oposición. Me refiero al Centro de Atención Personalizada, el CAP, que se

encarga del sistema de citas; un modelo, por cierto, que otras comunidades autónomas no han dudado en adoptar de manera similar al nuestro, como es el caso de Andalucía, de País Vasco, de Murcia, de Extremadura, de Valencia, de Aragón o incluso de Cataluña. Es más, aprovecho para recordarle que el Gobierno Regional ha internalizado la gestión sanitaria de este centro, ahondando así en nuestro compromiso de apostar por la sanidad pública. De hecho, se ha trabajado para mejorar el acceso a los servicios sanitarios y la atención al ciudadano, agilizando la tramitación de sus citas a través de un punto único y multicanal de atención apoyado en las tecnologías de la información.

Este modelo de citación, señoría, implica que el Centro de Atención Personalizada presta un servicio de carácter operativo, mientras que la Consejería de Sanidad mantiene la gestión de los procesos de citación e información al paciente a través de un equipo propio de profesionales y un catálogo de servicios y protocolos de atención. Por lo tanto, por mucho que insistan o traten de manipular la realidad, el CAP actúa de forma objetiva y transparente y la libertad de elección de los ciudadanos queda plenamente garantizada, pues siempre se les pone en primer lugar su centro de referencia. En este sentido, señoría, quiero destacar que desde hace varios años se están analizando los resultados del CAP y se puede concluir que estos resultados son excelentes. De hecho, al margen del resultado de nuestras auditorías, la satisfacción del ciudadano, conocida a través de las encuestas de satisfacción a las que me he referido anteriormente, nos confirma la alta calidad de este servicio. Aun así, seguimos incorporando mejoras en los circuitos y procedimientos para seguir optimizándolos y prestar un mejor servicio a los madrileños.

En definitiva, señor Freire, la libertad de elección supuso un cambio importantísimo en nuestro sistema sanitario; un cambio gracias al cual, a día de hoy, los ciudadanos pueden elegir el hospital en el que desean ser atendidos o el especialista que quieren que trate su enfermedad, algo esencial a la hora de fortalecer la relación entre médico, enfermero y paciente. Del mismo modo, también ha significado un gran avance para los profesionales de la sanidad madrileña, cuyo talento y trabajo se está viendo más reconocido que nunca, puesto que ahora los profesionales de los hospitales saben que cada uno de los pacientes a los que atienden está ahí porque los han elegido, porque con su trabajo se han ganado su respeto y su confianza, algo que también es esencial desde el punto de vista de la humanización de la atención sanitaria. La relación médico-paciente ha pasado de ser una relación de obligatoriedad a convertirse en una relación de confianza, lo que es una auténtica democracia en salud. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. A continuación procede abrir turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Tiene la palabra el señor Veloso, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Consejero, también quiero darle la enhorabuena por su confirmación en el cargo y desearle el mayor de los éxitos en su nueva responsabilidad.

Señor Consejero, yo he escuchado atentamente su intervención y deduzco de sus palabras que usted hace claramente un balance positivo de la libre elección en la Atención Especializada en el Servicio Madrileño de Salud. Su argumento, según nos ha dicho, es claramente que los datos demuestran que los madrileños pueden elegir, pueden ejercer ese derecho a elegir al profesional y el centro hospitalario, y que, además, los motivos pueden ser muy diferentes, son muy diversos: usted habla de confianza en los profesionales, habla de acortar los tiempos de espera o habla de proximidad a sus domicilios. En realidad, lo que nos viene a decir es que los madrileños no eligen los hospitales por el modelo de gestión que exista en ellos, que a los madrileños les da igual si el modelo de gestión es privado o público. Lo que nos dicen ustedes es que los madrileños, en realidad, eligen el hospital por motivos de agilidad; quieren que se les atienda lo antes posible, y de una forma de lo más integral posible. Es decir, los madrileños no quieren esperar tres meses para que sean atendidos en una primera consulta, y mucho menos esperar seis meses para una intervención quirúrgica en su caso.

Nos ha dicho también cuáles son los hospitales más demandados por los madrileños al ejercer el derecho a la libre elección y, por lo que veo, el ranking de los cinco hospitales más demandados sigue siendo el mismo que el del año pasado, hay pocas diferencias: la Fundación Jiménez Díaz, Rey Juan Carlos, Villalba, Marañón y La Paz. Pero yo le pregunto, señor Consejero: ¿usted se ha parado a pensar, a analizar, por qué encabezan estos hospitales de gestión privada, una y otra vez, año tras año, este ranking de hospitales más solicitados por los madrileños?

También, usted ha hecho referencia a las encuestas de satisfacción de los usuarios del SERMAS diciendo que hay un 86 por ciento de los encuestados que se muestran muy satisfechos con la libre elección. Yo, sinceramente, señor Consejero, le quiero hacer reflexionar sobre si realmente los madrileños tenemos toda la información útil que necesitamos para poder ejercer libremente este derecho de elegir nuestro médico o nuestro hospital. ¿Realmente disponemos de esa información de una forma accesible, cómoda, y que la pueda entender cualquier madrileño o cualquier ciudadano? Porque me da la sensación de que en la página web de Sanidad, efectivamente, hay muchos datos, datos de tipo cuantitativo, pero quizá lo que nos falta son datos de tipo cualitativo. Es decir, yo quiero saber cuáles son los hospitales que ofrecen un mejor resultado de gestión clínica; yo quiero saber cuáles son los hospitales que pueden tener más eficiencia en las intervenciones quirúrgicas; yo quiero saber dónde están las menores tasas de infección en quirófano, o dónde están las menores tasas de reingreso tras una cirugía cardíaca o una cirugía de prótesis de cadera. Por tanto, hay mucha información en la página web, pero yo no sé si los madrileños sabemos interpretar toda esa información. Por eso, lo que nos cuestionamos son las condiciones en que se ejerce esta libre elección hoy por hoy en la Comunidad de Madrid.

Me voy a remontar solo a esta Legislatura, no me voy a remontar a desde que se crea la norma en virtud de la cual se instaura el derecho a la libre elección sanitaria en la Comunidad de Madrid; le voy a hablar solamente de estos tres años de Legislatura. En estos tres años, ¿cuántos madrileños han ejercido libremente esta elección sanitaria en estos tres años? Realmente, son 400.000, 500.000 los madrileños que hemos ejercido esa libre elección. Pero, claro, ¿esto es bueno? Usted dice que es bueno para los madrileños, ¿pero realmente es bueno también para los hospitales

de gestión cien por cien pública? Por eso, lo que yo quería plantearle hoy en esta comparecencia, en este debate, es que vayamos más allá de lo que es esa eterna discusión que siempre planteamos cada vez que hablamos de la libre elección: de si es mejor la gestión pública o la gestión privada; de si aquí hay que hablar de área única o volver a las áreas territoriales. Yo hoy le quiero centrar el foco de atención en cómo podemos mejorar la libre elección; cómo podemos ayudar a nuestros hospitales que son de gestión cien por cien pública para que mejoren ellos sus resultados, y que sean los preferidos por los madrileños a la hora de ejercer la libre elección sanitaria. De eso es de lo que hoy yo quiero hablar aquí, y por eso yo quiero saber -y esa es la gran reflexión-, si ustedes están analizando realmente los efectos que conlleva la libre elección sanitaria. ¿Ustedes están analizando los datos de las entradas y salidas de pacientes en los hospitales madrileños?

En definitiva, lo que nosotros queremos plantearle hoy, desde aquí, desde nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es que haga una revisión sistemática de lo que es la normativa que regula, hoy por hoy, la libre elección sanitaria. Queremos que se garantice que hay calidad, igualdad, accesibilidad, y queremos conocer exactamente cuáles son los costes finales que conllevan la libre elección. En particular, yo le quiero proponer, si es posible, modular las consultas abiertas a la libre elección en los centros hospitalarios que son de gestión indirecta, con el fin precisamente de equilibrar la oferta y demanda que hay hoy por hoy en la libre elección de los hospitales, porque es evidente, como decía el señor Freire, que hay una lucha desigual entre los hospitales que son de gestión pública frente a los que son de gestión privada; una lucha por atraer esos pacientes, sean del área que sean, fuera de sus áreas de influencia, lógicamente.

Es verdad que hoy por hoy la facturación intercentros no es bidireccional; es decir, hoy por hoy un paciente que sale de un hospital de gestión cien por cien pública y se va a uno de gestión privada, el dinero sí sigue a ese paciente, pero si el paciente procede de un hospital de gestión privada y acude a un hospital de gestión cien por cien pública eso no se traduce en ningún incremento o modificación presupuestaria.

Frente a eso, le quiero preguntar: ¿por qué está sucediendo esto? Qué es lo que piensan hacer ustedes desde su Consejería para mejorar la competitividad de los hospitales que son de gestión cien por cien pública. Es decir, ¿van a poner ustedes medidas para aumentar las plantillas de estos hospitales, aumentar su número de camas, van a abrir los quirófanos en horario de tarde y en fines de semana? Yo creo que es básico hacer una reflexión, ya que algo hay que hacer con los hospitales de gestión cien por cien pública; hay que ayudarles. Usted es el Consejero de toda la sanidad, la sanidad pública y la sanidad privada, y eso es lo que se tiene que demostrar. Porque, hoy por hoy, según los datos, desde que empezó la Legislatura, en estos tres años de Legislatura, en las Memorias del SERMAS que ustedes mismos han publicado, los hospitales que son de gestión cien por cien pública han perdido ya 80.000 pacientes; pacientes que se han ido en favor de la gestión privada, porque la gestión privada ha sabido atraer esos pacientes procedentes de esas otras áreas de influencia.

En definitiva, señor Consejero, le quiero preguntar -y me gustaría que se abriera hoy así el debate- si ustedes están dispuestos a introducir las mejoras y reformas que sean necesarias en el sistema de la libre elección sanitaria en la Comunidad de Madrid, porque la finalidad de estas medidas, de estas reformas, tiene que ser equilibrar la balanza, que todos los hospitales públicos - porque todos son públicos, usted lo ha dicho muchas veces-, sean de gestión cien por cien pública o de gestión privada, sean igualmente tratados en esa lucha, en condiciones de igualdad, por atraer pacientes hacia sus centros sanitarios. En definitiva, todo ello redundará en mejorar la asistencia sanitaria de los madrileños. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora García Gómez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señorías. Miren, señorías, hoy trae el Partido Socialista el tema de la libre elección, que ya lo trajo mi compañera Carmen San José a esta Cámara. Hay que añadir que la libre elección rige en la Comunidad de Madrid desde que era el INSALUD, desde toda la vida; de toda la vida tú has podido ir a tu médico de cabecera, a cambiarte de médico, y así poder indirectamente también cambiarte de especialista. Lo que no existía antes era un tráfico de dinero que iba detrás de la libre elección. Esto lo instauró el Partido Popular de la señora Esperanza Aguirre en el año 2010, cuando se inventa esta ley llamada de Libre Elección, y con la excusa de la libre elección -y ahora les comentaré por qué- se eliminan las áreas sanitarias y se introduce un nuevo flujo de pacientes.

Esta ley florece simultáneamente, por casualidad, mientras florecen cuatro hospitales de gestión privada y siete hospitales de gestión mixta, que luego don Ignacio González intentaría privatizar. Es decir, ¡ustedes crean una red sanitaria paralela! Una red sanitaria privada paralela que rinde cuentas a fondos de inversión extranjeros, que está fuera de control de la Consejería de Sanidad, pero, eso sí, está financiada con dinero de la Consejería de Sanidad. Y no, señores de Ciudadanos, no son hospitales públicos, son hospitales de uso público y son hospitales privados.

Esta libre elección se basó en un lema que era: el dinero sigue al paciente. Bien, vamos a hacer como con las investigaciones que se hacen para las organizaciones criminales y para la corrupción; vamos a seguir el rastro del dinero y les vamos a demostrar que es el paciente el que sigue al lucro de los hospitales privados. Miren, durante su Gobierno -ya no sé si el de Cifuentes... Bueno, lo que hayan tenido en esta Legislatura-, mientras los hospitales de gestión privada han aumentado un 42 por ciento en su presupuesto, los públicos han aumentado un 4 por ciento. Llama la atención que en sus propios presupuestos ustedes tienen más confianza en aquellos hospitales que se gestionan desde paraísos fiscales que en aquellos hospitales que gestionan ustedes mismos. Esta es su tendencia, esta es su política y este es su ADN. En realidad ustedes son los testaferros de los intereses privados de los hospitales de gestión privada.

Miren, les muestro una primera gráfica en la que se refleja la evolución de los hospitales públicos –cómo han reducido su presupuesto- y de los hospitales privados desde que están ustedes. Vemos el flujo de dinero durante los últimos diez años. Se lo voy a demostrar en una sola gráfica de dos hospitales: la Fundación Jiménez Díaz, que es el buque insignia de estos hospitales privados, y La Paz, ese hospital que ustedes traen aquí siempre para decir que es el mejor hospital de España, del que ustedes se sienten orgullosos y el que ustedes consideran que es el mejor hospital, según el Monitor de Reputación, que ahora les hablaré de qué significa ese Monitor de Reputación, porque veo que no han ido a clase y tampoco se han estudiado qué significa el Monitor de Reputación. Esta gráfica indica que en los últimos diez años el presupuesto de la Fundación Jiménez Díaz casi se ha duplicado, mientras que el Hospital La Paz casi podemos decir que se ha igualado al IPC en los últimos diez años.

Ya hemos seguido el rastro del dinero, ahora vamos a comprobar si detrás del dinero han ido los pacientes; cuál ha sido el flujo de pacientes y cuáles han sido las herramientas que ustedes torticeramente han utilizado para ese trasvase obscuro de dinero público a las empresas privadas. Mire, las Memorias del SERMAS, el Servicio Madrileño de Salud, de los últimos años arrojan varios datos reveladores: el primero es que en el año 2010, que ya existía la libertad de elección, la ejercían 13.800 pacientes; en el año 2016, la ejercen 228.000. Bien, este no es un dato ni mejor ni peor porque, como usted bien ha dicho, elegir tu propio hospital ya es libre elección.

Vamos a ver cuáles han sido los flujos de pacientes, de las entradas y de las salidas, y resulta que nos encontramos que en los hospitales de gestión privada, que representan menos de un 10 por ciento de las camas, señor Consejero, acaparan, captan, más del 40 por ciento de los flujos de entrada de la libre elección. ¿No le parece a usted raro esto? ¿No le parece que a lo mejor ustedes están alterando el mercado para que más pacientes vayan a estos hospitales? Explíqueme por qué a los hospitales que representan menos del 10 por ciento de las camas, menos del 10 por ciento de la actividad, van el 40 por ciento de los pacientes. Pues mire, se lo voy a explicar yo. Porque a lo largo de los últimos cinco años esto es lo que ha ocurrido con la libre elección, y es muy fácil entenderlo con una gráfica: Hospital Fundación Jiménez Díaz, Rey Juan Carlos, Hospital 12 de Octubre y Hospital La Paz. He elegido estos dos últimos –falta el Ramón y Cajal- porque son los hospitales de los que ustedes están orgullosos. En esos de los que ustedes están orgullosos el flujo de pacientes ha bajado; no es que haya bajado, es que ustedes torticeramente han hecho que bajara. Efectivamente, han perdido nuestros hospitales públicos 80.000 pacientes. ¡No, no han perdido 80.000 pacientes; han perdido presupuestación, recursos humanos y recursos tecnológicos para poder tratar a estos pacientes!

Esto contrasta mucho con qué es lo que pasa cuando la demanda viene de otras comunidades. Hemos estado estudiando qué ocurre cuando son otras comunidades las que demandan los hospitales de Madrid por diferentes patologías, ¡porque tenemos esa excelencia de la que ahora estoy segura que ahora va a salir aquí a hablar! En esa excelencia resulta que el 20 por ciento del flujo de pacientes de otras comunidades va a La Paz. Bien, es uno de nuestros mejores hospitales, al que ustedes han bajado el presupuesto y también el flujo de pacientes. Pero es que a la Fundación

Jiménez Díaz, a la que le han subido el 200 por cien de presupuesto y el 200 por cien de pacientes, las otras comunidades lo demandan en un 0,02 por ciento. ¿Cómo explica esto, señor Consejero? ¿Cómo explica esto? (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD:** *Por los CSUR.*) ¡Ah, por los CSUR, me dice! ¡Claro, está muy bien su respuesta! ¿No será que la demanda de los buenos hospitales, de los hospitales que tienen más experiencia, que tienen los CSUR, que son aquellos centros que abarcan las patologías más complejas, son a los que ustedes les están quitando presupuesto? ¿No será que la patología banal se está dirigiendo a esos hospitales privatizados para hacer caja? Porque, si no, no tiene ninguna explicación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Cómo puede ser que los madrileños elijamos un hospital y el resto de las comunidades no lo elijan?

Pero ¿cómo pueden explicar que ese hospital del que ustedes se sienten tan orgullosos, La Paz, haya perdido 24.000 pacientes en el año 2015 y, en el año 2016, haya perdido 29.000? ¿Cómo puede ser que ese hospital, que ustedes consideran que es el mejor de España, cada año pierda más pacientes? ¿Cómo lo explican? ¿Cómo puede ser que hospitales como el de Valdemoro hayan incrementado esa atracción de pacientes en un 200 por ciento? ¡Un hospital que tiene 100 camas! Explíquenos, por favor, cuál es la metodología que ustedes usan para derivar estos pacientes. Se lo voy a explicar yo: uno, la lista de espera. Ustedes dicen que la libre elección se les ofrece a todos los pacientes. ¡A todos los pacientes no! A los pacientes que van a un hospital, por ejemplo, a mi hospital, el 12 de Octubre, a operarse con su médico, con su traumatólogo y a la salida de la consulta del traumatólogo le dicen: ¿se quiere usted operar en otro hospital? Y ese paciente elige libremente quedarse en el 12 de Octubre, a un 30 por ciento de los pacientes, ¡a un 30 por ciento de los pacientes ustedes les dicen que su tiempo de espera no va a ser 180 días, va a ser de 360! Es más, hasta hace nada, les sacaban de la lista de espera. Ustedes penalizan la libre elección de los pacientes que eligen operarse en su propio hospital. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Le voy a leer dos noticias: "Quirón hace negocio a costa de las ambulancias públicas del 112". Ustedes admiten que el SUMMA 112 está facilitando este trasvase de pacientes. Otra noticia: "Sanidad consiente que Quirón acapare el negocio de la reproducción asistida". El 48 por ciento de toda la reproducción asistida de todo Madrid la hace un solo hospital. Ustedes con esto de la reproducción asistida resulta que lo que estaban haciendo era ofrecer una cartera de servicios en estos hospitales privatizados que no tenían. La han retirado, claro, después de que una noticia saliera diciendo que ustedes estaban haciendo un uso perverso de la cartera de servicios.

Lo último es una respuesta que ustedes me han dado sobre la libre elección, porque he preguntado cuáles son los hospitales de referencia de estos hospitales privados, que por qué hay este flujo perverso de pacientes, y me han dicho que ustedes autorizan este flujo de pacientes porque es más ágil. Esta red sanitaria privada paralela que ustedes han montado dicen que es más ágil. Básicamente, lo que tienen que hacer ustedes es irse si ustedes consideran que una red sanitaria privada es más ágil que ustedes mismos. Esto no solo lo digo yo, lo dijo el recientemente cesado Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, que dijo: "Hay un abuso de la captación;

hay que regular la libre elección". ¿Hay que regular la libre elección, señor Consejero, o ya la están regulando ustedes? "Hay que desincentivar que estos hospitales tapen la población"; palabras de su Director General.

En definitiva, señorías, estamos ante lo mismo, estamos ante una perversión de un término, que es de la libertad de elección, de la cual siempre nos acusan de que estamos en contra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: No, estamos a favor; estamos a favor si se dan las condiciones básicas: que los pacientes estén informados, que ustedes no hagan un uso torticero y que no hagan de testaferros de las empresas privadas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Freire, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, he escuchado atentamente lo que usted ha planteado, lo que ha comentado, pero debo decir que no ha respondido al objeto de esta comparecencia. Básicamente, usted ha reproducido lo que se dijo en la comparecencia de octubre. Yo lo que le planteaba es más bien el desafío al que se refería el señor Veloso, y es que, dado cómo está la situación, ¿cómo va usted a mejorarla? ¿O es que la situación que ha denunciado la portavoz de Podemos le parece razonable, justa y sostenible? ¿Le parece razonable, justa y sostenible en el medio o en el corto plazo la situación que ha sido denunciada, por la cual claramente lo que usted define como el gran logro de la política sanitaria del PP lo único que hace es llevar pacientes y recursos de los hospitales gestionados públicamente a los hospitales gestionados de manera privada? No es sostenible, señor Consejero. ¡No es sostenible esto! Y a lo que yo le invitaba a preguntarse, a reflexionar, es por qué esta situación. La portavoz de Podemos ha mencionado una cosa que es obvia: los transatlánticos de la sanidad pública, los transatlánticos hospitalarios, tienen una enorme inercia y una muy difícil capacidad de responder con agilidad a las cosas y no tienen instrumentos ni incentivos para participar en esta tarta, que ha sido diseñada de otra forma.

Le voy a dar unos datos. Aparte de lo que ya hemos mencionado: que para unos, para los hospitales de gestión privada, son ingresos, ¡y van a por ellos!, porque su cuenta de resultados depende de cuánto puedan añadir al contrato base de las cápitales. ¡Es lógico! ¡Y para ello hacen un marketing impresionante! Hace dos días una compañera de trabajo que tiene una hija a punto de dar a luz me comentaba la entrevista, la visita que hizo al Hospital de Torrejón, donde tuvo la más atractiva de las presentaciones, versus la que hizo en La Paz, donde le presentaron, casi de oficio, un anestesista que decía que tenía derecho a epidural; en el otro sitio, parto en el agua, ¡todo lo que usted quiera! Esto no es sostenible, señor Consejero: para un lado, dinero para el paciente; para el otro lado, no. Esto lo tiene que reconocer y tiene que actuar sobre ello.

Pero vamos a otra cuestión. Como le dije, hoy he estado revisando la página web, cosa que veo que los asesores que le han preparado el texto no han hecho, porque, si lo hubieran hecho... Invito a los que están conectados a la Asamblea por internet a entrar en la página de "libre elección" y acceder a una página que dice: "acceder a la relación de hospitales con sus especialidades, oferta asistencial básica y agendas abiertas de libre elección". Agendas abiertas son los médicos que uno puede elegir, teóricamente, para consulta o para la intervención que fuera. Bien, yo lo he hecho; me ha costado mucho trabajo, porque no está nada fácil. Y, mire, le voy a dar algunos datos; he cogido datos de Ginecología, Obstetricia, Otorrinolaringología -aprovechando que tienen ustedes un diputado de esta especialidad- y Traumatología, y he cogido Traumatología porque, como usted ha dicho, es la especialidad donde más se da esto. Mire, le voy a dar los siguientes datos, que realmente son explosivos y usted, que está en un Gobierno que está tan a favor de la libre elección, y ustedes, señores del Partido Popular, debieran ver esto con preocupación y alarma. Por ejemplo, cojamos Traumatología: el Hospital Clínico hoy no tenía disponible ninguna agenda, es decir, un ciudadano que hoy a las 6 de la mañana entrara en internet no podría elegir eso; La Paz, tiene 13 huecos de agenda, se pueden elegir tres especialistas; Torrejón, también 13 especialistas, ¡comparen Torrejón con La Paz! ¿Y cuántas especialistas, cuántas agendas abiertas, tiene la UTE Fundación Jiménez Díaz? ¿El doble que La Paz? ¡No! ¿El Triple? ¡Tampoco! ¡Muchísimo más! ¡La Jiménez Díaz tiene 64 agendas abiertas!, ¡64 frente a 13 que tiene La Paz! Señor Consejero, ¿esto no le invita a pensar por qué los ciudadanos que quieren elegir, cuando quieren elegir, no tienen opciones en los hospitales de gestión pública mientras que las opciones de los de gestión privada son realmente florecientes? ¿Tomamos ORL? La Fundación Jiménez Díaz tiene 26; Torrejón, 7; Hospital Rey Juan Carlos, de Móstoles, 11; pero, mire, El Clínico, que sería comparable a Jiménez Díaz, tiene únicamente 15, casi la mitad.

¿Cogemos ginecología? Pasa lo mismo: Móstoles-Rey Juan Carlos tiene 11, pero Móstoles, hospital de gestión suya directa, señor Consejero, ofrece una sola agenda. Como consecuencia de ello, si comparamos el número -se lo mencioné antes- de partos y cesáreas habidas entre el Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles y el hospital que usted gestiona directamente, en el hospital de gestión privada hubo 1.874 partos y cesáreas en el año 2016 y en el hospital de gestión pública hubo 675, tres veces menos. Señor Consejero, si esto no hace saltar sus alarmas, como responsable personal, o las de su Gobierno, es que ustedes no están al interés público sanitario, están a otra cosa.

Esto es muy grave y de esto es lo que yo quería que me hablara hoy. Porque de un lado está el tema del dinero que sigue al paciente o de los incentivos económicos, pero de otro lado está que -es lógico- a nuestros hospitales, me refiero a los de gestión pública, no les va nada en traer pacientes, mientras que a los otros les va en la cuenta de resultados. Los otros hospitales, cuando mejoran sus ingresos, contratan a más personal. Tengo también aquí, por ejemplo, la gráfica de cómo ha variado el personal, el número de facultativos contratados en estos dos hospitales que comparten área y, por tanto, podían ser... (*Mostrando un documento.*) Mire usted, en el año 2014 el hospital de gestión privada tenía 232 facultativos frente a 348 del público; en 2016 están igualados. Es lógico: vienen más pacientes, contratamos a más personas; es lo que hace cualquier empresario.

Señor Consejero, tienen un problema, pero el mayor problema es que no lo reconocen, porque todo el sistema, como dije antes, ha sido diseñado para favorecer la idea política de privatizar la gestión y de hacer rentables unos contratos opacos. En su intervención usted ha hecho referencia - isanto cielo, se me va el tiempo!-... Mire usted, no son pioneros en la libre elección, son pioneros en el saqueo del sector público para favorecer a aquellos que hacen negocio en la sanidad. El Área Única no era necesario destruirla, en absoluto, lo que sucede es que sencillamente no tienen ustedes interés en que esta competencia desigual y tremendamente lesiva para el sector público cambie. El reto que yo le planteo, ahora que se me está terminando el tiempo, es, señor Consejero, ¿va a hacer algo? ¿Están usted y su Gobierno tan satisfechos de esta realidad que van a dejar para mayo de 2019 la solución a este problema?

Además, ustedes de alguna manera hablan de la desaparición del Área Única como necesaria; mire usted, no lo era. Pero, además, no solamente eso, es que aquí hay una falacia enorme, y es que cuando hablan de la extrapolación del Área Única lo que han hecho ha sido crear corralitos hospitalarios que crean, además, una enorme desigualdad para los ciudadanos, porque aquellos cuyo hospital de referencia son estos de gestión privada tienen asegurada por contrato, año tras año, la cuantía de su presupuesto, mientras que el resto tienen que conformarse con lo que queda una vez deducido lo que está garantizado por contrato. Aparte de eso, tienen una cuenta de resultados que depende de los ingresos. Señor Consejero, ¿qué plantea para que esta libertad de elección, con la que estamos muy de acuerdo nosotros, sea una libertad de elección de verdad, no solamente en términos de disponibilidad sino también de que los hospitales públicos puedan responder a sus pacientes como deben? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Plañiol por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por todas sus exposiciones sobre la libre elección en Atención Especializada en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Señorías, hace siete años se puso en marcha en Madrid la libre elección para todos los madrileños y fue un derecho que se garantizó por ley. Ha sido un derecho que se ha convertido en algo pionero en España porque es Madrid la primera y única comunidad autónoma que ha garantizado de verdad la plena libertad de elección para todos los ciudadanos. Esto supuso la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión y la eliminación de las áreas para configurar un Área Única de salud para todo el territorio; es decir, se eliminaron todas las barreras administrativas, todos los límites para que la libre elección sea un éxito. Se ha facilitado a todos los madrileños, vivan donde vivan, que puedan acceder a todos los servicios sanitarios de Madrid, pudiendo optar a todos los hospitales, a todos los especialistas y a todos los centros de salud; es la única comunidad que realmente garantiza

a todos sus ciudadanos todas las opciones disponibles, en eso ha sido pionera y en muchas otras cosas más.

Además, esta iniciativa fue aplaudida por el conjunto de la población, muy criticada en su momento por toda la oposición e incluso algunos de ustedes llegaron a vaticinar que esto sería un fracaso, pero a fecha de hoy nadie se atreve a contestar este derecho y todo el mundo está de acuerdo en que es un nuevo derecho para los ciudadanos y una mejora sustancial en la calidad de la atención. Lo que es curioso es que, después de estas críticas realizadas por la oposición, en muchas otras comunidades autónomas se ha puesto en marcha este servicio, no siempre tan completo como en Madrid, y muchas de esas comunidades autónomas están gobernadas precisamente por los Grupos que están aquí en la oposición, como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha; por algo será.

Esta libertad de elección fue diseñada para satisfacer una demanda de una sociedad cada vez más responsable, más autónoma, más desarrollada y más informada, para que a los ciudadanos se les pudiera escuchar, se les reconociera su capacidad de decisión y pudieran participar en la toma de decisiones que les afectan en algo tan importante como su salud. Esto sigue la línea ya iniciada hace tiempo con la Ley de Autonomía del Paciente y sigue también la línea de la libre elección en todos los campos de gestión en Madrid, y me permito recordarlo: la libre elección de los colegios y centros educativos para los menores, la libre elección de los programas de atención a la dependencia o también la libertad de horarios en nuestra región.

Señorías, es innegable que hoy los procesos de libertad favorecen que los ciudadanos participen en la toma de decisión de las cosas que les afectan y puedan poner de manifiesto sus preferencias, siendo la primera de ellas elegir precisamente quién y dónde les va a atender. Además, es innegable que la libre elección facilita la equidad y la accesibilidad de los pacientes al sistema; que todos los madrileños puedan tener las mismas oportunidades y que puedan tener las mismas opciones de ser atendidos es claramente un avance en los derechos civiles de nuestra sociedad. También produce una mejora sustancial en la relación entre médico y paciente; ya no se trata de una asignación administrativa llena de trabas y límites para que se pueda elegir sino que ya se produce una relación especial de confianza entre el paciente, su médico y su centro hospitalario que facilita la atención.

Lo que es más importante, además, es que los servicios sanitarios disponen de una valiosísima información de los ciudadanos sobre la calidad que perciben en la atención y todo lo que son sus preferencias y, por tanto, se enriquece y se mejora la capacidad de la gestión eficiente de nuestros hospitales y de nuestro servicio. La elección es, además, entendida en sentido amplio y abarca tanto al ámbito de Atención Primaria como a la Atención Hospitalaria: en Madrid se puede elegir libremente médico, enfermera y pediatra de Atención Primaria, y también facultativo y hospital, siempre de acuerdo a las circunstancias personales y solo con las excepciones, por razones obvias, de los servicios de urgencias y atención domiciliaria.

Además, es un derecho que se puede ejercer en cualquier momento, sin necesidad de ningún tipo de justificación; da igual los motivos que hagan que la persona decida elegir u optar por un médico o por un hospital, la tramitación es muy fácil, simplemente tienen que dirigirse al centro donde optan por el médico o por el especialista que les quiera atender, dándonos igual las motivaciones que tengan los ciudadanos. Lo que sí que les puedo asegurar es que todas las razones van dirigidas a la confianza que tienen los madrileños con sus profesionales y no es cierto que haya unas actitudes perversas en la libre elección. No sé por qué al señor Freire y a los portavoces de la oposición les da tanto miedo la libertad de elección. La libertad de elección significa aceptar que los madrileños toman las decisiones que más les convencen, no les tienen que asustar las elecciones que hacen nuestros madrileños, no les tiene que asustar que decidan opciones que a ustedes no les gustan tanto; eso significa la libertad de elección. Ustedes no han entendido lo que significa la libre elección, ustedes ven fantasmas, creyendo siempre que se trata de privatización. Todos y cada uno de los hospitales de Madrid pertenecen a la red pública y los madrileños tienen la opción de elegir el que les parezca mejor.

Lo más importante, además, es la excelente acogida que han tenido los madrileños de esta iniciativa. Cada año se produce un incremento de decisiones que toman los madrileños respecto a la elección de su médico y su hospital; el Consejero nos ha recordado que en el año 2017 casi 260.000 personas optaron por un cambio de profesional. Pero me quiero detener en un punto que es muy importante y que también se ha citado hoy aquí: todos los madrileños tienen derecho a la libre elección, ¡todos! Pueden elegir, de forma activa o pasiva, los médicos y los hospitales que les atienden; pueden optar por un cambio o quedarse con el que están; pueden decidir elegir otro médico o pueden seguir con el que les está atendiendo. Yo, personalmente, he tomado mi decisión de elegir los profesionales que quiero que me atiendan y he optado por quedarme con los que me corresponden. A mí me corresponde el Hospital de La Princesa -que es un magnífico hospital y quiero hacerle un reconocimiento-; muchos de los servicios del Hospital de La Princesa tienen un resultado positivo por gente que ha decidido el cambio de hospital, incluso el señor Raboso, que nos acompaña en esta Asamblea, tiene un saldo positivo en la libre elección que tienen los madrileños. Por lo tanto, todos y cada uno de los madrileños tienen el derecho a la libre elección.

Para que esta libre elección sea plena y completa quiero destacar la importancia que tiene la página web de la libre elección; una página que, en el año 2017, ha registrado casi 3,5 millones de consultas y de gestiones. Esta página, además, es un claro ejemplo del compromiso que tiene el Gobierno de Madrid con la transparencia y con la información; se ponen a disposición de los madrileños todos los indicadores necesarios para que puedan tomar una buena decisión, información sobre la estructura de la asistencia sanitaria, sobre la localización, sobre los procesos, sobre los resultados, sobre la situación de las listas de espera, sobre los índices de satisfacción de los madrileños y, por lo tanto, tienen a su disposición toda la información seria y responsable que les ayude a tomar su decisión. De esta forma, el paciente se configura como el centro del sistema sanitario, que ejerce su plena responsabilidad en todos los procesos que le afectan personalmente, como es su sanidad, y se produce una relación muy especial entre los pacientes y los profesionales. Esa satisfacción y ese resultado objetivo de nuestra libre elección no es solo porque lo digamos

nosotros -que, por cierto, lo decimos muy alto y muy claro y estamos muy orgullosos de que sea así-, sino porque nos lo dicen los madrileños. El estudio realizado bajo el título "Percepción ciudadana de la sanidad en la Comunidad de Madrid" señala que los madrileños valoran el proceso de libre elección como uno de los puntos más positivos. En este estudio se valoran tanto los aspectos positivos de la sanidad de Madrid como los aspectos a mejorar; pues este, claramente, se considera como una de las opciones más apreciadas por los ciudadanos y a la que dan un mayor valor de la atención sanitaria, que es poder elegir quién te tiene que atender.

En definitiva, señorías, nosotros consideramos que la libre elección es un proceso aplaudido por los ciudadanos; es un proceso que mejora la relación entre los profesionales y el paciente, que permite al enfermo participar de manera activa y responsable en las decisiones que tienen que ver con su salud. El 86 por ciento de los madrileños se consideran satisfechos o muy satisfechos con su médico y con la atención realizada. Y, en ese factor, es muy importante que hayan podido elegir libremente el médico, el centro o el hospital que les tiene que atender.

Señorías, una vez más, constatamos aquí que se critica y se exige en Madrid lo que no se critica o no se exige en las comunidades autónomas donde gobierna la oposición o donde apoyan al Gobierno; la exigencia que se tiene en Madrid está siempre por encima de lo que exigen a sus propios partidarios en otras comunidades autónomas de nuestra región.

Señorías, señor Consejero, nosotros le animamos a que siga en esta línea; la libre elección ya es un derecho garantizado por ley que tienen los madrileños y le animamos a que siga con esta filosofía. Reconocemos que los madrileños están satisfechos con nuestra gestión y satisfechos con la libre elección, que les permite, sin trabas, sin límites y con libertad participar en lo que es más importante o uno de los puntos más importantes para ellos, que es su sanidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Para su contestación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco las intervenciones de todos los portavoces y en especial la de la señora Plañol, porque lo que ha dicho es lo que realmente está en línea con lo que pretendemos hacer en la Consejería de Sanidad y, en esencia, con el concepto que tenemos de la libre elección.

Es importante que para plantear este debate partamos de unas premisas que son básicas y reales. El hecho de que los madrileños puedan elegir, tanto en Atención Especializada como en Atención Primaria, es una realidad; Madrid ha sido una comunidad pionera en este sistema y es algo en lo que nosotros creemos firmemente. La determinación de un paciente a la hora de elegir un profesional, un centro sanitario, un enfermero o una pediatra, es una decisión absolutamente libre. ¡No sé por qué ustedes tienen ese temor a que los ciudadanos elijan libremente! No sé si sus raíces les obligan a tener esos temores. Es fundamental que puedan elegir sea por el motivo que sea, por un criterio de proximidad, por un criterio de conocimiento o por los resultados en calidad de salud de ese

profesional sanitario. Esto es algo sencillo y elemental, es una premisa básica de la que creo que tenemos que partir todo. Nosotros partimos de la base de que puedan elegir. A ustedes no sé si les molesta que puedan elegir libremente, a nosotros no. Nosotros queremos profundizar en empoderar al paciente, que tenga esa capacidad para hacerlo. No debe haber este paternalismo permanente, porque yo creo que los pacientes están suficientemente capacitados para poder elegir; nosotros estamos absolutamente de acuerdo con eso y vamos a insistir en ello.

En segundo lugar, si en esta petición de comparecencia vamos a hablar de cuál es el derecho a la libre elección en Atención Especializada y no partimos de la base de que toda la red de hospitales de la Comunidad de Madrid, ya sea de gestión pública o ya sea de gestión privada, son hospitales públicos, la verdad es que va a ser bastante difícil siquiera que podamos iniciar el debate, porque incluso la portavoz de Podemos, en un alarde no sé si reflexivo, habla de mercados como si los pacientes fuesen mercancías, para nosotros no, para nosotros son pacientes. Nosotros tenemos un presupuesto que es con el que los pacientes van acudiendo a su sistema sanitario, porque para nosotros son pacientes; para usted ya sé que es un mercado, porque ustedes de mercado cada vez van entendiendo más. En ese sentido, nosotros vemos a los pacientes como lo que son, el centro del sistema sanitario, en el que pueden elegir los hospitales. Si ustedes parten de la base de que no todos los hospitales son públicos, entonces es imposible que tratemos de llegar a cualquier acuerdo.

Por lo tanto, nosotros apostamos por la libre elección, creemos en nuestra red pública de hospitales, independientemente de la gestión, porque es fundamental que esos hospitales mantengan siempre unos niveles de satisfacción de los pacientes a la hora de elegir esos recursos y también que los profesionales que ahí actúan tengan un nivel de capacitación, que los tienen, porque es generalizado y pasa en toda la Comunidad. Por tanto, si los pacientes están contentos, si los indicadores de salud son buenos, si los profesionales ejercen bien su actividad, vamos a dejar a los pacientes que puedan elegir dónde quieren moverse. Por eso cuando ustedes hablan de privatización, de negocio, de intereses, de mercado, de todas estas cosas, realmente no van en la línea en la que va esta Consejería, en la que llevamos apostando desde el inicio de Legislatura por los servicios públicos; de hecho, insisto, todos nuestros hospitales son públicos, también los de gestión indirecta; en ese sentido no va a existir ningún proceso de privatización porque nosotros, vuelvo a insistir, creemos en la gestión y en la libre elección de todos los pacientes.

En cuanto a los hospitales de gestión indirecta, de los que ustedes hablan y en los que tanto insisten, como la Fundación Jiménez Díaz, tengo que decirle que en la actualidad atienden a más de medio millón de madrileños, como saben sus señorías, y están integrados dentro de la red sanitaria de nuestra Comunidad en idénticas condiciones que el resto de hospitales. De hecho estos centros sanitarios, independientemente de su labor de gestión, desarrollan una labor asistencial de incuestionable calidad, con eficacia y eficiencia en los procesos, que alcanzan unos niveles muy elevados, y en los cuales la satisfacción expresada por sus usuarios en relación con la asistencia recibida alcanza valores del 90 por ciento.

Es cierto, y sí lo reconozco, que ha aumentado el número de pacientes que ejercen su derecho de libre elección al acudir a la Fundación Jiménez Díaz y al Hospital Rey Juan Carlos. También es cierto que durante 2017 hubo un gran número de pacientes que, ejerciendo su derecho de libre elección, decidieron acudir a otros hospitales distintos, de los que suelen monopolizar el discurso de los Grupos de la oposición, y me refiero principalmente a los cerca de 12.000 pacientes que decidieron ser tratados en el Hospital Gregorio Marañón, sin reducir su presupuesto por ser su hospital de referencia; otros 12.700 pacientes que optaron por el Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda, también sin reducir su presupuesto; a los 10.800 del Hospital Clínico San Carlos, o los casi 12.000 pacientes que acudieron a La Paz, lo cual también es algo de lo que debemos hablar, que es la elección de los pacientes de esos hospitales de gestión pública.

También le recuerdo que a lo largo del año pasado –ya que a usted, señor Freire, le gusta mirar tanto los datos y es tan riguroso- se realizaron en estos hospitales más de trece millones de consultas, como usted bien sabe. ¿Y se ha preguntado, por ejemplo, qué porcentaje de pacientes representan los que han elegido la Fundación Jiménez Díaz o los que han elegido el Hospital Rey Juan Carlos? No llega al 0,5 por ciento. Es un dato que también revela la dimensión de este gravísimo problema que ustedes ven en la libre elección.

En cualquier caso, insisto, todos los hospitales son de la red pública, todos los ciudadanos acceden con la tarjeta sanitaria pública y son atendidos por profesionales formados en el propio sistema. Y algo que también deberían interiorizar es que los madrileños no eligen un hospital u otro por su sistema de gestión; lo eligen por múltiples motivos: por la confianza, por la cercanía, por una menor lista de espera, por horarios más ajustados a sus necesidades, por la proximidad a su domicilio o al domicilio familiar. La casuística es diversa y creo que eso es importante y es lo que da la fortaleza a la libre elección.

En este sentido, también tengo que recordar a la portavoz de Podemos que, en el punto 394 de su programa electoral, ustedes hablaban de la libre elección de centro por proximidad y cercanía con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se resida para la atención ambulatoria u hospitalaria, o sea que ¡bienvenidos al club de la libre elección!, porque creo que es bueno que todos los ciudadanos puedan elegir. No sé por qué ustedes dicen esto en su programa y usted hace una defensa en sentido contrario cuando sube a la tribuna.

En cuanto a la crítica reiterada que hacen –especialmente el señor Freire- sobre el área única, tengo que decir que se estableció para darle coherencia al ser Madrid una Comunidad uniprovincial, y tenía todo el sentido. Además, el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid consideró que había razones más que suficientes para justificar el establecimiento de un área única dentro de una Comunidad uniprovincial, como es el caso de Madrid. Podríamos valorar que otras Comunidades no lo tengan por sus características, pero, desde luego, en la Comunidad de Madrid sí tenía todo el sentido, y estamos hablando de un sistema indispensable para el ejercicio del derecho efectivo a la libre elección de centro y de profesional sanitario puesto que así, por esta configuración,

se eliminaban las barreras administrativas y de organización territorial y se garantizaba una mayor equidad, eficiencia y autonomía de gestión.

En definitiva, señorías, lo que representa la libre elección es que una sanidad pública participativa y realmente orientada al ciudadano solo es posible cuando este realmente tiene esa libertad para elegir el centro sanitario y el profesional por el que quiere ser atendido dentro de una red de hospitales públicos, independientemente de su gestión. Esa es la esencia de la libertad de elección y vamos a seguir apostando por ella. Además, permite también que los ciudadanos participen directamente en la toma de decisiones relacionadas con la salud -algo que, como saben ustedes, valoran muy positivamente- y, al mismo tiempo, también facilita a los responsables de los servicios públicos sanitarios la percepción que tienen los pacientes acerca de la calidad de la atención sanitaria, proporcionando así una información relevante y de gran utilidad para gestionar los recursos públicos bajo los principios de eficiencia y de equidad. Este es y va a seguir siendo nuestro objetivo; lo ha sido hasta ahora y va a serlo a partir de ahora, y seguirá siéndolo hasta el final de la Legislatura. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. *(El señor Freire Campo pide la palabra.)* ¿Señor Freire?

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra por el artículo 113.5.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: ¿En referencia a qué?

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: En referencia a la alusión que hacia mí ha hecho la señora Plañiol como que tuviera miedo de la libre elección, cosa que no hay ningún dato que favorezca...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Bueno. Queda claro que no tiene miedo, señor Freire...

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Y en segundo lugar, por contradecir hechos como que Madrid sea pionero en la libre elección, cuando hay normas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señor Freire, yo creo que todas estas cuestiones entran dentro del debate. Queda claro que usted no tiene miedo a la libre elección. Muchas gracias. *(Risas.)* Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-766/2017 RGE.P.9064. Comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de ejecución del PIR 2016-2019.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez Montoya por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señor Rollán, enhorabuena por su reciente nombramiento como Vicepresidente de esta Comunidad, además de Consejero de Presidencia. Parece que ha salido usted reforzado de esta nueva, no sabemos si última, crisis del Gobierno del Partido Popular en la región; lo que sí esperamos es que sea beneficioso para los municipios de esta Comunidad.

Verá, señor Consejero, desde que el 4 de enero de 2017 decidieran ustedes abrir la aplicación para que los ayuntamientos solicitaran sus altas-con casi dos años de retraso, por cierto-, hoy tenemos datos que nos dicen que el Plan de Inversión Regional 2016-2019 no va como debiera ir. Tenemos claro que es un programa de complicada gestión, pero también lo es que ustedes, desde nuestro punto de vista, no se dedican a él con la suficiente dedicación.

Ya comenté a su predecesor en el cargo que por diversas razones políticas, económicas, de gestión, y sobre todo, creo, judiciales, ustedes, el Gobierno de la Comunidad, están atados de pies y de manos. Son tantas las circunstancias que rodean al antiguo PRISMA, ya sea el 2006-2007 como el 2008-2011, ampliado a 2015, que hoy nos están en condiciones de garantizar que se ejecute el PIR y se cierre el PRISMA en los plazos previstos, toda vez que este programa le recuerdo que está sometido a disponibilidad presupuestaria; algo, por cierto, que recuerdan ustedes constantemente indicando que cabe la posibilidad de que en la Consejería de Hacienda puedan en algún momento cerrar las consignaciones.

Señor Rollán, que el PIR 2016-2019 no se ejecuta como debiera es un hecho; como le decía antes, demasiados problemas de propios y ajenos. El caso es que los ayuntamientos, desde nuestro punto de vista, no son tratados como debieran, y la sensación es que pueden llegar a ser incluso hasta una molestia para ustedes, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En el reciente discurso de investidura del Presidente Garrido los municipios apenas ocuparon medio minuto de un discurso de noventa minutos, y dirigido fundamentalmente al grave problema de la despoblación, un programa, por cierto, que carece de presupuesto por su parte, y con el que creemos que no saben qué hacer; ya le adelanto que el Grupo Socialista traerá a esta Cámara un debate en serio de la despoblación con la proposición no de ley que registramos hace ya algunos meses.

Ustedes carecen de sensibilidad para dar salida a los problemas de financiación en general de las Administraciones Locales, y especialmente de las cuentas municipales más endeudadas, generadas, por cierto, por Gobiernos del Partido Popular en pasadas Legislaturas. El PIR se retrasa inexorablemente, como se retrasa el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Sierra de Guadarrama o la Estrategia Regional de Residuos; tampoco acaban de consensuar, como es su obligación, una Estrategia de calidad del aire con municipios de esta Comunidad. En general, ustedes

imponen; legislan contra los municipios sin consensuar, tratando de imponer legislaciones que generalmente cuestan mucho dinero a las arcas municipales.

No obstante, señor Rollán, queremos darle la oportunidad de explicarse. Queremos conocer cuál es su opinión con respecto de este importantísimo plan, que es fundamental para los municipios, y esperamos que pueda darnos cumplida información sobre el objeto de la comparecencia, es decir, el grado de ejecución del Plan de Inversión Regional 2016-2019. Y, de verdad, señor Rollán, esperamos que sea sincero. Le escuchamos, señor Consejero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, el señor Rollán, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Gracias, Presidente. Gracias, señorías. Señor Gómez Montoya, en primer lugar, muchísimas gracias por la felicitación y, sobre todo, muchísimas gracias por el deseo de que este nombramiento contribuya a algo que es común a ambos, que es el bienestar, el progreso de los municipios; por lo tanto, creo que es de justicia hacer ese reconocimiento.

Efectivamente, comparezco ante todos ustedes, ante la Cámara, al objeto de presentar el grado de ejecución y la valoración del Programa PIR en el horizonte 2016-2019. El propio diputado señor Gómez Montoya nos estaba reconociendo la labor de la complejidad que ello entraña. Y, si me lo permiten, voy a hacer muy brevemente un repaso de la definición. El pasado 11 de abril compareció el Director General de Administración Local, sustancialmente no se han producido grandes cambios, lo hizo en Comisión, pero, como digo, gustosamente comparezco. Se trata de un programa que tiene como objeto garantizar los principios de solidaridad, cohesión social, reequilibrio territorial y colaboración sincera con todos y cada uno de los municipios. También nuestro hoy Presidente Ángel Garrido es un claro defensor del municipalismo, él ha estado no en uno sino en dos municipios desarrollando la labor que le encomendaron los vecinos, y además no solo vertebraba, articula, genera oportunidades, establece un reequilibrio sino que tiene también una vertiente muy importante que no podemos pasar por alto y es, en este caso, la generación del empleo que conlleva todas y cada una de las actuaciones tan importantes para nuestros vecinos, para la actividad económica de nuestros municipios.

Como decía en la asignación inicial, corresponde a una serie de criterios -desde nuestro punto de vista, totalmente objetivos- como son la renta, el paro registrado en la población, la protección ambiental, el patrimonio histórico-artístico, los ingresos y el porcentaje de población inmigrante. Como todos conocen, el presupuesto global que aporta la Comunidad de Madrid es de 700 millones de euros. Evidentemente, a estos 700 millones de euros se les puede efectuar una aportación municipal. Como novedad, destaco que en los municipios de menos de 2.500 habitantes no es necesario y en el caso de los municipios de una población superior a los 2.500 habitantes en ningún

caso podrá exceder del 50 por ciento. Otra de las novedades que incorporaba este programa es que son los ayuntamientos los que pueden decidir si gestionan ellos directamente o que sea la Comunidad de Madrid la que lleve a cabo la ejecución de estos proyectos.

Una cosa que también considero que francamente es muy importante es lo que corresponde al gasto corriente en el que, como estándar, se ha determinado que la cuantía sea del 25 por ciento, pero en situaciones muy excepcionales podría incrementarse hasta el 90. Es verdad que municipios de todo signo político han solicitado el incremento de este porcentaje y, por tanto, es destinar una mayor cuantía, pero al menos, creo recordar, que por aquel entonces el Ayuntamiento de Parla estaba gobernado por el Partido Socialista.

En lo que se refiere al Plan de Actuación, se aprobó el 13 de diciembre de 2016, allí se recogían los acuerdos adoptados por cada uno de los 178 municipios que conforman el mismo. Conforme a esas decisiones adoptadas por los municipios, el Programa PIR se compone de 560 millones de euros que están destinados a las actuaciones en los municipios y 140 millones de euros que son los que corresponden al programa de actuaciones supramunicipales. De los 560 millones para municipios, en base a estas decisiones adoptadas por los ayuntamientos en sus respectivos Plenos, los ayuntamientos han optado por destinar 134 millones de euros a gasto corriente, y la diferencia hasta esos 560 -425- es lo que corresponde a la inversión. Si nos referimos a estas aportaciones que han decidido hacer los municipios de manera voluntaria, ascienden a 64,8 millones de euros, por lo que el montante total del Plan de Inversión asciende a 490 millones, de los cuales 165 serán gestionados por la Comunidad de Madrid y 324 serán gestionados por los ayuntamientos.

Respecto a la decisión de los ayuntamientos de dedicar parte de la asignación a financiar gasto corriente, quiero decir que, de los 178 municipios, han sido 161 los que han querido consumir gasto corriente y los 17 restantes los que han considerado que no era necesario. De esos 161 que optaron por firmar ese gasto corriente, 139 optaron por el 25 por ciento, 14 por una cuantía inferior de ese 25 por ciento y 8 alegaron razones excepcionales a las que hacía referencia anteriormente, llegando hasta el tope del 90, los 4 restantes optaron por el 50, 60, 70 y 75 por ciento respectivamente.

Respecto al modo de gestión, 60 ayuntamientos han optado por gestionar el cien por cien de las actuaciones, es decir, 290 millones; de los cuales, 234 millones de euros son aportados por la Comunidad de Madrid y 55, por los ayuntamientos. En el caso de los 55 ayuntamientos que optaron por que fuera la Comunidad de Madrid la que gestionara sus actuaciones de inversión, se van a tramitar actuaciones por valor de 134 millones de euros. Respecto a los 46 municipios de menos de 2.500 habitantes que optaron por gestionar el 50 por ciento de su asignación inicial, se van a gestionar 48,3 millones de euros, de los que 29,6 los gestionarán los ayuntamientos y el resto, la Comunidad de Madrid.

En resumidas cuentas, señorías, dos terceras partes de la gestión son de gestión municipal y una tercera parte corresponde a la gestión de la Comunidad de Madrid. Señorías, me voy a referir

ahora al estado de las actuaciones a fecha de mayo. Han sido 155 municipios los que han solicitado el alta de un total de 706 actuaciones, por valor de 277 millones de euros; de ellas, 456 corresponden a actuaciones a gestionar por los ayuntamientos, por importe de 200 millones, y 250 actuaciones a gestionar por la Comunidad de Madrid, por cuantía de 74 millones de euros. De esas 456 actuaciones a gestionar por los ayuntamientos, 114 corresponden a suministros, por importe de 11 millones; de estos 114 suministros, 64 tienen la resolución de alta, y de ellos, 14 se encuentran en fase de adjudicación o ejecución, por un valor de 690.000 euros, y las 50 actuaciones restantes, por valor de 3,4 millones de euros. Quiero indicar, por otra parte, que de esas 456 actuaciones a gestionar por los municipios, 342 corresponden a inversión, por un importe de 187 millones; de esas 342 solicitudes, 151 ya están en resolución de alta, por un montante económico de casi 95 millones de euros, de las que 67 se encuentran en fase de redacción de proyecto, por 60 millones, 49 en fase de supervisión de proyecto, por 21 millones, y 36 en fase de adjudicación o ejecución, por cuantía de 12 millones.

Ahora me voy a referir a las actuaciones gestionadas por la Comunidad de Madrid. De las 250 solicitudes, 49 corresponden con suministros, por valor de 6 millones de euros, de las que 24 cuentan con resolución de alta, por 3,7 millones; 24 se encuentran en fase de tramitación de la licitación, y de las 201 solicitudes de inversión, por importe de 67,4 millones de euros, 56 cuentan con resolución de alta, por un valor de más de 21,9 millones de euros. Por lo tanto a fecha 22 de mayo, del total de las 706 solicitudes, 296 han sido ya de alta, 52 están en fase de adjudicación o ejecución y 244, en diferentes escenarios en su tramitación.

En cuanto al gasto de tramitación de la parte destinada al gasto corriente, que es un asunto francamente muy muy importante, que, como decía anteriormente, la cuantía ascendía a 134 millones de euros, en estos momentos hay solicitudes presentadas por valor de 76 millones de euros. Y además quiero indicar que en este 2018 se ha autorizado ya el gasto corriente para un total de 29,9 millones de euros. Los ayuntamientos tienen hasta el 30 de octubre para presentar los justificantes de pago, aunque en estos momentos, a fecha de hoy, 44 ayuntamientos ya han solicitado el correspondiente cargo a esta anualidad, por importe de 8.700.000 euros.

He intentado, por lo tanto, en este breve relato poner encima de la mesa la importancia que tiene la Comunidad de Madrid en la gestión del Proyecto de Inversión Regional, pero también la importancia, el protagonismo y la corresponsabilidad que tienen, por lo tanto, todos y cada uno de los municipios de nuestra región. Señorías, del marcado carácter municipalista de este programa no cabe duda, y del compromiso que tiene este Gobierno por sacarlo adelante, tampoco. A mayo de 2018 se ha ejecutado un 56 por ciento del total del gasto corriente, al que hay que sumar esos casi 30 millones de euros que están consignados para la justificación en el presente ejercicio. Asimismo 155 municipios han solicitado el alta de un total de 706 actuaciones, de las cuales, un 42 por ciento ya cuentan con ella. En cuanto al resto, están en proceso de tramitación en alguno de los diferentes puntos que corresponde a la gestión administrativa y también recogido en el Capítulo III del Decreto 75/16. Les puedo asegurar que el propósito de este Gobierno, evidentemente, no es sino que llevar a cabo una correcta ejecución, porque somos conscientes de la importancia que tiene cada uno de los ayuntamientos.

Somos conscientes, usted lo ha reconocido, de la complejidad de la tramitación, porque, por una parte, corresponde a la decisión municipal qué inversión hacer, la aprobación de la solicitud, la presentación de esta ante la Dirección General de Administración Local; por otra parte, se tienen que recabar una serie de informes, y una vez obtenidos los mismos, si son favorables, se procede al alta y comienza la fase de revisión o de redacción del proyecto, según sea actuación de la gestión municipal o de la Comunidad, y finalmente, se procede a tramitar los procedimientos de contratación, adjudicación, ejecución y la dirección facultativa.

El PIR es un buen programa; es un programa que beneficia, y mucho, a los municipios. Digo esto porque ambos somos plenamente conscientes –y creo que también todas sus señorías- de la importancia que tiene. Quiero incorporar un dato. No es un reproche, ni muchísimo menos, porque cada ayuntamiento es un mundo, pero, a día de hoy, todavía son 23 los municipios de nuestra región que no han solicitado el alta de ninguna actuación. Tampoco ha ayudado mucho en su tramitación, y creo que compartiremos la aplicación y la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos, la afectación que representa a la contratación de los menores. Un nuevo obstáculo importante que se está resolviendo en estos momentos y que afecta decisivamente a la tramitación del PIR es lo referente a las posibles encomiendas o encargos, cuestión esta que ahora ya no se puede gestionar de esta forma, no se puede tramitar.

Como he comentado, estamos trabajando para impulsar francamente este programa tan importante, un programa que, por una parte, como he podido especificar, tiene una parte compleja y tediosa hasta que se consigue el alta, la cual permite llevar a cabo los procedimientos de licitación, de contratación y de adjudicación, y justamente en estos momentos estamos alcanzando un número muy importante de altas en los ayuntamientos. Por tanto, en los próximos meses tendrá lugar la posibilidad de iniciar, tanto por la Comunidad de Madrid como por los respectivos ayuntamientos, un importante número de contratos en lo que se refiere a los programas y a los proyectos enmarcados en el PIR. Por esa razón, como no podía ser de otra manera, y por la importancia que tiene el asunto que estamos tratando, antes de que finalice este año compareceré a voluntad propia para poner en valor el grado de ejecución y poder rendir cuentas a todos ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Veloso, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señor Consejero. En primer lugar, enhorabuena, señor Rollán, le deseo el mayor de los aciertos en sus decisiones en su nuevo cargo.

Señor Consejero, desde que se puso en marcha el primer PRISMA hace ya casi dieciocho años en la Comunidad de Madrid, ustedes han invertido alrededor de 1.500 millones de euros en los

entes locales de la Comunidad de Madrid. Ustedes, en teoría, han invertido un gran volumen de dinero para lograr un equilibrio territorial en las prestaciones de servicios, más allá de los mínimos obligatorios impuestos por la legislación básica del Estado. Su objetivo, el objetivo de este PRISMA, actualmente el PIR, siempre han sido y es garantizar la prestación de los servicios que son de competencia municipal.

Señor Consejero, le tengo que preguntar, dieciocho años después de poner en marcha estos planes de inversión regionales, si usted cree realmente que estamos en una situación de equilibrio entre los municipios de nuestra región, o si más bien se confirma año tras año que cada vez hay una mayor distancia entre dos tipos de municipios: los municipios que van a una velocidad superior, por decirlo de alguna forma, que son municipios de primera, y los municipios de segunda. Es decir, hay unos municipios que están solicitando dinero para invertirlo en crear un carril bici en sus municipios y hay otros municipios que ni siquiera tienen dinero para asfaltar sus calles; o mientras unos municipios piden dinero para construir un campo de fútbol de césped artificial, hay otros ayuntamientos que ni siquiera tienen polideportivo. Así, le podría poner muchos ejemplos, porque, lejos de desaparecer el desequilibrio intermunicipal en la Comunidad de Madrid, parece que, poco a poco, año tras año, la brecha se va haciendo cada vez más grande, se van separando cada vez más las distancias entre unos municipios y otros. Pero es lógico, porque hay municipios que quieren ofrecer cada vez más y mejores servicios a sus vecinos, mientras que hay municipios donde todavía no se tienen garantizados los servicios públicos obligatorios por la legislación básica del Estado.

Es en esa cuestión en la que yo le quiero poner el foco. Ciudadanos propone al Gobierno de la Comunidad de Madrid que corrija todos estos desequilibrios, que corrija estas diferencias que existen actualmente entre los municipios de nuestra región. Se lo preguntamos al inicio de la Legislatura, y no me importa volver a repetírselo a usted, señor Consejero. Señor Rollán, ¿cuál es el modelo de desarrollo local que tiene el Partido Popular? Ustedes hablan de solidaridad, hablan de equilibrio intermunicipal, pero la realidad es bien diferente. ¿Cómo tienen ustedes pensado corregir estos desequilibrios? Y usted, lógicamente, me responderá: pues ejecutando el Programa de Inversión Regional, ejecutando el PIR: Bien, pero es que ahí está quizás la cuestión, porque si vemos los datos de ejecución del actual PIR 2016-2019, son realmente muy significativos. El PIR 2016-2019 está dotado inicialmente con 700 millones de euros, de los que hay que descontar 140 millones de euros para los proyectos supramunicipales; de ahí, nos quedan 560 millones, de los que 134 millones se destinan a gasto corriente, y los 425 millones más la aportación de 65 millones que hacen los ayuntamientos suman un total de 490 millones que se destinan a inversión en infraestructuras.

Pues, bien, veamos el detalle de la ejecución del gasto corriente y de las inversiones. Respecto a gasto corriente, usted mismo acaba de decir que en 2017 el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Anual de Gestión de Subvenciones para gasto corriente por un total de 76 millones de euros. El pasado mes, el Gobierno aprobó el II Plan de Subvenciones para Gasto Corriente, por un importe de 30 millones de euros. ¿Qué significa esto? Pues que del total previsto quedan por ejecutar más del 20 por ciento o, lo que es lo mismo, 28 millones de euros para el año 2019.

Respecto a las inversiones, como decía usted, el Director General de Administración Local, en una comparecencia del 9 de abril en la Comisión, a solicitud de nuestro Grupo Parlamentario, nos daba unos datos que usted ha modificado ligeramente: de las 647 actuaciones que han solicitado 154 municipios -usted acaba de elevar las actuaciones a 706-, solo se han dado de alta 260; usted acaba de rectificar también ese dato, actualizándolo hasta 290 actuaciones o proyectos dados de alta. En cualquier caso, lo que esto significa es que el volumen de inversiones apenas supera el 23 por ciento del total presupuestado; es decir que a usted le queda un 77 por ciento del presupuesto por ejecutar. Estamos hablando de que están pendientes de ejecución 377 millones de euros en inversiones.

Yo le pregunto: ¿por qué es tan baja esa ejecución en inversiones? Aquí es donde quizás está la mayor paradoja que tiene el Programa de Inversión Regional, precisamente porque si la única forma de corregir los desequilibrios entre nuestros municipios es haciendo una inversión en infraestructuras y resulta que los proyectos de inversión que presentan los municipios ustedes los torpedean, les ponen trabas y dificultades a la hora de ser dados de alta y continúen su tramitación, entonces, ¿qué estamos haciendo? ¿Cómo estamos ayudando a nuestros municipios a corregir esos desequilibrios? Porque, realmente, los plazos para dar de alta los proyectos de inversión son muy aleatorios: hay ayuntamientos que en apenas un mes ya tienen su proyecto dado de alta, otros ayuntamientos llevan ya un año dando vueltas y vueltas al expediente para conseguir el alta y, en realidad, lo que está haciendo todo esto es ralentizar el PIR; están distorsionando el PIR. Pero es que esto, además, desespera a los municipios y desespera a los vecinos, que están ansiosos por ver cuándo se van a asfaltar sus calles o cuándo se va a construir su polideportivo.

Por eso, lo que yo le quiero preguntar, señor Consejero, es cómo están ustedes evaluando el PIR, cómo están ustedes evaluando la eficacia del PIR en su propósito principal, que es corregir los desequilibrios intermunicipales. ¿Cómo lo están haciendo? ¿Qué análisis de datos están manejando ustedes para demostrarnos que realmente se están corrigiendo esos desequilibrios intermunicipales? Porque yo, aquí, señor Consejero, lo que le tengo que decir es que si ustedes quieren cambiar las cosas y corregir esos desequilibrios, dejen de hacer lo mismo que vienen haciendo desde el año 2001 en el que se crea el primer PRISMA.

Por eso, mi partido, hoy, Ciudadanos, le propone tres cosas. Le propongo tres cosas muy sencillas de ejecutar: en primer lugar, dote de más recursos humanos a la Dirección General que está encargada de gestionar las ayudas del PIR. En segundo lugar, modifique, si es preciso, el decreto que regula el PIR, porque hay que mejorar la gestión y agilizar los plazos para dar de alta esos proyectos que presentan los ayuntamientos. En tercer lugar, le propongo que se comprometa usted a reducir drásticamente todos los desequilibrios que hay entre nuestros municipios, porque quiero que se haga una evaluación periódica de esa eficacia del PIR; cosa que actualmente, hoy por hoy, no existe. En definitiva, lo que le estamos pidiendo, señor Consejero, es conocer, con transparencia y con datos objetivos, cómo evolucionan nuestros municipios. Queremos ver cómo desaparecen definitivamente esos desequilibrios entre nuestros municipios dentro de nuestra región. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Delgado por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, agradecemos la oportunidad que nos da la solicitud de esta comparecencia por parte del Grupo Socialista para poder discutir hoy sobre la gobernanza local y el asunto de los ayuntamientos, que es un asunto que nos interesa muchísimo. Un ámbito, el de la gobernanza local, que ha cobrado especial protagonismo desde que en 2015 irrumpieran, desafiando un sistema de partidos ciertamente cerrado, en las elecciones candidaturas poco convencionales; nosotros las llamamos candidaturas de cambio. A veces en la oposición, a veces en gobierno y otras en cogobierno, estas candidaturas han accedido a un ámbito institucional que tiene enormes potencialidades y también evidentes limitaciones. Por una parte, los ayuntamientos son las instituciones más accesibles y más cercanas a la gente, pero también las que disponen de menor autonomía y menores recursos para afrontar sus tareas.

El balance que hoy nuestro Grupo hace de la participación de estas candidaturas de cambio en la gobernanza local no puede ser mejor. El Ayuntamiento de Madrid ha reducido su deuda, se ha incrementado el gasto social, se han implementado planes específicos de reequilibrio entre los barrios que tenían más oportunidades y los que tenían más necesidades y se han habilitado también formas de participación ciudadana de forma recurrente. Mientras que las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid han bajado sus cuotas un 70 por ciento, las de la Comunidad solo lo han hecho un 30. Pero es que, además, el 30 por ciento que baja la Comunidad es lineal mientras que en Madrid el 70 por ciento baja en función de quien menos tiene, menos paga en las escuelas infantiles.

De otra parte, el Ayuntamiento de Madrid abrirá trece escuelas infantiles en esta Legislatura por ninguna de la Comunidad. Por cierto, señor Rollán, no quería dejar de contestarle. Esta mañana hemos discutido también sobre el PIR y usted no ha dicho la verdad. Usted comentaba que los retrasos en la rehabilitación de colegios en Móstoles se deben a que se ha licitado antes de dar el alta. Pues bien, esto fue producto de una reunión entre el exalcalde de Móstoles y el señor Taboada. Tanto es así que se incorporó en el contrato con la empresa una cláusula que decía que hasta que no se diera el alta por parte de la Comunidad de Madrid el contrato no es válido y que, si no se llegara a producir, el contrato decaería.

Pero le voy a decir más, en el caleidoscopio ustedes han adjudicado las obras antes incluso de licitar el proyecto, con lo cual no entiendo muy bien que pongan ustedes... Bueno, sí entiendo muy bien que ustedes pongan estas pegas. Mire, todos los expedientes del PIR los están tramitando los arquitectos y los funcionarios del Ayuntamiento de Móstoles, y le ruego que no escurra usted el bulto y las cargue a ellos la responsabilidad de dilatar unas obras que no tienen más objetivo, esas maniobras dilatorias, que una decisión política por su parte para poner en un aprieto a Gobiernos de cambio que lo están haciendo francamente bien.

Todos estos avances que he comentado se están dando ya hoy en muchos otros ámbitos: el compromiso en la cooperación internacional, la lucha por mejorar el medio ambiente y contra el cambio climático, en materia de violencia de género o en fomento del deporte de base. Sucede también en Alcalá de Henares, donde todas nuestras contrataciones tienen en cuenta los contratos indefinidos, que puntúan, y las contrataciones a parados de larga duración.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

En Móstoles hemos duplicado el presupuesto de servicios sociales y hemos implantado bancos de libros de texto en las escuelas para que las familias no tengan que arruinarse cada mes de septiembre. También se ha aumentado la plantilla municipal con más de 300 trabajadores, retomando los niveles previos a la crisis. También en otros muchos pueblos pequeños como Moralarzal, Ciempozuelos o Alpedrete, donde van camino de ser cien por cien sostenibles gracias a un proyecto de energía solar. De esta forma, además, vamos cumpliendo con la Agenda 2030 de Naciones Unidas que la Comunidad de Madrid debe tener guardada en algún cajón, a pesar de que es un compromiso firmado por nuestro país. Sin embargo, este tipo de iniciativas que mejoran la calidad de vida, favorecen la conciliación laboral y familiar, cohesionan nuestras ciudades y pueblos socialmente, encuentran desafortunadamente sus límites en la falta de competencias y de financiación.

En relación con las competencias, quiero recordar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se niega a debatir con los ayuntamientos en el marco de la Comisión Mixta de Competencias, que es el espacio que prevé para ello la Ley de Pacto Local vigente en nuestra Comunidad. A pesar de que más de 30 ayuntamientos que representan al 80 por ciento de la población de la Comunidad lo han solicitado, a pesar de que lo ha solicitado el Ayuntamiento de Madrid, la Federación Madrileña de Municipios y de que esta misma Cámara aprobó una proposición no de ley para que el Gobierno convocara la Comisión Mixta de Competencias, ustedes se han negado a cumplir y siguen cargando a los ayuntamientos con competencias que les corresponden a ustedes.

En cuanto a la financiación, el sistema de financiación local en nuestra región es francamente pobre; prácticamente todo es financiación condicionada y depende, bien de los convenios que ustedes firman y luego se retiran dejando con la obligación a los municipios, pero sin la financiación, o bien del Plan Regional de Inversiones que discutimos hoy.

Señorías, pensamos que los ayuntamientos de la Comunidad y su relación con la Comunidad de Madrid deben ser repensados en profundidad, pero a día de hoy lo que hay es lo que hay. El problema es que ni siquiera se cumple lo que hay.

El 7 de julio de 2016 se presentó el PIR en el Pleno. Acudió el Consejero Taboada al que dijimos que este plan nacía sin acuerdo; tres de los cuatro Grupos de esta Cámara solicitamos que se retirara dicho plan. Les hemos expuesto en repetidas ocasiones nuestras objeciones, que desgraciadamente se van materializando. Dicen ustedes que es un plan para combatir los desequilibrios territoriales que sufre la región y nosotros ya les advertimos que sin una planificación

estratégica de la región eso iba a ser imposible. Si solo se acumulan intervenciones parceladas, fragmentadas y desconectadas unas de otras, va a ser prácticamente imposible servir a ese propósito.

Yo le pregunto, señor Rollán, si ustedes están hoy en condiciones de dar algún dato mínimamente riguroso sobre si han conseguido paliar los desequilibrios territoriales de esta región en los 18 años que lleva funcionando este plan. Dudo mucho de que pueda hacerlo, porque ustedes ni tienen instrumentos de medición ni mecanismos de evaluación de políticas públicas que permitan con rigor hacer esa afirmación.

También les advertimos en su día que permitir de forma discrecional que los fondos del Plan de Inversiones fueran a parar a lo que se conoce como gasto corriente –luz, teléfono, suministros- era desnaturalizar un plan que nacía para las inversiones y los servicios y que, en caso de tener que hacer transferencias a los ayuntamientos, se hicieran en una partida específica de los presupuestos. El propio Director General nos reconoció hace poco en la Comisión de Administración Local que esto estaba sucediendo y que el volumen de gasto corriente era muy superior al de las inversiones. Suponemos que las inversiones –se preguntaba el señor Veloso cuándo se van a realizar; ise lo voy a decir yo!- se realizarán seis meses antes de las siguientes elecciones, para inundar Madrid con carteles de lo mucho que hace la Comunidad. Lo que pasa es que, entonces, lo tendrían que haber llamado PIR 2019, porque si de 2016 a 2018 solo han pasado gasto corriente, obviamente, están desnaturalizando este plan.

También les advertimos en esta Cámara de que el ritmo de ejecución del plan, el 33 por ciento que se contemplaba en el decreto, no se iba a poder cumplir y, efectivamente, así está sucediendo. A pesar de que en 2017 solo ejecutaron 34 millones de euros en inversiones, nos prometen ahora que en 2018 serán 175 y en 2019, cuando espero yo que ya no estén aquí gobernando, 215 millones de euros; es decir, que este año van a hacer cuatro veces más de lo que fueron capaces de hacer el anterior, y que cuando ya no estén, harán casi el doble.

Les recuerdo, señorías, que en el trámite de aprobación de los presupuestos –se lo recuerdo a usted también, señor Veloso- Podemos Comunidad de Madrid propuso que se hiciera un seguimiento trimestral de la evolución del PIR y que se incorporara una Memoria de manera trimestral para poder hacer un seguimiento de este plan. Y ustedes, señores de Ciudadanos, que lo acaban de pedir en esta Cámara, y sus señorías del Partido Popular, votaron en contra. Por eso no estamos pudiendo hacer el seguimiento que acaba de reclamar usted hace dos minutos.

Por último, el plan anterior se vio absolutamente salpicado de corrupción, por eso decidieron cambiarle el nombre. La última vez que hablamos aquí del Plan de Inversión Regional habían detenido al Viceconsejero y anteayer detenían a la mano derecha del señor Montoro, señor Zaplana, y a Cotino. Pues bien, todavía tuvimos que escuchar ayer al señor Garrido lamentarse de que por unos pocos se vea perjudicada la imagen del partido. Señorías, ¿se dan cuenta de que da igual la semana que elijamos para hablar de este tema, porque esa semana han detenido a alguien de su partido? ¿A usted le ha explicado alguien por qué le han puesto a usted de Presidente de la Comunidad de

Madrid? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Le ha explicado alguien que su partido está ya también condenado por corrupción? Con este nivel de incompetencia y de indolencia por el saqueo de los fondos que son de todos los madrileños y las madrileñas, ustedes deberían de estar ya fuera del Gobierno. Pero eso, señorías, ciertamente no es culpa suya. Ahí tenemos que mirar hacia la bancada de Ciudadanos, que les apoyan mientras cínicamente dicen amar a España y a esta región, y les acusan de gobernar mal y de una manera sucia, pero, luego, pulsan el botón y sostienen a estos señores en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

De manera que no cabe lamentarse; lo que cabe es conseguir arrancar la Comunidad de Madrid, mirar hacia los municipios, dotarles de competencias y de financiación suficiente para conseguir hacer una Comunidad de Madrid equilibrada regionalmente y con objetivos de futuro para transformar la sociedad que tenemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. A continuación tiene la palabra el señor Gómez Montoya en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señor Rollán, conviene que situemos el debate en su justo término. Este programa, se lo decía anteriormente, se solapa constantemente con el cierre del PRISMA 2008-2015, y en esa disfunción navegan ustedes constantemente; y así llevamos toda la Legislatura -estos últimos tres años-. A ustedes no les ha venido mal, por cierto, porque han jugado de manera reiterada con los municipios, cuadrando cifras globales de uno u otro programa, sin saber realmente qué intereses representaban en cada momento. Porque, en primer lugar, hay que recordar que en el PIR, como en los PRISMA, no existen condiciones objetivas que determinen qué cantidad de dinero es asignada a los municipios. Criticábamos antes y criticamos ahora que el reparto de dinero se hacía a conveniencia del Consejero de turno, ital y como fuera su ánimo o el color político del interlocutor, se entregaba una cantidad u otra!

En segundo lugar, el PIR ya comenzó, como se ha repetido aquí ya, con año y medio de retraso, en ese afán suyo de cambiar de nombre todo lo que sonara a Gürtel, Púnica o Lezo; en eso han tardado mucho, imás de la cuenta! Han perjudicado de manera determinada a los ayuntamientos de la región.

Las encomiendas a Nuevo Arpegio tuvieron que verse paralizadas hasta que la nueva empresa, Obras de Madrid, estuviera operativa y, aunque parece estarlo, es cierto que le cuesta coger el ritmo de gestión de tanta obra. La Consejera Delegada de Obras de Madrid reconoció el pasado martes en la Comisión de Vigilancia de las Constataciones que estaban gestionando en torno a los 100 millones de euros; señor Rollán, muy por debajo de lo deseable, si queremos que el PIR cumpla con sus objetivos.

Aunque ya se ha dicho, vuelvo a repetir y a recordar que no son 700 millones de euros los que se entregan a los municipios para la gestión del PIR, sino que 175 millones son a discreción absoluta del Consejo de Gobierno; es decir, que el Consejo de Gobierno es el que decide qué obras se hacen y en qué lugar, sin más criterio que su antojo: 140 millones de euros en función de las obras supramunicipales y 35 millones de euros en virtud de un artículo del Decreto 75/2016, en concreto el 2.2 e), que establece gastos de gestión que la propia Comunidad puede derivar de su gestión en el Programa de Inversión Regional. Por lo tanto, a esos 700 millones tenemos que restar 175 millones de euros que, insisto, son de discreción absoluta del Gobierno de la Región.

Señorías, según nuestros cálculos, en 2017 se han propuesto por los municipios 410 peticiones de obra y 83 peticiones de suministro. Digo según nuestros cálculos porque ino tenemos los datos! Ustedes no nos envían los datos de manera recurrente, tenemos que solicitarlos a través del canal parlamentario y a veces tardan demasiado en entregarlo; por lo tanto, itenemos que llamar a los municipios para informarnos de ello! Les hemos sugerido en varias sesiones de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, que por favor nos enviaran esa información, pero no lo hacen. Por tanto, creemos que en 2017 son 410 peticiones de obra y 83 peticiones de suministros; estas obras y suministros han generado 400 informes, de los que 378 han sido favorables. Superado este primer paso, los afortunados han solicitado 271 informes técnicos, de los que 231 han sido favorables; pero el resultado final es que las altas producidas en 2017 han sido – insisto, según nuestros cálculos- solo de 125 altas de obra y 31 altas de suministros. En el camino se han quedado 295 obras solicitadas, de las que ni los ayuntamientos ni nosotros sabemos nada, además de 52 suministros.

En cuanto al gasto corriente, señor Consejero, vamos algo mejor, ies cierto! Es mucho más sencillo gestionar el gasto corriente que las altas de obra, pero me reconocerá que a estas alturas del programa, que estamos en torno al 50 por ciento de ejecución del gasto corriente, no es una buena señal. En obras y suministros vamos con mucho retraso, señor Rollán, y esa parte sí es responsabilidad suya, sobre todo desde el 25 de septiembre del año pasado, y si no se activan las obras, señor Rollán, no habrá reactivación de empleo, tal y como usted ha dicho ahora en su intervención.

Señor Rollán, seguro que me dirá en su réplica que muchas veces el hecho de que en la obra no esté activada el alta es culpa del que tiene la gestión de la obra, ipero es que el 90 por ciento de las obras pendientes lo están por informes que dependen de su departamento, señor Rollán!, isea quien sea el responsable de activar esa obra! En algunos casos como en Alcorcón, Ambite, Anchuelo, Becerril de la Sierra, Brea de Tajo, Cabanillas, La Cabrera, Casarrubuelos, Cenicientos, Cercedilla, Ciempozuelos, Colmenar de Oreja, Colmenar de Arroyo, Estremera, Galapagar, La Hiruela, Mejorada del Campo, El Molar, Navalagamella, Nuevo Baztán, Pedrezuela, Rascafría, San Lorenzo de El Escorial o Zarzalejo, las obras las gestionan ustedes al cien por cien, señor Rollán. ¡La Comunidad de Madrid! Y el resto de ayuntamientos, de gestión municipal, tienen pendientes el informe técnico que depende de ustedes, señor Consejero. Insistimos, el programa va con mucho retraso, señorías.

A nosotros nos preocupan muchas cosas, pero especialmente dos: en primer lugar, no están definidas las obras supramunicipales que la Comunidad de Madrid va a financiar con arreglo a ese fondo de reserva de 140 millones de euros que dice el decreto y que nosotros decimos que reparten a su libre albedrío, a su antojo. Le proponemos que nos diga lo más rápidamente posible qué proyectos son los que piensa financiar con este dinero y que, de no tener un listado consensuado con la Federación de Municipios de Madrid sobre estas obras, ponga de nuevo a disposición de los 178 ayuntamientos de esta Comunidad esta importantísima cantidad de dinero; se lo recuerdo: 140 millones de euros, a modo de segunda convocatoria del PIR 2016-2019. Si ustedes no tienen claro qué tipo de obras financiar, les damos como ejemplo una de ellas: las obras de alumbrado y saneamiento de la urbanización Eurovillas, entre los municipios de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, que sería un claro ejemplo de supramunicipalidad.

En segundo lugar, antes Nuevo Arpegio y ahora Obras de Madrid no garantizan, señor Rollán, la rapidez en la gestión del programa. Queda claro entonces que el afán de la Comunidad de controlar este tipo de inversiones no está justificado. Quizás si nos hubiéramos esforzado en dotar de medios humanos a los ayuntamientos, sobre todo a los más pequeños, no haría falta ofrecer la posibilidad de elegir la gestión sino que sería de gestión enteramente municipal.

Señor Rollán, ahora que es usted el Vicepresidente y Superconsejero de esta Comunidad, quizá –insisto, lo deseo, lo deseamos- pueda hacer algo para mejorar la gestión de este programa, fundamental para los ayuntamientos de la región, pero no desde ese matiz que ustedes le dan al programa como si de una subvención graciable se tratara, sino como algo que es propio de los municipios al ejercer esta Comunidad las competencias de la extinta Diputación. Esperamos que en este año, que es preelectoral, las obras no se agilicen en función del color político, sino porque ustedes activen de una vez el programa y ejerzan de verdad como el Gobierno de la Comunidad de Madrid de todos. Nosotros, los socialistas, como siempre, estaremos muy atentos, porque sabe que, como siempre decimos, el municipalismo se demuestra con financiación.

Por último, me dirijo al señor Veloso para decirle que nosotros tampoco sabemos cuál es el modelo de gestión territorial que tiene el Partido Popular en esta Comunidad, pero debe ser muy parecido al suyo, al de Ciudadanos, porque ustedes han dado sus votos para que siga gobernando el Partido Popular en esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos alegramos mucho de tener a la secretaria Primera entre nosotros en la mañana de hoy.

Estamos hablando de un programa que compromete nada más y nada menos que la desdeñable cantidad de 700 millones de euros –no es broma- para un periodo de cuatro años: 2016-

2019. No sé qué hacer, si comenzar por mi guion o contestándoles, porque se han dicho una serie de cuestiones no muy ajustadas a la realidad. Bueno, voy a intentar seguir el guion. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Primero, este es un punto de nuestro programa electoral, el 277: "Financiamos las inversiones y gastos de funcionamiento en edificios, equipamientos y espacios públicos de los municipios de la región", que ya en 2016 -como ese 80 por ciento del programa electoral que llevamos cumplido, si mal no recuerdo- dio lugar al Decreto 12/2016. Es decir, estamos hablando de un programa que es básico para el Partido Popular, que está en su ADN, en su esencia municipalista.

Pero es que el PIR, el PRISMA o el Plan Cuatrienal, que fue el de ustedes y del que también podemos hablar, es un programa que es un clásico en nuestra Comunidad, más en una Comunidad que carece de Diputación Provincial, con lo cual es preciso que alguien se ocupe, y suele ser una Consejería la que acumula la gran mayoría de las inversiones o, por lo menos, de la coordinación política. Pues bien, señorías, el Plan de Inversiones no es cosa de dos, como pueda parecer: ayuntamientos y Comunidad; no, es cosa de 177, porque el Ayuntamiento de Madrid no está y hay que quitar uno, es cosa de secretarios, es cosa de órganos fiscalizadores, es cosa de Plenos, es cuestión de mayorías, es cuestión de que hay ayuntamientos que tienen estabilidad y hay ayuntamientos que no la tienen; y por parte de la Comunidad también es cuestión de los centros gestores de las diferentes inversiones, es también cuestión de sus fiscalizadores, de sus interventores, de sus informes sectoriales para poder hacer determinadas autorizaciones... Es un puzzle, que, como todo puzzle, al final queda muy bonito, porque ahí está la realidad madrileña, la que ha conseguido el Partido Popular, la de una región con infraestructuras, con equipamientos, cada vez más rica en todos los puntos.

Yo no quiero volver al debate anterior, señor Veloso, sobre el reequilibrio. Mire, el reequilibrio es una realidad: hay pueblos del sur más ricos que del norte, del este que del oeste, del oeste que del este, y del sur que de cualquier extremo. Madrid ya no se divide con una raya a los de arriba y los de abajo. Ha dependido de la pericia de sus alcaldes, y por tanto de sus ciudadanos, el conseguir colocar a esos ayuntamientos mejor o peor; eso es así, y yo sé que cuando ustedes lleven cuatro años más aquí lo van a entender, lo que pasa es que les falta todavía pisar un poquito más de municipio, pero dese usted una vuelta, de verdad, señor Veloso. La crítica clásica al reequilibrio no se puede echar en cara al PRISMA, de verdad.

Quiero decir con ello que al final son muchos agentes los que participan y, entre otros, por ejemplo, la modificación de la Ley de Contratos, donde hay que interpretar los nuevos gastos menores, cómo se tramitan, donde hay que interpretar muchas cosas y hay muchos funcionarios y muchos técnicos que van despacio. ¿Por qué? Porque no quieren equivocarse, porque la experiencia nos demuestra que ante determinadas cuestiones es mejor ir despacio, porque al final las cosas se consiguen.

Miren ustedes, señor Gómez Montoya y también señor Veloso, y en esto perdone que le corrija, no fue en 2001 el primer PRISMA, no; el primer PRISMA lo aprueba en el año 97 el señor Mayor Oreja, siendo Consejero de Medio Ambiente. ¿Y por qué luego tarda dos años? Pues, mire, porque el Plan Cuatrienal de estos señores -que me decía el otro día el señor Merino: ¡hombre!, Luis, ¿vas a sacar eso?; y le digo: no, pero si es un poco para hacer pedagogía- se nos desplaza; señor Gómez Montoya, se nos desplaza. ¿Sabe usted cuál es el grado de ejecución del Plan Cuatrienal de nuestro querido por todos expresidente señor Leguina? Tengo ahí el documento firmado por él y por don Virgilio Cano. ¿Sabe cuál fue el grado de ejecución, señor Franco? ¿Se lo pregunto? El 17 por ciento. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Eso es del siglo pasado.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: No, no, no, pero escuche, ¿sabe usted cuáles son los años de desplazamiento? Vamos a computar por lo menos hasta el año 1997. Mire, yo le puedo citar municipios, que tiene usted cerca hoy un alcalde y pregúntele a él, pregúntele cuál era el grado de ejecución del Plan Cuatrienal en Soto del Real. ¿Hablamos de un 4 por ciento? En cuatro años. Pero vamos a ser positivos, vamos a ser positivos... Un 4 por ciento, señor alcalde, acuérdesese, eso es lo que el PSOE hizo en su municipio; sí, sí. (El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: *¿Yo? Pero ¿cómo me voy a acordar?*) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Bueno, yo se lo digo, porque usted ha sido concejal en muchas... Pregúntelo, pregúntelo, yo se lo puedo dar. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Les ruego silencio.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Los desplazamientos de las inversiones en todos los planes cuatrienales es una realidad y no pasa absolutamente nada, porque lo importante es que se ejecute. Y aquí hay una cosa que ustedes han obviado, y es que mientras se está ejecutando el Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid, el nuevo Plan de Inversiones, en tres años se están ejecutando, algunos ya finalizados y otros a punto de finalizar, 80 millones de euros del anterior PRISMA, que se han desplazado; sí, lo reconocemos, se han desplazado, pero se están ejecutando, con 305 actuaciones de inversiones que no se pudieron hacer en los años de crisis y se han hecho en estos tres años, y se están haciendo. ¿Qué ocurre? Que si sumamos esas 305 actuaciones con la puesta en marcha del PIR, con lo que ya les han explicado de que estamos en un importe de 700 millones, se han autorizado 105 para gasto corriente. "Es que es gasto corriente", critican, ¡pero si es lo que quieren los alcaldes! Si es que ustedes dicen: mire, es que no creen en el municipalismo; ¿cómo que no?, ¡si pueden pedir más, si hay crédito dispuesto para que puedan pedir más dinero los alcaldes para gasto corriente!, pero es que no ha habido tantas solicitudes.

Después les están hablando de que estamos hablando en torno a 260 millones de euros de esos 700, que se están moviendo ya, ¡que se han autorizado la mitad, señor Delgado!, se han autorizado la mitad, y dentro de esos que se han autorizado no está ese de los colegios porque lo han hecho mal y, si lo han hecho mal, no se puede dar de alta, porque el señor Director General del ramo

tiene que preocuparse de que lo que se dé de alta sea conforme una competencia que no sea impropia, que el ayuntamiento presente sus cuentas, que la Cámara de Cuentas no le esté pidiendo documentación y no lo haya presentado. Y todo eso, para evitar montar un círculo Podemos, se llama gestionar y administrar las cosas de todos.

Al final estamos hablando de que tenemos 105 millones de euros por un sitio y 255, cuya mitad está ya autorizada, más 80 millones del antiguo PRISMA. Pues, hombre, si ahora nos vamos al periodo que ha precisado el PRISMA para conocer las actuaciones, que ha sido de seis meses, porque las actuaciones, señor Gómez Montoya, señor Veloso y señor Delgado, no se imponen, las debate el Pleno; una vez que las debate, se aprueban; una vez que se aprueban, se estudian; una vez que se estudian, algunas no son conforme a derecho y se devuelven; una vez que se devuelven, se vuelven a estudiar, etcétera. Y, para eso, el Decreto de 2016 establecía un periodo; ese periodo terminaba en torno al mes de octubre y, de octubre a final de año, corriendo, en esos tres meses la Comunidad de Madrid tenía que ir diciendo: sí, sí, no, sí, sí, no; y eso se llama Plan de Actuación. Con lo cual, lo que estamos aquí enjuiciando al señor Consejero Rollán y al anterior Consejero Taboada es si en un año y medio se ha podido ejecutar un plan de 700 millones.

Y ya termino, señora Presidenta. Miren, si el plan se aprueba en 2016, si hasta finales del año 2016 no se pueden conocer las actuaciones para darlas no de alta sino para tenerlas consideradas dentro de las actuaciones de todos los municipios, estamos hablando de que hasta inicios de 2017 no tenemos el elenco de todo el Plan de Actuación. Pues bien, ha pasado un año, 2017, y estamos, si mal no recuerdo, a 24 de mayo y no hemos llegado al año y medio; en ese año y medio se han dispuesto 105 millones de euros para gasto corriente, ilo que han querido!, iporque es lo que han demandado!, ies lo prioritario! Y 265 millones se están tramitando dentro de un Plan de Actuación, la mitad dado de alta. Y a eso le añadimos 80 millones del antiguo PRISMA, que suele pasar que los planes de inversiones se desplazan y cuando se vienen de crisis económicas tan profundas como la que ha pasado España es normal. Esto no es una imposición, esto es un acuerdo en el que se han hecho cuatro horquillas por población a los 179 municipios de la Comunidad de Madrid para que ellos decidan qué porcentaje ejecutan, qué grado de dirección de las obras quieren llevar, es decir, cuánto intervienen, cuánto se le cofinancia en función de su intervención. ¡Oiga!, la Comunidad de Madrid ha dicho: si ustedes tienen recursos propios y lo quiere hacer usted todo, que sepa que le vamos a ayudar menos, porque significa que usted tiene más, que es más fuerte y hay que ser equitativos. Eso es el PRISMA, y es libertad porque han elegido lo que ellos quieren.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Pero es libertad dentro de un marco legal, porque no se pueden hacer obras de actuaciones impropias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: ¡Claro!, señor Veloso, habrá piscinas que no se puedan autorizar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo, su tiempo ha terminado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Porque no sean posibles o porque tengan las del vecino de al lado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Señorías, señora Presidenta, muchas gracias. Y, señor Rollán, señor Director, a todo el equipo de su Consejería...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Adelante con ese Plan de Inversiones, una referencia para nuestros municipios. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Delgado, el Partido Popular lleva gobernando todos los años que lleva gobernando porque en esta Comunidad Autónoma y en este país tenemos la dichosa manía... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): La dichosa manía de pasar voluntariamente por las urnas, una cosa que se llama democracia, ide-mo-cra-cia!, señor Delgado, democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo sé que a ustedes esto de la democracia les produce, como poco, urticaria. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Y cuando, además, se meten en un charco de tres pares de narices, no sé, por ahí, por Galapagar, la urbanización La Navata, o tal o cual, pues cuando se meten en un charco y están hasta el cuello, llaman a las bases para que les saquen del atolladero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mire, ¡aquí cada cuatro años se pasa por las urnas y no echen ustedes la responsabilidad a quien no la conlleva! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda): Si me permiten, señorías... Muchísimas gracias. Estábamos comentando algunas de las referencias... No, voy a seguir con el señor Delgado. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

PRISMA. Responsabilidad política de los municipios del cambio, y me pone usted como ejemplo el Ayuntamiento de Móstoles. Mire, yo le voy a ser muy franco: respeto escrupulosamente todos los resultados electorales, como no podía ser de ninguna otra manera, pero en el caso del Ayuntamiento de Móstoles, señoría, el problema es que no han respetado el decreto y, como no han podido respetar el decreto por la razón que sea, quizás es que tienen más prisa, quizás es que no necesitan la contribución económica de la Comunidad de Madrid, yo no voy a entrar a valorarlo, tendrán que sacar una nueva contratación para que no pierdan esos 1,5 millones de euros en esa rehabilitación tan necesaria que estoy convencido de que tendrán sus colegios.

Hacíamos también referencia a la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid, itela marinera, señor Delgado! Cuando resulta que ha sido el Ayuntamiento de Madrid, de cara a tener una mínima ejecución presupuestaria, el que tuvo que comprar por 104 millones de euros un edificio, no recuerdo muy bien si fue en la calle Alcalá, a esos que ustedes antes llamaban los malvados fondos de inversión y ahora les meten 104 millones de euros en el bolsillo. ¡Tela marinera! Pero es que resulta que hoy ha salido en prensa también, señoría, que la Empresa Municipal de la Vivienda de la ciudad de Madrid va a amortizar su deuda de 138 millones de euros, la que llamaban la ilegítima, y ¿por qué no han destinado ustedes estos 138 millones de euros a obra nueva y a resolver la solicitud y la demanda histórica de viviendas que tienen los madrileños? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No, claro, es que me veo en la obligación de responderles y, si no, no me interpelen ustedes, señorías.

Me quedan siete minutos. Como decía, hacíamos referencia al grado de ejecución del Programa de Inversión Regional y, desde luego, la intervención del señor Del Olmo, con mucha diferencia, es la que más me ha gustado (*Risas.*), vaya por delante, porque conoce perfectamente la materia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) y se ha puesto de manifiesto que no solamente se está llevando a cabo de manera ejemplar el proyecto de ejecución del PIR sino que no se han desatendido, ni muchísimo menos, actuaciones que venían enmarcadas en el PRISMA. Una vez que se han puesto en marcha, reconozco que algunos alcaldes pensaban incluso, señor Gómez Montoya, que ya la cosa como que estaba caducada, pero ni más ni menos que, como digo, 305 actuaciones, por valor de 79.447.013 euros, que se suman a los 76 millones de euros del PIR destinados al gasto corriente, para que muchos municipios -aunque a algunos de los que han tomado la palabra no les guste- hayan sido capaces de poder seguir manteniendo sus nóminas, la conservación de sus parques y jardines, el mantenimiento, el suministro de agua y de luz, en resumidas cuentas, algo que dentro de la legítima autonomía que tienen los municipios así nos lo han trasladado. Como digo, 76 millones de euros ya dispuestos y atendidos los correspondientes pagos, y 30 millones de euros para el presente ejercicio.

A eso se suman, señorías, algunas de las actuaciones que quería trasladar y poner de manifiesto la importancia que todo ello tiene: solicitudes han sido 706, 456 de estas para la gestión de los municipios. En lo que se refiere a las actuaciones de la gestión de los ayuntamientos, quiero destacar que hay ya 114 de suministros: suministros de alta, 64; suministros en fase de adjudicación, 14; suministros en fase de tramitación o de licitación, 50. Solicitudes de obras solicitudes, 342: obras de alta, 152; obras en fase de redacción de proyecto, 67; obras en fase de supervisión del proyecto, 49; obras en fase de adjudicación o ejecución, 36. Como digo, todos estos de las 446 actuaciones de gestión municipal. Y en lo que se corresponde con la gestión de la Comunidad de Madrid, solicitudes de suministros, 49: suministros de alta, 24, y suministros en fase de licitación, 25. Solicitudes de obras han sido 201: obras de alta, 56; obras en redacción o supervisión del proyecto, 54, y obras en fase de adjudicación o ejecución, 2.

Por lo tanto, como decía en mi primera intervención, soy el primero en reconocer que la ejecución de este programa no es sencilla; para empezar, no es sencilla porque los ayuntamientos tienen una parte muy importante, y, ni mucho menos, yo les responsabilizo porque yo defiendo el trabajo que hacen todos y cada uno de los ayuntamientos y todos y cada uno de sus técnicos. Pero, como muy bien ha dicho el señor Del Olmo, primero, hay una fase de tramitación, de solicitud, de justificación, de alta y, a posteriori, acto seguido, lo que viene es la licitación y la ejecución de la obra, que es justamente en este momento en el que nos encontramos ahora, en esa fase de expansión en lo que a contratación se refiere y no solo por parte del Gobierno Regional sino también por parte de los ayuntamientos que, como digo, gestionan mayoritariamente este proyecto. Este proyecto tiene como objetivo, evidentemente, reequilibrar -lo decía muy bien el señor Del Olmo, hay municipios que han sido más boyantes, más prósperos, más resolutivos, más eficaces, más certeros, independientemente de quien haya estado al frente de la alcaldía; los hay de todo signo político para bien y para menos bien- y, evidentemente, no se puede aplicar una única tabla rasa porque la evolución no es igual en todos ellos, depende muy mucho. Pero este ha sido el compromiso de este Gobierno.

Usted lo ha indicado anteriormente, desde el minuto uno se ha puesto a disposición de los ayuntamientos 1.500 millones de euros para prosperar, para generar mayores equipamientos, mayores servicios y mayores infraestructuras. Yo he tenido oportunidad de descubrir y de comprobar -y creo que ustedes también- que se sabe perfectamente si se está en un pueblo de la Comunidad de Madrid o si se está en un pueblo de Castilla-La Mancha, se sabe perfectamente si se está en un pueblo de la Comunidad de Madrid o incluso de Castilla y León en el momento que das un paso, en primer lugar, porque allí las carreteras son más estrechas. ¡Y es verdad! Aquí en los municipios se ven los equipamientos, las dotaciones, las infraestructuras, aunque nunca son suficientes. La sociedad siempre exige, siempre demanda tener cada vez mejores equipamientos, infraestructuras y servicios, pero ustedes compartirán conmigo -aunque entiendo que lógicamente no lo podrían reconocer- que la situación en la que se encuentran los municipios de nuestra Región es infinitamente mejor a la de cualquier otra región de España. Por esa razón, y por el compromiso del Presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, que es quien ha estado presidiendo todas y cada una de las reuniones de los 78 municipios de población inferior a los 2.500 habitantes, destinamos este Programa a atajar y

evitar la despoblación rural: 78 municipios con 72.000 habitantes, 60 medidas y 130 millones de euros. Para su pesar, en las próximas semanas, el Presidente Garrido tendrá la oportunidad de desgranar principalmente a dónde van a ir todas y cada una de las actuaciones enmarcadas en el capítulo presupuestario de 140 millones de euros de los proyectos supramunicipales. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a interrumpir la sesión hasta las 16 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 7 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Continuamos con la con la tercera comparecencia.

C-483/2018 RGEF.5679. Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación económica y financiera de Metro de Madrid.

Tiene la palabra el señor Rubio Ruiz, al objeto de precisar las razones que motivan esta comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Una vez más nos vemos en la tesitura de comparecer a las cuatro de la tarde; casi a hurtadillas llegamos a este momento.

Señora Consejera, ¿por qué pedimos esta comparecencia? Pues, fundamentalmente, por la importancia que tiene Metro de Madrid para nuestra Comunidad, para todos los madrileños; importancia como medio de transporte, con más de 600 millones de viajes realizados el pasado año; forma parte de la historia de Madrid. El Madrid del siglo XX y del siglo XXI no se comprende si no entendemos cómo es Metro, cómo es su expansión, cómo son sus servicios. Forma parte de nuestra historia, de la que los madrileños nos sentimos plenamente orgullosos, y no podemos negar en ningún caso que se trata de un símbolo de nuestra ciudad; de un símbolo que nos hace a todos los madrileños estar orgullosos de Metro, de lo que ha significado y significa. Un orgullo para esos trabajadores, para los metreros, que hablan de ese espíritu de trabajo, de esa forma de trabajar y de entender una labor, lo que los anglosajones dirían: en el "Metro's way", el estilo Metro tan característico, un señorío, en definitiva, metrero, un señorío madrileño. Y por todo esto, señora Consejera, nos preocupa y tenemos tanto interés en Metro de Madrid.

De forma intuitiva, mirando por encima los números y teniendo reuniones con trabajadores de Metro, podemos decir, casi asegurar, que desde luego no es un momento en el que el personal

esté especialmente satisfecho con la situación; parece evidente que hay un fuerte incremento de deuda y parece evidente que tenemos una fuerte pérdida de patrimonio. Más que nada, todos hemos sido testigos de los problemas que ha habido con la venta de Cuatro Caminos o la venta de Cavanilles, ahí sin problemas; insisto, se intuyen.

Somos conscientes de que, según el Partido Popular, según el Gobierno, todo va sobre ruedas, o simple y llanamente, como era histórico: Metro vuela. Pero –volvemos a los peros de siempre- tenemos graves problemas en Metro: aquí ha salido muchas veces el paso del túnel de la línea 7B, en San Fernando de Henares; incluso, señora Consejera, yo le recomendaría hablar con el Presidente de la Comunidad, que, como ingeniero de Minas, seguramente le podrá dar una opinión muy cualificada de los riesgos que corre esta infraestructura. También tenemos el tema de la seguridad de acceso a la línea 12, que hemos tratado en este Pleno; la seguridad de las operaciones, que también hemos tratado en este Pleno, o la seguridad de los trabajadores, que en el caso del amianto se ha visto seriamente comprometida.

Por otro lado, le repito una vez más en Pleno, como repito continuamente en Comisión, que no nos dejan ir a visitarlo, y no sabemos el porqué; lo llevamos pidiendo desde enero y nos preocupa por si hay algo que quieren ocultar y que no seamos conscientes de ello. Desde luego, si es porque nos piden confianza, no es el caso, porque ahora no podemos hacer un acto de fe con esta situación. En cualquier caso, desde luego, lo que no queremos es que se repitan situaciones como la de la Ciudad de la Justicia, del todo bien a la Fiscalía; como el caso del Canal de Isabel II como ejemplo y referente de la capacidad de gestión del PP, a la Fiscalía, y así, suma y sigue. Por eso esta comparecencia, señora Consejera, para tener la oportunidad de que cuente a todos los madrileños, ya sin adornos, cuál es la situación real en la que se encuentra Metro, entre otras cosas porque en Ciudadanos preferimos velar por los intereses de los madrileños y velar por su patrimonio, que es también de lo que estamos hablando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías. Efectivamente, las cuatro de la tarde es una hora perfecta para hablar de una compañía tan importante como Metro, porque a todos nos preocupa, y sobre todo nos preocupa mandar un mensaje de tranquilidad a las familias y a los trabajadores que hacen posible que el Metro sea la red de transporte público más importante que tenemos en la región. Pero, como por la situación financiera y económica de Metro es por lo que ustedes me han pedido comparecer, creo que es preceptivo que haga un análisis de diagnóstico, de situación, de presente y también de futuro.

Hablar de Metro de Madrid es hablar, como ustedes saben, del operador básico del sistema de transportes de la región, tanto desde el punto de vista de la demanda como desde el punto de

vista económico; es, por tanto, un servicio público esencial que, bajo la tutela administrativa de la Comunidad de Madrid, tiene como principales funciones: la explotación de las líneas de la red de Metro en funcionamiento, la planificación y la mejora de la calidad del servicio de transporte y el mantenimiento y, por supuesto, de las instalaciones de la red del suburbano madrileño. En definitiva, estamos ante un servicio público esencial que debe regirse por los principios de eficiencia y de responsabilidad; eficiencia en la utilización de los recursos y responsabilidad en la gestión de la actividad.

Como sus señorías saben, Metro tiene un presupuesto de más de 1.123 millones de euros para 2018, lo que es una manifestación clara de la importancia que tiene este servicio que el año que viene cumplirá cien años, y estamos trabajando fuerte para poder hacer la celebración como corresponde, y, como decía anteriormente, da empleo a más de 6.800 trabajadores. El desarrollo económico de Madrid –ya me lo han oído en alguna ocasión– tiene mucho que ver con su capacidad competitiva, y esa capacidad se relaciona directamente con el papel de la movilidad de las personas y de las mercancías, tal y como se desempeñan.

En este sentido, el transporte en la región de Madrid no puede entenderse sin la existencia de Metro. Esta empresa pública gestiona una red con casi 300 kilómetros de extensión y llega a 12 municipios; tiene 300 estaciones ferroviarias y, de ellas, 240 son nominales, y cuenta con un total de 2.319 coches, que circulan por 12 líneas y un ramal. A sus trenes se suben una media de más de 2 millones de viajeros por día, en lo que es un claro indicador de la evolución de la demanda; tanto es así, que la cifra registrada en 2017 superó los 626 millones, con lo que se recuperan cifras anteriores a la crisis. En los primeros meses del año que nos ocupa Metro ha registrado incrementos de demanda de más del 7 por ciento, lo que significa el registro de tres millones de viajeros más por mes. Todo esto nos da una perspectiva global con la que analizar la salud económica y financiera de la compañía, que tiene que ver con su pasado reciente, con la realidad actual y con los objetivos estratégicos de futuro.

Metro de Madrid ha obtenido en 2017 los mejores resultados de los últimos años en sus cuentas anuales. El beneficio se ha situado por encima de los 4 millones de euros como consecuencia de un incremento de los ingresos y un control muy muy importante de los gastos. Es decir, señorías, Metro ha pasado de unas pérdidas en 2016 de 68,5 millones de euros a un beneficio de 4,2 millones, proporcionando a la compañía un marco de actuación en el que se ha contenido su caída de valor patrimonial y se fortalece la capacidad financiera. Estos dos elementos son los que desde mi criterio, desde el criterio del Gobierno, han influido notablemente en la variación de la situación de sus cuentas. Por un lado, ha habido un incremento de los ingresos como consecuencia del aumento de un 7,1 por ciento de la demanda y, por tanto, del total de los ingresos operacionales en casi 30 millones de euros con respecto al año anterior. Los ingresos operacionales han pasado de los 910 millones de 2016 a los 937 del último ejercicio. En virtud del Acuerdo Programa con el Consorcio Regional de Transportes, el incremento de la demanda ha provocado un crecimiento de los ingresos al que se ha unido un aumento significativo de los ingresos comerciales, que yo creo, sinceramente, que han dado nuevos aires a la compañía. Esto en cuanto a los ingresos, pero al mismo tiempo ha habido un mejor

control de los gastos financieros y de los mejores costes de producción y explotación. Se ha reducido el coste de circulación de los trenes un 2,6 por ciento; los gastos de gestión de las estaciones también ha bajado en un 1 por ciento, y especialmente significativa ha sido la reducción del coste de administración por viajero, que ha caído en un 5 por ciento.

Por tanto, señorías, hemos aplicado el principio de responsabilidad al que antes me refería en la gestión de la compañía en los mismos términos que aplicamos en la política social, laboral y medioambiental. De hecho, los gastos de personal, suministros y servicios exteriores también han crecido, pero lo han hecho a un ritmo inferior a los ingresos. Así ha ocurrido también en el incremento del consumo de la energía para alimentar la red. La mayor movilidad ha generado mayores necesidades de consumo, lógicamente, pero fruto del Plan de Eficiencia Energética implantado en Metro la ratio de energía de tracción asumida por coche/kilómetro se ha reducido. Del mismo modo, también ha disminuido el consumo en estaciones. Movemos más gente y la movemos más barato, y esto es gracias al Plan de Eficiencia Energética. Metro ha sido, por tanto, más eficiente no solo desde el punto de vista económico sino también desde la responsabilidad medioambiental que a todos nos tiene que ocupar.

Quiero destacar en este punto que la compañía recibió en 2017 el premio anual de Alamys a la mejor práctica empresarial. El hecho de que estemos ante un servicio esencial para los madrileños nos exige que miremos siempre cada céntimo de euro y, como consecuencia de esa gestión rigurosa en la compañía, el beneficio antes de los impuestos, las amortizaciones y las depreciaciones se ha situado en 2017 en 83 millones de euros, lo que supone un 6,4 por ciento con respecto al año anterior. Está claro que en términos absolutos hay un cambio de tendencia. Bien es cierto que venimos de diez años muy muy complicados en los que ha sido necesario mantener los servicios, con una caída significativa de los ingresos derivada de la reducción de la demanda y también del compromiso político que ha tenido el Gobierno del Partido Popular de no subir las tarifas. La crisis estranguló a muchos sectores de la economía, y Metro no fue ajena a aquella realidad, pero la modificación de la tendencia en la economía general ya ha supuesto una inversión en el comportamiento económico de la compañía en capítulos tan importantes como la reducción del endeudamiento y de los costes financieros.

Estamos en una senda de controlar la pérdida de valor patrimonial de la compañía, que a todos nos preocupa, para, con recursos propios derivados de una mayor solvencia económica, afrontar un conjunto de objetivos estratégicos que les voy a detallar más adelante. Pero antes déjenme, señorías, señalarles uno de esos hechos. El endeudamiento, lejos de crecer en 2017, se ha reducido hasta los 811 millones de euros, sin que ello haya afectado a las inversiones de reposición, mantenimiento y mejora de las instalaciones a las que Metro ha dedicado en el pasado ejercicio un total de 119 millones de euros. Es por eso, sin duda, que Metro tiene la consideración y el respaldo de los madrileños, y así lo valora el servicio, con un 7,49 sobre 10. Es por eso también que el nivel de reclamaciones o incidencias en el pasado ejercicio ha sido 15 veces inferior, por ejemplo, como en el servicio de Cercanías, que esta mañana hemos tenido oportunidad de comentar. Y es por eso también que hemos podido destinar 25 millones de euros en los presupuestos de 2018 a los planes de

accesibilidad, con lo que nos hemos comprometido ante los ciudadanos, ante todos ustedes y ante las instituciones.

Vamos a continuar con la apuesta de mantener y potenciar uno de los mejores suburbanos del mundo. Creemos en ello y ese compromiso tiene sus correspondientes partidas presupuestarias y actuaciones, como la remodelación de las estaciones, que tendrán como prioridad la retirada del amianto localizado; partidas a las que se van a destinar 12 millones de euros. Hay actuaciones programadas en las líneas 1, 2, 4, 7, 9 y 12, que tienen que ver con la renovación de sistemas de señalización, mejoras operativas y técnicas, consolidaciones estructurales y renovaciones de vías; a estas actuaciones se van a destinar 18 millones de euros. De hecho, usted, como bien ha destacado a la hora de argumentar por qué ha solicitado esta comparecencia, se refería efectivamente a alguna de estas líneas. Y también vamos a realizar mejoras en la fiabilidad del material móvil; para ello nos vamos a gastar 7,2 millones de euros. Todo ello lo haremos cumpliendo con los compromisos que nos hemos hecho ante los ciudadanos y ante los trabajadores en el marco de las acciones para la retirada del amianto de la red.

No quiero pasar sin mostrar de nuevo mi agradecimiento al apoyo y al respaldo de los sindicatos, que han acogido con buena intención y con todo su trabajo la Comisión de Seguimiento para la Retirada del Amianto de la Red. Es de justicia reconocer el esfuerzo que por parte del Comité de Dirección, pero también de los responsables de las organizaciones sindicales han hecho en esta materia.

Tenemos que ser conscientes de que estas actuaciones inciden, lógicamente, en la operatividad, en la realización de las labores de mantenimiento y en la disponibilidad de los recursos que vamos a tener, que, como ya he dicho, hay un crecimiento sostenido y tenemos que dar respuesta a ese crecimiento. Pero no vamos a dejar de asumir las actuaciones, porque responden a los compromisos adquiridos y porque Metro lo necesita. Es decir, nosotros estamos obligados desde la Administración a tutelar un proceso que debe responder a las necesidades de los madrileños, a las necesidades del servicio y al compromiso de permanente mejora.

Sí que les tengo que hacer una petición: que, cuando vengamos a esta Cámara, seamos responsables y rigurosos en las peticiones, porque ustedes saben que no todo se puede hacer. Todo esto nos obliga a ser responsables y a poner la racionalidad en las actuaciones, que quedan, como digo, recogidas en aquellas que son puntos estratégicos y que nos hemos impuesto para los próximos tres años. Ustedes me preguntarán: ¿por qué para tres años? Porque es el periodo que calculamos que Metro tardará en superar los 688 millones de usuarios que ya tuvo en 2007, que creo que es nuestro objetivo a alcanzar. Por eso, entiendo que es fundamental crear las condiciones para cumplir con el objetivo de mejorar la capacidad operativa, la renovación de la red e implantar nuevos servicios acorde a las exigencias de los ciudadanos.

Para ello, me he marcado varios objetivos. El primero que nos hemos propuesto es detener el valor patrimonial de la compañía y consolidarlo en torno a los 350 millones de euros. Para eso, nos

hemos propuesto alcanzar unos resultados operativos positivos de unos 120 millones de euros al año durante los tres próximos. Con este objetivo cumplido, estaríamos en condiciones de reducir endeudamiento y, al mejorar la solvencia, obtendremos mejor financiación en el mercado más competitivo. La reducción de la deuda y el incremento del valor patrimonial de la compañía nos llevaría a una situación de fortaleza con la que invertir en mejorar los equipos e instalaciones. Son estos objetivos globales los que van a derivarse a cada una de las áreas y van a tener objetivos departamentales concretos, porque yo creo que es la mejor forma de trabajar de forma eficiente y así podremos controlar tanto los ingresos como, sobre todo, los gastos. Sinceramente, creo que es el mejor camino en todos los niveles de organización: que todos compartamos el mismo objetivo y que todos nos sintamos partícipes de ello.

Nos hemos propuesto, señorías, una reducción de la deuda financiera a lo largo del plazo, con el objeto de reducir los gastos que genera; de hecho espero que para 2018 la deuda a largo plazo se reduzca a 165 millones de euros, con lo que los gastos financieros espero lógicamente que se puedan reducir en 3 millones de euros. Vamos a mejorar el modelo de gestión de stocks aplicados a los materiales en reparación; también se mejora como consecuencia de la implantación del billete magnético. Se han trazado líneas de actuación para mejorar la eficiencia con reducción de los costes de circulación de los trenes, los costes de apertura de estación y los costes de administración. Gran parte de esos objetivos se van a centrar en la gestión de la eficiencia de la energía.

Conviene destacar que Metro es el mayor consumidor de electricidad de la Comunidad de Madrid: en 2012 el gasto de energía era de 74 millones de euros, y en 2018 lo hemos reducido en un 20 por ciento. Objetivos similares los hemos diseñado para el mantenimiento del material móvil, la eficiencia de los costes de vía, la señalización, las instalaciones y la obra civil. En definitiva, señorías, nos encontramos en un punto de inflexión que ha modificado la coyuntura económica de la compañía. La consolidación de los datos de 2017 nos permite poner en marcha un conjunto de actuaciones que absorberán los incrementos de demanda; pretendemos que esto se haga además con la mejora de los ratios de coste por coche y kilómetro, y con la disponibilidad operativa en horas punta.

Sé que no es una tarea fácil pero es perfectamente asumible. Hemos atravesado momentos difíciles y tenemos que recuperar el terreno perdido; no vamos a desfallecer en el empeño porque tenemos las condiciones para mantener la tendencia positiva. Hay un equipo de profesionales en Metro sin el que no podríamos llevar a cabo este proyecto y estos objetivos. Siento admiración y respeto por esa familia de los 6.800 trabajadores, y estoy segura de que tanto ellos como todos los que tenemos responsabilidades políticas no vamos a eludir este reto. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar tiene la palabra el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias de nuevo, Presidenta. Señora Consejera, reconozco que me alegro mucho de haber pedido esta comparecencia. Coincidimos en que Metro es una empresa con un gran potencial, pero no coincidimos en ese diagnóstico que realiza; entendemos que tan bonita y esperanzadora no es la situación, y si de verdad quiere hacer algo como lo que usted pretende, tiene que hacer muchísimos cambios dentro.

Vamos a ser rigurosos con los datos que ustedes publican. ¡No tenemos otros! ¡Son los que hay! Vamos a dar datos objetivos, según ustedes, y con la frialdad de los números. Si hablamos de la Cuenta de Resultados, a la que usted ha hecho referencia, en 2013 se perdieron 218 millones; en 2014, 29 millones; en 2015, 72 millones y en 2016, 68 millones. Nosotros teníamos el dato hasta septiembre de 2017, donde tuvimos 23 millones de beneficio, pero ya sabemos por sus palabras que termina en 4,2 millones. ¡A ver si se mantiene en 2018! Lo deseamos de verdad.

También ha hablado de la deuda, que en 2010 ascendía a 495 millones, 566 millones en 2014, 664 millones en 2015, 817 millones en 2016 y 970 millones en septiembre de 2017, y ahora nos encontramos con la sorpresa de 811 millones a final de ese ejercicio. También es importante destacar –a mí me gustaría ponerlo en valor- que en 2014, ese año con resultados menos malos, se vendieron Cavanilles, Cuatro Caminos y Puerta Bonita; así, de entrada, en total 118,4 millones, que en esa línea –como ustedes no me dejan visitar los túneles- de agujero negro oscurantista que parece que es el Partido Popular con la información, también absorbe dinero; no solamente la luz que pasa cerca del agujero negro.

Sigamos con los datos. Han presupuestado este año 24 millones para el mantenimiento de la línea 12. La verdad es que sería bueno explicar el estado, sobre todo teniendo en cuenta que no hace mucho se hizo otra reparación, obligada, por cierto. Sin embargo, para la línea 11 tienen presupuestado hacerla nueva y tienen 18 millones; es decir, cuesta más mantener, porque para ustedes el concepto es mantenimiento. ¡24 millones en mantenimiento! ¿De verdad hay que hacerla nueva? Por cierto, como Metro va tan bien económicamente, tampoco está la señora Hidalgo, pero hable con ella sobre el concepto de inversión y gasto. ¡Lo están imputando como gasto! Yo no creo que los resultados sean para ello; en fin, no soy economista.

Planteo un par de cuestiones: ¿es cierto que se ha disparado el coste de mantenimiento en Metro y que el número de averías de trenes y de rotura de vía se ha incrementado? Nos gustaría conocer el porcentaje. Se lo pregunto porque, si es cierto lo que comenta el personal de Metro sobre la falta de inversión –exactamente, hablan de reposición de activos, en obsolescencia desde hace años-, que traducido significa que Metro está viejo, ustedes han dejado que se quede viejo; lo han dejado así ustedes.

Además, nos han demostrado que no les preocupa la salud de los trabajadores; y no lo decimos nosotros, que se lo ha dicho la Inspección de Trabajo y lo han certificado con multas; como multas les ha puesto el Consejo de Seguridad Nuclear. ¿Cuántas multas vamos a tener que no tienen

contempladas? ¿Cuántas indemnizaciones van a surgir de todo esto? ¿Cuánto de más nos costará a los madrileños?

El Partido Popular, el partido conservador, siempre nos manda el mensaje de que son los gestores interplanetarios, hasta el infinito y más allá. ¿Podría contestarnos, entonces, por qué Metro de Madrid vende máquinas al metro de Buenos Aires y nos quedamos los vagones parados, que seguimos amortizando, y los dejamos parados en las cocheras? ¿Es una buena gestión, señora Consejera? Aparte, ¿por qué se los vendieron con amianto? ¿Cuánto nos costará a los madrileños recuperar sus ocurrencias?

Y ahora, isigamos hablando de trenes! Nuestros trenes necesitan renovarse. Se lo decimos por diferentes indicadores -usted ha hecho referencia a 7,2 millones de inversión en nuevo material rodante-: no son accesibles, el número de averías se ha disparado... En definitiva, están viejos y casi cumpliendo sus contratos de arrendamiento. Si repasamos la información que tenemos sobre esos contratos de arrendamiento -¡ojo!, porque esto es muy importante-, veremos que en 2019, el año que viene, termina el contrato de 36 vehículos, 13,5 millones que tiene que pagar la Consejería. En 2022, 347 coches, 135.600.000 euros que tiene que pagar Metro. En 2023, 684 coches del Consorcio, 367,5 millones. ¡Esta es la realidad, los números reales! Porque parece que no solamente peligra Metro; también el Consorcio y la Consejería. Por cierto, ¿hay contratos de arrendamiento entre el Consorcio y Metro? ¿Cuál es el importe? ¿El Consorcio carga algún tipo de margen a Metro? Si la respuesta es "sí", estarán de acuerdo en que es un gasto extra innecesario que tienen que soportar los madrileños. Si la respuesta es "no", ¿son ustedes conscientes de que Metro no es un chiringuito? ¿De que no pueden cambiar financiación, gastos e inversiones entre las tres patas, el Consorcio, la Consejería y Metro? ¡Esto, si es que "no"! ¿De verdad hay algún tipo de financiación de Metro que no conocemos? ¿Se utiliza Metro para financiar a la Consejería o al Consorcio, o el Consorcio para financiar a Metro? Lo decimos por todos estos datos cruzados que tienen ustedes y que, la verdad, nos preocupan. ¡Es para diseccionar este modelo! Lo que le decía de los túneles, sin ir más lejos, parece que no se quieren conformar con arruinar a Metro; ¡van a mejorar todo esto!

Recapitulemos. Tenemos resultados con pérdidas millonarias en los últimos años; la deuda acumulada, según usted, ahora está en 811 millones, aunque no sé hasta qué punto no estaremos cerca de los 1.000 millones; tenemos 118,5 millones menos de valor patrimonial, 118,5 millones porque no han sido capaces de frenar el incremento millonario de la deuda en estos años; 24 millones de euros gastados en reparaciones de túneles que no son propiedad de Metro; venta deficitaria al metro de Buenos Aires, que nos tienen que devolver; potenciales indemnizaciones al metro de Buenos Aires y a los trabajadores de Metro afectados por el amianto -ustedes parece como que no lo ven-; multas por ignorar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; multas por no realizar mediciones obligatorias de radón en Metro; potenciales multas por ignorar la Ley de Accesibilidad; incremento del coste de mantenimiento y necesidades de pago de los contratos de arrendamiento de trenes por un importe superior a 500 millones en los próximos cinco años. Espero que con esto hayamos ayudado a tener una visión más realista de la situación de Metro. Todo esto sin ayuda de ustedes, porque la verdad es que nos han negado el acceso al plan estratégico que Metro tiene desde hace año y medio.

Hemos solicitado la información dos veces y su respuesta es que está en formato borrador. ¡Año y medio! ¿Todo su personal de confianza tiene esta capacidad, esta eficiencia en el trabajo? ¿Tiene su permiso para mantener un plan estratégico metido en el bolsillo año y medio? ¡Que nos ha costado mucho dinero a los madrileños! Y es el mismo responsable –ese en el que confía que va a recuperar Metro- que ha permitido que los madrileños suframos numerosas huelgas en 2017 por negarse a realizar análisis de calidad del aire por si había amianto -no sé si se acuerda-; y es el mismo responsable que esta semana, señora Consejera, ha recibido esta notificación que les muestro, en la que los conductores de Metro le informan de que han descubierto amianto en la serie 2000 y le piden el mapeo de lugares de Metro y las actuaciones que se han tomado; es decir, el trabajo que tenía que haber realizado. Y si no contesta, los madrileños tendremos otra huelga gracias a la incapacidad del señor Carabante.

Nosotros lo que no queremos ocultar a los madrileños son los datos que hemos aportado. No queremos que puedan terminar de arruinar el Metro de Madrid y que en su escalada se superen a sí mismos. Ante esta situación es muy difícil mantener la confianza en usted y en la gestión que nos plantea de recuperación. O salimos de dudas, u honestamente creemos que tenemos la obligación de solicitar al Tribunal de Cuentas que haga una auditoría, una auditoría objetiva a Metro para que sepamos el diagnóstico real y así podamos construir un plan de viabilidad. Desde Ciudadanos le tendemos la mano; tenemos experiencia en hacer planes de viabilidad, podemos trabajar juntos. Por decencia política deberían impulsarlo ustedes ya, ahora mismo; pero, si no lo hacen, tendremos que ser nosotros los primeros que lo hagamos, para poder saber exactamente qué tienen los madrileños y en qué han convertido ustedes nuestra empresa de referencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubio. A continuación tiene la palabra el señor Oliver Gómez de la Vega.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenas tardes. Hoy Ciudadanos ha venido aquí a traer una buena iniciativa de control al Gobierno, pero, a raíz de la intervención que ha llevado a cabo, cabría deducir dos cosas: que no se han enterado de que son ustedes quienes apoyan al Partido Popular en el Gobierno o que son el partido más cínico de la historia de este país, que no es ilegal. ¡Claro, no! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No es ilegal, pero es cuanto menos sorprendente. Yo les pregunto: ¿por qué siguen ustedes apoyando un partido ineficiente y que, deducido de su intervención, tan mal lo hace? Explíquenoslo, ¡explíquenoslo!

Bueno, la verdad es que la intervención de la Consejera creo que ha sido buena. Es de agradecer la explicación con objetivos casi concretos, y el reconocimiento explícito que ha hecho de la pésima gestión que han hecho sus predecesores. Confiamos que en el futuro usted sea capaz de hacerlo mucho mejor, porque si no Metro nos lo llevamos a la quiebra.

Cuando pensábamos en preparar esta comparecencia, se nos ocurrían muchos motivos para traerla, pero, sin duda, uno que destacaba por encima del resto era la manifiesta ignorancia que

hemos detectado en la que se encuentra el Grupo Parlamentario Popular con respecto a la financiación del transporte público en nuestra Comunidad. Y no seré yo quien les acuse de mentir una y mil veces; ustedes jamás harían una cosa así, ni defenderían lo indefendible solo por apuntarse una medalla. Eso me lo esperaría de su muleta, Ciudadanos, pero no de ustedes.

El problema es que su ignorancia está generando un grave problema en el transporte público en la Comunidad de Madrid. Para situarles en el error, y que vean con nitidez, he seleccionado algunas de sus intervenciones en este salón. En el Pleno del 11 de mayo de 2017 el señor Fernández-Quejo, en relación al Ayuntamiento de Madrid, dijo lo siguiente: En 2016 no aportó nada; en 2017 no aporta nada de nada al sostenimiento del principal medio de transporte en el que confían los madrileños. El 1 de junio de 2017 vino a decir el señor Fernández-Quejo un poco de lo mismo. El 15 de junio de 2017, doña Cristina Cifuentes, esa señora de la que usted me habla, dijo: Podemos Ahora Madrid habla mucho del transporte, pero invierte muy poco, y buena prueba de ello es que llevan dos años gobernando, podrían haber invertido una importante cantidad de dinero para el sostenimiento y la financiación del sistema, y no han invertido ni un solo euro. En el debate del estado de la región, tan solo una semana después, esa señora de la que usted me habla persistía en su error; tres años de Gobierno en la Comunidad de Madrid sin enterarse. Cito literalmente: La Comunidad de Madrid este año aportamos a la financiación del transporte público 980 millones de euros. El Ayuntamiento de Madrid aporta una cantidad no inferior, sino muy inferior: solamente 149. El Metro está financiado íntegramente por la Comunidad de Madrid, porque ¿sabe cuánto pone el Ayuntamiento de Madrid para la financiación de Metro? -esto era muy típico- Cero euros, icero euros! Aplausos en el Grupo Parlamentario Popular.

Les voy a hacer un pequeño spoiler. ¿Sabe cuánto aporta el Ayuntamiento de Madrid para pagar el sueldo de los profesionales de la sanidad pública? ¡Cero euros! ¿Sabe cuánto aporta el Ayuntamiento de Madrid para financiar el sueldo de los profesores de los colegios públicos? ¡Cero euros! ¿Y saben ustedes por qué? Porque el transporte público, al igual que la educación pública, al igual que la sanidad pública, son competencia de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Parece mentira que después de tres años de la X Legislatura y después de 23 años de Gobierno en esta Comunidad no se lo sepan ustedes; igual es porque no se enteran de nada y quizás por eso los casos aislados de corrupción, de los que tampoco se enteran, ha acabado siendo tantos que su partido por fin ha sido condenado por financiación ilegal esta mañana.

El 11 de octubre de 2017 el señor Berzal Andrade también hizo mención a la no financiación del Ayuntamiento de Madrid y el 19 de octubre de 2017 nuestro flamante Vicepresidente del Gobierno, don Pedro Rollán Ojeda, a la sazón, en su momento Consejero de Transportes decía: lo que he aprendido en dos años es que la Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, el día que hizo este anuncio de llevar a cabo la cofinanciación, fue total y absolutamente desautorizada por el resto o por una parte importante de sus Concejales, porque en petit comité lo escenificaron y lo pusieron de manifiesto. Luego, lo realmente increíble fue la excusa, el parapeto, el argumento de que nadie se cree que necesitaba que la Comunidad devolviese las acciones al Ayuntamiento. Me gustaría

preguntárselo directamente al señor Rollán: ¿qué le parece a usted, señor Rollán, increíble en todo esto? ¿Qué el Ayuntamiento respete la legalidad, que usted pretenda un enriquecimiento injusto de la Comunidad de Madrid o que la Alcaldesa de Madrid quiera recuperar para Madrid lo que ustedes malvendieron y ahora han quebrado? Igual no se acuerda el señor Rollán de cómo ganó las elecciones en Torrejón de Ardoz. Pues el señor Rollán en Torrejón de Ardoz prometió llevar el metro hasta su localidad. Casualmente, nada más ganar las elecciones, le hacen a él Consejero de Transportes y, ¡oh!, siguen esperando el metro. ¿Y saben lo que nos va a costar el metro a Torrejón de Ardoz? Una pregunta a la que me respondieron ustedes: cerca de 80 millones de euros, y no va a llegar ni un solo metro a Torrejón de Ardoz.

Por cierto, hablando de financiación del Consorcio, ¿no recordarán ustedes un pequeño tema en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz? Algo así como 4 millones de euros que el señor Rollán dejó de pagar al Consorcio; le llevaron a los tribunales y el Ayuntamiento acabó pagando. Como dirían algunos: consejos vendo... Y el resto creo que ya se lo saben.

Un poco más tarde, el 23 de noviembre, la señora Hidalgo, que me gustaría que hubiese estado, decía: fíjese, yo me pongo a mirar los números y veo lo que pasa en el transporte público, y desde luego, en el Ayuntamiento de Madrid se hace cualquier cosa menos apoyar el transporte público. Con todo mi respeto, el Ayuntamiento de Madrid, que son los adalides del transporte público, no destinan ni un solo euro en su presupuesto -ini uno solo, señorías!- a financiar el metro en la Comunidad de Madrid. A la señora Hidalgo le diría que es curioso que se ponga usted a mirar los números y no vea los grandes agujeros negros que tiene en la M-45, en el Metro Ligero, en las concesiones hospitalarias, en la M-501, en el tren de la Warner y en el tren Móstoles-Navalcarnero. Igual lo que necesita la señora Hidalgo no es solo leerse bien los números sino mirarse también adecuadamente el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y saber qué competencias tiene asignadas la Comunidad.

Bueno, la señora Consejera, Rosalía Gonzalo, y el Presidente Garrido también han comentado en alguna ocasión esta circunstancia, pero, bueno, les concedo el beneficio de la duda y espero que, tras la explicación que les he dado, sean ustedes capaces de ponerse a trabajar para poner Metro en el lugar donde le corresponde.

Diez minutos para contar la ruina a la que han llevado a Metro de Madrid no son suficientes. Sí me da tiempo a hacer un brevísimo repaso de por qué estamos en este punto. Miren, en el año 2003 el Presidente y Alcalde durante unos meses, Alberto Ruiz-Gallardón, se va al Ayuntamiento, que es el propietario del 75 por ciento de las acciones, y en pocos años, en menos de ocho años, dilapida tanto dinero que no puede asumir la parte correspondiente al Ayuntamiento de Madrid, 150 millones de euros al año. Hace un pacto con el diablo, perdón, con la señora Aguirre, y cede el 75 por ciento de las acciones de Metro del Ayuntamiento a Esperanza Aguirre. Esto ocurre en enero de 2012, cuando la peligrosísima Manuela Carmena no era Alcaldesa de la ciudad de Madrid.

Resumiendo, si el Ayuntamiento a día de hoy no paga es porque ustedes en su momento arruinaron el Ayuntamiento, hicieron un chanchullillo con las acciones y así se quedaron, itan pichis!. En esta fecha, en 2012, cada una de las acciones de Metro valía 235 euros. Supongo que la señora Consejera sabe cuál es la última valoración que hay de las acciones de Metro, es apenas 71 euros por acción; es decir, en menos de siete años han dividido el patrimonio de Metro por 3,3. Señorías del Partido Popular, tomen nota.

¿Y qué es lo que le pasa a una empresa cuyo patrimonio mengua año tras año? Pues que tiene que pedir cada vez más dinero prestado a los bancos, que cada vez nos sale más caro y, en consecuencia, tenemos menos dinero para hacer cosas útiles como, por ejemplo, el abono social. Pero, bueno, todo esto es el pasado, ahora ustedes están gobernando en la Comunidad y les voy a hacer dos preguntas muy sencillas: la primera de ellas la ha respondido parcialmente la Consejera y es qué piensan hacer ustedes para revertir esta situación en Metro. Le agradecería que todo lo que nos ha contado nos lo detalle usted en un plan, aunque la verdad es que ha sido muy interesante y la primera vez que veo a un Consejero responder de esta manera. Y la segunda pregunta es casi más filosófica, ¿qué sentido tiene que Metro de Madrid se haya descapitalizado de esta manera? Yo no le encuentro ningún sentido ya que Metro, al ser una empresa pública, no puede quebrar; la Administración tiene que acabar siempre inyectando dinero. Para esta segunda pregunta solo se me ocurren dos respuestas: la primera, que todos sus predecesores hayan sido tan incompetentes que no se hayan dado cuenta de lo que estaba pasando, y la segunda, que la intención sea hundir el valor de la compañía para venderla a precio de saldo cuando toque. En la primera de las hipótesis, por vergüenza torera, quizás deberían ustedes abandonar, en este preciso instante, las instituciones por su incompetencia, y en la segunda de las hipótesis por dignidad de las instituciones deberían ustedes dimitir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Vicente Viondi en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas. No estamos en la cama, señora Consejera, como nos ha dicho anteriormente. Puede ser que a alguien le gustaría estar en la cama pero de momento estamos en la Asamblea de Madrid, en el Parlamento Autonómico, con una comparecencia que nos ha traído aquí el señor Rubio. Agradezco que traiga usted esta comparecencia, que hayamos escuchado los datos de la señora Consejera, pero permítame, señor Rubio, que cite textualmente su intervención: "En Ciudadanos tenemos experiencia en hacer planes de viabilidad". A mí me gustaría saber dónde gobiernan ustedes que hayan hecho un plan de viabilidad, porque en Madrid el único sitio que había era Valdemoro y se juntaron todos para echarlos a ustedes del Gobierno por su ineficacia en la gestión municipal. Y cuando hablan ustedes de planes de viabilidad, si es en el ámbito político -nosotros aquí lo vivimos hace menos de una semana- ustedes hicieron un plan de viabilidad para que el partido que hoy ha sido condenado por la corrupción en el caso Gürtel se mantenga en los escaños de Gobierno. Ese es el plan de viabilidad que conoce Ciudadanos, que soportamos nosotros y sufrimos todos los madrileños y madrileñas *(Aplausos)*

en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) Ese es el plan de viabilidad que aporta el señor Albert Rivera y el Partido de Ciudadanos.

Si nos ponemos a hablar de lo que es en sí la comparecencia pues mire... (La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: *¡Ahí, ahí!*) Tranquila, señora Ruiz, todavía no ha salido ninguna encuesta que le vuelva a decir a usted que ganan ya no por mayoría absoluta sino por triple mayoría absoluta. Tranquilícese. Tranquilícese. Mire, en Metro de Madrid ustedes durante muchos años crearon un monstruo electoral porque ustedes pensaban que cada kilómetro que hacían de Metro significaba más votos en las urnas y parece ser que en algún momento incluso les llegó a funcionar. ¿Recuerdan ustedes cuando llegó don Alberto Ruiz Gallardón a la Comunidad de Madrid en el año 1995? Hizo una ampliación, más o menos sensata, que incluso nosotros podíamos haber realizado porque estaba en nuestro programa electoral del año 1995. Como aquello le fue muy bien y renovó su mayoría absoluta, entró en la emoción de las tuneladoras el señor Melis y todas las constructoras, y empezaron a hacer Metro de forma disparatada. Y de forma disparatada porque finalmente la señora Aguirre, la conocen, ¿no? -fue Presidenta de su partido y también de esta Comunidad de Madrid- se dedicó a hacer unas líneas de Metro con rentabilidad social escasa, según los datos que ofrecen de número de usuarios; si le añado la rentabilidad económica que afecta a Metro y a las arcas públicas, se fueron disparatando y eso significó que en aquellos años previos a la crisis la deuda de Metro fue creciendo exponencialmente. Y, ¿qué ocurría? Que a la par que ustedes iban engordando la vaca de Metro pensando que eso les llenaba las urnas, iban llenando de deuda a Metro de Madrid.

Por otro lado, había otro señor, Alberto Ruiz-Gallardón, ¿le conocen? Fue Alcalde de la Ciudad de Madrid y Presidente de la Comunidad Autónoma, que llenaba otra hucha, la iba quitando poco a poco e iba endeudando a la ciudad de Madrid, llegando a tener una deuda de más de 7.000 millones de euros. ¿Cuándo, justamente? Antes de coger las maletas es irse con el señor Mariano Rajoy al Ministerio de Justicia. Se lo encontró la señora Botella, ¿la recuerdan? La que su hija hizo una boda en la que la mayoría de los invitados están sentenciados, es verdad que no con una sentencia firme, en la Gürtel. Repasen ustedes la lista de invitados; muchos de ellos estaban en la lista de la boda de la hija del señor Aznar y de la señora Botella. La Alcaldesa Ana Botella, en una operación con doña Esperanza Aguirre, decidió vender las acciones del Ayuntamiento por dos motivos: intentar reducir esa deuda que ya se iba disparatando en Metro de Madrid, y, a su vez, tener los ingresos que redujeran la deuda del Ayuntamiento de Madrid que, como le digo, estaban en más de 7.000 millones de euros. Así fue que, durante el periodo 2011 hasta el año 2015, la deuda se iba incrementando exponencialmente en Metro de Madrid. Entonces, llegaron ustedes en 2015 y en su programa electoral –el de la hoy ausente Cristina Cifuentes–, en su contrato con los ciudadanos, no ponía ni una sola palabra sobre financiación de la empresa Metro de Madrid, ni de colaboración entre Administraciones, sino que fue doña Manuela Carmena –y aquí tengo que señalar al Grupo Parlamentario Podemos–, Alcaldesa de Madrid, la que, en una de sus meteduras de pata habituales en comunicación, dijo que estaba dispuesta a entrar otra vez en el accionariado de Metro Madrid. La hoy ausente señora Cifuentes y todo su Gobierno jalearon y encontraron una oportunidad magnífica para criticar al Gobierno de Manuela Carmena e intentar vender una historia que no es cierta, porque la Ley de Creación del Consorcio Regional de 1983, como hoy se lo ha recordado el señor Oliver –y en

esto tengo que darle la razón-, no obliga en ningún momento al Ayuntamiento a tener que invertir en Metro de Madrid, es una obligación que viene en esa ley y que está dentro de las competencias exclusivas del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Así que, cuando ustedes desafortadamente exigen financiación al Ayuntamiento de Madrid, ustedes están pidiendo que se salten la ley por completo que está vigente a día de hoy. Por cierto, una ley que aquí se votó hace casi dos años y medio y de la que íbamos a hacer una reforma; incluso la llegó a votar el Partido Popular. Estamos esperando que presenten ese proyecto de reforma del Consorcio Regional de Transportes, a ver si allí ustedes meten ese sistema de nueva financiación para el transporte público e incluyen no solo al Ayuntamiento de Madrid sino al conjunto de los Ayuntamientos de la Región.

Usted nos presenta unas cuentas que no están publicadas. Ese beneficio de 2007 no está publicado porque Metro de Madrid en su Portal de Transparencia deja claro que las únicas cuentas que están auditadas y presentadas son las de 2016; así que yo voy a hacer con usted y con este Gobierno, aunque no soy creyente, un acto de fe y voy a creer que hay un beneficio final de 4,2 millones al finalizar el año 2007.

Reconozco que aquí nos ha presentado unas líneas estratégicas de cómo intentar solventar el auténtico problema financiero dentro de Metro de Madrid, porque, ustedes durante este tiempo, lo que han tendido mucho es a desviar las inversiones y el mantenimiento entre Metro de Madrid y la Dirección General de Infraestructuras del Gobierno de la Comunidad de Madrid para así paliar y aliviar las cuentas de Metro de Madrid y no incorporar toda la red dentro del patrimonio de Metro de Madrid, lo que incrementaría enormemente los costes y llegaría a una situación aún más insostenible financieramente. Le pongo dos ejemplos: la línea 7B y la línea 12. La línea 7B se ha mencionado aquí, lleva siete obras de reformas por valor de 19,5 millones de euros, todas pagadas por la Dirección General de Infraestructuras y no por Metro de Madrid. En la línea 12 vamos camino de ocho obras y 15,8 millones que va pagando la Dirección General de Infraestructuras y no Metro de Madrid. Claro, con este tipo de cuentas intentan ustedes paliar la situación que, a nuestro juicio, es crítica en Metro de Madrid, con decisiones de su pasado totalmente erróneas. Hicieron un ERE para despedir a trabajadores en el año 2014, y al año siguiente ustedes contrataban el mismo número de trabajadores para conductores, porque ustedes tenían la idea de que el Metro volviera a volar. Aquí le tengo que decir que los datos que ha aportado de crecimiento de pasajeros no son tan ciertos; si usted le quita el incremento que ha habido de los viajeros de la línea 1 porque durante el año 2016 –le recuerdo que cerraron toda la línea durante casi tres meses- ha significado que, si usted compara los resultados, hay prácticamente el mismo número de viajeros en el año 2016 y en el año 2017.

No me queda mucho tiempo. Me hubiera gustado que esta comparecencia no hubiese sido aquí sino en Comisión con don Borja Carabante, que ha venido con tanto impulso, que de no saber dónde estaba el amianto ahora es el descubridor y redentor de quitar el amianto de Metro de Madrid. Fíjese que hemos tenido que crear una Comisión de Investigación para averiguar por qué han tenido ustedes esa negligencia durante tantos años al frente de Metro de Madrid. Y parece que, tras las primeras intervenciones en esa Comisión -no sé; me suena a mí; puede ser que o quisiera yo pensar que...-, a lo mejor que ustedes, la señora Consejera con la aquiescencia del Presidente, han decidido

fulminar al Viceconsejero, el señor Valverde Bocanegra, a quien mi Grupo Parlamentario señaló aquí como a uno de los posibles responsables de la presencia de amianto y el ocultamiento a los trabajadores y al conjunto de la sociedad. Todos hablábamos aquí de que el señor Valverde Bocanegra era el gran gurú del transporte público madrileño. Había pasado por todos los Consejeros anteriores, siempre estaba entre telas, y usted lo ha quitado. No sé si tengo que felicitarla o me tengo que aliviar. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* De momento me quedo más tranquilo de que el señor Bocanegra no esté en el Gobierno Regional y, por tanto, no puede estar dirigiendo las cuentas de Metro como lo estaba haciendo... No sé, señor Soler, qué gracia le hace. Yo no tengo concejales imputados en Getafe como dejó usted, a mí no me hace absolutamente ninguna gracia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Mire, señora Consejera y señor Garrido, ausente -va cogiendo las prácticas de su anterior Presidenta, doña Cristina Cifuentes-, en Metro hay que actuar, hay que hacer una auditoría y evaluar realmente hacia dónde vamos y dónde estamos dejando Metro de Madrid para cuando lo heredemos otros responsables políticos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor Soler-Espiauba Gallo pide la palabra.)* Dígame, señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Pido la palabra por alusiones, porque estamos en un debate sobre transportes y el diputado del Grupo Socialista se ha dedicado a aludirme expresamente, y no solo eso sino a acusarme veladamente de varias cosas, y me gustaría contestarle.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene un minuto. *(Rumores.)*

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** *(Desde los escaños.)*: Mire, señor Viondi, nosotros nos hemos reído, porque ha dicho usted que se iba a aliviar en la tribuna. Y, como comprenderá, sinceramente, da para bastante juerga utilizar ese término cuando se está hablando de transporte. En segundo lugar, sí, hay concejales en Getafe imputados por un trámite administrativo, en ningún caso por nada que tenga que ver con dinero. Y usted, desde luego, no tiene concejales imputados, porque es la primera vez que usted está en una institución, ya veremos cuándo lleve un tiempo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señora Presidenta, *iestos son antecedentes para próximas!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, no vuelva a tomar la palabra sin que se la dé. Le recuerdo que yo dirijo las sesiones. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* No tiene la palabra. Continuamos. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar contestando al señor Oliver, porque me ha molestado mucho que haya dicho que tenemos una manifiesta ignorancia en cuanto al transporte público. Creo que usted tiene una gran ignorancia, porque una cosa es el transporte público y otra el transporte urbano. ¿No sé si usted sabe cómo financia el Consorcio el transporte urbano? Algunos de sus compañeros sí lo saben. El transporte urbano lo financian los municipios a medias con el Consorcio, ia medias con el Consorcio! ¡Al 50 por ciento con el Consorcio! Por lo menos en los autobuses y todo lo relacionado. Pregunte usted qué es lo que pone la Comunidad de Madrid para el tren de Parla.

Mire usted, en el caso de las líneas que salen de Madrid sí sería como usted dice, sería el transporte de la Comunidad, pero las líneas urbanas y metros urbanos dentro de Madrid, en su generalidad, no tendría por qué pagarlo todo la Comunidad de Madrid, porque el Ayuntamiento de Madrid no es mejor que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ni que el de Móstoles. O sea que el Ayuntamiento de Madrid debería contribuir al funcionamiento de Metro de Madrid; y eso funciona así, quiera usted o no lo quiera.

Por otra parte, miren, señor Rubio y señor Oliver, no sean ustedes demagógicos, no peligra en absoluto la estabilidad económica de Metro de Madrid ni del Consorcio. ¡No se puede venir diciendo eso aquí!, ino se puede venir asustando a nadie aquí o intentando asustar! Metro de Madrid es estable económicamente y no peligra su estabilidad.

Mi primera palabra tendría que ser responsabilidad: responsabilidad en la gestión de Metro durante la crisis económica y responsabilidad en la gestión actual de Metro y de su economía, en la que hoy se lleva a cabo. Y digo responsabilidad durante la crisis, que es de lo que ustedes han estado hablando, porque Metro actuó responsablemente cuando llegó esa crisis, y también actuó responsablemente cuando se produjo esa disminución de los ingresos de la que estamos hablando, debida fundamentalmente al descenso del número de viajeros. Y todo ello por la crisis, señorías, por una crisis que afectó a nuestra economía y que afectó al transporte, no solo a Metro de Madrid sino al de todo nuestro país.

Y digo también responsabilidad porque Metro podía haber actuado de muchas maneras en esos años y podría haber ajustado sus gastos a sus ingresos, incluso podía haber reducido personal o podía haber despedido a más trabajadores, más cuando estaba produciéndose una caída muy significativa del número de viajeros, del número de viajes y, por tanto, de los ingresos. Pero, en ese momento, esa no era la prioridad; la prioridad era mantener los servicios y que los más de 6.000 trabajadores de Metro continuaran con su trabajo; la prioridad durante estos años, y lo fundamental, era mantener las 12 líneas de Metro, era dar servicio a los 12 pueblos que cubre la red y que se siguiera dando servicio a los casi 2 millones de personas que seguían en aquel momento utilizando Metro, para los que era vital utilizar ese medio de transporte. ¿Y por qué, señorías? Pues porque Metro es un servicio público, porque es una sociedad anónima de capital público y porque su obligación y su responsabilidad es que los ciudadanos disfruten de una movilidad que garantice su vida cotidiana.

Señorías, para nosotros hubiera sido muy fácil resolver el problema surgido por ese descenso en más de 100 millones de viajes; lo que hubiera hecho cualquier sociedad privada es muy sencillo: despedir a todo el personal que pudiera, reducir todos los servicios posibles, subir las tarifas en demasía... Es decir, subir billetes y abonos para reequilibrar su presupuesto. Pero, miren, en ese momento nosotros no pensamos así. Metro tenía que priorizar su gestión más social con los ciudadanos de una forma totalmente diferente, y esa cuestión es la que provoca que a lo largo de los años de la crisis se produzca esa pérdida de valor patrimonial que se produjo, que fue lo que hizo que en esos años fuera creciendo el endeudamiento y, por ende, los gastos financieros. Es decir, señorías, lo que nosotros hicimos fue priorizar el servicio a los ciudadanos y la estabilidad en el empleo de los trabajadores por encima de los resultados económicos, tal y como posiblemente hubiera hecho cualquiera de ustedes, que ahora vienen criticando. Lo fundamental en aquellos momentos era mantener los servicios y mantener el empleo en Metro. Es decir, señorías, teniendo en cuenta que el transporte público es deficitario y que son las Administraciones quienes sostienen y asumen su déficit en beneficio de los ciudadanos en todos los transportes, en esa situación debida a la crisis que se produjo en esos años, a mi juicio, se hizo lo que se tenía que hacer.

Pero llega 2015 y la gestión de Metro se retoma por el Consejero Rollán, por el Consejero Delegado Juan Bravo y, posteriormente, por la señora Consejera Gonzalo y por el Consejero Delegado Borja Carabante. Y le repito, señor Rubio, ya que hablamos de Borja Carabante: si alguien está tomando medidas y haciendo algo respecto al amianto es el señor Carabante, y desde hace ya bastante tiempo y, además, aplicando una medida tras otra y sin dejarlo. Como le decía, en 2015 se produce ese cambio de tendencia en la gestión, lo que, junto con la recuperación progresiva del número de viajes debido a la paulatina recuperación económica, hacen que Metro hoy tenga un presupuesto 1.123 millones, dé empleo a 6.800 trabajadores, dé servicios a 626 millones de viajeros y en 2017 haya obtenido el mejor resultado de los últimos diez años, pasando de unas pérdidas, en 2016, de 68 millones, a un beneficio, antes de impuestos, de 83 millones. Y todo eso se ha hecho controlando los gastos financieros, señor Rubio, reduciendo su consumo energético y reduciendo costes de producción y explotación; los datos ya se los ha dado la Consejera.

Por tanto, mire, se ha controlado la pérdida de valor patrimonial de Metro, se ha reducido el endeudamiento en una parte sustancial y con toda seguridad a lo largo de la próxima Legislatura se reducirán el endeudamiento y los gastos financieros y quedarán, con toda seguridad, en los niveles anteriores a la crisis que hemos sufrido. Pero esto también se ha hecho invirtiendo, esto también se ha hecho aumentando frecuencias, esto también se ha hecho generando empleo en todos los sectores de Metro, especialmente en el sector de los conductores, y esto se ha hecho manteniendo en Metro. ¿Qué quiere, que no mantengamos la línea 12 o que no mantengamos las líneas de Metro que tienen problemas? Pues no, se siguen manteniendo y se gasta lo que haya que gastar en beneficio de Metro y de la seguridad de los ciudadanos, que para nosotros es fundamental. Esto también se ha hecho mejorando el servicio y reforzando esas inversiones en estaciones, en líneas y en material móvil; se hace también, porque a usted le preocupa eso y nos preocupa a todos, con una gran dotación económica para el Plan de Accesibilidad, que ya se está ejecutando; se hace también asumiendo el coste que va a significar el desmantelamiento y retirada del amianto en Metro, que es importante y en

lo que se están empleando la Consejería y, especialmente, el Consejero Delegado. Y se ha hecho todo esto con el esfuerzo de los trabajadores, ique son su activo más importante! Mi agradecimiento a los sindicatos por su apoyo, como ha dicho la Consejera, en esa Comisión que se ha creado.

Se ha hecho también congelando tarifas, aprobando el Abono Joven, que también tiene un coste importante, y se ha hecho porque la gestión realizada en Metro por la Consejera y por el anterior Consejero ha sido responsable, equilibrada, ambiciosa, mirando al futuro y en beneficio de los madrileños. Y ha generado los mejores resultados en los últimos diez años en sus cuentas anuales. Está muy bien valorada por los madrileños esa gestión y, como ha dicho la Consejera, ha sido merecedora del Premio a la Mejor Práctica Empresarial. Por tanto, señorías, se hizo en su momento todo lo que se tenía que hacer en beneficio de los ciudadanos y se está haciendo y gestionando actualmente maravillosamente por la Consejera Rosalía Gonzalo, y tanto todos ustedes como los madrileños pueden estar tranquilos: Metro hoy está en las mejores manos que puede estar. Señor Oliver, Metro es público y seguirá siendo público, téngalo por seguro. Nosotros seguiremos trabajando; seguiremos trabajando para reducir los impuestos, seguiremos trabajando para mejorar los servicios, que es lo que se ha hecho, señor Viondi, no por motivos electorales sino por dar servicio a los ciudadanos, y seguiremos aumentando las prestaciones sociales.

Termino, por cierto, felicitando al Presidente y a la Consejera Rosalía Gonzalo por la magnífica iniciativa relacionada con la estación de Metro de Atocha, la Estación del Arte, y por el magnífico acuerdo que va a permitir que todos los usuarios del Abono Joven tengan con ese abono la entrada libre y preferencial al triángulo del arte de la ciudad de Madrid. Nada más. Muchas gracias, señorías. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Transportes por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Gracias, Presidenta. Gracias, señorías. Yo creo que en una tarde en la que hemos tenido la oportunidad de hacer un repaso, no solamente a la situación económico-financiera de Metro, que era la propuesta que había traído usted aquí, señor Rubio, de Ciudadanos, sino que ha ocurrido lo que desgraciadamente suele pasar con este tipo de propuestas cuando vienen firmadas por su Grupo: pide una comparecencia por la situación económico-financiera, yo tengo la oportunidad de traer a sede parlamentaria –y se lo agradezco– los datos, pero realmente usted aprovecha para hacer un repaso de las actuaciones que ha habido en Metro, tanto en el pasado como en el presente. Pero esto vale para tener la oportunidad que me da esta Cámara para poder traer unos datos que yo creo que a ustedes les van a dar tranquilidad y sobre todo va a servir para que a los profesionales que llevan años en esa casa se les reconozca el trabajo que han desarrollado, y también a los equipos directivos, cuyas decisiones no han sido siempre bien entendidas, pero que sí han supuesto la posibilidad de que Metro haya salido bien parado de una situación de crisis económica y de una demanda menor de viajes.

Dicho esto, creo que esta foto fija es una foto en positivo y por eso yo no entendí que me solicitaran la comparecencia para hablar de la situación económico-financiera, porque, como digo, venir de pérdidas durante muchos años o durante los últimos años por el número de demanda de viajeros y por la situación económica, y que usted venga a pedirme explicaciones en esta Cámara de cómo está la situación de la empresa Metro, pues francamente me parece fuera de lugar. Pero lo que se ha demostrado aquí esta tarde por parte de usted es que ha aprovechado ese latiguillo para contarnos dos cosas básicamente: que usted quiere ir a Metro -¡y va la segunda!-. ¡Pues fenomenal, vamos a ir a Metro! Y yo ya le dije que, oscurantismo, bajo ningún concepto; por las personas que trabajan ahí y los proyectos que se van a llevar a cabo a partir de este año por necesidades –que sí que son reales- de la infraestructura, no le voy a dejar y no le voy a permitir que usted diga que hay oscurantismo. En consecuencia, yo creo que lo mejor para no crear un problema es darle una solución, isobre todo cuando alguien está intentando crear un problema donde no lo hay! Y como yo soy una mujer sobre todo realista, positiva y activa, pues voy a organizar una visita con todos los portavoces de esta Cámara y vamos a ver las localizaciones que ustedes quieran y, por supuesto, no va a haber ningún inconveniente. Está usted pidiendo que se lo diga por escrito; no, no, se lo digo en esta Cámara, que para mí tiene la garantía de mi palabra y ante todos ustedes lo refrendo.

Ha dicho cosas que hasta el señor Viondi, del Partido Socialista, le ha tenido que decir... ¿Que ustedes tienen experiencia de qué? ¿De qué gestión tienen experiencia? ¡Ustedes no tienen experiencia de nada! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Ustedes vienen aquí a sacar el baúl de los recuerdos, el popurrí, y además a decir que tienen experiencia de gestión! Pero si ustedes en el único sitio en el que han estado llevando a cabo acción de Gobierno ha sido en Valdemoro... (*Denegaciones por parte del señor Rubio Ruiz.*) Sí, sí; han estado en Valdemoro. ¿Y durante cuánto tiempo han estado en Valdemoro? Mire, de verdad, yo creo que por lo menos hay que tener un poquito, no de humildad, pero sí de prudencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

También ha querido generar una alarma de que esto lo vamos a vender y que esto se va a privatizar. ¡Bajo ningún concepto! Pero si para nosotros, el objetivo... (*Denegaciones por parte del señor Rubio Ruiz.*) Sí, sí, si lo tengo aquí apuntado; mire: 7B, línea 12, amianto, visita, tengo que hacer cambios de todo el equipo directivo, oscurantismo. Hombre, ¡hasta ahí llego, eh! Todo lo que usted ha dicho yo lo he copiado aquí. Y usted ha querido decir que esto no funciona, que tenga cuidado porque al final esto lo venden, y que, además, hay que hacer un plan de viabilidad. Bueno, vamos a dejarlo aquí, porque tenemos una tarde bastante tranquila y además el portavoz de mi Grupo afortunadamente ha hecho un repaso de todas las propuestas de trabajo que tenemos encima de la mesa. Lo que queremos es, como digo, gracias a que estamos en positivo, a que las cuentas están claras y están en positivo, ponernos a trabajar, que es lo que nos demandan los ciudadanos, por cierto.

Bueno, el señor de Podemos ha hecho de representante del Ayuntamiento en esta Cámara - esto ya suele ser habitual-, pero usted sabe que para eso hay una Comisión Delegada en el Consorcio de Transportes, en la que nos ponemos a trabajar ambas Administraciones. Efectivamente, ustedes

quieren entrar en el accionariado de Metro, y yo también les tengo que decir que nosotros financiamos la Empresa Municipal de Transportes y no estamos, ¡y no pasa nada! Entonces, al final, efectivamente, usted tiene este... De hecho, pasó en Comisión no hace mucho tiempo, usted ha decidido ser el portavoz del Ayuntamiento en esta Cámara. Pero, bueno, efectivamente hay cosas que usted ha aportado y que quedan en el Diario de Sesiones. Ha hecho, como siempre, un repaso a la situación de los últimos años y siempre trae una serie de actuaciones que ahí quedan.

En cuanto al Partido Socialista, que diga que ha sido disparatado hacer el número de kilómetros de Metro a mí me produce también sonrojo y cierta preocupación, señor Viondi. Todas las personas que llevamos viviendo en esta Comunidad –y de verdad que no tengo ganas de ponerle en evidencia- sabemos que el Partido Socialista no hizo absolutamente nada por los madrileños con respecto al transporte público y en concreto con Metro, hemos sido los Gobiernos del Partido Popular los que nos hemos puesto manos a la obra para ampliar la red; entonces, esa posición no creo que sea el mejor de los argumentos. También hace usted la retahíla de los balances del Gobierno del Partido Popular: me habla de Esperanza Aguirre, me habla de Alberto Ruiz Gallardón, me habla de Ana Botella, y yo de lo que quiero hablar es de futuro y que de todos vayamos de la mano para hacer lo que nos demandan en este caso los viajeros.

Creo francamente que lo estamos haciendo bien, relativamente bien, y lo hacemos bien porque tenemos claro cuáles son los objetivos, tenemos claro cómo queremos marcar esos objetivos estratégicos, tenemos a las personas más preparadas para poderlo llevar y, sobre todo, tenemos el espíritu, que nunca nos abandona, de trabajo, rigor y responsabilidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Les informo de que, según el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, los tiempos en la intervención de las PNL serán de diez minutos.

PNL-63/2018 RGEP.4148 (Escrito de enmiendas RGEP.7243/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio Madrileño de Salud a toda la población residente en la Comunidad de Madrid sin distinción de situación administrativa. 2.- Establecer un suelo de gasto en la Atención Primaria del 20% de la inversión que se realice en sanidad. 3.- Garantizar un número de facultativos de Atención Primaria y de personal de enfermería, tomando en consideración un reparto población por profesional en relación a la demanda de estos profesionales, características sociodemográficas, morbimortalidad y cargas de trabajo de cada centro de salud. 4.- Garantizar unas retribuciones básicas que recuperen las pérdidas del poder adquisitivo de todos/as los/as profesionales de Atención Primaria. 5.-

Establecer el abono de la carrera profesional y promoción profesional a todo el personal de Atención Primaria. 6.- Asegurar la estabilidad del empleo de los/as profesionales de Atención Primaria mediante un concurso extraordinario de méritos. 7.- Elaborar un Plan de Infraestructuras que contemple la situación real, las necesidades de mantenimiento y mejora, así como los nuevos centros de salud. 8.- Definir la estructura de la Atención Primaria detallando funciones de las Direcciones Asistenciales y de los/as Directores/as de centro. 9.- Facilitar la participación de la ciudadanía en la Atención Primaria, potenciando su autonomía y capacidad de decidir. 10.- Garantizar la Atención Primaria como eje de la continuidad asistencial y en la puesta en marcha de la "Ruta SocioSanitaria". 11.- Dar mayor peso en la Cartera de Servicios a las actividades de promoción de la salud e intervención comunitaria. 12.- Promover y facilitar la acción intersectorial con otros servicios y recursos comunitarios de base territorial y local, para abordar los problemas de salud prioritarios. 13.- Potenciar y promover la relación entre los Servicios de Salud Pública y las Direcciones Territoriales de AP y los EAP para el desarrollo de la salud comunitaria. 14.- Asegurar que los Planes de Docencia, Investigación y Formación Continuada cuenten con un presupuesto suficiente, tanto para facilitar su realización por los/as profesionales, como para las necesarias sustituciones de los mismos.

A esta PNL se han presentado las siguientes enmiendas: tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; además de estas enmiendas que estaban registradas se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos, y Popular. Tiene la palabra en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora San José Pérez.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Podemos ha traído hoy a esta cámara una proposición no de ley que trata de la Atención Primaria de salud. Pensamos, y seguro que ustedes también lo han pensado, que es una proposición no de ley quizás amplia o ambiciosa por su extenso contenido. Nuestra intención no ha sido otra que procurar que esto sirviera de base, de cimientos para renovar y mejorar la Atención Primaria de salud de nuestra Comunidad.

Precisamente este año se cumple, como sabrán, 40 años de una conferencia que se celebró en Alma-Ata y que marcó un verdadero hito en la Atención Primaria de salud, porque estableció una Estrategia para abordar los problemas de salud de la ciudadanía de manera integral y eso implicaba – cuestión que también estableció– una organización de los servicios sanitarios en base precisamente a lo que desde entonces llamamos Atención Primaria de salud. En conclusión, era una forma de entender estos problemas de salud de manera integral, eficaz y también eficiente.

Como también sabrán ustedes, desde el principio de Legislatura hemos estado insistiendo en la importancia de este primer nivel asistencial, y lo hacíamos porque reconocemos, y así lo pensamos, que la Atención Primaria en nuestra Comunidad era maltratada -podríamos definirla así-; maltratada

porque parece que el Partido Popular desconoce y no reconoce la importancia de la misma. Por eso, pensamos que a día de hoy este nivel asistencial está descapitalizado, con muchas de las infraestructuras en mal estado, con unas consultas en nuestros centros de salud masificadas en muchas ocasiones y con unos profesionales desmotivados en su mayoría. Además, los sucesivos Gobiernos del Partido Popular parece que han hecho caso omiso y no han prestado atención a recomendaciones tanto internacionales como nacionales, como el propio proyecto AP-21 del Ministerio, de 2007, que impulsaba la Atención Primaria.

Pues bien, decimos esto con datos, porque para tener una Atención Primaria fuerte y que sirva para mejorar la salud de la ciudadanía, no hace falta desestructurar las áreas sanitarias, como hicieron a partir de 2010, cuando desaparecieron, ni hace falta, porque además es contraproducente, eliminar los Consejos de Participación Ciudadana. Y si no le prestan la suficiente atención, debe ser porque ignoran que los servicios de salud que tienen una Atención Primaria fuerte y desarrollada contribuyen a la mejor salud de las personas y tenemos indicadores para demostrarlo, entre ellos, la mortalidad prematura; son más seguros para los pacientes; controlan y regulan mejor la demanda, por ejemplo la que se dirige a las urgencias hospitalarias, o mejoran la regulación de pruebas que no son necesarias. En definitiva, si queríamos tener una población con mejores indicadores de salud y un servicio eficiente, se tenía que haber prestado más atención, como digo, a la Atención Primaria.

Otro dato es que, aunque no lo sean todo, los presupuestos importan, y si comprobamos año tras año que estos son absolutamente raquíticos, más parece que apuestan por la demolición de este modelo que por su desarrollo. Hay que recordarles que esta es la Comunidad que menos invierte en Sanidad según su Producto Interior Bruto. Pues bien, lo mismo pasa con la Atención Primaria, a la que le dedican un presupuesto muy por debajo de la media: solo el 10 por ciento. ¿En qué lo notamos? Como les decía, en consultas masificadas: son los profesionales de la Comunidad de Madrid los que más porcentaje de población tienen en sus cupos y esto ocasiona esas listas inaceptables de nuestros centros de salud para ser visitados por los profesionales.

Si entramos en la PNL, los Grupos Parlamentarios hemos cedido bastante hasta llegar, como han oído, a la enmienda transaccional. Por eso, quiero hacer alusión a lo más importante, porque, como he dicho al principio, tratamos de que esta proposición no de ley suponga un aldabonazo en cuanto a lo que el Gobierno debería hacer con la Atención Primaria y por eso hemos consensuado estos puntos: lo primero y más importante, asegurar esa universalidad de la Atención Primaria. Sabemos que hay instrucciones para atender a toda la población, señor Consejero, pero usted sabrá, como yo, que todavía hay casos en los que no se atiende a embarazadas o a niños y niñas; algunos casos hay porque tenemos las denuncias.

Lo segundo, incrementar el presupuesto, como digo, es necesario. Nos podemos poner de acuerdo en una cantidad -y no aparece porque no nos hemos puesto de acuerdo- que permita desarrollar la Atención Primaria en profesionales y en infraestructuras; eso es lo que pretendemos. Por eso hemos añadido un plan de empleo que, primero, tiene que consistir en estudiar la necesidad de profesionales que tenemos a medio y largo plazo. No podemos tener la escasez de profesionales, y

encima sin ningún incentivo, que se observa en la Atención Primaria. Además, tenemos que conseguir una estabilidad en el empleo. Tampoco nos hemos puesto de acuerdo en la forma de acabar con la precariedad, si mediante un concurso extraordinario o con sucesivas ofertas públicas de empleo, pero lo que con seguridad necesita la Atención Primaria es estabilizar el trabajo de los equipos de Atención Primaria. ¿Por qué? Porque eso redundaría en el buen hacer y en la calidad asistencial en nuestros centros de salud. Igualmente tenemos que facilitar de nuevo la participación ciudadana y esa acción intersectorial en las áreas de salud.

Hemos hablado varias veces en esta Asamblea de la necesidad de sanitarios, por ejemplo, en los centros escolares. Desde la Atención Primaria hay que planificarlo y organizarlo; por eso hacemos alusión a ello. Además, señorías, tenemos que terminar por estructurar y dar funciones tanto a los directivos de las propias Direcciones Asistenciales como a los directivos de los centros de salud, que desde que desaparecieron las áreas ni se ha estructurado ni se ha terminado por definir función.

Igualmente hacemos alusión a la carrera profesional. Tampoco nos hemos puesto de acuerdo en abonar lo que se debe a los profesionales. Pero lo que queda reflejado es que necesitamos el desarrollo de una verdadera carrera profesional, y eso es lo que contempla al final la enmienda. Igualmente los equipos de Atención Primaria tienen que relacionarse y tener objetivos comunes con las estructuras de salud pública para el desarrollo de una atención comunitaria.

En definitiva, a pesar de lo que cada Grupo hemos tenido que ceder, pensamos que hay algo esencial para, señor Consejero, repito, comenzar a trabajar por la renovación y mejora de la Atención Primaria, si es que les importa mejorar la salud de los madrileños y madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora San José. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Marbán De Frutos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora San José, por traer esta iniciativa, y sobre todo por todo el proceso que ya ha explicado de intentar buscar esa unanimidad, ese acuerdo de mínimos. Está claro que la intención era una declaración y que todos pudiéramos hoy reivindicar la Atención Primaria. Sinceramente, lamento que el Partido Socialista no haya podido firmarla. Es cierto que seguramente tendremos muchos puntos en los que estar de acuerdo, pero es verdad que, al final, hay que terminar de ratificarlos con una firma.

Esta iniciativa que reivindicamos sobre todo es poner en valor la Atención Primaria, y sobre todo lo vamos a hacer con datos. Los ciudadanos encuentran respuesta al 90 por ciento de los problemas de salud en la Atención Primaria; es el servicio asistencial que sostiene el estado de salud de la población. Y para más datos, en la Comunidad de Madrid tenemos 262 centros de salud, 168 consultorios, que atienden a una media aproximada de 50 millones de consultas al año: cerca de 28

millones de consultas de medicina de familia, cerca de 4,5 millones de consultas en pediatría y cerca de 15 millones de consultas de enfermería.

La Atención Primaria es el primer escalón del sistema sanitario, es donde se presta el grueso de la actividad; es el nivel del sistema sanitario más próximo a los pacientes, en el que se establece una mayor relación de cercanía con los ciudadanos y es, sin duda, uno de los puntos en los que se garantiza la atención integral a los pacientes, y más en un contexto como el actual. El abordaje del envejecimiento y las enfermedades crónicas, con el Plan Nacional de Crónicos, descansa en buena parte en la Atención Primaria. Y así lo entendió Ciudadanos desde el minuto uno de esta Legislatura, y por eso en el acuerdo de investidura se pidió la inclusión de 30 millones adicionales todos los años, que suponían 120 millones al final de la Legislatura, en esos cuatro años. Pero hasta aquí podemos en esta Cámara el Poder Legislativo. Ya le trasladamos al Ejecutivo, al Gobierno, que esa ejecución del gasto de los presupuestos fuera eficaz y eficiente. Y en una de las primeras intervenciones ya nos explicó el Gobierno que ese incremento de 30 millones iba a distribuirlo en: 15 millones a recursos humanos, 6 millones a mejoras operativas y 9 millones a mejorar infraestructuras. Por lo tanto, en la oposición tenemos que fiscalizar, hacer esa labor de control al Gobierno y hacer seguimiento a esas partidas presupuestarias.

Creo que hoy todos los grupos políticos queremos poner sobre la mesa al Gobierno que tomen en serio, en consideración, la declaración de la Conferencia Alma-Ata, como ya ha introducido mi anterior ponente, que trabajen por un modelo con profesionales motivados con una alta capacidad de resolución y un amplio acceso a medios diagnósticos. Para ello, analicemos los equipos profesionales en la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid: médicos de familia, pediatras, enfermeras y los equipos de apoyo. Hay necesidad de incrementar plantillas; hay que aumentar la cobertura en suplencias, tanto en verano como en periodos vacacionales, y las incidencias que se producen, claro que sí, pero hay que abordarlo, hay que abordarlo con presupuesto y con una real hoja de ruta en cuanto a la resolución de las necesidades asistenciales. También hay actividades comunitarias de prevención y de promoción de la salud que ahora mismo se están quedando por el camino por trabajar o incidir en esas urgencias y en ese día a día. Hay que formar a los profesionales y hay que informar también a la población de que no tenemos pediatras suficientes, pero que con profesionales, con médicos de familia bien formados está suficientemente cubierta la población. Hay que potenciar el papel de las enfermeras en pediatría. Y aquí hay muy pocas matronas; quiero hacer incidencia en que en nuestros centros de salud apenas sale oferta pública específica para ellas, y podrían desempeñar un papel fundamental en la salud sexual y reproductiva de nuestros jóvenes.

En cuanto a los datos de las matronas, le quiero expresar concretamente que en la actualidad en la Comunidad de Madrid solamente tenemos 159 matronas, que no pueden llegar a todos los servicios que se ofrecen en la cartera de los centros de salud, y como, por ejemplo, cuando estamos trabajando pedimos atención domiciliaria, ellas quieren tener esa atención domiciliaria posparto en algunos casos y no llegan a ello. Eso supone que no hay una equidad en el sistema y que no se ofrece el servicio a todos los ciudadanos, a todos los madrileños. Si seguimos viendo datos, solamente hay 92 fisioterapeutas o solamente hay 81 unidades de salud bucodental; solamente

tenemos 92 trabajadores sociales. Antes hablábamos de enfermos crónicos; solamente tenemos 7 SAD y, por lo tanto, la Estrategia de enfermos crónicos necesita incrementar las plantillas.

Nos sentimos muy orgullosos de decir hoy aquí que tenemos en la Atención Primaria madrileña psicólogos incluidos dentro de las plantillas, esos 21 psicólogos que van a dar atención a todos los pacientes de la Comunidad de Madrid. Y, sinceramente, aunque sea una medida de Ciudadanos, los pacientes reciben la prestación y están agradecidos a la sanidad pública, sin apellidos, porque sabemos que cualquier esfuerzo que se haga a este nivel de atención tiene una respuesta inmediata en la población. Por eso, hoy hemos intentado ponernos de acuerdo en una declaración de mínimos, y lamento que no haya sido firmada de manera unánime. Es importantísima la renovación de equipamiento y de infraestructuras, y hay determinados centros -nos explican los profesionales- que están especialmente obsoletos y que con mucha frecuencia nos indican que no están en lugares adecuados, como pueden ser antiguos locales comerciales o bajos de viviendas. Deben cumplir con ese Plan de Infraestructuras que está costando mucho sacar adelante, que en algunos casos hay retrasos en las licitaciones o en conseguir que esas parcelas reviertan a la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, animamos al Gobierno a cumplir con el Plan de Infraestructuras en esta Legislatura.

En la última Comisión se habló de la Historia Clínica Electrónica y de la receta electrónica, que parece que en Atención Primaria funciona mejor que en otros estadios, pero aun así hay que perfeccionarla, y sobre todo, como también indicamos, es una base de datos muy potente que ahora mismo no está viendo los resultados necesarios.

Voy a finalizar mi intervención con dos propuestas que quiero hacer al Gobierno: avanzar en que las Direcciones de Atención Primaria tengan cierta autonomía de gestión. Así nos lo piden y no es incompatible con el área única y con la libre elección; es decir, que gane protagonismo la Atención Primaria. Una segunda propuesta es plantearse una estrategia para motivar a los profesionales, induciéndolos con mejoras laborales, condiciones de trabajo, con concursos de traslados, con OPEs, que ya ha trasladado el anterior portavoz, formación y sobre todo protagonismo en el sistema de salud. Insisto, sabemos que revertirá directamente en la población y que revertirá directamente en esas consultas de satisfacción que después se harán y que podrán a la sanidad madrileña, de verdad, en los puestos de referencia que se merecen. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, como ha quedado claro, nosotros no hemos firmado la enmienda transaccional. Quiero agradecer a la portavoz de Podemos, doctora San José, que haya traído aquí este tema de la Atención Primaria, es decir, de los servicios de primer nivel que tenemos en nuestro país en la asistencia sanitaria.

Me parece importante resaltar el hecho que ha mencionado la portavoz de Podemos sobre Alma-Ata y otras cosas, que para los que no están en la parroquia sanitaria les sonará rarísimo. Lo que es evidente es una cuestión en la que España tiene una trayectoria que vale la pena poner en valor. España, mucho antes de 1978, cuando la OMS hizo su conferencia en Alma-Ata, tenía lo que hoy llamamos Atención Primaria, que se ha llamado siempre médico general, medicina general; enfermería se llamaba antes, cuando la mayor parte de las enfermeras de fuera de los hospitales eran enfermeros practicantes. La sanidad española, desde la época de la Seguridad Social, curiosamente al igual que la británica, está apoyada –y en esto es pionera- en los médicos de familia, en la medicina general.

El Partido Socialista, cuando llegó al Gobierno en el año 1982, una de las cosas que hizo fue impulsar precisamente este primer nivel. El médico general pasaba dos horas de consulta en los ambulatorios de la Seguridad Social. La reforma que hizo el Partido Socialista en 1984 cambió esto y, posteriormente, fue parte de la ley. Hablo entonces desde un partido que se ha comprometido con los servicios de primer nivel como ninguno en nuestro país y que ha contribuido a cambiarlo. En Madrid, estos servicios emplean a 12.754 personas; de ellos, casi 4.000 médicos, casi 1.000 pediatras y 3.600 enfermeras.

Quiero señalar que esta importantísima fuerza profesional está, sin embargo, en condiciones lamentables de precariedad. La precariedad alcanza casi al 20 por ciento de los médicos, casi al 40 por ciento de los pediatras y a más del 20 por ciento de la enfermería, cuando estos servicios tienen una características que los del sector llaman longitudinalidad, y es que la mayor ventaja que tiene el médico de familia y el pediatra es que nos puede seguir a lo largo de nuestra biografía vital, que es un elemento importante para hacer buena medicina.

Pues bien, desde el punto de vista económico –y este es uno de los temas que va en el PNL que presenta Podemos- se reclamaba inicialmente más de un 20 por ciento de presupuesto para Atención Primaria. La realidad, señores de Ciudadanos, es que sus 30 millones no se han cumplido en el año 2016; eso sí, parece que en 2017 se va a cumplir, pero no se cumplió en 2016. Y la realidad es que la Atención Primaria, excluidas recetas, representa hoy un 10 por ciento del gasto sanitario; si se incluyen recetas, sobrepasa el 25 por ciento. Es bueno saber esto, tenerlo en cuenta a la hora de hablar de números y de establecer presuntas carreras de competencia entre la Especializada y la Primaria. El objetivo no es gastar más que otro, es cumplir las necesidades que tenemos.

¿Por qué no hemos respaldado esta PNL a pesar del esfuerzo que ha hecho la Portavoz de Podemos para acomodar algunas de las objeciones que ha habido? Básicamente, porque es una PNL sobre los inputs; es una PNL de medios, no de objetivos, no de fines. Compartimos la necesidad de mejora, pero nuestro planteamiento como portavoces que somos de la ciudadanía va a aquello que nos parece que necesitan, demandan y prefieren los pacientes. No alterar los inputs, no somos representantes sindicales, por más que sabemos perfectamente que el bienestar y el buen trato a los profesionales sanitarios es clave también para que den un buen servicio; influye, eso está claro.

¿Qué nos preocupa a nosotros? Nos preocupa el porcentaje de pacientes que pasan más de 48 horas sin ser atendidos desde que piden la cita. Nos preocupa el porcentaje de pacientes que tienen menos de diez minutos de consulta cuando los necesitan. Nos preocupa que sectores muy activos de la sanidad privada estén descubriendo nuevos nichos de atención que nosotros en el sector público, en Madrid, no tocamos. ¿Para cuándo, señor Consejero, vamos a abrir nuevos canales de comunicación de la población con nuestros médicos? Hablo de teléfono, hablo de email, de estas cosas que están en todos los países europeos y que la gente demanda, porque le viene mal y no estarían mal. Nos preocupan los servicios de urgencia de los hospitales, que están sobrecargados porque fuera de los hospitales no funciona este servicio, y a la gente le vendría muy bien disponer de este servicio. Nos preocupa la implicación de los profesionales de primer nivel con el tema de fin de la vida, que fue objeto de una ley.

Siguiendo en esta línea, educación para la salud, no hay ni una sola actividad registrada en los centros de salud de educación colectiva –eso que llevé el otro día a la Comisión-, nada sobre cuando un médico mira cuántos diabéticos tiene y luego se dirige a todos ellos, citándoles para explicar cómo la diabetes debe ser cuidada por ellos mismos. Tampoco tenemos suficientes rehabilitadores ni fisioterapeutas. La prescripción médica de ejercicio físico, que es una experiencia exitosa aquí en Vallecas, no está planteada a nivel general; los franceses la han puesto en sus prescripciones, y todo el mundo sabe la necesidad e importancia del ejercicio físico. Podemos prescribir medicamentos, pero no podemos prescribir un gimnasio municipal. Señor Consejero, a ver si lo pone en marcha antes de las elecciones.

Hay que garantizar coordinación asistencial y promover buenas prácticas de prescripción; continuidad asistencial; implementar garantías de calidad y seguridad; facilitar a los médicos de familia, eso sí nos lo han insistido mucho, todas las pruebas que son precisas.

En fin, todo esto es parte de lo que nos gustaría ver en la PNL, objetivos para la ciudadanía, porque los instrumentos, los medios son contingentes y los profesionales sanitarios tienen formas, que no están aquí, de lograr esos objetivos. En ese sentido, nos parece loable que busquen el consenso, pero uno aprende a ver dónde debe situarse cuando ve dónde se sitúan otros, y cuando yo veo que el Partido Popular firma estas peticiones en relación con la Atención Primaria, después de la gestión, lo único que entiendo es que se acerca época electoral, señor Raboso. Y cuando se acerca época electoral es necesario vestir de ciertos ropajes lo que no han cuidado en toda la Legislatura ni en la Legislatura anterior.

Nosotros estamos muy a favor del acuerdo, y lo hemos mostrado con las leyes de buen Gobierno y en la Ley de Muerte Digna. Pero tiene que haber acuerdo entre los partidos en las reglas del juego. Aquí no estamos hablando de reglas de juego, estamos hablando de instrumentos. Entonces, decididamente no hemos firmado, porque nos parece que habría que firmar otras cosas y no era cuestión de hacer una enmienda a la totalidad, pero les adelanto que vamos a votar que sí a su Ponencia; no por nada, sino por lo difícil que sería explicar un no apoyar esto, que es compartido por mucha gente, pero también por otra cosa: porque nos gustaría que ustedes compartieran la

invitación que les vamos a hacer a tener una Ponencia en el seno de la Comisión de Sanidad para debatir el futuro de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. Vamos a presentar esta iniciativa -esperamos contar con su apoyo- para discutir más allá de estos temas concretos, porque lo que está en juego es cómo vertebramos el futuro. ¡No parches! ¡No medidas aisladas! La Primaria necesita un plan de mejora parecido al que tuvo en 2006. No es el momento de plantearlo, a unos meses de la Legislatura, pero sí es el momento de compartir reflexiones, de pedir opiniones a expertos, a ciudadanos, para ver cómo vamos a avanzar en esto que es vital para que la sanidad sea buena. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso García-Baquero.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Señora Presidenta, señorías, muchas gracias. Ante todo, quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Podemos la presentación de esta PNL, sobre la cual ha sido posible cerrar un acuerdo entre Ciudadanos, el Partido Popular y Podemos; acuerdo del que lamentablemente se ha ausentado el Partido Socialista, básicamente porque el señor Freire no suele permitir que una sólida argumentación modifique sus posiciones de partida. Les confieso que, como representante del Partido Popular, me he visto en la situación de intentar convencer al portavoz socialista de que votara a favor de una propuesta de Podemos, lo cual era una situación absolutamente surrealista. *(Risas)*.

Nuestro apoyo se comprende si analizamos la PNL. Para empezar, propone restablecer la universalidad en la sanidad madrileña. Decía Calderón de la Barca: Es Madrid patria de todos, pues en su mundo pequeño son hijos de igual cariño naturales y extranjeros. Si eso era cierto en el Siglo de Oro, desde agosto de 2015 nuestra sanidad es más universal que nunca; desde entonces ya se ha dado cobertura sanitaria a más de 36.000 personas en situación irregular, señora San José, en las mismas condiciones que a los madrileños.

También propone incrementar el presupuesto dedicado a la Atención Primaria para minorar la distancia que la separa de Atención Especializada. Bueno, desde 2016 se ha implementado el Plan de Mejora de la Atención Primaria, con un acuerdo anual de dotación. No hay nadie más interesado que el Gobierno en invertir en Atención Primaria, ¿y sabe por qué? Porque la Atención Especializada es carísima; cuanto mayor sea la inversión en Atención Primaria, menores serán los requerimientos financieros, como usted bien sabe, en Atención Especializada.

A continuación propone la elaboración de un plan de empleo para Atención Primaria. Bueno, hay un plan; el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SERMAS. Pero es importante asumir que la Atención Primaria es la interfaz plástica de la sanidad y, por tanto, los recursos humanos de esta área sanitaria se tienen que adaptar siempre, de forma muy ágil, a las necesidades de una sociedad tan cambiante como es la madrileña. Sobre las retribuciones, que usted propone su incremento, y la restauración en la carrera profesional... Por cierto, lo podía haber pedido también para la Atención Especializada, por la cuenta que me trae. La carrera profesional, como ya sabe,

mejorará significativamente las retribuciones de todos los profesionales sanitarios, y ya está presupuestada y pendiente de aprobación por la Mesa Sectorial. Supongo que tras este trámite, los profesionales sanitarios tendremos un incremento muy importante de nuestro poder adquisitivo.

Propone también mejorar la estabilidad en el empleo en Atención Primaria. Bueno, usted sabe que la eventualidad en Primaria es baja, y con todas las plazas pendientes de convocatoria para los próximos tres años, la eventualidad quedará en el 8 por ciento; un porcentaje verdaderamente aceptable para todos, me parece a mí.

Elaborar un plan de inversiones en infraestructuras y mantenimiento. Bueno, el Plan de Inversiones existe para el periodo 2017-2019. En este sentido, quisiera destacar que este año se abrirán el centro de salud de Villar del Olmo, el Servicio de Atención Rural de Mejorada del Campo y los consultorios de Miraflores de la Sierra, Valdeavero y Villalbilla. El mantenimiento está contratado con las Direcciones Asistenciales, como sabe, y hasta mayo de 2019 se ejecutarán las obras de dos consultorios locales y 17 centros de salud.

A continuación propone definir la estructura de Atención Primaria. ¡Hombre!, yo creo que la estructura ya está definida, así como las funciones de las Direcciones, y evolucionan hacia la descentralización. La Ley de Profesionalización, el nuevo Decreto de Estructuras, avanzará en la autonomía de gestión.

Con respecto a facilitar la participación ciudadana, ese es un requerimiento de la UNESCO, el documento de responsabilidad social sanitaria, en virtud del cual se creó la Viceconsejería de Humanización. Es un hecho que las asociaciones de pacientes cada vez participan más en la adaptación de la sanidad a sus necesidades; días de puertas abiertas, participación ciudadana en intervenciones de promoción de la salud o implicación de centros educativos en la formación de hábitos saludables son solo una muestra de cómo la sociedad madrileña gobierna de forma cada vez más directa su propia sanidad.

Propone también garantizar que la Atención Primaria sea el eje de la continuidad asistencial. Bueno, el actual Director General de Asistencia Sanitaria, de toda la Asistencia Sanitaria, es el doctor Alemany, tradicionalmente vinculado a la Atención Primaria. Me parece que es un hecho muy significativo. También la continuidad asistencial tiene asignada ni más ni menos que una Subdirección General de la Consejería y la ruta sociosanitaria es una de las principales competencias de la Viceconsejería de Humanización. Mire, yo creo que ahora mismo no es fácil encontrar una Consejería de Salud más implicada en dar a la Atención Primaria el protagonismo de la sanidad.

Propone también dar mayor peso en la cartera de servicios a la promoción de la salud. Desde 2013 se están potenciando en la cartera servicios estandarizados de promoción de la salud y prevención e intervención comunitaria, a través de la aplicación EP SALUD. Somos la única Comunidad con un registro individual de la participación ciudadana en estas intervenciones grupales, incluidas las realizadas en los centros educativos.

También propone promover la acción intersectorial con otros servicios y recursos. Bueno, es que el mismo aplicativo EP SALUD refleja las acciones intersectoriales dentro del servicio de intervención comunitaria, en el que podrá comprobar que no son pocas.

Propone también potenciar y promover la relación entre los servicios de salud pública y las direcciones territoriales de Atención Primaria en los equipos de Atención Primaria. Bueno, conviene recordar que la Atención Primaria es el brazo eferente del reflejo conocido como salud pública. Ya existen áreas de relación y coordinación; de hecho, los servicios de salud pública están siempre ubicados próximos a las Direcciones Asistenciales para facilitar esa interacción constante.

Propone usted asegurar que los planes de docencia, investigación y formación continuada cuenten con financiación suficiente. Existe un plan de formación continuada anual, con un presupuesto que en 2017 fue de 166.075 euros más 112.500 euros adicionales para formación en ecografía en Atención Primaria. Este presupuesto ha permitido 2.196 actividades formativas, con 22.187 horas de formación para 48.662 profesionales. La previsión de inversión para el año 2018 es de 170.330 euros y 112.200 euros más para ecografías en Atención Primaria. Yo creo que con eso quedan más que satisfechas las pretensiones que podamos tener en este sentido.

Es indiscutible que queda mucho por hacer. A mí me gustaría mucho ver a la Atención Primaria implicada en los objetivos de Atención Especializada y me gustaría ver a la Atención Especializada más implicada en los objetivos y en el día a día de la Atención Especializada. Queda mucho por recorrer y quizás debamos ir hacia una fusión de ambos brazos de lo que en definitiva es la sanidad de los madrileños. Yo creo, señora San José, que sus propuestas, de alguna forma, son un aval de la acción de Gobierno de la Consejería, ya que todas ellas, como puede ver, se posicionan cómodamente en líneas de actuación ya existentes.

Por otra parte, esto es un hecho lógico ya que la medicina es una ciencia y parte de esa ciencia es su propia regulación. Por lo tanto, cualquier propuesta para regular la sanidad eficazmente requiere racionalidad, lógica y prudencia, y es precisamente en este espacio donde encontrará siempre al Gobierno del Partido Popular dispuesto a cerrar acuerdos para el beneficio de todos. Ha sido un verdadero honor cerrar un acuerdo con ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Raboso. Le pregunto, señor Freire: ¿acepta la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* En tal caso, ello conlleva la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 63/18, de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 63/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-85/2018 RGEF.5268 (Escrito de enmiendas RGEF.7365/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- A través del Consorcio Regional de Transportes, proceder a la ampliación de los horarios de los grandes intercambiadores de transportes (Plaza Elíptica, Plaza Castilla, Moncloa, Avenida de América y Príncipe Pío) hasta el horario de cierre de Metro de Madrid, con el objetivo de reforzar su papel de nodo del sistema de transporte, también durante la noche. 2.- Poner en marcha en el presente ejercicio el Plan de Intercambiadores Comarcales de la Comunidad de Madrid, tal y como refleja el PEMS 2013-2025.

A esta PNL se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Sánchez Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Volvemos a hablar esta tarde en el Pleno sobre movilidad en la Comunidad de Madrid. Desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos presentado una proposición no de ley relativa al horario de los intercambiadores de transporte en la ciudad de Madrid; los intercambiadores de transporte dependientes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Si hacemos un balance de lo que ha supuesto la gestión de la Administración Autónoma para la movilidad en la Comunidad de Madrid en estos tres años que llevamos de Legislatura, solo podemos hablar de dos elementos de los que el Gobierno se ha venido vanagloriando continuamente: la creación del Abono Joven y la congelación de las tarifas.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

En tres años las únicas medidas que ha tomado el Gobierno del Partido Popular han sido de carácter administrativo, ni una sola medida ha tenido que ver con la vertebración, ni con la estructuración o la planificación de la propia malla de transportes de la región. Son muchos los elementos sobre los que la Comunidad de Madrid podría haber incidido para mejorar la movilidad de los madrileños y madrileñas, que sin duda es un factor clave, además, en términos de reducción de la contaminación y de mejora de la salud.

Una de las piezas básicas en la red de transportes es sin duda el fomento de la intermodalidad, es decir, la combinación de diferentes modos de transporte para la realización de un único viaje, de tal forma que este resulte ventajoso en términos de eficiencia y de accesibilidad. Este uso combinado entre diferentes modos de transporte está muy generalizado en nuestra región, motivado por su estructura radial, el desequilibrio norte-sur, en los movimientos del domicilio al

trabajo, los desarrollos urbanísticos alejados de los núcleos poblacionales y el aumento en el uso de modos menos contaminantes como la bicicleta.

De hecho, en esta Asamblea de Madrid nuestro Grupo Parlamentario ya trajo en el año 2015, el 22 de septiembre de 2015, una proposición no de ley que fue aprobada por la mayoría de la Cámara, con el voto en contra del Partido Popular, para la implantación de un billete intermodal. Luego hemos hablado de otras cosas, también hemos hablado de abono social, pero en particular se aprobó ya en septiembre de 2015 un billete intermodal que, por supuesto, debe ser de esas PNL que decía Cifuentes, de ese pequeño porcentaje de PNL, que se quedan sin realizar. Se ve que a mí me tocan todas, señora Consejera, todas las PNL que no realiza el Gobierno me tocan a mí! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Gracias, que conste que no estoy intentando imitar al señor Rubio, es que tengo hoy esta voz. Como digo, el Partido Popular votó en esa ocasión en contra de la intermodalidad, luego se sacaron de la manga la tarjeta Multi, que ha sido el hazmerreír de todos los usuarios de la Comunidad de Madrid, y pensaban que con esto cubrían mínimamente el expediente; pero, lo cierto, como digo, es que esta tarjeta Multi ha sido el hazmerreír en las redes sociales de Madrid.

Además, para facilitar y fomentar la intermodalidad, es imprescindible fortalecer la infraestructura que la materializa físicamente. Concretamente es importante reforzar el papel de los grandes intercambiadores de transporte como puntos neurálgicos donde confluyen distintas líneas de autobuses urbanos e interurbanos, Metro y Cercanías, que favorecen la rapidez, la comodidad y también la seguridad en el transbordo de los usuarios, de las ciudadanas y de los ciudadanos, de unas líneas a otras. En este sentido, la ciudad de Madrid cuenta con cinco grandes intercambiadores dependientes del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid: el de Plaza Elíptica, el de Plaza de Castilla, el de Moncloa, el de Avenida de América y el de Príncipe Pío, que tienen un papel clave en la consolidación de una red de transporte colectivo realmente integrada en la ciudad.

Sin embargo, a causa de los recortes en 2013, estos intercambiadores sufrieron una racionalización de horarios y se impuso su cierre a partir de las 12 de la noche, mucho antes del horario del cierre de Metro que, como todos ustedes saben –estoy seguro–, es la 1:30 de la mañana. También, curiosamente, cierran los intercambiadores antes de los últimos servicios de autobuses, en particular de los autobuses interurbanos, de tal forma que unas infraestructuras caras, que nos han costado bastante dinero a toda la ciudadanía, que son vitales para la intermodalidad, quedan desaprovechadas justamente en una franja horaria que las hace aún más útiles como refugio ante las inclemencias meteorológicas y para aumentar la seguridad de las viajeras y de los viajeros.

Como digo, esto es básicamente sufrido por los autobuses interurbanos. Tengo aquí una lista de líneas larguísima que, a partir de las 12 de la noche, los últimos viajes tienen que salir de la superficie, de las calles de alrededor del intercambiador, porque el intercambiador, como digo, se cierra a las 12 de la noche. Tenemos casos tan raros como que una línea que sale a las 12 en punto de la noche de Plaza de Castilla tiene que hacerlo en la superficie. De Plaza de Castilla son las líneas 155, 156, 161, 182, 183, 191, 193, 197, que están afectadas por este cierre prematuro de los

intercambiadores de transporte. En Avenida de América, la 261; en Plaza Elíptica, la 441, 442 y 495; en Príncipe Pío, la 511, 516; la de Príncipe Pío a Alcorcón, la línea 516, por la Universidad Rey Juan Carlos, a las 12:07 minutos de la noche tiene que salir desde el Paseo Virgen del Puerto porque el intercambiador se ha cerrado. Hay muchas otras líneas de autobuses interurbanos, pero no les voy a aburrir, que conectan Madrid con buena parte de los municipios de nuestra región, algunos tan importantes como Getafe, San Sebastián de los Reyes, Alcorcón, Móstoles, Pozuelo, Majadahonda, etcétera.

Además, el propio Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-2025, que había sido olvidado en un cajón de la Consejería de Transportes hasta que desde la oposición les obligamos a desempolvarlo, defiende sobre el papel el fomento de la intermodalidad; de hecho habla de un plan de intercambiadores de la ciudad de Madrid, que estaría complementado con una corona exterior donde se situarían unos aún inexistentes intercambiadores comarcales. Estos últimos estarían situados a unos 20 o 30 kilómetros del borde urbano de la capital y se configurarían como una nueva pieza intermodal que, atendiendo a las necesidades de usuarios y operadores, permitiría una mayor disuasión del vehículo privado para acercarse a la capital. Pero estos intercambiadores comarcales ni están ni se les espera; antes al contrario: esta mañana hemos desayunado con unas declaraciones del señor Rollán en el periódico en las que, en lugar de reconocer lo que ellos no hacen, se mete con lo que intenta hacer o está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, en una huida hacia adelante a la que ya nos tienen tremendamente acostumbrados. Esta mañana decía el señor Rollán que, como el Ayuntamiento de Madrid no está haciendo los aparcamientos disuasorios a los que se ha comprometido, él va a hacerlos. Pues, ¡bienvenidos! Porque el señor Gerente del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid dijo que no iba a acometer la construcción de nuevos aparcamientos mientras no se alcanzara un grado de ocupación en los aparcamientos existentes. Él dijo que no los iba a hacer y ahora dice el señor Rollán que los van a hacer ustedes. ¡Pues bienvenidos a la nueva época de la movilidad sostenible! Pero lo cierto es que ustedes ni están ni se les espera en esta materia.

Por eso, nosotros, el Grupo Parlamentario Podemos, en coordinación con el Grupo municipal Ahora Madrid, hemos desarrollado esta proposición no de ley para exigir la puesta en marcha del previsto Plan de Intercambiadores Comarcales y la ampliación de los horarios de los grandes intercambiadores urbanos de la ciudad de Madrid, dependientes del Consorcio, hasta el horario de cierre del Metro. De esta manera, se reforzaría el papel de nodo de transporte también durante la noche y una lógica de servicio más eficiente. Además, con este fin, el Ayuntamiento de Madrid ha aumentado su aportación al Consorcio de Transportes en un 350 por ciento desde 2016 en este Capítulo, pasando de 6,4 millones a más de 22 millones. El Ayuntamiento de Madrid, que, por cierto, no es el más beneficiado por los intercambiadores de transporte –esto también hay que decirlo-, es el que está poniendo un tercio del presupuesto de los intercambiadores de transporte de la Comunidad de Madrid. Así pues, basta de excusas, señores del Partido Popular: hagan honor a sus palabras y fomenten la intermodalidad en la Comunidad de Madrid.

No quiero terminar sin mostrar las condolencias de nuestro Grupo Parlamentario a la familia del obrero que ha fallecido en la calle Martínez Campos. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, y dado que se presentó una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para su defensa la señora Mena Romero, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MENA ROMERO**: Gracias, señor Presidente; Buenas tardes, señorías. En mi Grupo también nos sumamos a las condolencias por el fallecimiento del obrero; de momento es el único que ha aparecido. *(Aplausos)*.

Señorías, como todos aquí sabemos, el Consorcio Regional de Transportes es el organismo que debe coordinar y planificar el transporte de la Comunidad de Madrid, que debería tratar de resolver las necesidades de movilidad en nuestra región con un sistema integrado de distintos modos de transporte -Metro, Cercanías y los autobuses urbanos e interurbanos-, haciendo posible a los madrileños no solo el uso del transporte público sino que, además, les resulte atractivo para evitar el vehículo privado, siendo esta una herramienta fundamental para luchar contra la contaminación atmosférica.

En la Comunidad de Madrid existen reorganizaciones del transporte que están pendientes desde hace mucho tiempo y planes anunciados que no se llevan a cabo y que se vuelven a anunciar como un nuevo plan -como el reciente Plan de Cercanías-, mientras se está favoreciendo, como digo, el uso del vehículo privado. Al igual que en las regiones metropolitanas de las ciudades más importantes de Europa, deberíamos trabajar para tener una región donde los distintos modos de transporte sean complementarios y cumplan con la mayor eficiencia la función que se les está asignando, con una red de intercambiadores bien planificada, de forma que se aprovechen al máximo los recursos públicos.

En este caso, la proposición no de ley que se debate tiene un primer punto que es la ampliación de los horarios de los grandes intercambiadores de transportes -como se ha dicho aquí: Plaza Elíptica, Plaza de Castilla, Moncloa, Avenida de América y Príncipe Pío- hasta el horario de cierre de Metro de Madrid, con el objeto de reforzar su papel de nodo de sistemas de transporte también durante la noche. Señorías, esta proposición viene como consecuencia de una pregunta en Comisión de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, en el pasado mes de marzo, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose ese día por cuál sería la posición del equipo de Gobierno con respecto a la modificación de las cabeceras de autobuses nocturnos a Fuenlabrada y a Leganés, que fue objeto también de debate en la Comisión de Transportes aquí, en la Asamblea.

Pues bien, la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, doña Inés Sabanés, reconoció ese día que había líneas interurbanas, en este caso las nocturnas, con terminales en Aluche, que no son idóneas, es más, que son muy inaccesibles a determinadas horas y días, y lo que deja claro es que los intercambiadores no tienen horarios compatibles con el resto de transporte público.

Señorías, este asunto también ha sido causa de denuncia pública hace un tiempo por parte del CERMI-Comunidad de Madrid, donde dicen que el horario de apertura y cierre que marca el Consorcio en los intercambiadores no permitía la utilización del itinerario accesible desde el exterior, lo que provocaba una discriminación y exclusión social a las personas con discapacidad y movilidad reducida. En ese comunicado se detalla que, por ejemplo, el horario de apertura del Intercambiador de Moncloa era más reducido que el de Metro, y que ello provocaba que las personas, como digo, con discapacidad y movilidad reducida no podían acceder a la estación de Metro de Moncloa a partir de las 11 de la noche mediante el uso de los únicos ascensores existentes y situados en el Intercambiador, todo ello aunque Metro seguía prestando su servicio en horas posteriores. Y aunque este problema parece que se ha ido solucionando en el Intercambiador de Moncloa, tenemos otros sin resolver; por ejemplo, el Intercambiador de Príncipe Pío, donde se está ejecutando en estos momentos un ascensor, y que esperamos que sea funcional en los horarios de todos los modos de transporte.

Pero es que no solo hay que implantar medidas de accesibilidad que vienen prescritas por la legislación vigente en la materia cuando se genera una nueva infraestructura de transporte, como son los intercambiadores, sino que además se debe hacer posible su utilización, porque, de otra manera, igualmente se podría estar incumpliendo la ley. Y, señorías, en lugar de buscar soluciones a este problema, en el año 2009 el Consorcio anuló el contrato "Estudios sobre el análisis funcional de las instalaciones de los intercambiadores de transporte en funcionamiento", quizás porque el resultado no iba a ser del agrado del Gobierno decidieron no realizarlo, coincidiendo concretamente con una petición por parte de mi Grupo en la que se les requería copia de dicho estudio.

Quizás el fondo del problema también está en el modo de gestión. La explotación de los intercambiadores es mediante el sistema de concesión, por el cual se resarce al concesionario de los costes de construcción y explotación; por cada viajero percibirá de los concesionarios de las líneas de autobuses una media de 0,30 euros por viajero. Por tanto, el negocio está en llevar viajeros y cobrar un canon, y su beneficio está en que los gastos de explotación sean menores. Por ello es probable que no sea rentable a determinadas horas nocturnas. Lo grave es que el Consorcio no les exija, como es lógico, su apertura cumpliendo con los horarios de Metro y los horarios de autobuses, que estamos viendo que tienen que aparcar en las calles de forma irregular con los consecuentes ruidos y molestias a los vecinos en horas nocturnas.

Señorías, estamos hablando de 60 millones de usuarios al año en los grandes intercambiadores de Madrid que lo único que quieren es poder regresar, en un tiempo razonable, a sus municipios, una vez que ya haya cerrado también el servicio de Metro y Cercanías. Hoy, por ejemplo, se ven en la obligación de llegar al Intercambiador de Aluche para completar el recorrido hasta sus municipios, y podemos estar hablando de que tardan casi dos horas en completar ese trayecto. Esto significa, en primer lugar, un aumento considerable del tiempo en sus trayectos y, en segundo lugar, está encareciendo el viaje, teniendo que pagar dos billetes al tener que contar con dos medios de transporte.

Si pensamos en los trabajadores que terminan o inician su jornada laboral en horario nocturno y también en los jóvenes que acuden a Madrid a disfrutar del ocio nocturno, tendríamos que ofrecerles un mejor y eficiente recorrido de intercambio modal del transporte; además, al estar evitando el uso del transporte privado, como he dicho antes, evitaríamos accidentes de tráfico y una mayor contaminación.

Por otro lado, esta PNL tiene un segundo punto, que trata de poner en marcha en el presente ejercicio el Plan de Intercambiadores Comarcales de la Comunidad de Madrid, tal y como refleja el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-2025. El Estudio de Intercambiadores Comarcales de la Comunidad de Madrid fue un proyecto de 2006, como consta en las Memorias del Consorcio, y fue adjudicado diez años después, en 2016, con un presupuesto de licitación de 160.000 euros. No conocemos su resultado, aunque en el Gobierno Regional ya anunciaron ese año 2016 que no se iba a realizar en esta Legislatura. El ámbito del estudio se centra en ocho corredores radiales de la Comunidad de Madrid, potenciando principalmente una adecuada conexión con las redes ferroviarias de Cercanías y Metro y con las plataformas reservadas de autobuses planificadas, cuyos estudios se realizaron por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero y cuyos proyectos aprobados fueron revocados en el Boletín Oficial del Estado por el Gobierno del señor Rajoy en 2013, dejando a Madrid sin estos imprescindibles accesos al transporte público.

Estas plataformas reservadas para el transporte público serían: A-1, en San Sebastián de los Reyes; A-2, en Alcalá de Henares; A-3, en Arganda del Rey; A-42, en Parla Este; A-4, en Aranjuez o Valdemoro; A-5, en Móstoles y/o Navalcarnero; A-6, en Collado Villalba, y M-607, en Colmenar Viejo. Por todo ello, el Grupo Socialista presenta una enmienda, porque creemos que hay que elaborar un plan regional integral con todos los intercambiadores de la Comunidad de Madrid, necesario en una región con un sistema estructurado de transporte público, que se integre en la red de grandes intercambiadores de la ciudad de Madrid, pero también con sus intercambiadores en el área metropolitana y comarcal. Así es que, señorías del Gobierno, les pedimos que hagan los deberes que no han venido haciendo durante todo este tiempo. Si están de acuerdo conmigo en que esta es una demanda comprensible y razonable, no sé a qué estamos esperando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Rodríguez Durán por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Señorías, parece sencillo entender que un intercambiador debe cumplir con su función, que no es otra que facilitar cambiar el modo de transporte de uno a otro. Lógico también es que los horarios de una infraestructura de transporte se adecúen al horario del servicio de transporte. Permítanme un ejemplo: tras dos años insistiendo, hace tan solo unas pocas semanas, el Gobierno de la Comunidad pareció entender que si en la estación de

Pitis había una estación intermodal con servicio de Cercanías hasta las 00:00 y de Metro hasta la 1:30, lo más adecuado, lo más eficiente, lo más rentable y, sobre todo, lo que mejor servicio da a los ciudadanos es que esta estación tuviera el mismo horario de apertura y no dos horas antes, haciendo parar a los trenes en la estación anterior y no permitiendo la parada de los trenes de Cercanías. Ha costado, pero parece que finalmente han dejado de defender este sinsentido y han dado coherencia horaria a estos dos servicios. En cualquier caso, y a pesar de que como siempre las propuestas de Ciudadanos las hacen parecer suyas, celebramos este cambio en el Gobierno de la Comunidad de Madrid; este cambio que, sin duda, va en beneficio de todos los madrileños.

Señorías, debemos adecuar y ajustar la oferta de servicios a la demanda de los mismos, es decir, debemos estar preparados para responder a las necesidades de los usuarios. Analicemos con un mayor nivel de detalle a qué nos estamos refiriendo concretamente cuando hablamos de un intercambio modal en el transporte. En este caso, apreciamos una incoherencia entre los horarios, ya que estos intercambiadores intermodales, que recordemos que ayudan a articular y armonizar el uso de distintos medios de transporte, en determinadas horas pierden por completo esta funcionalidad por no estar bien coordinados los horarios de los distintos tipos de transporte. En concreto y centrándonos en los horarios diurnos de los servicios, tenemos distintos horarios: Metro de Madrid, de 6:00 a 1:30; EMT, de 6:00 a 23:30; interurbanos, de 6:00 a 23:00, y Cercanías, de 5:00 a 00:00. Esta es la situación real; esta es la propuesta del Gobierno. Esto implica que, por ejemplo, a partir de las 00:00 un intercambiador no es intermodal. Esto implica que no podré acceder a mi servicio de transporte nocturno o búho desde el Metro; que, por ejemplo, a partir de las 00:30 de la noche no podré acceder de forma directa desde el Metro a una dársena para poder llegar a mi municipio de destino.

Señorías, es una cuestión de servicio: de dar buen servicio para que este sea competitivo y cubra las necesidades de los usuarios, de dar facilidades y coherencia al sistema de transporte público; facilitar en lugar de poner impedimentos. En este sentido de facilitar la accesibilidad, les recordamos una vez más, señorías del Gobierno, la obligación que tienen de cumplir la Ley de Accesibilidad con toda la población; una ley que nos hace iguales en derechos a todos los usuarios del transporte público y que ustedes siguen incumpliendo.

Asimismo, consideramos fundamental poner en marcha un plan de intercambiadores comarcales. Es necesario poder articular una red de transporte dinámica, una red de transporte que dé buen servicio a los madrileños, que sea útil, rápida, atractiva y en la que puedan confiar para llegar a tiempo a sus quehaceres diarios, a su trabajo, a su lugar de estudios o a la cita médica que tienen programada desde hace varios meses. Ese plan de intercambiadores comarcales es necesario para tener una visión de conjunto de toda la Comunidad de Madrid y para poder entender el transporte de una manera global. Así lo avalan infinidad de estudios técnicos, incluso, como se ha mencionado, su propio Plan de Movilidad así lo contempla, así que cumplan con lo previsto y pongan en marcha un plan de intercambiadores comarcales.

También les pedimos que vuelvan a la Mesa de Trabajo para consensuar un Plan Estratégico de Movilidad, para que entre todos, y teniendo en cuenta todas las visiones, construyamos un modelo

de transporte público adecuado a las necesidades actuales. Un modelo que aporte estabilidad en el tiempo y que esté acompañado de una ley de financiación, que sea independiente de los cambios políticos y de las fluctuaciones económicas. Un modelo que en Ciudadanos consideramos esencial que contemple garantizar la comunicación por transporte público entre los distintos municipios, que garantice unos tiempos de desplazamiento adecuados y competitivos con el transporte privado, que garantice la existencia de aparcamientos disuasorios, que implante un nuevo título de transporte inteligente, de fácil uso y cómodo para el usuario, por el que solo se paguen los servicios utilizados y que siempre sea la opción más económica. Un modelo en el que se potencie el uso del transporte público para mejorar la calidad del aire y, finalmente, desarrollar una ley de financiación del transporte público. En definitiva, revisar y replantear el modelo de transporte público y adaptarlo y modernizarlo, en lugar de hacer un remiendo a un modelo que sigue igual que hace treinta años, un modelo que necesita adaptarse a la realidad y a las necesidades de hoy en día.

Señorías, es el momento de superar los parches y los remiendos y la visión puntual y cortoplacista de nuestra red de transporte público. Es el momento de afrontar el sistema de transporte público con una perspectiva global de toda la Comunidad de Madrid y con una prestación de servicio que se adapte a las necesidades reales de los madrileños, a su ritmo de vida y a su necesidad de contar con una red de transporte público ágil, eficiente y en la que puedan confiar. Una red de transporte en la que la intermodalidad es una pieza fundamental para aportar la agilidad y flexibilidad que hoy en día necesitan y exigen las personas que viven y visitan nuestra Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Subo a esta tribuna en representación de mi Grupo Parlamentario para explicar las razones de por qué no vamos a votar a favor de la PNL que aquí se ha presentado. Las razones son claras y concretas y coincidiendo en el fondo con muchos de los planteamientos que se han hecho aquí por parte de los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, a los que agradezco su tono y el estudio que han hecho de la materia, tengo que discrepar y discrepamos de algunos matices, y aunque coincidiendo, como digo, en el origen y en el porqué de esta PNL, no vamos a compartir ni a votar a favor.

Es verdad que todos apostamos por el transporte público, todos, especialmente el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno presidido por don Ángel Garrido, la Consejera de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, y todos aquellos Gobiernos que durante un tiempo atrás hemos tomado decisiones por el bien de las madrileñas y madrileños, también en lo referente al transporte. Pero, miren, señorías, ustedes han coincidido y yo también en que los esfuerzos presupuestarios de este Gobierno tienen que ir dirigidos, en el caso del transporte público, a potenciarlo en función de la demanda y necesidades de los viajeros, y tengo que decirles de antemano que una de las razones por

las que no vamos a apoyar esta PNL es porque las demandas de los ciudadanos no van por donde ustedes han planteado aquí.

Para establecer un orden de intervención les voy a decir cuáles son las razones concretas por las que vamos a votar en contra: primero, esta decisión va muy dirigida a lo que es la eficiencia energética. Como todos ustedes saben la fuente principal del consumo de energía en el conjunto de los intercambiadores es la eléctrica y la modificación del horario de funcionamiento del intercambiador tiene un efecto directo en dicho consumo; efecto directo que podría asumir el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre y cuando, señoras y señores diputados, la oferta por parte de los usuarios fuera suficiente para tomar esta decisión. Los estudios en poder de la Consejería dicen lo contrario, por lo que esta es la primera razón por la que vamos a votar en contra.

La segunda razón, hablando de homogenización de horarios, sería que la decisión que se pudiera tomar no vaya dirigida a homogenizar sino más bien a que los horarios fueran más heterogéneos. La apertura de los intercambiadores en un horario diferente al actual supondría, señorías, adaptar los horarios de cada infraestructura al modo ferroviario al que están vinculados, es decir, a Metro y Cercanías, como ustedes bien saben, lo que supondría heterogeneidad, repito, en los horarios de funcionamiento de cada uno. Por otro lado, esto generaría confusión en el usuario y de lo que se trata siempre es de facilitar el uso del transporte público y sus infraestructuras.

Por último, respecto a la homogenización de lo que es el planteamiento global de esta PNL, esto, además, vendría agravado por el hecho de que, dependiendo de la expedición nocturna que se tomara –me estoy refiriendo a que los servicios diurnos finalizan, como ustedes saben, sobre la medianoche-, las primeras expediciones saldrían del intercambiador, pero a partir de cierta hora, cuando el intercambiador cerrara, saldrían de la calle, generando incertidumbre y más confusión en el usuario. Creo que son razones suficientemente objetivas para que los recursos de la Consejería, del Gobierno de la Comunidad, los que obtienen a través del pago de impuestos de todas y todos los madrileños, no vayan dirigidos hoy a favorecer el voto afirmativo de este Grupo Parlamentario.

Tengo que agradecer el tono y la forma de la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, también el tono y la forma de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista y del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con alguna salvedad, señor Sánchez: ustedes siempre se aprovechan, porque no tienen más argumentos -en este caso no ha manifestado más que aquellos que nos ha leído-, y siempre manifiestan una crítica destructiva hacia los Gobiernos del Partido Popular, siempre aprovechan que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir cosas que no vienen a cuento ni son motivo del tenor de la PNL planteada. Usted ha dicho que el mejor ejemplo de movilidad lo podemos ver en el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por la señora Carmena, por Podemos, con el apoyo fundamental e indiscutible del Partido Socialista. Mire, le voy a poner un ejemplo: aquí se ha hablado hoy mucho de Aluche por parte de la señora Mena, diputada del Grupo Socialista; hace dos días, si no recuerdo mal, la señora Carmena, Alcaldesa de Madrid, anunció a bombo y platillo la remodelación de la A-5; a continuación, fuentes del Gobierno Municipal, donde ustedes gobiernan, señor Sánchez, dicen que anuncian esa remodelación porque es una

demanda histórica de los vecinos, añadiendo que esto va a suponer un 350 por ciento más de atascos de entrada y salida de Madrid, existiendo informes técnicos del Ayuntamiento de Madrid que no garantizan que se reduzca el ruido ni mucho menos que se reduzca la contaminación.

Usted decía que el Gobierno del Partido Popular en esta Legislatura ha apostado por el Abono Joven, que ha considerado una medida administrativa; también ha hablado de la congelación de tarifas como una medida administrativa y se ha atrevido a decir de una forma y de una manera muy frívola que la tarjeta Multi ha sido objeto de muchas risas en las redes sociales. Pues, mire, si empezáramos otra vez la Legislatura, volveríamos a tomar estas decisiones, porque hemos favorecido ya no a muchos jóvenes de la Comunidad de Madrid sino también a sus padres, a sus madres, a sus abuelos, a sus familias. Hemos hecho un esfuerzo presupuestario, porque este Gobierno, isí!, el del Partido Popular, isí!, el del Presidente Garrido, isí!, vamos a seguir apostando por el transporte público moderno, ágil, sostenible y de calidad. Y se ha hecho un esfuerzo presupuestario dirigido a aquellos que más lo necesitan, que son en este caso nuestros jóvenes. A usted lo que le pasa es que sangra por la herida porque no han tomado ninguna decisión en el Ayuntamiento donde gobiernan con el apoyo del Partido Socialista en este sentido. ¿Sabe por qué? Porque nosotros adoptamos medidas sociales dirigidas a todas y a todos los madrileños y ustedes, allí donde gobiernan, adoptan medidas ideológicas. Con respecto a la movilidad, su criterio es ideológico, pero también es ideológico el urbanismo, también es ideológico el modelo de vivienda, también es ideológica la política de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, también es ideológica la política de adjudicación de contratos menores... ¡Eso son ustedes! Entonces, nosotros nunca hemos sido así ni lo vamos a ser. Nosotros vamos a apostar siempre por un transporte de calidad, y lo hemos demostrado, es una de nuestras señas de identidad, la de cualquier Gobierno del Partido Popular; lo fue –se ha hecho referencia- en otras etapas con otros alcaldes de este partido y con otras Presidentas y Presidentes de este partido y lo va a seguir siendo.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Me gustaría –y lo he dicho en el pasado Pleno en una intervención que tuve la oportunidad de tener- que cada Grupo Parlamentario subiera a esta tribuna a plantear aquello que considera mejor para las intereses de las madrileñas y de los madrileños, y me gustaría –y me sumo así a las palabras de nuestro Presidente, don Ángel Garrido- que subiéramos, uno, sin intentar adoctrinar a nadie y, dos, dando datos reales que permitiesen un debate equilibrado, justo y que fuera en búsqueda del consenso.

Termino, señorías. Vamos a votar que no por las razones que les he expuesto, pero también les anticipo que no se preocupen –les iba a decir, incluso, que no se ocupen-, les aseguro que la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras –también lo ha dicho esta mañana el Vicepresidente en unas declaraciones, el señor Rollán- podrá asumir incluso aquellas obligaciones que no está cumpliendo el Ayuntamiento de Madrid, que a manera de engañabobos incluyó en su día en un programa electoral, que luego definió la Alcaldesa Carmena de meras ideas especulativas. Lo que haremos nosotros es cumplir con nuestro programa electoral, con el acuerdo de investidura con

Ciudadanos y con las demandas de los ciudadanos, buscando la mejor calidad de vida para todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Berzal. A continuación le pregunto al señor Sánchez si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, la aceptamos; sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Entonces pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 85/18. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 80 votos a favor y 48 votos en contra. Queda aprobada la PNL 85/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente iniciativa.

PNL-93/2018 RGEP.5868 (Escrito de enmiendas RGEP.6467/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Modificar el régimen de acceso al empleo público para los psicólogos forenses que presten sus servicios a la Administración de Justicia, estableciendo un procedimiento reglado que garantice su selección especializada y su carrera, sobre la base de los criterios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, para establecer un justo equilibrio entre sus derechos y responsabilidades como empleados públicos. 2.- Modificar los procesos de provisión interna de vacantes, de selección de personal laboral permanente de nuevo ingreso, así como de contratación mediante Oferta de Empleo Público de psicólogos forenses, de manera que se garantice suficientemente una asistencia realmente especializada a las víctimas de violencia de género y doméstica, menores, familia, personas con discapacidad y, en general, a todos los ciudadanos. 3.- Prever los instrumentos legales que faculden a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid para la planificación y ordenación de sus efectivos y la utilización eficiente de los mismos, garantizando una retribución acorde a la responsabilidad, importancia y complejidad del trabajo que desempeñan los psicólogos forenses al servicio de la Administración de Justicia.

A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular y, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidenta. La proposición no de ley que traemos aquí hoy es para hablar de la precaria situación en la que se encuentran los equipos técnicos de psicólogos forenses en la Administración de Madrid, que apoyan o prestan sus servicios en la Administración de Justicia.

Antes de nada, señora Ibarrola, la felicito por su nombramiento y espero que acierte en sus políticas de justicia, porque su acierto será beneficioso para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Le iba a decir, señora Ibarrola, que usted, como anterior Directora General, sabe que se celebraban –iba a decir que se celebran- periódicamente unas reuniones muy interesantes, yo creo, que podían haber ayudado bastante a la mejora de la justicia, pues era una Mesa para la mejora de la justicia en la que estábamos todos los partidos políticos, el Gobierno y todos los actores judiciales, entre los que estaban los psicólogos forenses, representados a través del Decano del Colegio de Psicólogos; esos psicólogos forenses que han estado más de un año esperando a hablar de su situación, esperando a que les dieran la palabra, que, desgraciadamente, después de un año no se la han dado, para poder expresar la situación en la que estaban y las soluciones que les podía dar el Gobierno para mejorar la precariedad, insisto, de su situación. Por tanto, nos vemos obligados hoy a hablar de los psicólogos forenses.

Para quien no sepa qué es un psicólogo forense, aunque yo creo que sí lo sabrán, pero habrá gente que a lo mejor tiene un poco diluida la función de un psicólogo forense, esta es simplemente emitir informes periciales que indaguen o profundicen en el aspecto psicológico de las personas que están inmersas en un pleito, y dar así ayuda y servir de apoyo al juez para que, luego, en base a ese informe pericial, pueda emitir un fallo.

Los psicólogos forenses prestan sus servicios en distintos juzgados, como es el Juzgado Familia, los Juzgados de Guardia, de Incapacidades, de Vigilancia Penitenciaria, en la Clínica Médico Forense, en el Servicio de Atención a Víctimas y en el Tribunal Superior de Justicia, en el que informa de asuntos civiles y penales. Me voy a detener en uno de ellos, que es el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer, porque desgraciadamente la violencia sobre la mujer es la lacra que estamos sufriendo. Para darle la importancia y la relevancia que tiene la función de los psicólogos forenses en los juzgados me voy a centrar en estos juzgados que tienen dos aspectos, que se centran en dos áreas: una es la asistencial. Bueno, no está el ahora Presidente Garrido, pero le quiero contradecir, porque, contestando a la pregunta de la portavoz de Podemos en cuanto a los Juzgados de Violencia de Género y las guardias, decía que los psicólogos forenses no prestan ayuda asistencial y sí la prestan. Eso habla del compromiso que ha tenido como Consejero de Justicia el ahora señor Presidente, que no sabe tan siquiera que una de las funciones fundamentales de los psicólogos forenses es prestar esa ayuda asistencial. Bueno, prestan esa ayuda asistencial pero también prestan ayuda pericial. En esa ayuda pericial, en cuanto a materia penal, valoran la capacidad mental del denunciado que determinará si es imputable o no; también determinan el riesgo que puede sufrir la víctima en cuanto a la peligrosidad del demandado y, en función de ello, determinar ciertas medidas cautelares, como el alejamiento, o incluso medidas alternativas a la prisión.

Comento todo esto para que nos hagamos a la idea de la importancia que tienen los informes y el trabajo de los psicólogos forenses, que, a su vez, también determinan las secuelas psicológicas que pueden tener las víctimas por maltratos psicológicos o maltratos físicos y determinan si están condiciones de testificar o no en un juzgado.

En definitiva, creo que después de comentar esto nadie en este hemicycle, ni evidentemente fuera de él, puede dudar de la importancia que tiene el trabajo de los psicólogos forenses y, a su vez, la gran responsabilidad que tienen a la hora de emitir sus informes. Por tanto, volviendo un poco a la situación y a las reivindicaciones que están reclamando desde hace tiempo, porque ya son reclamaciones históricas de los psicólogos forenses, pues hay que tener en cuenta qué están pidiendo. Si se les hubiese dado la oportunidad de comentarlo en esa Mesa sobre la mejora de la justicia, quizá se habrían empezado a dar los primeros pasos para paliar esta situación. No piden ni más ni menos que modificar el régimen de acceso a los procedimientos de selección. ¿Qué quiere decir esto? Hoy en día -por cierto, desde 2007 no se convoca ninguna oposición- el temario de las oposiciones para psicólogos forenses es genérico. ¿Qué quiere decir? Que se presenta cualquier psicólogo, evidentemente, pero independientemente de si aprueba puede ir a un centro base, a una residencia de mayores o propiamente a un juzgado, pero lo que se necesita es una especialidad en esa oposición, una especialidad del temario, porque, por lo que me he documentado, es lo suficientemente importante su labor como para que el temario sea específico y que sea solo de psicólogos forenses.

Otro de los temas que reclaman y que no funciona es la alta interinidad que hay: hay en torno a un 80 por ciento de interinidad. Luego, el señor Presidente se enfada porque le llamamos el Presidente interino, pero es que es el rey de los interinos; es el rey de los interinos porque en la justicia hay una interinidad del 80 por ciento, que se refleja también en los psicólogos forenses. Esto tiene una fácil solución: convocar unas oposiciones y establecer que sea fijo el personal laboral encargado de los servicios de psicólogos forenses.

Evidentemente, esta situación -entrando en materia de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular- tiene que ser a través de la negociación colectiva. Evidentemente, ¡viene de suyo!; o sea, hay que cumplir la legislación y hay que negociarlo con los sindicatos a través de la negociación colectiva. Lo que pasa es que no hemos admitido estas enmiendas del Partido Popular porque hay una cierta tendencia a dejar la responsabilidad a los sindicatos y luego decir que los sindicatos son los no que han querido. No, oiga, ¡tomen el impulso ustedes!, ¡tomen las medidas necesarias!, ¡inconvenzan!, porque es su trabajo también: convencer, dialogar y hablar con los sindicatos y hacerles ver la importancia que tiene la función de los psicólogos forenses y la importancia que tiene que tengan un temario y unas bases de especialidad a la hora de acceder a la psicología forense.

No me queda mucho más que decir, porque está muy claro, ¡muy claro!, lo que están pidiendo; y están pidiendo algo que, además, ¡tiene coste económico cero!, ¡es que es coste económico cero! Entonces, ustedes dicen: no, miren, es que es una partida presupuestaria desmesurada y esto no podemos tratarlo ahora. Ustedes son expertos en marear la perdiz y decir:

haremos un plan de viabilidad a cinco, seis, siete años... ¡Coste económico cero! ¡Y es que están reclamando unas medidas de responsabilidad! O sea, ellos mismos están diciendo: oiga, quiero ser eficaz, quiero ser útil, ¡quiero que mi trabajo garantice el mandato constitucional de la tutela judicial efectiva!, que garantice que todos los ciudadanos van a tener una defensa justa.

Por lo tanto, espero que en esto, que no es nada más que una PNL, que no es vinculante - ya se lo he comentado a los psicólogos forenses que están aquí presentes, a los que aprovecho para saludar-, cojan el guante, sepan y vean la importancia que tienen todos estos temas en Justicia, que no son solo infraestructuras, que se están centrando solo en la infraestructura, pero es que son los médicos forenses, son los psicólogos forenses, son los abogados, son los procuradores, son los trabajadores sociales. Todo eso lo están dejando de lado, y esto no es de un día para otro. ¡Lo están dejando de lado o no lo están diciendo, señora Consejera!, porque lo único en lo que se están centrando es en que estamos mejorando las infraestructuras, que, por cierto, en el Juzgado Número 31 de Primera Instancia llevan dos días con 30 grados; ¡ese es famoso plan de choque que ustedes están llevando a cabo!, y todavía no han terminado de arreglar todas las infraestructuras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Pero no se centren solo en las infraestructuras y céntrense en los problemas que tiene la justicia, que son muchos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trinidad. A continuación, como único Grupo enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tomo la palabra porque somos el único Grupo Parlamentario que ha presentado enmienda al texto de Ciudadanos. Lo que hay detrás de nuestra enmienda es exactamente la empatía que tiene nuestro Grupo Parlamentario; somos especialmente sensibles a las inquietudes de los psicólogos que prestan servicio a la Administración de Justicia de una forma verdaderamente profesional y generosa. Por lo tanto, vaya por delante en nombre de mi Grupo el reconocimiento a esta labor. Lo que hay también detrás de esta enmienda es brindarles la oportunidad de, asumidas estas inquietudes, darle otro enfoque; un enfoque que, a nuestro entender, se ajusta más a la situación actual y también al régimen jurídico del personal laboral que presta servicio en la Comunidad de Madrid.

Bueno, por empezar por el principio, es bueno que aclaremos que, efectivamente, no existen entre los grados reconocidos por el Ministerio de Educación el de psicología forense. Por lo tanto, ni en la Administración ni tampoco en ninguna de las comunidades autónomas que han asumido la competencia de la Administración de Justicia, como es el caso de Madrid, existe esta categoría de psicólogos forenses. Por eso tampoco la Comunidad de Madrid es una excepción y efectivamente el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid no recoge esta especialidad, y abrir la puerta a esta opción es lo que les estamos proponiendo en parte de nuestra enmienda. En el

apartado 4, como ven ustedes, se trata de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación -y ellos sí que son competentes- y crear la posibilidad, en el ámbito de sus competencias en educación, de que reconozca la psicología forense como una especialidad dentro del Grado de Psicología.

Entrando en este capítulo, les invitamos a proponer al Gobierno de la Nación que asuma los trabajos que han desarrollado en esa interesante Subcomisión que se ha creado en el Congreso de los Diputados para el estudio y definición de una Estrategia nacional de Justicia, que de una manera bien irresponsable abortó el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Les proponemos impulsar esa propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados para que el Gobierno de la Nación desarrolle el marco jurídico y reglamentario que regule la composición, funciones y responsabilidad de los psicólogos y también de los trabajadores sociales y, de ese modo, regular de una manera más efectiva las funciones que están llamados a cumplir.

En la exposición de motivos, verdaderamente, se deja en el peor lugar posible al personal laboral, creo que se les deja a los pies de los caballos. Se habla de que se hacen o se pueden hacer contratos en fraude de ley y se habla de privatización. Según Ciudadanos, de acuerdo con el texto de la Exposición de Motivos, privatizar es externalizar. En fin, en cada sitio o en cada ámbito dicen una cosa. Ciudadanos rechaza de plano la externalización de los servicios por parte de la Administración Pública, lo cual, además de ser una antiqualla, está en una vertiente absolutamente contraria al pensamiento liberal, pero, bueno, ustedes verán. En este momento, se sitúan ustedes en la izquierda más radical posible. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Es una opción. En el Grupo Parlamentario Popular no nos parece que externalizar servicios desde la Administración Pública sea privatizar, pero lo tienen puesto negro sobre blanco. Allá cada cual.

Se argumenta que los psicólogos de la Comunidad de Madrid son personal laboral y que esto supone la desprofesionalización de estos empleados públicos y, además, se dice que quedan al margen de los criterios de mérito y capacidad. Estamos absolutamente en contra de este concepto pesimista e injusto de lo que es el personal laboral. En ese sentido, tienen ustedes opción de consultar la legislación en materia de función pública, y ahí podrán comprobar que los cuerpos de funcionarios se exigen allí donde haya participación en el ejercicio de potestades públicas o en salvaguarda de intereses generales del Estado y las Administraciones Públicas. Tienen también a su disposición una sentencia del Tribunal Constitucional, la 99/1987, que permite -¡cómo no!- la existencia de personal laboral en las Administraciones Públicas, entre otros casos, allí donde no existe cuerpo de funcionarios que tenga encomendada la realización de esta función, que, obviamente, es de lo que estamos hablando. Por eso, lógicamente, la situación de los psicólogos en la Comunidad de Madrid, por supuesto, no colisiona con la legislación vigente, sino que esta se respeta plenamente. Y, por supuesto, de acuerdo con la Constitución Española y con el Estatuto Básico del Empleado Público, se rigen por los principios de igualdad, mérito y capacidad -como no puede ser de otra manera- que se aplican a todas las Administraciones Públicas y también a la Autónoma de Madrid.

Por lo tanto, queda garantizado por parte de la Comunidad de Madrid el acceso a la formación a todos sus empleados, con independencia de su naturaleza jurídica, Derecho Administrativo o Derecho Laboral –como es el caso de los psicólogos-, que, en el caso particular que nos ocupa, prestan servicio en la Administración de Justicia. El 99 por ciento de los cursos solicitados son autorizados; repito, el 99 por ciento de los cursos solicitados son autorizados, puesto que solo en los casos en los que el servicio público no queda cubierto sus peticiones son rechazadas.

Desde este punto de vista amable, justo y constitucional de lo que es el personal laboral, les estamos proponiendo en nuestra enmienda que nos apoyen en la idea de que nosotros instemos al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que promueva las iniciativas que posibiliten mejorar el tipo de vinculación jurídica de los psicólogos y que este vínculo asegure su especialización, su carrera, y también disponer de un régimen de acceso al empleo público que garantice su estabilización como personal fijo –cosa que, obviamente, nos preocupa-, su selección especializada y su desarrollo profesional sobre los criterios que acabo de señalar; todo ello, obviamente, respetando siempre el marco de la negociación colectiva. Yo me alegro mucho de que el Grupo de Ciudadanos sea también sensible a este marco, y bueno hubiera sido que lo hubiera incorporado en su texto original; tiene la oportunidad de hacerlo a través de la enmienda del Partido Popular.

Respecto a la provisión de vacantes, también les proponemos promover acuerdos en este marco de negociación colectiva, para que, en el caso de que sea necesario, se precisen las medidas tendentes a asegurar que la provisión interna de vacantes y la selección de personal de nuevo ingreso, fijo o temporal, de los psicólogos se efectúa, por una parte, con los niveles adecuados de especialización y, por otra, que estos cauces que la Comunidad de Madrid está dispuesta, digamos, a impulsar, vengán a posibilitar una formación y una cualificación continuada, de manera que podamos garantizar esa asistencia especializada que a todos preocupa tanto en el ámbito de la violencia de género, como menores, familia, personas con discapacidad y, en general, a todos los ciudadanos que tengan a bien hacer uso del servicio de la Administración de Justicia en Madrid.

Por último, un importante capítulo, el de la planificación y ordenación, así como el aspecto retributivo. También les proponemos potenciar, siempre en ese marco de negociación colectiva, la utilización de instrumentos de planificación y ordenación que contribuyan a un servicio eficiente y eficaz de los psicólogos al servicio de la Administración y que garantice, entonces, una retribución acorde a la responsabilidad y a la complejidad del trabajo que desarrollan estos profesionales. Les estamos reconociendo que las cosas se pueden mejorar, y estamos dispuestos a hacerlo siempre, insisto, en ese marco de negociación colectiva de la mano del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señor Trinidad, decía muy bien el Presidente Garrido cuando aludía a que el trabajo de los psicólogos es, efectivamente, pericial, no tanto asistencial. Es sabido que la asistencia se ofrece en este ámbito desde la Oficina de la Atención de Víctimas, que, como saben, están implementadas en los distintos juzgados de la Comunidad de Madrid; también, desde los servicios de la Dirección General de la Mujer, y, cómo no, también desde los puntos municipales. Es ahí donde se ofrece esta ayuda, digamos, de carácter asistencial. Los psicólogos, como saben, han de preservarse en este

ámbito en tanto que están llamados a firmar los informes periciales que dan luz a los jueces y magistrados que sirven en nuestra Comunidad. Justo es el tiempo, muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carballedo. Ahora intervendrán los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos haber suscitado esta cuestión en el Pleno. Nos sumamos prácticamente a la totalidad de la intervención que ha hecho el señor Trinidad, y les anuncio que votaremos a favor de esta Proposición No de Ley, siempre en el supuesto de que no admitan las enmiendas planteadas por el Grupo Popular, que en el único sentido en el que van es en un sentido al que nos tiene muy acostumbrados el Partido Popular, que es delegar las responsabilidades que serían propias de su ejercicio de Gobierno en teóricos espacios de negociación, acuerdo, en cuyo lugar nunca se llega -y ahora nos referiremos a ello- a acuerdos de ningún tipo, y que, por lo tanto, no lo ejecutan.

Por cierto, señora Carballedo, que a usted le parezca de extrema izquierda que las funciones públicas las realicen trabajadores públicos y funcionarios es como para salir corriendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Yo creía que teníamos un Gobierno conservador o democristiano. Me parece que tenemos un Gobierno de otras características, pero luego veremos de quién es la culpa de que tengamos este Gobierno.

Estamos de acuerdo, como digo, en el contenido de la proposición no de ley. Es evidente que la estabilidad en el empleo público y, en concreto, en el marco del personal al servicio de la Administración de Justicia en sus diversas facetas y particularmente en el caso de los psicólogos forenses es un elemento que permite desarrollar su carrera profesional, trabajar en mejores condiciones, y prestar, en fin, un servicio público. Con lo cual, estamos, como digo, muy de acuerdo con la proposición no de ley de Ciudadanos. Estamos tan de acuerdo que también estamos de acuerdo en su Exposición de Motivos cuando dice que lo que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid no es una mera cuestión de opción política, es que lo que ha hecho el Gobierno de la señora Cifuentes, los sucesivos Gobiernos previos y actualmente el Gobierno del señor Garrido es ilegal, porque están cubriendo plazas de trabajadores públicos, de manera que son plazas estables y que tienen que permanecer en el tiempo, en muchos casos con personal interino e intemporal. Es decir, el Gobierno que llevamos tres años soportando actúa ilegalmente en materia de justicia, materia que estaba bajo la responsabilidad del señor, hoy Presidente, Ángel Garrido. Esta proposición no de ley se presentó antes de que fuera la investidura del señor Garrido y el Grupo que la presenta premió al señor Garrido por estar tres años actuando en contra de la ley con la Presidencia de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Creo que

ahí no estuvieron nada finos. De nuevo, le volvió a tocar al Grupo Popular el cuponazo con los señores de Ciudadanos.

Me dirijo al señor Garrido, perdón, al señor Aguado, ha sido un lapsus linguae. Me dirijo al señor Aguado. Usted ha asumido en la Comunidad de Madrid el papel que tenía en la Guerra de las dos Rosas el Conde de Warwick. Usted es "el hacedor de reyes". Si apoya a Eduardo de York, Eduardo de York es el rey; si apoya a Enrique de Lancaster, Enrique de Lancaster es el rey. Pero "el hacedor de reyes", cuando colocaba a un rey u otro, le ponía alguna condición que fuera útil para sus súbditos, o por lo menos se aplicaba, no se limitaba a presentar PNLs para que luego el Gobierno del Partido Popular las incumpliera sistemáticamente. Entonces, yo le pido que no acabe como "el hacedor de reyes", que fue considerado por los dos bandos un traidor y nunca llegó efectivamente al poder. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Esta medida que nos estamos encontrando aquí, como ha hecho referencia con carácter previo el señor Trinidad, debía haberse negociado en un espacio fantasma, también derivado de una proposición no de ley del Grupo de Ciudadanos, que también han cumplido sus socios parlamentarios del Grupo Popular y que él debería haberse planteado en la Mesa de la Justicia; Mesa de la Justicia que a día de hoy es un fantasma que lleva un año de trabajo sin haber llegado a un solo acuerdo y que lleva sin reunirse -no me quiero equivocar- tres o cuatro meses. Eso estaba bajo la responsabilidad de la señora Ibarrola, hoy nueva Consejera de Justicia de la Comunidad de Madrid, a la cual el Grupo de Ciudadanos, con su apoyo al señor Garrido, le ha premiado, de nuevo con un cuponazo por este éxito de llevar un año y medio trabajando sin llegar a un solo acuerdo y llevar tres meses sin convocar la Mesa de Justicia, con la Consejería de Justicia. Yo, señora Ibarrola, la felicito por su nombramiento y le deseo que mejore sus prestaciones como Consejera frente a lo que ha hecho como Directora General, lo cual no va a ser muy difícil porque usted no ha hecho absolutamente nada, y mejorar la nada es relativamente sencillo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pero es que cuando ustedes llegan a acuerdos tampoco los cumplen, y no los cumplen de una forma curiosa. Me voy a referir a ello. Cuando ustedes consiguieron llegar, después de unos cuantos años, a un acuerdo con el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid -gracias, por cierto, a una enmienda presupuestaria firmada por los tres Grupos de la oposición en la que se les dotó de unos determinados presupuestos para poder cumplir un acuerdo de 2011 que llevaba incumpléndose-, llegan a unas subidas salariales, y acto seguido, la señora Dancausa, que creo que es de su partido, lo impugna ante los Tribunales de Justicia y lo deja sin efecto. Esto es, como decía el Evangelio de Mateo, capítulo 6, que tu mano izquierda no sepa lo que hace tu mano derecha; bueno, en este caso, que tu mano derecha no sepa lo que hace tu mano más extrema derecha, o no sé dónde están situados ustedes con respecto a la señora Dancausa en este aspecto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Muy relacionado con esta proposición no de ley y con el incumplimiento sistemático en materia de justicia que realiza el Partido Popular y que alguien le permite que lo realice, está la

creación de guardias en los equipos psicosociales de la Comunidad de Madrid. Es decir, tienen ustedes un presupuesto desde el año 2015 y afectante a los presupuestos de 2016, 2017 y 2018, presupuesto que fue aceptado de nuevo por los tres Grupos de la oposición; presupuesto por el que ha preguntado mi portavoz, la señora Ruiz-Huerta, esta mañana, que provenía de algunos fondos dedicados a asuntos taurinos y con lo que ustedes deberían haber dotado unos servicios de guardia para la Comunidad de Madrid, equipos psicosociales, en concreto, para los Juzgados de Violencia contra la Mujer. En ese sentido, ustedes no han hecho absolutamente nada. ¿Por qué motivo no lo han hecho? Y, como diría el señor Garrido: ¡ojo al manojo! No han aplicado este presupuesto porque los trabajadores de la Administración de Justicia, perniciosos ellos, pretendían que todo el dinero presupuestado fuera para los trabajadores de la Administración de Justicia, que se gastara todo el presupuesto. ¿Ustedes en qué se lo querían gastar? ¿En sobres y sobresueldos? ¿En algo distinto a lo que querían los trabajadores de justicia? Por las noticias que hemos tenido hoy, creo que sí se lo querían gastar en sobres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

En este sentido –y voy finalizando–, votaremos esta proposición no de ley de Ciudadanos. Tristemente, me tengo que dirigir a los señores representantes del colectivo de psicólogos forenses, porque este voto a favor no servirá absolutamente para nada, porque el Gobierno del señor Garrido no cumplirá esta proposición no de ley, como todas las proposiciones no de ley que se presentan en esta Cámara. Lo hará con alguna justificación un tanto pintoresca, como la del señor Berzal, que nos ha justificado que no se podían abrir los intercambiadores por la noche porque había que encender la luz. ¡Esto no lo había oído nunca!

El partido que presenta esta proposición no de ley –que lo hace muy bien y que nosotros estamos de acuerdo y se lo votamos– no hará nada para hacer que lo cumpla. Votará igualmente los presupuestos, aunque no lo cumpla, y tendrá todo el respaldo. Si luego el señor Garrido tiene que renunciar, porque pasado mañana aparece el caso Garrido y aparece haciendo vaya usted a saber qué cosa, y nos encontramos –qué se yo– al señor Van-Grieken en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, pues le votarán sistemáticamente, porque aquí las proposiciones no de ley dan exactamente lo mismo. En este caso, esto solo es culpa de los señores del partido de Ciudadanos. Yo sé que a ustedes siempre les he hablado de esta cuestión del bipartito Pimpinela, que hacen como que discuten, pero al final son amigos; pero creo que esto ya va más allá. Yo creo que ustedes tienen un problema con los señores del Partido Popular de amor no correspondido. Están ustedes instalados en la “friendzone”; es decir, ustedes confían una y otra vez en que el Partido Popular les va a hacer caso y va a seguir sus políticas. ¡Pues no lo hagan! Permítanme, se lo voy a decir con todo el cariño: no sean pagafantas, ¡nunca van a cambiar!

Si ustedes lo que quieren es cambiar las políticas de la Comunidad de Madrid, tendrán que buscar las alianzas en otros sitios, porque aquí ya sabemos lo que hay. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) Creo que no tienen ustedes un problema de amor no correspondido, lo que ocurre es que a ustedes les da exactamente igual toda la política social de la Comunidad de Madrid, cómo estén los servicios públicos y cómo vivan los madrileños y

madrileñas. Ustedes lo único que quieren son los sillones; quieren que el hacedor de reyes se convierta en rey. Lamento que esto no vaya a ocurrir, porque los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid son perfectamente conscientes de cómo funcionan las cosas. Seguro que también han leído el evangelio de Mateo, capítulo 23, que dice: haced lo que ellos dicen, pero no hagáis lo que ellos hacen, porque ellos nunca hacen lo que dicen. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Llop Cuenca.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Buenas tardes, señorías. Enhorabuena, Consejera, por su nombramiento y le agradecemos que esté aquí escuchando nuestras intervenciones, porque, evidentemente, forman parte de las nuevas responsabilidades que usted asume. También queremos saludar a los representantes de la psicología forense que están aquí presentes, y queremos hacer un reconocimiento a la importante labor que ustedes desempeñan para mejorar la vida de las personas que diariamente afrontan procesos judiciales de gran delicadeza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Iba a hacer un breve, brevísimo, recorrido histórico por la psicología forense y, la verdad, es que después de escuchar algunas intervenciones, me lo he pensado mejor y voy a hacer, evidentemente, este recorrido histórico.

En la Edad Media la valoración de la prueba se basaba fundamentalmente en el juramento del individuo y si este no era considerado suficiente, ya bastaba las ordalías y los juicios de Dios que, evidentemente, lo que generaba era una tremenda y gran inseguridad jurídica. Más adelante, en el Renacimiento, que se recuperan las ideas clasicistas, surge un interés por las ciencias y se percibe que la intuición que utilizaba el juzgador, el juez en aquel momento, para decidir los asuntos judiciales no era tampoco suficiente para valorar las pruebas. En la época moderna, parece que su origen se sitúa en el año 1896, cuando el varón Von Schrenk-Notzing declaró como experto en un procedimiento por asesinato en Múnich. Munné, en España, en 1987 decía que la psicología y el derecho eran ciencias llamadas a entenderse como ciencias humanas del comportamiento y como ciencias sociales. Anteriormente en 1932, Emilio Mira y López publicó un manual de psicología jurídica que ponía de relieve la importancia de la psicología en la aplicación del derecho.

Creo que la finalidad de este debate no es poner en valor la psicología forense, porque, como ven, es algo evidente y es algo histórico, sino que la finalidad de este debate es saber si tiene que cambiar la situación laboral de los psicólogos forenses que prestan sus servicios en los juzgados de la Comunidad de Madrid. Este es un importante reto para el Gobierno que esperamos que asuman desde el debate de los próximos presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.

Queremos agradecer al Grupo proponente, al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la presentación de esta proposición no de ley, y nos alegra enormemente que ustedes hayan rectificado; nos alegra que hayan cambiado de parecer y que se hayan decidido a apoyar una Oferta Pública de Empleo para los psicólogos forenses adscritos a los juzgados de la Comunidad. ¿Por qué decimos

esto? Lo decimos porque el Grupo Parlamentario Socialista presentó la enmienda G122 en los Presupuestos Generales de la Comunidad, que ustedes recordaran, con la que solicitábamos una dotación económica de 600.000 euros para ofertar empleo público, concretamente, para los psicólogos forenses al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad, pero tanto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos como el Grupo Parlamentario Popular votaron en contra y desaprovechamos aquella monumental ocasión, ¡aquella oportunidad!

Aquella enmienda, por lo tanto, de haberse aprobado en el año 2017 hubiera permitido ofertar empleo público para cubrir las plazas de psicólogos forenses que sirven en los juzgados, y recobrar la posibilidad de funcionarizar puestos de personal laboral bajo los criterios que, como todos sabemos, exige el Tribunal Constitucional. Esto hubiera sido, además, acordado en una ley de presupuestos de la Comunidad de Madrid, vinculante para el Gobierno y no en una PNL, en una proposición no de ley, porque no es mi deseo crear falsas expectativas en los psicólogos, como ya ha señalado el diputado Morano; crearles a ustedes falsas expectativas, porque tienen que saber que lo que hoy se va a aprobar aquí no tiene fuerza vinculante para el Gobierno, no es una ley, es una proposición no de ley.

Nos alegra que el Grupo proponente, por lo tanto, se haya dado cuenta de la importancia que tiene dignificar esta situación, tanto para los trabajadores mismos, psicólogos y psicólogas, como para la ciudadanía que sería atendida, en caso de que esto sea una realidad, por personal especializado que haya acreditado conocimientos específicos en la materia, a través de un procedimiento de acceso al empleo público más justo, y siempre con el punto de mira en el interés general.

No obstante, tengo que decir, como han comentado aquí en cuanto a la Mesa de Justicia, el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y también este Grupo en el debate de investidura, que ni siquiera asistieron a la última reunión de esta Mesa, ¡no mandaron a ningún representante a la última reunión de la Mesa de Justicia! Por lo tanto, no entendemos muy bien por qué hacen alarde de lo dicho en esa Mesa, cuando tampoco han hecho ni una sola propuesta verbal ni escrita para mejorar la situación de la justicia madrileña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Miren, me voy a tomar una licencia, que es expresar mi sentimiento como profesional de justicia que he sido durante muchos años: es muy decepcionante ver cómo, cuando no hay un compromiso presupuestario, se aprueban las cosas, pero cuando hay que afrontar económicamente este compromiso, todo se diluye. Así ha sido mi experiencia en estos tres años de Legislatura.

No debemos olvidar, además, que el artículo 479. 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que fue reformado, reconoce a los psicólogos forenses, a los equipos psicosociales expresamente, que prestan sus servicios en la Administración de Justicia y también que estos equipos puedan ser integrados dentro del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Como vemos, las iniciativas que nuestro Grupo había realizado a lo largo de esta Legislatura iban orientadas en este sentido, que era la puesta en marcha, en funcionamiento, del Instituto de

Medicina Legal, que se creó en el año 2006 -luego, por otro decreto del año 2015, pero que, vamos, no ha sido en funcionamiento-; Unidades de Valoración Forense Integral, adscritas a este Instituto; las Oficinas de Atención a las Víctimas con los requisitos que exige el Estatuto de la Víctima del año 2015, que son requisitos que tampoco se cumplen en la Comunidad de Madrid y que el Fiscal Superior de Justicia permanentemente viene reclamando en la Mesa de Justicia y los Puntos de Encuentro Familiar, sobre los que hemos presentado una proposición de ley para que sean creados con personal especializado y, si puede ser, también funcionarios. Todas estas iniciativas están sobre la mesa, pero no se ha dado impulso alguno por el Gobierno.

Actualmente hay entre 70 y 80 psicólogos forenses adscritos a los órganos judiciales, y aproximadamente un 80 por ciento son personal interino; el porcentaje restante es personal laboral. Haciendo un recordatorio, cuando se transfirieron las competencias en materia de justicia, en el año 2003, también se traspasó el personal de psicología al servicio de los juzgados y tribunales, sin que se hubiera iniciado este proceso de funcionarización del personal laboral fijo, a pesar de la existencia del Decreto 149/2002, de 29 de agosto, que bien conoce la actual Consejera de Justicia, por el que se regula el procedimiento para adquirir la condición de funcionario por parte del personal laboral al servicio de la Administración. La realidad nos dice que hay un personal psicólogo interino con una antigüedad de más de 13 años, lo que es contrario a la propia esencia de interinidad, más aún si atendemos a los presupuestos que establece el artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Viceconsejera de Justicia, en el año 2002 era la señora Yolanda Ibarrola, actual Consejera de Justicia –es decir, hace 16 años-, compareció ante la Comisión de Justicia para exponer un proyecto de gran importancia como es la funcionarización del personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid, que iba a tener una gran repercusión en la ordenación de la Función Pública madrileña. Usted dijo, Consejera, respecto al alcance del proyecto: Este va a suponer el más importante cambio en la Función Pública de la Comunidad de Madrid desde que en 1986 se aprobara la Ley Reguladora de la misma. Sin embargo, por lo que se ve, los psicólogos forenses que eran personal laboral no entraron en ese cuadro.

En definitiva, esto implica la necesidad de que este cuerpo tenga estabilidad y esté especializado para garantizar el adecuado asesoramiento a fiscales, jueces, magistrados y magistradas en la toma de decisiones, pero además que este asesoramiento se haga desde la neutralidad y la imparcialidad que se debe exigir a la hora de emitir un informe para que pueda ser correctamente valorado por el órgano judicial. En definitiva, vamos a apoyar esta iniciativa y, aunque nada se dice en el texto de la proposición, lo que esperamos es que se vea reflejada en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo año. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Llop. A continuación le pregunto al señor Trinidad si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS** *(Desde los escaños)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Pues entonces pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 93/18. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 93/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-95/2018 RGEP.5898 (Escrito de enmiendas RGEP.7362/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste a la Fundación Madri+d para el Conocimiento para que realice, en el marco de la autonomía universitaria y en plazo de un mes, las siguientes actuaciones incluidas en su objeto y funciones: - Una evaluación del Máster de Derecho Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos, especialmente en su edición del curso 2011-2012 para identificar y proponer medidas correctoras de irregularidades y violaciones de las normativas vigentes. - Dicha evaluación se llevará a cabo con expertos independientes, contará con presencia de expertos externos al sistema madrileño y la colaboración de la ANECA. - Una evaluación de las actividades del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos para analizar que sus actuaciones se adaptan a la normativa vigente.

A esta PNL se han presentado las siguientes enmiendas: tres de modificación, una de supresión y una de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Socialista y de Ciudadanos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Moreno Navarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Un agujero negro puede imaginarse como una cascada donde el espacio cae a una velocidad mayor que la de la luz; cualquier materia, cualquier salmón que intente ascender, lo hace más despacio y no puede escapar.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

La sociedad y la comunidad educativa están todavía escandalizadas y atrapadas en el agujero negro que suponen las incesantes noticias de títulos dudosos de dirigentes populares, de mentiras y de comportamientos discutibles de algunas entidades universitarias. Gubernamentalmente nada se ha hecho para controlar los posibles usos interesados y personales de instituciones públicas por parte de dirigentes políticos, salvo las actuaciones de los jueces, y ahora de las universidades abriendo expedientes. ¡Bochornoso! Porque no se ha hecho absolutamente nada; ninguna actuación

enmendadora, ¡absolutamente ninguna!, salvo, vergonzantemente, vergonzosamente, defender a los implicados, amedrentar a los denunciantes y poner en tela de juicio de forma absoluta a las universidades.

Adicionalmente a las actuaciones judiciales, es sorprendente y decepcionante que no se haya avanzado nada en la inspección académica de los hechos. Hay un instrumento para ello: la Fundación para el Conocimiento Madri+d, que tiene carácter de agencia de control y evaluación de la calidad de las actividades universitarias y puede y debe tomar las medidas universitarias necesarias, complementarias a las posibles consecuencias penales.

Un clamor de toda la comunidad universitaria; la CRUE, claustros, consejos de gobierno, rectores, estudiantes que se han manifestado numerosas veces, asustados y a la vez avergonzados por lo que ha detallado la prensa. Piden que se haga algo, que el Gobierno actúe con diligencia y compromiso y, quien tiene, no solo la capacidad sino la obligación, de evaluar las actividades académicas dentro del ámbito de la autonomía universitaria son las agencias de evaluación de la calidad, órganos creados precisamente con este fin: afianzar la calidad de las universidades. Porque, ante noticias del calado de que la Presidenta de esta Comunidad ha obtenido un título universitario sin apenas pisar las aulas, con trato diferenciado al resto de los estudiantes, cuando las explicaciones no se compadecen con la realidad, cuando un instituto de investigación, ¡la cima de la estructura científica universitaria!, responde a actuaciones y comportamientos escasamente éticos, la ciudadanía espera mecanismos efectivos de control académicos por parte de la Administración. Cuando no se aplican los engranajes que la ley dispone para examinar estas acciones se socava conscientemente la confianza y se contribuye al descrédito de las instituciones y de los servicios públicos.

Los agujeros blancos son una región teórica, de momento, como soluciones a las ecuaciones del campo gravitatorio de Einstein. Son el reverso de un agujero negro; de ellos brota materia, brota energía, brota información. Según la Ley Orgánica de Universidades, son las agencias de calidad los agujeros blancos que aportan continuamente información académica, pues deben realizar la labor de control académico de los títulos así como la evaluación científica de sus unidades de referencia, como los institutos de investigación. Así se recoge en el Preámbulo de la mencionada Ley Orgánica y en su artículo 31, que establecen que las agencias desarrollarán funciones de evaluación, certificación y acreditación, tanto de las enseñanzas como de la actividad investigadora, para asegurar la adecuación a la legalidad y a parámetros de calidad, conforme a criterios objetivos y procedimientos transparentes; permiten la toma de decisiones, tanto sociales como de la administración, dentro de un proceso de mejora continua.

Los estatutos de la Fundación Madri+d habilitan para la realización de informes de evaluación de la calidad en el ámbito universitario con el fin de contribuir precisamente a eso, a la calidad de la Educación Superior. La Fundación Madri+d es la institución que tiene esta Comunidad para que evalúe, controle y dictamine si todos estos asuntos son acordes a la reglamentación académica. Si su discutible Director no quiere actuar por una mal entendida fidelidad a su mentora

Cifuentes, existe un Patronato que debe pedirle que active su responsabilidad, presidido por el Consejero, su Director General y hasta tres vocales del Gobierno allí presentes.

Se preguntaba Stephen Hawking, "¿para qué se molestó el Universo en existir?" Nosotros nos preguntamos, ¿para qué sirve la Fundación si no sirve para esto? Porque la gravedad de los hechos es máxima y permite identificar una serie de vulneraciones universitarias equiparables académicamente a los delitos de corrupción de los que hoy hemos aprendido tanto. Quizás algunos ya lo sabían pero nosotros no.

Aquí hay "malversación de talento público" cuando no se atiende a los únicos principios de mérito y capacidad en la valoración del trabajo académico de los estudiantes, cuando seguimos perdiendo capacidades que vuelan a otros países. Hay "prevacilación" cuando a sabiendas se permite y alienta que las instituciones públicas universitarias no sean confiables para la ciudadanía, con poco éxito pues el prestigio de las universidades públicas es muy elevado, aunque se ha mostrado desde el Gobierno una absoluta falta de compromiso con su pericia.

Es evidente la existencia de "coprovecho" cuando se concibe el poder como el uso de ciertas instituciones universitarias para su propio beneficio y se conoce por la prensa que desde la Consejería se ha realizado una labor de ocultamiento y amedrentamiento. Y, sin duda, se aprecia "tráfico de insuficiencias" cuando la Consejería nada ha hecho ante estos hechos graves, nada en su labor inspectora, nada en su labor acreditadora, nada en su labor de defensa de la universidad pública y nada para proteger el prestigio de sus estudiantes.

Aquí se escriben no solo las falacias en sede parlamentaria de la Presidenta sino los ataques del ahora Presidente cuando ha descalificado repetidamente a la educación y a la universidad pública. Transformarse mágicamente en modelo institucional en tres discursos no es posible, me temo. ¡Qué decir de los títulos telemáticos, títulos supersónicos, títulos de fin de semana y publicitados como de Harvard, puestos en tela de juicio hasta por las universidades que los emitieron!

Los agujeros de gusano son túneles teóricos entre agujeros negros, pasadizos en el tiempo, atajos a puntos distantes del Universo o a otros universos quizás. El único atajo para que el sistema dé por acabado todo este asunto es que este Gobierno, con su Consejero a la cabeza, reconozca con claridad que los ataques y las afirmaciones sobre el funcionamiento irregular de la universidad pública han sido gratuitos, erróneos e injustificados y pidan claras disculpas por su actuación ante la comunidad universitaria; al menos en su vertiente académica y pública, la judicial seguirá su camino.

Esta carencia inhabilita a este Gobierno para ejercer ninguna política universitaria. Cuando con honestidad se pretenda mejorar y reformar la universidad a partir de sus fortalezas nos tendrán siempre ahí y nos tendrán trabajando con el que lo proponga, pero como afirmó nuestro Portavoz, "no podrán contar con nosotros para hacer una causa común contra las universidades públicas".

Dan fe las acciones de Ángel Gabilondo como Ministro de Educación, nada más y nada menos -no Ministro de Economía, ni de Empleo, ni de Ciencia, ni de Asuntos Exteriores, sino como

Ministro de Educación-, porque en dos años como Ministro puso en marcha la Estrategia Universidad 2015 y realizó una evaluación externa internacional de la misma; lanzó el valoradísimo Programa Campus de Excelencia Internacional para la Estrategia Universitaria, con casi 700 millones de euros invertidos; se adaptó el sistema universitario a Bolonia; se modificó el Doctorado según criterios internacionales donde, por cierto, las tesis doctorales ya se publican en abierto; se consolidaron las becas como derecho, con el nivel más alto de inversión de la historia, casi 1.500 millones, un incremento del 74 por ciento con respecto al Gobierno anterior del Presidente Aznar (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*); se puso en marcha el Sistema Integrado de Información Universitaria, la Contabilidad Analítica y la Formación Permanente; se reforzaron los órganos de gobernanza del sistema universitario, creando y reuniendo periódicamente al Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado -hoy abandonado-, y se estuvo a un tris de lograr el ansiado Pacto de la Educación a falta de la firma -confirmada pero luego no rubricada- del Partido Popular. Es una relación larguísima de reformas universitarias, de modernización y de esfuerzos de mejora.

Aquí y ahora 515 enmiendas a la LEMES, con las que se puede estar en desacuerdo, pero no se puede decir en este estrado que el Grupo Socialista no tiene propuestas de reforma universitaria. No es tan grave leer e informarse un poco antes de hacer ciertas intervenciones.

Los astrónomos son como los boxeadores, ambos se dedican a ver las estrellas, y denominan el agujero o el acantilado de Kuiper a lo que existe en el sistema solar más allá de Plutón; es un vacío cósmico, partes del Universo donde no hay nada o al menos no hay nada evidente. Las actuaciones del Gobierno, de la Consejería y de su Agencia, la Fundación Madri+d para el Conocimiento, son ignominiosas y no podemos aceptar por más tiempo que hagan el don Tancredo ante graves acontecimientos académicos. ¡Basta ya de justificar, amparar y encubrir actuaciones que no son las habituales ni las legítimas en la universidad madrileña! Contribuyamos a tapar los agujeros de la política universitaria de este Gobierno y este episodio negro de la historia de la universidad madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A esta proposición se han presentado varias enmiendas, todas ellas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Por ello, y para su defensa, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos respecto de esta proposición no de ley que, como ha explicado más o menos el señor Moreno, insta a la Fundación Madri+d para el Conocimiento a que realice una evaluación del Máster en Derecho Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos. Digo que este es el objeto porque, tras la explicación del señor Moreno, muchos de ustedes, como me ha pasado a mí, nos habremos perdido entre el vacío cósmico y el biopic al señor Gabilondo. Ha habido un momento en el que hemos dicho: pero, ¿de qué va esta proposición? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Pues, mire usted, esta proposición no de ley plantea una serie de cuestiones muy importantes en torno a la evaluación del famoso máster que se impartía en la Universidad Rey Juan Carlos. Vamos a analizar en primer lugar el contexto. Es oportuno y, como decía

Ortega y Gasset, "es forzoso vivir a la altura de los tiempos y, muy especialmente, a la altura de las ideas del tiempo", porque la transparencia, la autonomía, la excelencia y la legalidad son algunos de los pilares irrenunciables sobre los que la institución pública universitaria tiene que construir su vocación de servicio y de prestigio.

Muchos estudiantes, miles de ellos, se empeñan con su esfuerzo intelectual y económico en conseguir una titulación académica, y esto les permitirá conseguir un puesto de trabajo y adquirir una serie de conocimientos. Pero todo eso depende del prestigio de las titulaciones de las universidades. En Ciudadanos llevamos ya tiempo defendiendo la necesidad de respaldar una serie de reformas que, desde luego, devuelvan el prestigio a la universidad. Precisamente los hechos que acontecieron a partir del 21 de marzo de este año han supuesto un duro revés para la universidad madrileña, en concreto para la Universidad Rey Juan Carlos, pero también, de manera colateral, han cuestionado el prestigio del conjunto de nuestro sistema universitario, ya que se producían una serie de irregularidades que señalaban precisamente a la señora Cifuentes como beneficiaria directa de dichas irregularidades. Las semanas siguientes se produjo una sucesión de informaciones un tanto contradictorias que, desde luego, ponían en cuestión la credibilidad de su cargo y que pudiera ser defensora de la justicia y de la igualdad de todos los madrileños. Ante tales informaciones confusas, lógicamente, la Universidad Rey Juan Carlos elevó el caso a la Fiscalía. Y así sigue la historia.

Por tanto, en el contexto actual, consideramos que el prestigio de las universidades está claramente dañado, y así lo manifestamos hace dos semanas con una propuesta que trajimos y que hacía referencia a que era urgente recuperar ese prestigio. Sorprendentemente dos Grupos de esta Cámara votaron en contra; entre ellos, el Grupo Socialista que hoy trae esta propuesta de nuevo porque realmente quiere llevar el liderazgo en esta cuestión. Nosotros hemos contribuido a trabajar porque nos importan las universidades y mejorar su prestigio; por eso nos hemos prestado a enmendar esta propuesta y a negociarla. No sabemos qué votará hoy el Grupo Parlamentario Podemos, que no ha enmendado, porque, sorprendentemente, el señor Rubiño hace dos semanas, cuando aceptamos su enmienda, nos dijo que iba a votar a favor de la propuesta y, sin embargo, después votó en contra sin avisar; lo cual nos hace, en lo sucesivo, desconfiar bastante de la palabra del señor Rubiño, y todavía estamos esperando sus explicaciones. No obstante, nosotros, en este espíritu de consenso que nos caracteriza de llegar a acuerdos y sobre todo porque nos preocupan las universidades, hoy hemos presentado una serie de enmiendas a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

Se preguntaba el señor Moreno que para qué sirve la Fundación Madri+d. Usted se lo cuestiona y le insta a que evalúe y a que haga sus funciones. Precisamente porque nosotros cuestionamos mucho las funciones que hace esta Fundación, le hicimos hace dos semanas esa propuesta: transformar la Fundación Madri+d en una agencia independiente precisamente para que pudiera inspeccionar y hacer las funciones correspondientes. La propuesta que presentaba el Grupo Socialista tenía una serie de inconsistencias importantes, como la confusión del concepto de evaluación como inspección; es decir –y permítanme sus señorías que me detenga un poco más en este punto-, no debemos confundir la función de evaluación de la calidad que tiene la Agencia con la

función de inspección, que es la que realmente estaba demandando en su propuesta el señor Moreno, porque esa evaluación ya se hizo por parte de la Fundación en 2013 y en 2015; están los informes y usted, señor Moreno, lo puede comprobar. Luego instemos no solo a una evaluación sino a una inspección. Además, la Fundación no es el órgano para hacer esa función de inspección, que es lo que en realidad usted querría, sino que es necesaria una agencia independiente para inspeccionar.

Por todo lo anterior, nosotros le hemos hecho una serie de propuestas en nuestras enmiendas que tienen que ver precisamente con la necesidad de no confundir los términos evaluación con inspección, ni tampoco los agentes que tienen que llevar a cabo cada una de estas funciones, porque no somos tan confiados ni tan ingenuos como el Grupo Socialista. Por tanto, tenemos que crear iniciativas realistas y no ser juez y parte de las mismas. De todas maneras, le agradecemos al señor Moreno su voluntad de diálogo, su capacidad para transaccionar e integrar las propuestas, porque vemos que en esa propuesta se han incorporado elementos esenciales como la necesidad de inspeccionar con mecanismos independientes, que se rindan cuentas y también una propuesta que para nosotros era importante que constara en la proposición no de ley, que es que se tomen las medidas correctoras oportunas. Estos son, por tanto, los pasos correctos y en el orden acertado. Este es precisamente nuestro posicionamiento, lo demás son fuegos artificiales, señorías.

Sin más, les reitero que apoyaremos esta proposición y la enmienda transaccional y seguiremos trabajando en propuestas para mejorar las universidades, como ya hemos manifestado en público, porque creemos que la universidad es muy importante, que tiene una misión decisiva dentro de nuestra sociedad y que hay que recuperar el prestigio de nuestras instituciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los dos Grupos no enmendantes. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, señor Presidente. Adelanto que mi Grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley -el texto transaccional que se ha alcanzado- para que el Gobierno inste a Madri+d a iniciar una investigación sobre el máster del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y sobre el propio instituto. Como ya hemos explicado en numerosas ocasiones, nosotros vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para seguir intentando esclarecerlo y seguir intentando proteger el prestigio de nuestras universidades que, desgraciadamente, ha quedado manchado por el Partido Popular en las últimas semanas, y es precisamente que pongamos todos esos elementos para esclarecer la verdad lo que va a garantizar que no vuelvan a ocurrir cosas como las que hemos visto.

Desde luego, no faltan motivos para esta investigación, dada la enorme cantidad de basura que ha salido del Instituto de Derecho Público en la Universidad Rey Juan Carlos y de ese máster. Además del máster fantasma de la señora Cifuentes o de la lista de convalidados VIP del Partido Popular, hemos podido leer algunos titulares llamativos, como que la hija del director del máster de

Cifuentes cobró 9.000 euros por supuestas colaboraciones, o que el instituto de Álvarez Conde que falseó el máster de Cifuentes recibió cientos de miles de euros de Administraciones del PP, o que Madrid pagó 100.000 euros al instituto del máster de Cifuentes por un libro plagiado; es decir, no falta ningún tipo de razones para esta investigación, aún más cuando, lamentablemente, hoy recibía la respuesta a mi invitación al señor Rector de la Universidad Rey Juan Carlos para explicarse en la Comisión de Educación y, lamentablemente, aunque nos agradecía la invitación, nos decía que no era el momento para comparecer en la Comisión de Educación. Pues yo creo que este es un motivo más para que, si el Rector cree que no tiene que dar explicaciones, las autoridades independientes que haya en la Comunidad de Madrid se pongan manos a la obra. En ese sentido, se lo hemos pedido a la Cámara de Cuentas -hemos iniciado los trámites para que esa petición tenga lugar, para que haya un informe específico sobre ese instituto- y también se lo pedimos a la Fundación Madri+d, que entre sus atribuciones puede hacer lo que contempla esta proposición no de ley.

No obstante, si el Gobierno de la Comunidad de Madrid hubiera tenido interés en todo este tiempo en arreglar el desastre que ha causado, podría haber solicitado ya estas actuaciones y, desde luego, no lo ha hecho; y no nos sorprende que no lo haya hecho, entre otras cosas, porque Madri+d, que debería velar por la calidad del sistema universitario, ha estado pasiva durante todo este tiempo. No sorprende porque, como ya señalamos en el pasado Pleno, esta fundación ha sido usada durante años, pervertida por el Partido Popular para usarla como parte de esa red clientelar, que es la única que hay en la Comunidad de Madrid: la red clientelar del Partido Popular.

El otro día, la portavoz del Grupo Popular, la señora Ongil, me acusó de haber utilizado algunas palabras inapropiadas en esta Cámara, que supuestamente faltaban a la cortesía parlamentaria. Yo no sé si se despistó de mi intervención, pero es que esas palabras no eran mías. Esas palabras eran de la responsable de prensa de la señora Aguirre, que fue exdirectora de Medios de la Comunidad de Madrid y que nada más y nada menos que en sede judicial se refirió a la Fundación Madri+d como -abro comillas, para que nadie se asuste- "el chiringuito de la exconsejera Lucía Figar". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Es decir que, evidentemente, quiero que conste en acta la palabra "chiringuito", que ustedes mismos utilizan para referirse a una fundación que debería ser independiente y que, sin embargo, ustedes han utilizado para lo que les ha dado la gana. Así que no hablen ustedes de cortesía parlamentaria mientras están denigrando las instituciones madrileñas, porque que los miembros de una organización criminal se consideren muy educaditos y muy aseaditos no los hace menos criminales, y lo que de verdad denigra las instituciones es que hayan campado a sus anchas, convirtiendo en chiringuitos todo lo que han tocado en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

En este sentido, vuelvo a leer las palabras de la señora ex-Directora de Medios de la Comunidad de Madrid, que decía: Chiringuito Alfredo Prada, Ciudad de la Justicia; Chiringuito Francisco Granados, Agencia de la Inmigración; Chiringuito Lucía Figar, Madri+d; es decir, todo lo que han tocado lo han convertido ustedes en chiringuitos. Desde luego, no ayuda que la Fundación Madri+d haya aparecido también en numerosos sumarios judiciales, no ayuda que Alejandro De Pedro

la utilizara para hacer determinados negocios, y por todo eso nosotros hemos planteado, efectivamente, que la Fundación Madri+d tiene que ser reformada, tiene que ser transformada en una agencia independiente, en una agencia pública, independiente y despolitizada, tal y como nosotros ya planteamos en la Ley de Universidades que presentamos como alternativa a la LEMES, y en esto me explico con respecto al Grupo de Ciudadanos. Efectivamente, nosotros cambiamos el voto en el último momento porque, aunque ustedes no lo crean, a esta Cámara venimos a convencernos unos Grupos a otros, iese es nueva política!, y el señor Moreno dio muchos argumentos de por qué la forma jurídica que ustedes habían escogido, que es autoridad administrativa independiente, no es exactamente lo que nosotros pensamos que es adecuado para una fundación como Madri+d o para una agencia pública independiente. Como me convenció el señor Moreno, me disculparán que en el último momento decidiera que mi Grupo votara en coherencia con lo que se ajusta más al resultado del debate parlamentario, porque el parlamentarismo consiste en eso, en que unos Grupos nos convenzamos a otros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En cualquier caso, desde aquí mandamos todo nuestro apoyo a los trabajadores honestos de la Fundación Madri+d, que en su día a día tienen que sufrir la Dirección desastrosa del señor Sánchez Martos, el exconsejero de Sanidad reprobado, al que se colocó ahí sin ningún otro cometido que cobrar los 67.000 euros al año que cobra y sin tener la menor idea de la calidad del sistema universitario. Y esperamos de verdad que dejen hacer su trabajo, sin presiones, sin la mirada vigilante del señor Van Grieken, que preside esa fundación, que ha renunciado durante todo este periodo a todo lo que contempla su cargo y que se ha convertido en nada más, y no me voy a cansar de decirlo, que en el abogado defensor de la señora Cifuentes. El señor Van Grieken, que preside esta fundación, como digo, no solo no ha defendido la educación frente a la humillación que ha causado la señora Cifuentes a la universidad, no solo no ha movido un dedo en todo este tiempo para resolver la crisis de credibilidad que ha causado, sino que el señor Van Grieken directamente ha utilizado recursos de la Consejería de Educación para amenazar a profesoras, para obtener el acta falsificada con frases inaceptables para un cargo público, como "arreglad esto o la Presidenta os mata". Por eso, comprenderán ustedes que vea difícil confiar en una Fundación como Madri+d mientras esté en manos de un señor como el señor Van Grieken. Pueden hablar ustedes de independencia todo lo que quieran pero, mientras haya un señor que utiliza recursos de su Consejería para amedrantar profesores, desde luego no nos parece que vaya a ser muy prometedora esa investigación de la Fundación Madri+d.

Precisamente por eso nosotros vamos a pedir la reprobación del señor Van Grieken, porque tenemos que recuperar la confianza perdida en esas instituciones, que deberían ser independientes y que ustedes han malogrado, que ustedes han controlado con su mano para acabar con la confianza que los madrileños pudieran tener en eso. Será también, desde luego, una oportunidad de oro, una ocasión de oro, para que se demuestre la voluntad de cada Grupo para proteger nuestras universidades frente a quienes las han maltratado recortando su presupuesto, subiendo las tasas, invadiendo su autonomía, aumentando su precariedad, los mismos que después las han humillado utilizándolas para obtener tratos de favor a golpe de llamada telefónica, como en el caso de don Pablo

Casado. Porque, si no, lo que va a demostrar Ciudadanos es que, cuando un zorro ha entrado en el corral, ustedes prefieren acariciar el lomo al zorro y desplumar a las gallinas para que se las pueda comer mejor, en lugar de poner a salvo a las gallinas y sacar al zorro del corral, que es lo que todos los madrileños saben que habría que hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Si ustedes quieren poner el foco en las universidades con su dedo acusador para poder así seguir indultando al Partido Popular, no tengan duda de que ustedes nos van a tener enfrente. Para mejorar las universidades, nosotros vamos a tender la mano a todos los Grupos, sin ninguna clase de sectarismo, pero para engordar al Partido Popular, para engordar a quien ha pervertido las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y para permitir que sigan en el poder, con nosotros, desde luego, no cuenten.

Señor Van-Grieken, si estuviéramos en un juicio –ya que su partido sabe mucho de juicios porque hoy ha sido condenado por la Gürtel-, le diría que reflexione, que hoy puede empezar a hacer algo a su favor porque la confesión, la colaboración con la justicia, incluso... (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN: Reconduce.**) ¿Perdón?

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Silencio, señor Consejero.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO:** Gracias, señor Presidente. Yo les recomiendo la confesión porque es muy adecuada cuando uno se enfrenta a un proceso judicial porque es un eximente para la pena, y usted podría empezar por recuperar algo de cordura y utilizar la Fundación Madri+d para lo que debe servir: para hacer esta labor de investigación que propone esta proposición no de ley y que todos los madrileños esperan ver. Quizá entonces usted pueda empezar a arreglar el desaguisado que ha causado y, por tanto, podremos recuperar alguna confianza en las instituciones que usted ha denigrado. Por último, le quedará pedir perdón y dimitir, pero eso, desde luego, no parece de momento que tenga la dignidad suficiente para hacerlo; así que no nos vamos a hacer mucha ilusión y vamos a continuar con esa reprobación que hemos pedido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** A continuación, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ninguna de las intervenciones que he tenido la oportunidad de escuchar en esta iniciativa me han sorprendido. Debatimos hoy un nuevo episodio sobre el Máster de Derecho Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos, en esta ocasión referido a la pretendida participación de la Fundación Madri+d para que, en el plazo de un mes, realice una serie de actuaciones, como una evaluación e inspección del citado máster del curso 2011-2012, a través de expertos independientes externos y en colaboración con la ANECA. Básicamente, la iniciativa se ha modificado poco con la transaccional pactada con el Grupo de Ciudadanos y que ya hemos oído que en su versión original, sin subtítulos, va a aprobar el Grupo

Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, del que el señor Fernández Rubiño nos ha dedicado todo tipo de bonitos elogios que, desde luego, porque está usted en sede parlamentaria, porque llamar organización criminal a este Grupo Parlamentario y al Partido Popular es algo lamentable, señor Fernández Rubiño, que debería darle vergüenza a su señoría. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Silencio, señorías.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Déjenme que les diga... No se altere el gallinero, itranquilidad! Déjenme que les diga, señorías, del Grupo Parlamentario Socialista, en particular al señor Moreno y a su Portavoz, el señor Gabilondo, que leyendo esta iniciativa y la transaccional pactada no tengo por menos que declarar que tienen un extraño concepto de la autonomía universitaria, sacrosanto concepto de la autonomía en la que radica la siempre defendida independencia de la universidad. Da la impresión, señorías, de que con su visión aquí plasmada quieren fiscalizar lo que es un instrumento propio de la universidad: dirimir internamente, sin intromisiones externas, aquello que pudiera advertirse como un mal funcionamiento. Conocen sobradamente que la Universidad Rey Juan Carlos ha iniciado ya una investigación al respecto. ¿Es que no confían sus señorías en la universidad? ¿Pero es que no quedábamos en Plenos anteriores en que la universidad necesita respaldo? ¿Este es su respaldo, señorías? ¿Qué quieren, más control? ¿Exógeno, de fuera, señor Gabilondo? ¿O lo que pretenden es controlarlas aún más? Eso sí, déjenme que les diga: a su conveniencia; aún más, no quieren controlar más solo a la Rey Juan Carlos, que ya ha emprendido una investigación al respecto. Como bien saben sus señorías, el tema que tanto y de manera tan desinteresada mueve a sus señorías está siendo investigado además por instancia judicial. ¿Tampoco esto satisface a sus señorías? Eso sí que ya no me lo puedo creer, ino creo que duden de la imparcialidad de un tribunal de justicia! ¿Qué queremos más, pues?

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Señorías, conocen sobradamente o deberían conocer, si no hacen, que es lo usual en el Grupo Parlamentario Socialista, una intervención de parte o una interpretación de parte, insisto, de lo que es la Fundación Madri+d, que esta no presenta como una de sus funciones el propósito que la iniciativa le atribuye. La Fundación Madri+d, una vez clausurado el máster de marras a petición de la propia universidad, no tiene competencias ni posibilidad alguna de evaluar nada ni de hacer nada de lo que solicita la iniciativa. La Fundación no es ini tribunal, ni una Cámara de Cuentas, ni una Intervención que controle la eficacia o pertinencia de actividades universitaria a posteriori!, asunto este importante.

Pretenden pues una intervención con carácter retroactivo del curso 2011-2012, ¿solo de ese curso? ¿Y por qué no de otros? ¿Por qué no de otros? ¿Solo de ese? La respuesta se intuye claramente: porque solo les interesa el ruido, la política, eso que tanto les escandalizaba el otro día y que hoy se demuestra de manera palmaria, que pretenden seguir haciendo política en la universidad. Porque si fuera otro su interés, porque si fuera en verdad la defensa de la universidad lo que les

motiva, abrirían el espectro a otros cursos y, por qué no, a otros ámbitos de actuación, pero ¡ay, eso qué miedo nos da!, ¡qué miedo abrirlo a otras universidades!, no sea...

Ya que nos ponemos -que aquí se ha hecho adalid de la transparencia y de la publicidad-, nos podría enseñar don Pedro Sánchez la publicación de su tesis doctoral, que hoy se ha negado rotundamente a mostrarla públicamente. ¡A mí me encantaría leerla!, porque seguramente tengo algo que aprender de la tesis de don Pedro Sánchez, pero creo que se ha negado a publicarla. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Quisiera preguntar si este es su concepto de la autonomía universitaria, porque, si es así... *(El señor Vicente Viondi pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Viondi, respete el uso de la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Porque, si es así, señor Gabilondo, déjeme que le diga que esto no fue lo que su señoría preconizaba cuando era rector, pero ya se sabe que aquí todos los días aprendemos algo.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta iniciativa porque entendemos que debemos estar sometidos no solo a las averiguaciones que haga la propia Universidad Rey Juan Carlos sino también, por supuesto, con total acatamiento y disponibilidad a lo que establezca el órgano judicial correspondiente. No queremos injerencias ni intromisiones; esa es nuestra postura. Y si hay algún Grupo Parlamentario que legítimamente decide hacer transaccionales y se deja arrastrar por el tsunami, por las aguas universitarias del PSOE, pues, ya sabemos, perfecto, porque cuando el adversario se equivoca no conviene distraerte; por lo tanto, adelante.

Nosotros, señorías, confiamos en la Universidad Rey Juan Carlos y en todas y cada una de las universidades madrileñas; confiamos y respetamos a sus equipos directivos, que han salido de procesos electivos legítimos; confiamos y respetamos el buen nombre de sus profesores, docentes e investigadores y, desde luego, confiamos en los alumnos, en nuestros universitarios, como receptores de conocimiento que merecen todo nuestro respeto. El respeto y la confianza se demuestran así, no con juicios sumarísimos a usanzas de los autos de fe del Tribunal de la Inquisición. Este Gobierno va a luchar y a proponer -lo ha hecho ya- los instrumentos reales para revitalizar la universidad; ahí es donde vamos a ver si de verdad sus señorías quieren ayudar a la universidad o seguir utilizándola como siempre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Le pregunto al Grupo Parlamentario Podemos y al Grupo Parlamentario Popular si aceptan la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* En tal caso, conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate.

Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 95/18. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 79 votos a favor y 47 votos en contra. Queda por tanto aprobada la PNL 95/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 1 minuto).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid